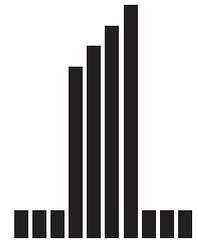


# Informe de gestión consolidado



22	Grupo Banco Sabadell
44	Respuesta de Banco Sabadell a la crisis sanitaria del COVID-19
54	Entorno económico, sectorial y regulador
64	Información Financiera
82	Negocios
114	Riesgos
118	Otra información relevante
122	Estado de Información No Financiera
206	Informe anual de Gobierno Corporativo





23	Estructura organizativa
27	Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo
28	Ejercicio 2021
29	La acción de Banco Sabadell y los accionistas
32	El cliente

# Estructura organizativa

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, también Banco Sabadell, el banco o la sociedad), con domicilio social en Alicante, avenida Óscar Esplá, 37, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre de 2014.

El banco es sociedad dominante de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell. Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero y opera fundamentalmente en España, Reino Unido y México.

En 2020 el grupo ha contado con una organización estructurada en los siguientes negocios:

- Negocio bancario España agrupa las siguientes unidades de negocio de clientes:
  - Banca Comercial: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares y colectivos profesionales, *consumer finance*, gestión de inversiones y Bancaseguros. Banca Privada ofrece productos y servicios de alto valor para el cliente.  
Sabadell es la marca de referencia que opera en la mayor parte del mercado español. Adicionalmente, opera bajo las siguientes marcas:
    - SabadellHerrero en Asturias y León.
    - SabadellGuipuzcoano en el País Vasco, Navarra y La Rioja.
    - SabadellGallego en Galicia.
    - SabadellSolbank en Canarias, en Baleares y en las zonas costeras del sur y levante.
    - ActivoBank enfoca su actividad a los clientes que operan exclusivamente a través de Internet o por teléfono.
  - Banca Corporativa: ofrece servicios de financiación especializados junto con una oferta global de soluciones, que abarcan desde los servicios de banca transaccional hasta las soluciones más complejas y adaptadas, ya sean del ámbito de la financiación o de tesorería, así como actividades de importación y exportación, entre otras. Incluye las oficinas en el exterior y de representación, al ser sus principales clientes de origen nacional.
  - Transformación de Activos gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria. Se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global

del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.

- Negocio bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio que se lleva a cabo en el Reino Unido, que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos, tarjetas e hipotecas.
- Negocio bancario México: ofrece servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa y Banca Comercial.

Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades que a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 106 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 85 son consideradas entidades dependientes y 20 asociadas (a 31 de diciembre de 2019, eran 174 entidades, de las cuales 149 eran consideradas entidades dependientes y 24 asociadas).

## Estructura de Gobierno Corporativo

Banco Sabadell cuenta con una estructura de gobierno corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente del banco. El marco de gobierno interno, en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del grupo, la composición y funcionamiento de gobierno corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos y las políticas del grupo, está publicado en la página web corporativa [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com) (véase apartado de la web “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”).

## Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la ley, los Estatutos Sociales (véase apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Estatutos Sociales”) y su propio reglamento y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere trascendentales para el futuro del banco y los intereses sociales.

La Junta General de Accionistas ha aprobado su propio reglamento, que contiene los principios y reglas básicas de actuación (véase apartado de la web corporativa “Junta General – Reglamento de la Junta”), garantizando los derechos de los accionistas y la transparencia informativa.

En la Junta General de Accionistas un accionista puede emitir un voto por cada mil acciones que posea o represente.

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto,

aprobada por el Consejo de Administración y adaptada al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas tras su revisión en junio de 2020, tiene por objetivo fomentar la transparencia en los mercados, generar confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto, así como de cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.

## Consejo de Administración

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y la representación del banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios a favor del consejero delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración (véase apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Reglamento del Consejo”), y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

El Consejo de Administración estaba formado, a 31 de diciembre de 2020, por quince miembros: cuatro consejeros ejecutivos y once no ejecutivos, siendo diez de ellos independientes y uno dominical. La composición del Consejo guarda un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de consejero que lo forman.

El Consejo de Administración tiene una composición diversa y eficiente. Cuenta con una dimensión adecuada para desempeñar eficazmente sus funciones con profundidad y contraste de opiniones, lo que permite lograr un funcionamiento de calidad, eficaz y participativo. Su composición reúne una adecuada diversidad de competencias y trayectorias profesionales, orígenes y género, con amplia experiencia en los ámbitos bancario, financiero, de seguros, riesgos y auditoría, en el campo regulatorio y jurídico, académico, de recursos humanos y consultoría y en el ámbito empresarial e internacional. La Matriz de Competencias del Consejo está publicada en la página web en el “Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell” (véase apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”).

La Política de Selección de candidatos a consejeros, aprobada por el Consejo de Administración en 2016, establece que los procedimientos de selección de candidatos procuren un adecuado equilibrio y diversidad en la composición del Consejo, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación.

Los dos últimos nombramientos de consejeros independientes han sido mujeres, que incrementan la

## Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020

### Presidente

Josep Oliu Creus

### Vicepresidente

José Javier Echenique Landiribar

### Consejero delegado

Jaime Guardiola Romojaro

### Consejero director general

David Vegara Figueras

### Consejera secretaria general

María José García Beato

### Consejeros

Anthony Frank Elliott Ball

Aurora Catá Sala

Pedro Fontana García

Mireya Giné Torrens

George Donald Johnston III

David Martínez Guzmán

José Manuel Martínez Martínez

José Ramón Martínez Sufrategui

Alicia Reyes Revuelta

Manuel Valls Morató

### Secretario no consejero

Miquel Roca i Junyent

diversidad de edad, género, formación, conocimientos y experiencias para la idoneidad colectiva del Consejo, tanto con el nombramiento de Doña Mireya Giné Torrens, aprobado por la Junta General de 26 de marzo de 2020, con experiencia y conocimientos financieros, académicos, de gobernanza, digitales y TI (transformación digital), como con el nombramiento por cooptación de Doña Alicia Reyes Revuelta, aprobado por el Consejo el 24 de septiembre de 2020, con experiencia y conocimientos bancarios, en *retail & corporate banking* y financieros, ambas, con experiencia internacional.

Al cierre del ejercicio 2020 el número de consejeras es de cuatro, tres consejeras independientes, de un total de diez consejeros independientes, y una consejera ejecutiva.

El Consejo de Administración, en su reunión de 17 de diciembre de 2020, ha nombrado a Don César González-Bueno Mayer como consejero ejecutivo y consejero delegado, para sustituir al consejero delegado, Don Jaime Guardiola Romojaro, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Tras un profundo y diligente proceso de selección, Don César González-Bueno reúne los conocimientos, aptitudes y experiencias recogidas en el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado. Posee reconocida honorabilidad comercial y profesional, tiene conocimientos y experiencias adecuados para el ejercicio de sus funciones y está en disposición de ejercer un buen gobierno del banco. Se considera que aumenta la diversidad del Consejo, habiendo sido analizada su impronta en relación con la Matriz de Competencias de Banco Sabadell. Por ello, se concluyó que es la persona idónea y que reúne las condiciones más aptas para incorporarse en el cargo, liderando el proyecto del banco de cara al futuro, al representar los valores y experiencia que encajan con la dirección y estrategia de Banco Sabadell.

El Consejo de Administración cuenta con un consejero independiente coordinador, el cual, de conformidad con los Estatutos Sociales, podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los consejeros externos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del presidente del Consejo de Administración. Además, coordina el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, aprobado en 2016, y lidera en la práctica las reuniones con inversores y *proxy advisors*.

El Consejo de Administración, para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión, se obliga a ejercer directamente las responsabilidades establecidas en la ley, entre ellas:

- a) las que se deriven de las normas de buen gobierno corporativo de general aplicación;
- b) aprobación de las estrategias generales de la compañía;
- c) nombramiento y, en su caso, cese de administradores en las distintas sociedades filiales;
- d) identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;

- e) determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- f) fijación de la política de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;
- g) aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- h) autorización de operaciones de la sociedad con consejeros y accionistas significativos que puedan presentar conflictos de intereses, y
- i) en general, la decisión de operaciones empresariales o financieras de particular trascendencia para la compañía.

## Comisiones del Consejo de Administración

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración tiene constituidas las siguientes comisiones:

- La Comisión Delegada.
- La Comisión de Auditoría y Control.
- La Comisión de Nombramientos.
- La Comisión de Retribuciones.
- La Comisión de Riesgos.

La organización y estructura de las comisiones del Consejo están recogidas en los Estatutos Sociales y en sus respectivos reglamentos, que establecen sus normas de composición, funcionamiento y responsabilidades (véase apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Reglamentos de las Comisiones”) y desarrollan y completan las normas de funcionamiento y las funciones básicas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

La composición y número de reuniones de dichas comisiones a 31 de diciembre de 2020 se presentan en el siguiente cuadro:

#### Composición comisiones

Cargo	Delegada	Auditoría y Control	Nombramientos	Retribuciones	Riesgos
Presidente	Josep Oliu Creus	Manuel Valls Morató	José Manuel Martínez Martínez	Aurora Catá Sala	George Donald Johnston III
Vocal	José Javier Echenique Landiribar	Pedro Fontana García	Anthony Frank Elliott Ball	Anthony Frank Elliott Ball	Aurora Catá Sala
Vocal	Jaime Guardiola Romojaro	Mireya Giné Torrens	Aurora Catá Sala	George Donald Johnston III	Manuel Valls Morató
Vocal	Pedro Fontana García	José Ramón Martínez Sufrategui	—	José Ramón Martínez Sufrategui	—
Secretario no vocal	María José García Beato	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	María José García Beato	María José García Beato
<b>Número de reuniones en 2020</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>14</b>

### Comisión Delegada

La Comisión Delegada, de la que forman parte cuatro consejeros, dos ejecutivos y dos independientes, siendo el presidente del Consejo de Administración el presidente de la comisión, ejerce las funciones y facultades que el Consejo de Administración le confiere expresamente, siempre que sean legal o estatutariamente delegables. También le corresponde el seguimiento de la actividad ordinaria del banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas, en su caso, en sus reuniones al Consejo de Administración.

### Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, de la que forman parte cuatro consejeros independientes, siendo el presidente experto en auditoría, se reúne como mínimo trimestralmente y tiene como objetivo principal supervisar la eficacia del control interno del banco, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, informar de las cuentas anuales y semestrales del banco, las relaciones con los auditores externos, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También vela porque las medidas, políticas y estrategias definidas en el Consejo de Administración sean debidamente implantadas.

### Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos, de la que forman parte tres consejeros independientes, tiene como principales funciones velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando la idoneidad, las competencias y la experiencia necesarias de los miembros del Consejo de Administración, elevar las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes e informar de las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros. Asimismo, debe establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo y, además, informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y del colectivo identificado y sobre las condiciones básicas de los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos.

### Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, de la que forman parte cuatro consejeros independientes, tiene como principales funciones proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia. Asimismo, informa respecto al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. Además, revisa los principios generales en materia retributiva y los programas de retribución de todos los empleados, velando por la transparencia de las retribuciones.

## Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, de la que forman parte tres consejeros independientes, tiene como principales funciones supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y los reglamentos del Consejo de Administración y de la propia comisión.

## Presidencia del banco

El artículo 54 de los Estatutos Sociales establece que el presidente es el máximo representante del banco y en ejercicio de sus funciones es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, llevará en todo caso la representación del banco y ostentará la firma social, convocará y presidirá las sesiones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones, dirigirá las discusiones y deliberaciones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General y será el ejecutor de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Junta General sin necesidad de mención expresa. Además, puede tener todas las facultades que le delega el Consejo de Administración.

## Consejero delegado

De acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el consejero delegado es el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio, correspondiéndole la representación del banco en ausencia del presidente. El Consejo puede delegarle todas las facultades legalmente delegables que estime convenientes.

## Unidades de control

La Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Regulación y Control de Riesgos tienen acceso y reporte directo al Consejo de Administración y sus comisiones, a la de Auditoría y Control y a la de Riesgos, respectivamente.

El banco publica el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que incluye información detallada sobre el gobierno corporativo del banco y el estado de información no financiera, incorporados también a las cuentas anuales de 2020, así como el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web corporativa de Banco Sabadell [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com).

## Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de los diferentes *stakeholders*.

El modelo de gestión del banco se enfoca en una visión de los clientes a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes, fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Desde la crisis financiera de 2008, el sector bancario español se ha visto envuelto en un proceso de consolidación sin precedentes. Mayores niveles de capital, requerimientos más estrictos de provisionamiento, la recesión económica y la presión de los mercados de capitales han sido algunos de los factores que han forzado a las entidades españolas a fusionarse y así ganar escala, maximizar la eficiencia y reforzar sus balances.

Durante los últimos diez años, en España, Banco Sabadell ha expandido su presencia geográfica y ha incrementado su cuota de mercado a través de un conjunto de adquisiciones, siendo la más significativa la de Banco CAM en 2012. En 2013, Banco Sabadell fue capaz de acometer otras operaciones corporativas en el marco de la reestructuración bancaria en condiciones económicas adecuadas, y en 2015 adquirió la red de Penedès, Banco Gallego y Lloyds España.

A través de estas adquisiciones y del crecimiento orgánico experimentado en los últimos ejercicios, Banco Sabadell ha reforzado su posición en algunas de las regiones más ricas de España (Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares) y ha incrementado su cuota en otras áreas clave. En base a la información más reciente disponible, Banco Sabadell posee una cuota de mercado a nivel nacional del 8% en crédito y del 7% en depósitos. Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como el crédito comercial, con una cuota del 9%; financiación a empresas, con un 10%; fondos de inversión, con un 6%; contratación de valores, con un 10%, y facturación a través de TPV, con un 17%.

Además, Banco Sabadell continúa manteniendo un diferencial de calidad respecto al sector y se posiciona en el Top 3 entre sus *peers* en experiencia de cliente (*Net Promoter Score*) en los segmentos de Banca Personal, Pymes y grandes empresas.

En el negocio internacional, Banco Sabadell se ha

posicionado siempre como un referente. En 2020 ha seguido siendo así y Sabadell ha seguido estando presente en plazas estratégicas y acompañando a las empresas en su actividad internacional, alcanzando una cuota del 15% en transferencias *swift*. En este sentido, durante estos últimos años Banco Sabadell ha ampliado su presencia internacional, destacando como principales hitos la adquisición del banco británico TSB en 2015 y la creación de un banco en México en 2016.

Con todo, el banco se ha convertido en una de las mayores entidades del sistema financiero español, diversificando geográficamente su negocio (72% en España, 26% en Reino Unido y 2% en México) y multiplicando por seis su base de clientes desde 2008; todo ello, salvaguardando su solvencia y liquidez.

El año 2020 ha estado marcado por la pandemia derivada del COVID-19, la cual ha provocado una crisis sin precedentes para la economía global. Las medidas de distanciamiento social implementadas a raíz de esta pandemia han causado un shock simultáneo de oferta y demanda a nivel mundial. Asimismo, el año 2020 ha estado influenciado, una vez más, por la continua desfavorable evolución de los tipos de interés, lo cual continúa lastrando la rentabilidad del sector. A pesar de ello, Banco Sabadell ha sido capaz de generar un beneficio neto positivo, a la vez que aumentar su nivel de solvencia y fortalecer su balance.

Así pues, los resultados del banco de este ejercicio se han visto impactados principalmente por unos menores ingresos del negocio bancario ante un descenso de la actividad comercial, y por un mayor nivel de insolvencias tras un empeoramiento del entorno económico fruto del COVID-19. Dichos impactos se han visto neutralizados parcialmente por las plusvalías generadas tras la venta del 100% del capital de Sabadell Asset Mangament, S.A., S.G.I.I.C, Sociedad Unipersonal, una mejor evolución en costes recurrentes y un mayor nivel de ROF. Además, con el fin de aumentar la rentabilidad del grupo, Banco Sabadell ha iniciado un plan de eficiencia en España y ha acelerado el plan de reestructuración en el Reino Unido. Asimismo, en línea con la estrategia del banco de enfocarse en su negocio *core*, durante este ejercicio Banco Sabadell ha anunciado un acuerdo de venta del negocio de depositaria institucional de Banco Sabadell por un importe de 115 millones de euros y ha cerrado la venta de SDIN Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal.

Banco Sabadell desarrolla su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización quienes aplican los principios y políticas de responsabilidad social corporativa, garantizando además la calidad y transparencia en el servicio al cliente.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo. En este sentido,

cabe destacar que este año Banco Sabadell ha realizado su primera emisión de bonos verdes por 500 millones de euros, lo que refleja el compromiso del banco con la sostenibilidad.

## Ejercicio 2021

Banco Sabadell adopta planes estratégicos en los cuales fija sus objetivos para los próximos años, de acuerdo con el contexto macroeconómico, de negocio y regulatorio.

El año 2021 vendrá marcado por un escenario macroeconómico condicionado por la evolución de la pandemia del COVID-19 y el entorno de tipos negativos. Bajo este escenario, en el presente ejercicio se va a presentar el plan estratégico de Banco Sabadell, un plan enfocado a potenciar sus fortalezas, aumentar la rentabilidad y maximizar la generación de valor. El nuevo plan estratégico priorizará el mercado doméstico como fórmula para incrementar la eficiencia en el uso del capital y los recursos del grupo, aumentando así la rentabilidad y la creación de valor para los accionistas.

Las ambiciones de Banco Sabadell en España se centran en mejorar la rentabilidad a partir del programa de eficiencia y transformación en el mercado *retail*, que partirá con un plan de reestructuración que se ha acordado con los diferentes actores sindicales y que conllevará la reducción de aproximadamente 1.800 trabajadores durante el ejercicio 2021, y reforzar su propuesta de valor en los segmentos *core* (en particular, en el segmento pymes, donde es líder en índice de satisfacción de clientes y que es de mayor valor añadido y rentabilidad, sobre el que se implementará su nuevo plan, mejorando tanto su eficiencia como la generación orgánica de capital) e impulsar el margen comercial, a la vez que se trabajará en el control del perfil de riesgo. Todo ello, incrementando la sostenibilidad del negocio y transformando el modelo de distribución y digitalización de cara a ofrecer un amplio abanico de productos y servicios diferenciados a cada cliente, mientras se mantiene el liderazgo en calidad de servicio.

Asimismo, a finales del año pasado se lanzó un nuevo plan en el Reino Unido con el objetivo de mejorar la eficiencia del negocio, a la vez que aumentar los volúmenes y los ingresos de forma orgánica. Durante 2020 se ha acelerado el plan de reestructuración en TSB.

Por último, la estrategia definida para el negocio mexicano está fundamentalmente enfocada en los clientes y productos que nos permiten maximizar nuestra rentabilidad, basada en un modelo innovador y digital.

El modelo de negocio de Banco Sabadell persigue la creación de valor para todos sus *stakeholders*, a la vez que ofrecer una amplia oferta de productos y una excelente calidad de servicio a sus clientes y potenciar el capital humano. Todo ello, sin olvidar el compromiso que Banco Sabadell tiene con la sociedad y el medio ambiente a través del desarrollo ético y responsable de su negocio.

# La acción de Banco Sabadell y los accionistas

El ejercicio 2020 ha estado marcado por los acontecimientos derivados de la pandemia del COVID-19 y la consiguiente crisis económica derivada de la propagación del virus y de las medidas impuestas por los diferentes gobiernos para contener su propagación. En este sentido, la inestabilidad económico-financiera y la incertidumbre provocada por la pandemia han influido significativamente en el devenir de las bolsas en 2020.

Ante dicha situación, los paquetes de estímulo económico anunciados por los bancos centrales, los gobiernos y las instituciones internacionales destinados a paliar el efecto de la pandemia en la economía real favorecieron en cierta medida la confianza inversora. Sin embargo, conforme el año avanzaba, los crecientes temores ante el surgimiento de una segunda ola de propagación del virus volvieron a minar la confianza de los inversores y perjudicaron las cotizaciones a nivel global.

A medida que avanzaba la segunda ola del COVID-19 y se multiplicaban las medidas de confinamiento, los mercados descontaban un escenario cada vez más complejo y las probabilidades de una nueva recesión eran crecientes. Por este motivo, las esperanzas de recuperación de la economía estaban en gran parte depositadas en los avances científicos de las vacunas para paliar el virus.

Otros factores que han arrojado incertidumbre en las bolsas en 2020 han sido las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, la incertidumbre en torno al Brexit y las elecciones a la presidencia de los Estados Unidos.

Por último, a finales de año, los avances en el desarrollo de las vacunas, la victoria de Joe Biden en las elecciones presidenciales de Estados Unidos y el acuerdo del Brexit el día 24 de diciembre tuvieron un impacto muy positivo en las bolsas a uno y otro lado del Atlántico.

Respecto a la evolución de la acción de Banco Sabadell, la entidad se ha visto significativamente afectada por los factores exógenos mencionados anteriormente. En cuanto a los factores endógenos, cabe destacar la reducción de activos problemáticos, unido con unos niveles robustos de capital, así como el lanzamiento del plan de eficiencia en España y la aceleración del plan de reestructuración en TSB, los cuales fueron bien acogidos por los analistas financieros y el mercado de forma generalizada. Asimismo, el anuncio de diversas operaciones corporativas en el sector bancario español influyeron positivamente en el valor.

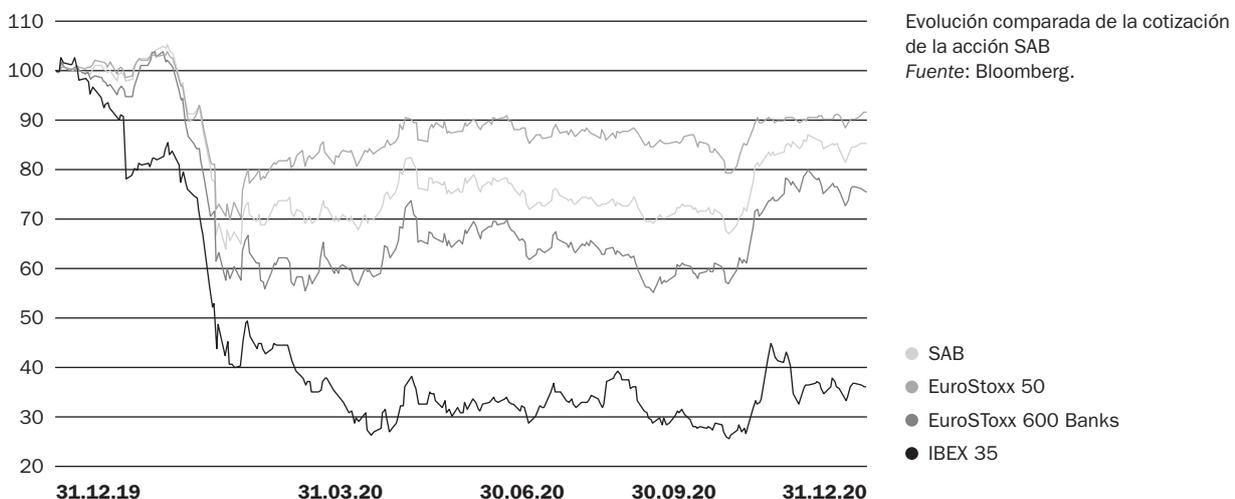
A cierre de 2020, el 65% de los analistas de renta variable que cubren la acción de Banco Sabadell recomendaban comprar o mantener la acción.

Por su parte, en 2020 los accionistas institucionales representaban el 43% del accionariado, mientras que los accionistas minoristas representaban el 57%.

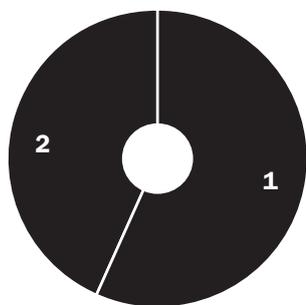
La capitalización bursátil de Banco Sabadell a cierre del año era de 1.976 millones de euros y la ratio precio-valor contable (P/VC) se situaba en 0,15.

## La acción de Sabadell se ha visto condicionada por la crisis derivada de la pandemia del Coronavirus.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución comparada de la cotización de la acción:

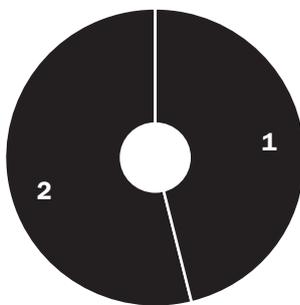


Nota: cotización ajustada por el efecto de los dividendos y ampliaciones de capital.



**Distribución de accionistas**  
31.12.2020 (en %)

<b>1</b>	Accionistas minoristas	56,7
<b>2</b>	Inversores institucionales	43,3



**Distribución de accionistas**  
31.12.2019 (en %)

<b>1</b>	Accionistas minoristas	46,2
<b>2</b>	Inversores institucionales	53,8

Número de acciones	Accionistas	Acciones por tramos	% sobre el capital
De 1 a 12.000	190.901	611.045.364	10,86
De 12.001 a 120.000	49.841	1.554.814.439	27,63
De 120.001 a 240.000	2.085	341.433.296	6,07
De 240.001 a 1.200.000	1.198	526.131.754	9,35
De 1.200.001 a 15.000.000	167	477.402.590	8,48
Más de 15.000.000	33	2.116.137.258	37,61
<b>TOTAL</b>	<b>244.225</b>	<b>5.626.964.701</b>	<b>100,00</b>

Distribución de acciones por tramos a 31 de diciembre de 2020

Número de acciones	Accionistas	Acciones por tramos	% sobre el capital
De 1 a 12.000	189.863	563.139.756	10,01
De 12.001 a 120.000	42.426	1.284.276.683	22,82
De 120.001 a 240.000	1.620	264.631.530	4,70
De 240.001 a 1.200.000	921	393.813.970	7,00
De 1.200.001 a 15.000.000	167	465.296.435	8,27
Más de 15.000.000	37	2.655.806.327	47,20
<b>TOTAL</b>	<b>235.034</b>	<b>5.626.964.701</b>	<b>100</b>

Distribución de acciones por tramos a 31 de diciembre de 2019

	En millones	En millones de euros	En euros	En millones de euros	En euros
	<b>Número de acciones medias</b>	<b>Beneficio atribuido al grupo</b>	<b>Beneficio atribuido al grupo por acción</b>	<b>Recursos propios</b>	<b>Valor contable por acción</b>
2017	5.570	802	0,144	13.426	2,41
2018	5.565	328	0,050	12.545	2,25
2019	5.538	768	0,125	13.172	2,38
2020	5.582	2	—	12.944	2,32

Beneficio y valor contable por acción 2017-2020

## Información bursátil

A continuación se presentan un conjunto de indicadores en relación con la evolución bursátil del banco:

	2020	2019	Variación (%) interanual
<b>Accionistas y contratación</b>			
Número de accionistas	244.225	235.034	3,9
Número de acciones medias (en millones)	5.582	5.538	0,8
Contratación media diaria (millones de acciones)	59	30	95,6
<b>Valor de cotización (en euros)</b>			
Inicio	1,040	1,001	—
Máxima	1,080	1,130	—
Mínima	0,250	0,714	—
Cierre	0,354	1,040	—
Capitalización bursátil (en millones de euros)	1.976	5.760	—
<b>Ratios bursátiles</b>			
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	(0,01)	0,13	—
Valor contable por acción (en euros)	2,32	2,38	—
P/VC (valor de cotización s/valor contable)	0,15	0,44	—
PER (valor de cotización/BPA)	(27,75)	8,29	—

Información bursátil

## Política de dividendos

La retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración del banco, en su reunión celebrada en fecha 8 de abril de 2020, siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo a las entidades financieras de no pagar ni asumir compromisos irrevocables de pagar dividendos con cargo a los ejercicios financieros de 2019 y 2020, acordó que no se realizará pago de dividendos en el ejercicio 2020 como medida de prudencia a la vista de la crisis ocasionada por el COVID-19. La voluntad del banco es la de repartir dividendo en el momento en que el Banco Central Europeo retire la recomendación de no pagar ni asumir compromisos irrevocables de pagar dividendos.

## Gestión de calificación crediticia

En 2020, las agencias que evalúan la calidad crediticia de Banco Sabadell son S&P Global Ratings, Moody's, DBRS y Fitch Ratings. A continuación se detallan los *ratings* actuales y la última fecha en la que se ha hecho alguna publicación reiterando dicho *rating*:

Agencia	Largo Plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última revisión
DBRS	A (low)	R-1 (low)	Negativa	30.06.2020
S&P Global Rating	BBB	A-2	Negativa	26.11.2020
Moody's Investors Service	Baa3	P-2	Estable	10.11.2020
Fitch Ratings	BBB-	F3	Estable	26.11.2020

Gestión de calificación crediticia. *Ratings* actuales y a la última fecha

**Con fecha 30 de junio de 2020**, DBRS Ratings GmbH afirmó la calificación crediticia de Banco Sabadell con perspectiva negativa, reflejando así su opinión sobre la disrupción económica y del mercado resultante de la pandemia del COVID-19, que tendrá un efecto negativo en el entorno operativo del banco tanto en España como en el Reino Unido.

**Con fecha 26 de noviembre de 2020**, S&P Global Ratings afirmó la calificación crediticia de Banco Sabadell con perspectiva negativa para reflejar el complejo entorno económico a causa de la pandemia del COVID-19 y el posible deterioro de la calidad de los activos dada esta situación.

**Con fecha 10 de noviembre de 2020**, Moody's afirmó la calificación crediticia de Banco Sabadell con perspectiva estable, reflejando una reducción significativa del riesgo del balance, una gran liquidez y una mejora del capital, que podría verse afectado según la evolución de la pandemia.

**Con fecha 26 de noviembre de 2020**, Fitch Ratings afirmó la calificación crediticia de Banco Sabadell con perspectiva estable, respaldada en la capacidad del capital para absorber el deterioro de la calidad de los activos debido a la pandemia y la probable reducción de la rentabilidad. El *rating* también está respaldado por la sólida franquicia nacional, particularmente en el segmento pymes.

## El cliente

### Marca

“En Banco Sabadell ayudamos a personas y empresas a hacer realidad sus proyectos, anticipándonos y ocupándonos de que tomen las mejores decisiones económicas. Lo hacemos mediante una gestión responsable y comprometida con el medio ambiente y con la sociedad. Somos no conformistas y comprometidos. Trabajamos con profesionalidad y eficacia. Y nos relacionamos desde la empatía y la franqueza.”

Esta es la promesa de marca de Banco Sabadell, el banco que queremos ser. La marca tiene un compromiso con los clientes, con los empleados y con la sociedad porque: “No solo nos distingue lo que hacemos, sino cómo lo hacemos.”

Este año 2020 Banco Sabadell ha demostrado que, a pesar de las circunstancias, su vocación sigue tan vigente como siempre, y ha puesto en valor sus valores para seguir ayudando a los clientes a tomar las mejores decisiones económicas. Porque en los momentos de incertidumbre hay decisiones que tomar, pero hay una que, sobre todo, hay que mantener: Estar al lado de los clientes.

## Respuesta COVID-19

La crisis del COVID-19 ha supuesto un cambio sin precedentes que ha obligado a la sociedad a adaptarse, en un corto período de tiempo, a una nueva realidad compleja, tanto a nivel social como económico.

Muchos clientes están viviendo una situación delicada por el efecto que esta crisis tiene sobre su salud, sus negocios o sus empleos, entre otros. Banco Sabadell es consciente de ello y desde el primer momento ha optado por enfocar la situación desde un punto de vista *customer centric*, con compromiso y empatía con sus clientes.

En este sentido, Banco Sabadell España, en el inicio de la crisis, activó un plan, denominado Plan de Acompañamiento, con el objetivo de estar cerca de sus clientes y poder ayudarles en la gestión de la misma. La primera fase del plan consistió en la movilización de todos los empleados de red para que proactivamente contactaran con los clientes para conocer su situación y ofrecerles ayuda y apoyo para afrontar las dificultades. Asimismo, se implantaron nuevos canales de comunicación recurrentes como una *newsletter* y una web específica del COVID-19 para que en todo momento los clientes tuvieran disponible toda la información que pudieran necesitar del banco y de las ayudas a las que podían acceder.

Banco Sabadell también ha centralizado sus esfuerzos en asegurar la continuidad operativa y de servicio, protegiendo en todo momento a clientes y empleados con la adopción de las medidas sanitarias necesarias y garantizando la atención a los clientes con la calidad de servicio que siempre ha definido a la entidad. En este sentido, el banco ha fomentado el uso de herramientas *online* y ha incrementado las operaciones con opción de firma remota.

Para fomentar la resiliencia por la crisis del COVID-19, el banco también ha adoptado una serie de medidas y planes de apoyo específicos por segmento de cliente, incluyendo empresas y particulares.

## Clientes particulares

- **Moratoria:** Banco Sabadell ha expandido los beneficios de esta medida gubernamental, flexibilizando los criterios de selección y ampliando el período legal.
- **Préstamos:** se ha ampliado la oferta de préstamos personales para aquellos clientes que se encuentran ante dificultades en la implementación o tramitación de expedientes de moratoria.
- **Pensiones y desempleo:** Banco Sabadell en España ha anticipado a clientes el cobro del subsidio de desempleo y pensiones. Ha prestado especial atención a la tercera edad, contactando con estos clientes para minimizar las visitas a las oficinas y facilitándoles información sobre cómo consultar y operar sin necesidad de desplazarse a las oficinas.
- **Alquiler social:** se ha aplazado el pago del alquiler social de hasta tres meses a aquellas familias que habiten en una casa de acogida del Fondo Social de Vivienda (FSV) y se hayan visto afectadas por la COVID-19.
- **Seguros:** Banco Sabadell ha incorporado facilidades para atender el pago de los recibos en seguros de particulares (vida, hogar y autos) y ha ofrecido coberturas y servicios diferenciales en los seguros de protección.

## Cientes empresas, negocios y pymes

- Financiación: Banco Sabadell en España ha puesto a disposición de sus clientes una línea de financiación de 15.000 millones de euros para atender las posibles necesidades de liquidez de negocios, comercios, pymes y empresas. Entre otras medidas, encontramos:
  - El fomento de la renovación de pólizas de crédito con antelación suficiente para evitar posiciones deudoras.
  - El impulso de prórrogas de *confirming*, *factoring*, descuento de facturas y financiación import/export.
  - La promoción de la aplicación de un período de carencia de capital de 6 meses en determinados préstamos.
- Plan de acompañamiento ICO: se han gestionado las solicitudes de créditos avalados por el Estado español a través del Instituto de Crédito Oficial, para seguir apoyando a pymes, autónomos y empresas afectados por el COVID-19.
- TPV: se han promovido soluciones para que los comercios con tienda física puedan realizar ventas también por teléfono, por web o, si su actividad permite entregas domiciliarias, poder facturar en el propio domicilio del cliente.
- Seguros: Banco Sabadell ha incorporado facilidades para atender el pago de los recibos en seguros de empresa y ha ofrecido coberturas y servicios diferenciales en seguros de protección para autónomos, negocios y empresas.

## Otras medidas

- Para nuestras empresas proveedoras, se han agilizado los pagos, estableciendo el pago una vez por semana, para reducir sus tensiones de liquidez.
- Se han fortalecido las líneas de atención al cliente.
- Se ha aumentado el límite de pago con tarjeta *Contactless* y se ha prorrogado la fecha de caducidad de las tarjetas con vencimiento en los meses de marzo y abril.
- Se han incluido facilidades en la retirada de efectivo desde la *app*.
- Se han realizado 59 webinarios de temáticas de actualidad como la financiación, transformación digital, negocio internacional, *startups* o liderazgo.
- Se ha desarrollado un nuevo servicio digital para negocios, Pulso, que ayuda a conocer y explorar, día a día, cómo evoluciona el consumo y la actividad comercial en el país, comunidad autónoma, provincia, municipio o área.

## Un impulso hacia la digitalización

Las circunstancias motivadas por el COVID-19 han favorecido una nueva forma de relacionarnos en la que la digitalización es clave para seguir ofreciendo el nivel de servicio que caracteriza al banco y, al mismo tiempo, evitar desplazamientos innecesarios a las oficinas, protegiendo así la salud de clientes y empleados.

En este sentido, desde el inicio de la pandemia, Banco Sabadell España ha desarrollado un plan de digitalización para garantizar una experiencia de usuario lo más completa y satisfactoria posible. Este plan conlleva la ampliación de nuevas capacidades y servicios digitales y el acompañamiento a los clientes hacia la digitalización. Algunos ejemplos de las mejoras implantadas son la ampliación del importe máximo de retirada de efectivo en cajeros, la posibilidad de retirar efectivo en el cajero a través de tecnología NFC o el lanzamiento de nuevos servicios digitales para autónomos y comercios que les permiten trasladar su actividad comercial al entorno digital e implementar métodos de pago alternativos al efectivo (servicio *Phone&Sell*).

El acompañamiento a los clientes hacia la digitalización es clave para asegurar que son conocedores de las soluciones de banca a distancia y autoservicio que les ofrece el banco y están en disposición de usarlas. Para informar a los clientes y acompañarles en este proceso, Banco Sabadell ha diseñado un plan de comunicación personalizado que ayuda al cliente a familiarizarse con el uso de los canales remotos y realizar las operativas en autoservicio de manera cómoda, ágil y segura. Un plan con una continuidad en el tiempo, de forma que el cliente perciba que estamos a su lado en todo momento y le motivamos para ir evolucionando en la senda de digitalización.

Algunas de las palancas utilizadas son:

- Acompañamiento a nuevos clientes desde el inicio, potenciando el uso de los canales remotos.
- Comunicaciones a clientes según su grado de digitalización y una *newsletter* mensual para informar de las nuevas capacidades digitales y facilitar las existentes.
- Vídeos tutoriales de las principales operativas a distancia con el objetivo de mostrar de forma visual y simple el flujo de pantallas para realizar la transacción, así como fichas entregables a clientes para ayudarles a operar en los cajeros, *app* y BS Online.

Por otro lado, con el objetivo de que los clientes estén en disposición de usar todas las capacidades digitales, se han ofrecido los servicios necesarios para ello, como, por ejemplo, el servicio de banca a distancia, la firma digital o el contrato de avisos y alertas, entre otros.

Gracias a todas las acciones realizadas en Banco Sabadell, un 58% de nuestros clientes ya son digitales, cifra que se ha incrementado un 3% respecto a un año antes.

# Mejora de la experiencia de cliente

## Momentos de la Verdad

En Banco Sabadell España, sabemos que existen momentos únicos que lo pueden cambiar todo. Momentos de interacción con el banco sobre los que el cliente se ha generado unas

altas expectativas, y que la impresión que tenga condicionará su percepción y su relación futura con el banco.

Por este motivo, el banco realiza estudios en profundidad con los clientes sobre estos momentos, donde nos explican en detalle cómo viven determinados procesos de la entidad. Mediante el *customer journey*, los *focus group* y las encuestas a clientes, entre otras herramientas, y con la participación de un equipo multidisciplinar, se identificaron los 10 Momentos de la Verdad de clientes particulares y los 10 del segmento Empresas.

Los Momentos de la verdad permitieron transformar y mejorar los procesos, haciéndolos mucho más *customer centric* y consiguiendo, por tanto, que la experiencia vivida por los clientes sea mucho más satisfactoria.

## BS Idea: el cerebro colectivo para la transformación de Banco Sabadell

BS Idea es un programa de cocreación que permite a todos los empleados de Banco Sabadell proponer ideas de mejora sobre cualquier ámbito de la organización. Durante 2020 se ha evolucionado el modelo para adaptarlo a la estrategia de Banco Sabadell y conseguir que el talento de los participantes ayude a las direcciones a lograr sus objetivos.

En nuevo modelo de BS Idea se instrumenta a través de retos que permiten poner foco en aquellos proyectos prioritarios para la entidad. En 2020 se han lanzado 11 retos distintos con temáticas tan relevantes y diversas como la sostenibilidad, la reducción de la operativa de caja y mostrador en oficinas o el incremento de uso de nuestros canales digitales, entre otros. La participación en estos concursos ha sido un éxito, ayudando a consolidar este nuevo enfoque.

El Comité de BS Idea, compuesto por directivos de la entidad, selecciona y premia aquellas ideas que tienen un mayor alineamiento con la estrategia del banco, con la mejora de la experiencia de cliente y con el proceso de transformación. Es además un excelente canal de innovación y comunicación entre los equipos, que pueden transmitir su opinión y compartir experiencias.



## Medición de la experiencia de cliente

En Banco Sabadell, la medición de la experiencia de cliente se focaliza en la obtención de *insights* que ayudan en la toma de decisiones y que impulsan una cultura cada vez más *customer centric*.

La medición se realiza través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías de análisis, tanto cualitativas como cuantitativas.

La nueva realidad provocada por la pandemia ha hecho más necesario que nunca conocer de primera mano cómo se sienten los clientes y cuáles son sus preocupaciones, tendencias y cambios de hábitos. En este sentido, el banco ha realizado diferentes estudios para conocer de forma periódica el impacto del COVID-19 y la evolución futura de la pandemia.

Entre las principales preocupaciones de la sociedad tras la llegada de la pandemia, destacan la afectación económica tanto a corto como a largo plazo y la sostenibilidad. Por otro lado, las principales acciones de ayuda que deseaban los consumidores de su entidad bancaria se concretaban en potenciar los canales no presenciales y facilitar la gestión de los ahorros y la moratoria en el pago de las cuotas hipotecarias.

La monitorización de la experiencia de los clientes nos ha permitido entender las problemáticas y necesidades de los distintos segmentos de clientes y conocer si estábamos consiguiendo estar cerca de ellos en esta crisis, así como accionar palancas de mejora.

Los estudios de satisfacción han situado a Banco Sabadell en las primeras posiciones del *ranking* de las principales entidades financieras españolas en cuanto a satisfacción con la información o asesoramiento a clientes durante la crisis del COVID-19.

### Análisis cualitativo

La medición cualitativa se lleva a cabo a partir de diferentes estudios e investigaciones con diferentes metodologías con el objetivo de entender mejor el entorno y conocer a los clientes. Entre los objetivos que se persiguen están los siguientes:

- Entender las inquietudes, preocupaciones y actitudes del consumidor y sus necesidades actuales y futuras.
- Identificar la parte más emocional y menos explícita en la toma de decisiones de los consumidores.
- Escuchar en profundidad, activa y constantemente la

voz del cliente, lo que nos permite conocer cómo vive su relación con el banco en los distintos *touchpoints*.

Entre las metodologías utilizadas, podríamos destacar desde convencionales entrevistas en profundidad o el panel de clientes hasta metodologías más novedosas basadas en la neurociencia y en la detección de las emociones.

### Análisis cuantitativo

Banco Sabadell España analiza también la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos. Algunos de ellos más próximos al concepto tradicional de satisfacción y otros que incorporan aspectos más emocionales del cliente, para concienciar a la organización de la importancia de tener al cliente presente en nuestras decisiones, para accionar mejoras.

#### 1. Net Promoter Score (NPS)

*Net Promoter Score* (NPS) es el indicador de referencia del mercado para medir la experiencia de cliente, permitiendo a Banco Sabadell compararse con sus competidores e incluso con empresas de otros sectores, tanto a nivel nacional como internacional.

La medición se realiza para los principales segmentos de clientes, productos y canales de relación. En este sentido, estos últimos años, fruto de la transformación digital, ha ganado importancia la medición de los canales digitales:

NPS Banca Online



NPS Móvil



Fuente: *Benchmark* Accenture (datos acumulados 2020). NPS Banca online se refiere al segmento Pymes y NPS Móvil se refiere a banca retail.

## 2. Estudios de satisfacción

Banco Sabadell realiza periódicamente encuestas y estudios internos que permiten conocer la satisfacción de sus clientes e identificar áreas de mejora para determinados procesos y canales de contacto. Para cada uno de estos estudios, el banco se marca unos objetivos de mejora y realiza un seguimiento continuo.

En este sentido, Banco Sabadell en España escucha la voz de sus clientes a través de más de 300.000 encuestas anuales y más de 20 puntos de contacto.

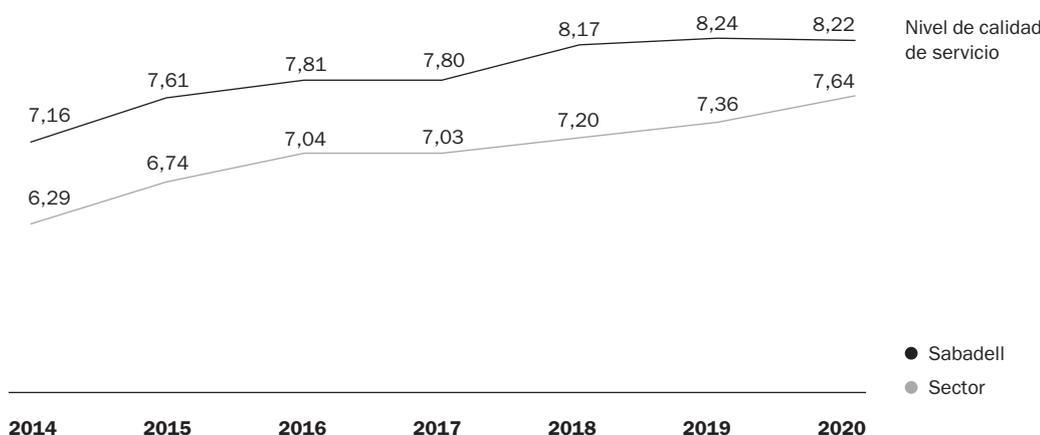
En el actual contexto marcado por la pandemia y la digitalización, ganan relevancia todos aquellos estudios relacionados con el ámbito digital. Para Banco Sabadell, el uso de los canales digitales es un Momento de la Verdad, por lo que ha focalizado sus esfuerzos en la medición

de la satisfacción y mejora de la experiencia cliente con BS Online Particulares, BS Online Empresas, *app* móvil, etc.

## 3. Estudios de calidad comercial

Además de analizar la percepción de clientes, Banco Sabadell realiza también estudios objetivos como el *mystery shopping*, donde una consultora independiente evalúa, mediante la técnica de pseudocompra, la calidad de servicio y la sistemática comercial ofrecida por el equipo comercial.

EQUOS RCB (Stiga) es el *benchmark* de mercado que evalúa la calidad de servicio ofrecida por el sector financiero español mediante la técnica del *mystery shopping*. Banco Sabadell continúa manteniendo un diferencial de calidad respecto al sector.



## Reconocimientos

**Banco Sabadell, con su consolidada trayectoria en la gestión de la calidad y su excelente modelo de gestión, constituye un referente para todas las organizaciones en España.**

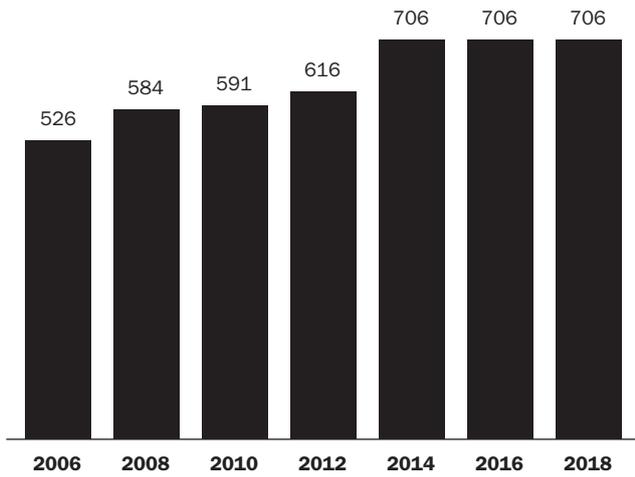
Es la única entidad financiera en España que ha obtenido más de 700 puntos EFQM (European Foundation for Quality Management), en tres evaluaciones consecutivas (2014-2016-2018), lo que le otorga el máximo grado de mérito en el Sello de Excelencia EFQM y confirma la robustez y el grado de excelencia de su modelo de gestión.

Banco Sabadell también ostenta el título de Embajador de la Excelencia Europea, título que desde su creación ha recibido con mención especial, por ser una de las dos únicas organizaciones españolas con más de 700 puntos EFQM. A nivel territorial, el banco dispone, desde el año 2009, del distintivo “Madrid Excelente”. Ello constituye un

elemento diferenciador frente a la competencia y un signo de prestigio frente a la sociedad, ya que acredita, en su modelo de gestión empresarial, el cumplimiento de los criterios de calidad y de excelencia exigidos por la Marca de Garantía Madrid Excelente.

Pero para Banco Sabadell también es muy importante reconocer la excelencia a nivel interno. Hace más de 15 años creó unos premios a través de los que reconoce la excelencia de aquellas oficinas (encuestas de satisfacción de los clientes), direcciones corporativas y proyectos que constituyen un referente para el resto de la entidad.

En este sentido, y como resultado del firme



compromiso del banco con la sostenibilidad, uno de los ejes centrales de su estrategia para los próximos años, este año 2020 ha creado un nuevo premio interno, que reconoce los mejores proyectos de sostenibilidad implantados en la organización, con impacto en la contribución del banco a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y bajo criterios ESG (*environmental, social & governance*).

## Estrategia competitiva: modelo de relación superior

El mundo está evolucionando a gran velocidad y los hábitos de los clientes están cambiando, especialmente a raíz del COVID-19. Ante este contexto, Banco Sabadell sigue transformándose para seguir entregando la mejor experiencia posible a un cliente cada vez más informado y exigente, pero sin perder de vista la productividad y la eficiencia.

En Banco Sabadell siempre hemos buscado tener relaciones de confianza y a largo plazo con nuestros clientes. Por eso nuestra transformación se centra en ofrecer un modelo de relación superior a nuestros clientes, con una propuesta de valor adaptada a cada segmento a partir de la especialización y la industrialización.

Una relación superior que pretende mejorar las relaciones con aquellos clientes con necesidades más sofisticadas (especialización) y, ahora más que nunca,

simplificar y facilitar la relación transaccional básica con todos nuestros clientes (industrialización), ampliando la oferta de productos, servicios y funcionalidades disponibles en autoservicio y a través de canales digitales y remotos.

- En gestión especializada, un modelo personalizado y asesoramiento experto canalizado a través de una figura clave: el gestor. En empresas, se incorporan dos novedades en la conversación:
  - La visión 360, un elemento diferencial que ofrece una visión integral del cliente y que está orientado a acompañarlo en la consecución de sus objetivos empresariales.
  - La sostenibilidad, asumiendo nuestro rol como agente clave para impulsar y acompañar a nuestros clientes en el proceso de transición hacia una economía sostenible.
- En *retail*, evolucionamos hacia una visión cliente, planificada y multicanal, que permita mejorar la eficiencia, la productividad y la experiencia cliente.

Se trata de un modelo totalmente centrado en el cliente y en sus necesidades y muy gobernado por los datos, la inteligencia de negocio, el impulso de la digitalización, el modelo de distribución y las personas.

La mejora continua en capacidades digitales nos permite redefinir y ampliar la oferta de productos y servicios, así como las funcionalidades disponibles en autoservicio, permitiendo a los clientes interactuar a través del canal de su mayor conveniencia, con un claro impacto en experiencia de cliente y en generación de eficiencia. Los datos y la aplicación de inteligencia de negocio nos permiten conocer mucho más en profundidad al cliente y, por tanto, ofrecer una oferta mucho más personalizada y adaptada a sus necesidades. Seguimos desarrollando herramientas para nuestros gestores y ampliando de forma constante su capacitación, y, además, disponemos de un equipo de personas, los *data scientists*, que se dedican a construir y mejorar los modelos analíticos para responder de manera óptima a los retos que se plantean.

Este modelo de relación superior nos permite conocer mejor las necesidades de nuestros clientes y ofrecerles una propuesta de valor personalizada, oportuna y relevante. Y, por otro lado, nos ayuda a estar presentes de la forma más conveniente para los clientes.

**En Banco Sabadell fomentamos la digitalización y los datos para transformar la experiencia del cliente, redefiniendo productos y servicios, ampliando su disponibilidad en canales digitales y permitiendo a los clientes interactuar a través de múltiples canales, según su conveniencia.**

## Servicio de Atención al Cliente (SAC)

La actividad del SAC de Banco de Sabadell, S.A. se ajusta a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, a las directrices de la EBA (*European Banking Authority*), a la ESMA (*European Securities Market Authority*) y al Reglamento para la defensa de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell, que asegura el cumplimiento de los indicados requisitos. La última modificación del reglamento ha sido aprobada por el Banco de España en octubre de 2019.

El SAC de Banco Sabadell, de acuerdo con su reglamento, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell y de las otras entidades adheridas al mismo: Bansabadell Financiación, E.F.C., S.A., Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión,

S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

El SAC es independiente de las líneas operativas y de negocio del banco, con objeto de garantizar su autonomía de decisión, y está dotado de los medios necesarios que le permitan una adecuada gestión de las reclamaciones y quejas que le sean planteadas bajo los principios de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad. Así mismo, el SAC dispone de la autoridad suficiente para tener acceso a toda la información y documentación necesaria para poder analizar cada caso, estando las unidades operativas y de negocio obligadas a colaborar diligentemente al respecto.

En el año 2020 se han recibido 42.534 quejas y reclamaciones, un 22,26% más que en 2019, a las que se añaden los 778 expedientes pendientes a 31 de diciembre de 2019. De este volumen, durante 2020 se han gestionado 42.169 expedientes.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas de 2020.

## Estrategia multicanal

**Banco Sabadell ha desarrollado nuevos modelos de propensión con los que se anticipa a las necesidades de los clientes, ya sea a través de la relación de este con las oficinas o a través de los diferentes canales que el banco pone a su disposición.**

La llegada del coronavirus ha supuesto un impulso importante hacia la digitalización, que permite al cliente relacionarse con el banco de una manera más sencilla a través de los medios digitales (*app* móvil, banca *online*, BS Wallet, Instant Money).

Las nuevas tecnologías, por tanto, llevan a una gestión del cliente aumentada, donde los clientes son quienes eligen el canal más conveniente para relacionarse con el banco cuando quieran, como quieran y desde donde quieran.

empresas); 123 oficinas, como SabadellHerrero en Asturias y León (con 3 de banca de empresas); 102 oficinas, como SabadellGuipuzcoano (con 5 de banca de empresas); 11 oficinas, como SabadellUrquijo; 94 oficinas corresponden a Solbank, y 494 oficinas configuran la red internacional, de las que 7 oficinas corresponden a BancSabadell d'Andorra, 454 oficinas, a TSB y 15 oficinas, a México.

## Red de oficinas

Banco Sabadell concluyó el año 2020 con una red de 2.083 oficinas (454 oficinas de TSB), con una disminución neta de 315 oficinas respecto a 31 de diciembre de 2019 (disminución de 233 oficinas sin considerar TSB).

Del total de la red de oficinas de Banco Sabadell y su grupo, 1.163 oficinas operan como Sabadell (con 26 oficinas de banca de empresas y 2 de banca corporativa); 96 oficinas, como SabadellGallego (con 3 de banca de



● **Sociedades filiales y participadas**  
 Andorra  
 México DF (México)  
 Londres (Reino Unido)

● **Sucursales**  
 Miami (EEUU)  
 París (Francia)  
 Casablanca (Marruecos)  
 Lisboa (Portugal)  
 Londres (Reino Unido)

● **Oficinas de representación**  
 Alger (Argelia)  
 São Paulo (Brasil)  
 Pekín (China)

Shanghái (China)  
 Bogotá (Colombia)  
 Dubái (EAU)  
 Nueva York (EEUU)  
 Nueva Delhi (India)

Varsovia (Polonia)  
 Lima (Perú)  
 Santo Domingo (RD)  
 Singapur (Singapur)  
 Estambul (Turquía)

Número de oficinas por comunidad autónoma



## Red de cajeros

A cierre de 2020, el parque de cajeros en España está compuesto por 2.817 unidades, repartidas entre 2.243 cajeros de oficina y 574 cajeros desplazados. Esta cifra supone un descenso de 79 unidades respecto al cierre de 2019. Este descenso se ha producido en consonancia con el cierre de oficinas que ha ido realizando a lo largo del ejercicio.

En el primer trimestre de este año finalizó el proyecto iniciado en 2019 de actualización del parque de cajeros. Con un presupuesto de 45,5 millones de euros, este importante proyecto, desarrollado durante 8 meses, ha consistido en la instalación de 699 nuevos cajeros y la mejora de las prestaciones de la red de cajeros, dotando a la gran mayoría de los mismos de módulos de ingreso *online*, lectores de código de barras y acceso mediante *Contactless* y NFC. Estas prestaciones redundan en una mayor seguridad y rapidez en las operaciones de los usuarios.

Durante 2020 se ha seguido trabajando en el desarrollo de los cajeros. En este sentido, se ha dotado ya a un primer grupo de oficinas con nuevos cajeros que incrementan las prestaciones actuales, incorporando las operaciones con monedas, tanto en ingresos como en pagos y devoluciones de cambio.

El impacto del COVID-19 fue importante en la actividad de los cajeros en los meses de marzo y abril. Desde el primer momento, la prioridad de Banco Sabadell fue incrementar la limpieza y desinfección de los cajeros para convertirlos en elementos seguros. Los usuarios del banco así lo han reconocido, volviendo a un grado de utilización previo al inicio de la pandemia.

## BS Online y Sabadell Móvil

En el año 2020 hemos alcanzado la ratio del 58% de clientes digitales, logrando un incremento del 3% respecto de 2019. La ratio asciende al valor del 70% si nos centramos en los clientes que han operado con el banco en los últimos seis meses.

Durante el ejercicio, los clientes se han conectado con más frecuencia, incrementando los datos de visitas, uso e interacción con los canales digitales, especialmente en las soluciones de *app* móvil: Sabadell Móvil (BSM) y BS Wallet, en las que se registra un crecimiento continuo desde el año pasado.

Durante las primeras fases del COVID-19, el banco creó contenido útil que acompañó y dio soporte al usuario en la conexión y realización de gestiones *online*, proporcionándole contenido de interés sobre moratoria y préstamos ICO. A lo largo del período se registraron más de 4,5 millones de visitas a las *landings* con información de ayuda.

## BS Online

Pese a los datos positivos de crecimiento y uso del móvil, el tráfico y la frecuencia de uso de BS Online se mantienen altos, recibiendo un promedio anual aproximado de 10 millones de visitas mensuales, con una prevalencia de uso operativo y transaccional, sobre todo en el segmento Empresas.

El número de transacciones que se realizan a través de BS Online continúa creciendo. En el segmento Empresas, las operaciones de *servicing* han crecido respecto al ejercicio anterior.

## Sabadell Móvil

La evolución de los usuarios de Sabadell Móvil (BSM) ha crecido de 2,7 a 2,8 millones de usuarios. La *app* supone para el 40% de los clientes digitales el único canal digital en la relación con el banco.

Además de las crecientes volúmenes de descarga y preferencia, las visitas a la *app* acumuladas se han incrementado en un 11% respecto al período anterior y las visitas a BS Wallet acumuladas han registrado un aumento del 142%, alcanzando más de 3 millones de visitas al mes.

Los datos de uso de *servicing* y transacción del canal no han dejado de incrementarse, sobre todo en operativas recurrentes.

La operativa de compra y venta de valores ha presentado un margen muy positivo, duplicando las operaciones en canales digitales, siendo este incremento más pronunciado en BS Móvil, en el que se han triplicado las operaciones respecto al período anterior.

Las suscripciones remotas a fondos de inversión acumuladas se han incrementado en un 58% respecto de 2019.

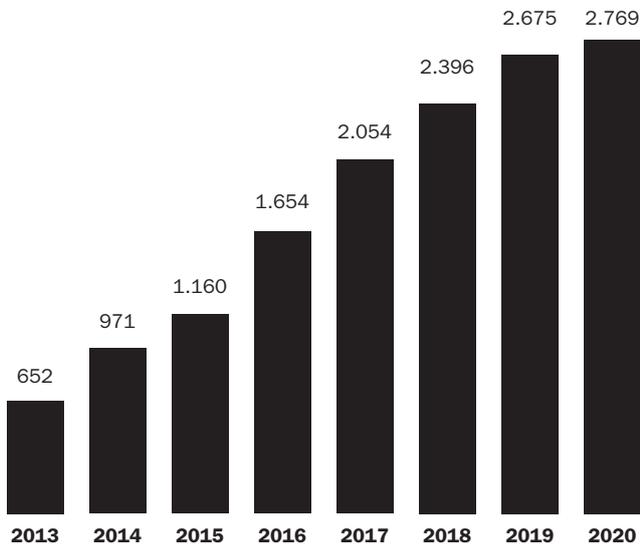
Este año se ha lanzado por primera vez la contratación de la Cuenta Ahorro Expansión (cuenta ahorro largo plazo, CALP), producto disponible para la contratación del proceso extremo a extremo, digitalmente. La tendencia del producto es muy positiva y en los seis meses que lleva disponible ya se han registrado un total de 37 mil contratos, habiéndose superado la previsión de ventas anuales.

En cuanto a Bizum, durante 2020 se ha logrado duplicar el número de usuarios activos y se han triplicado los envíos, incrementando el número de interacciones al mes por usuario en un 15% respecto a 2019. El pago móvil también ha experimentado un fuerte crecimiento, duplicándose respecto al año pasado, y en Instant Money se ha registrado un incremento del 20% por encima del período anterior.

A su vez, la *app* Sabadell Wallet sigue mejorando su proceso de *enrolment* y usabilidad y recoge un incremento global de los niveles de adopción, de uso y de repetición por parte de los clientes.

Finalmente, se ha continuado la línea de trabajo de optimización de la experiencia del cliente, incorporando en la *app* mejoras en la página de “Saldos y Movimientos” para particulares y adecuando la información contractual de aumento de límites para que queden reflejados los cambios en los contratos.

También se han estudiado mejoras para la interfaz de BSO a través de la iniciativa “Mi Perfil”, que busca centralizar la información de los clientes particulares en un único lugar de fácil acceso y a través de la unificación de la visualización de transferencias de forma más clara, eficiente e intuitiva.



Evolución de clientes activos en Sabadell Móvil

## Oficina directa

Durante el año 2020 se han incrementado los contactos en la Oficina Directa en más de un 23% respecto a los registrados en 2019 y se han alcanzado los 6,4 millones de contactos.

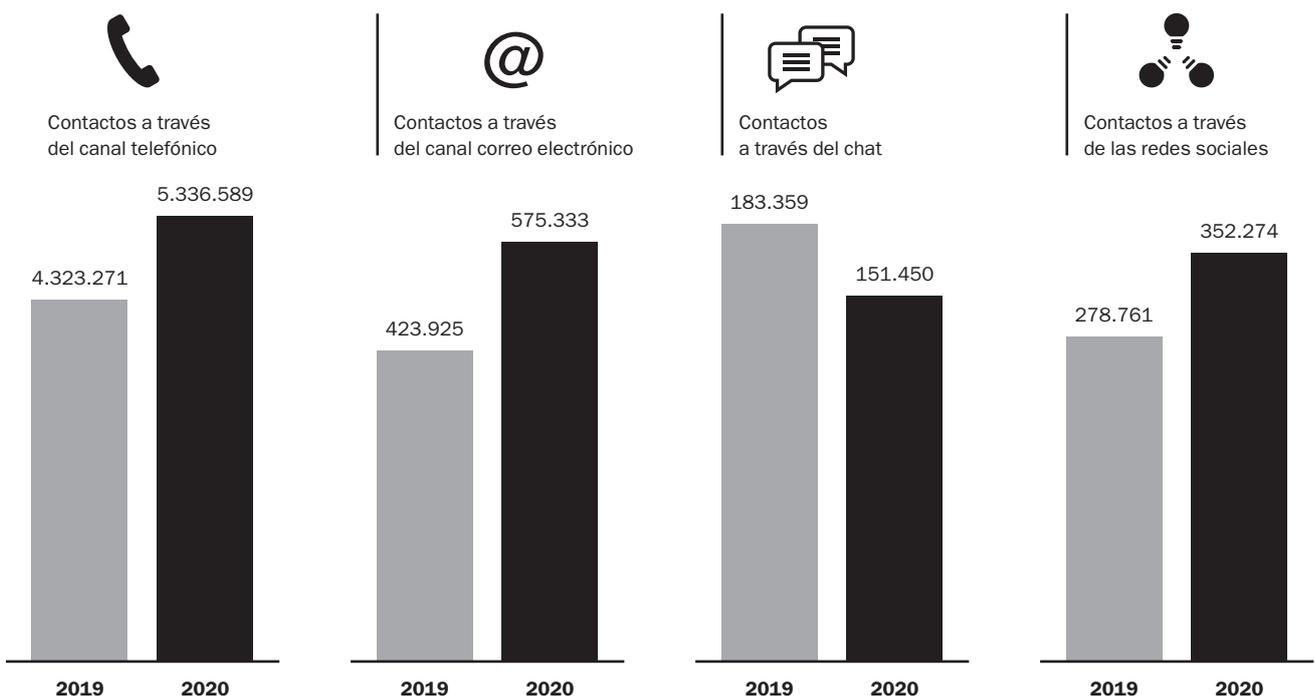
Los canales de atención que han experimentado mayor crecimiento durante este año han sido el telefónico, el correo electrónico y las redes sociales. Las consultas telefónicas representan el 83% de los canales, por encima de los contactos por el canal correo electrónico, el chat y las redes sociales. En el gráfico a continuación se informa de los incrementos por tipo de canal.

En cuanto a los niveles de servicio, la ratio SLA (*service level agreement*) en atención telefónica se posicionó por encima del 90,49%, seguida por un SLA en el chat del 90,00% y un SLA en el canal correo electrónico del 80%. En las redes

sociales se recibieron más de 427.894 menciones, y el SLA fue del 92,00%.

Los incrementos de volúmenes durante 2020 están motivados por:

- La situación COVID-19 y el cierre de las oficinas han motivado una mayor usabilidad de los clientes de los canales remotos.
- Derivado de la directiva CES (Secure Electronic Commerce) en compra con tarjetas en comercios.



## Redes sociales

Banco Sabadell inició en 2007 su andadura a través de las redes sociales. El objetivo era conocer al cliente digital, sus necesidades y sus sugerencias y analizar la mejor forma para ayudarle. Tres años más tarde, en 2010, Banco Sabadell participa activamente en espacios de conversación social a través de las redes sociales más populares, Facebook y Twitter. Actualmente, Banco Sabadell tiene presencia en cinco canales *social media*: Twitter, Facebook, LinkedIn, YouTube e Instagram, con 20 perfiles diferentes a nivel nacional, y se posiciona como una de las entidades financieras con mejor reputación digital del sector.

Las redes sociales son uno de los principales canales en la relación con nuestros clientes, tanto para gestionar consultas bancarias como para la difusión de mensajes institucionales, de negocio, campañas de *marketing* o de interés general.

Su uso se multiplica de forma exponencial y es prioritario para el banco potenciar su presencia en ellas. A finales de 2011, dada la demanda y la necesidad de atender a todos los clientes de cualquier lugar del mundo, se implantó el servicio de 24x7.

A día de hoy, Banco Sabadell tiene una audiencia que ronda los 600 mil seguidores. A cierre de 2020, se han monitorizado o atendido más de 350 mil menciones a la marca.

Una de las claves del éxito radica en la atención continua y seguimiento constante de las gestiones que generan los seguidores y clientes. Uno de los KPI más destacados en los informes de posicionamiento del mundo del *social media* es la ratio de respuesta por interacción, y Banco Sabadell está valorado de forma muy positiva. Además, el contenido corporativo e institucional ha encontrado a través de las redes sociales un gran altavoz y fuente de prescripción interna y externa, sobre todo durante el período de confinamiento y en general durante la pandemia de la COVID-19. A través de las redes sociales, se difunden y retransmiten en directo un gran número de eventos patrocinados y jornadas en las que participamos activamente, también con especial importancia este año todas aquellas difusiones a través de las plataformas digitales. Muestra de ello son las presentaciones de resultados, la Junta General de Accionistas o el Barcelona Open Banc Sabadell – Trofeo Conde de Godó, cuya cobertura ha sido eminentemente digital, igual que lo ha sido el South Summit o los Premios a la Investigación de la Fundación Banco Sabadell. Además, este 2020 ha marcado un antes y un después en el compromiso de la entidad con la sostenibilidad y con la sólida consolidación de una comunidad digital bajo los hashtags #SomosSabadell y #EstarDondeEstés.

Siguiendo con los objetivos iniciales, Banco Sabadell sigue de cerca las tendencias, las conversaciones sociales asociadas a la entidad y las audiencias, y sobre la base de estos análisis, elabora una estrategia para ampliar y fortalecer su presencia, impacto y *engagement*. Ejemplo de este crecimiento es la atención en nuevos canales como Instagram, la recogida de opiniones y respuesta en los *markets* de las aplicaciones móviles, la escucha en foros del sector y el análisis e interacción establecida este año en las valoraciones de las oficinas, en GoogleMaps.

La entidad sigue ganando presencia digital en canales con gran crecimiento como Instagram y LinkedIn y continúa

con la especialización de segmentos a través de los perfiles como los de prensa (@SabadellPrensa, @SabadellPremsa y @SabadellPress), el de la Fundación de Banco Sabadell (@FBSabadell), el de @BStartup, dirigido a los emprendedores, o el perfil de @InnoCells, como apoyo a los nuevos negocios y la transformación digital, así como a través de @Sabadell\_Help, la cuenta específica para atención al cliente.

## Transformación digital y experiencia de cliente

### Enfoque y prioridades de transformación digital de Banco Sabadell

La pandemia del COVID-19 y la adopción generalizada de la tecnología por parte de los clientes han impulsado esfuerzos para ofrecer procesos 100% digitales y mejorar capacidades de autoservicio. En respuesta a este contexto, y con el objetivo de fortalecer la relación digital con sus clientes, Banco Sabadell ha acelerado su capacidad de entrega de nuevas funcionalidades en sus canales digitales. Para ello, el banco ha ampliado sus capacidades organizativas, metodológicas y tecnológicas para mejorar la productividad y la experiencia del usuario y potenciar acuerdos con terceros a gran escala.

En su apuesta por poner la transformación digital en el centro de su estrategia y sus operaciones, Banco Sabadell ha reforzado el mandato de InnoCells, convirtiendo esta filial en el *digital hub* del banco. Esta plataforma agrega capacidades digitales para generar sinergias, permitiendo a la entidad alcanzar objetivos exigentes a través de un modelo de innovación híbrida (interna y externa) con capacidades de ejecución de proyectos y *expertise* digital.

### InnoCells

InnoCells combina un equipo multidisciplinar capaz de abordar retos y proyectos *end-to-end*, a través de la reflexión y la ejecución, que permiten maximizar el impacto para el Grupo Banco Sabadell y potenciar la experiencia de los clientes.

Entre las capacidades de InnoCells destacamos:

- Liderazgo digital: coordinar las capacidades de innovación digital del banco y aportar una visión estratégica desde el ecosistema sobre aspectos de negocio clave identificando prácticas líderes en el mercado.
- Diseño estratégico y visión cliente: evolución de la propuesta de valor hacia la entrega de experiencias digitales *customer centric*. Abordar los retos de manera holística e incorporar la voz del cliente en todo el proceso: entender al usuario y sus problemas, proponer nuevos productos y servicios o modificar procesos actuales y validar las soluciones con usuarios.
- Desarrollos tecnológicos ágiles: escalar las capacidades organizativas del banco adoptando nuevas metodologías

de trabajo ágiles que potencien la capacidad de entrega y el aprendizaje continuo en los proyectos.

- Acceso al ecosistema *fintech*: buscar oportunidades de inversión en el mercado en función de prioridades corporativas, gestionar y extraer valor de un *portfolio* de inversiones propio y estar presente en el ecosistema *fintech*.
- Alianzas estratégicas: combinar la innovación interna con capacidades externas, participando activamente en el ecosistema de innovación. Colaborar con startups a gran escala que complementen la propuesta de valor de Banco Sabadell y permitan acelerar el *time-to-market* y la oferta de nuevos servicios o funcionalidades a los clientes.
- Impulsar las capacidades de la arquitectura tecnológica: desarrollar nuevas capacidades tecnológicas que permitan mejorar la productividad y la conexión con terceros a gran escala.
- Multiplicador de capacidades: diseñar, ejecutar y entregar proyectos de negocio claves para el grupo.

## Principales entregas en 2020

InnoCells ha contribuido a la oferta digital de Banco Sabadell y a la mejora de la experiencia de cliente tanto a través del desarrollo de proyectos desde cero como mediante la adaptación de procesos existentes o la exploración de nuevos entornos.

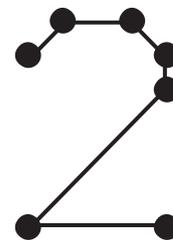
Varios ejemplos recientes con un alto impacto en la experiencia de usuario de los clientes son:

- Firma digital: puesta en marcha de procesos de firma digital por los canales móvil y correo electrónico, incluso para clientes sin banca a distancia (p. ej., contratación de préstamos ICO o las moratorias). En 2020 se han incrementado en más de un 70% las operativas de firma digital, con la incorporación de nuevas operativas en el proceso remoto.
- *Onboarding* digital a través de biometría facial: a través de un *partnership* con la empresa Onfido, Banco Sabadell ha lanzado el alta *online* del contrato de banca a distancia. Las nuevas capacidades remotas de identificación y autenticación ofrecen un proceso de registro más rápido y 100% digital para los clientes del banco. The Digital Banker ha concedido el premio Best eKYC a esta nueva solución de Banco Sabadell.
- Iniciación de pagos desde BS Online Empresa: los clientes empresa pueden realizar pagos desde BS Online usando las cuentas de otras entidades, aprovechando las capacidades Open Banking (PISP), convirtiéndose en una de las primeras entidades europeas en ofrecer este servicio.
- Sabadell Broker: lanzamiento de la nueva plataforma de contratación de renta variable disponible en BS Online y BS Móvil, que aporta una imagen actualizada, proporcionando información de forma clara y concisa para facilitar el proceso de operación de renta variable a los clientes.
- Cuenta Ahorro Expansión: creación de un nuevo producto de ahorro pensado para conseguir generar en los clientes un hábito separando, de forma automática, la cantidad que deseen desde su cuenta habitual y ayudarles a mejorar su capacidad de ahorro a través de rutinas (periodicidad, redondeo de pagos, lluvia).
- Atención por WhatsApp en el seguro de hogar: servicio

pionero que incluye tanto atención al cliente como comunicaciones proactivas sobre aspectos relevantes del seguro y consejos de prevención. Disponible para una selección de clientes con seguro de hogar a través de una prueba piloto, y en proceso de expansión a todos los clientes con póliza en BanSabadell Seguros Generales.

- Mejoras en la operativa de tarjetas: mejoras en la operativa remota de tarjetas, habilitando nuevas funcionalidades de autoservicio para los clientes: alta inmediata de precondicionadas, gestiones de límites de crédito/débito/uso, consulta de CVV, PAN, caducidad...
- *Merchant logos*: incorporación de los logos de los comercios en los movimientos de cuenta, permitiendo una mejor lectura e identificación de los cargos en una de las principales operativas que realizan los clientes a través de la aplicación móvil.
- Nuevo portal corporativo: actualización del portal corporativo de Banco Sabadell, actualizándolo con una imagen más moderna y con mejoras en el modelo de interacción y usabilidad.
- Buscador de oficinas: mejoras en el buscador de oficinas, permitiendo a los clientes identificar de forma más clara su oficina más cercana, especialmente crítico en un contexto donde los horarios y las operativas han sufrido restricciones y la importancia de facilitar el autoservicio ha sido clave para asegurar la satisfacción de los clientes.

# Respuesta de Banco Sabadell a la crisis sanitaria del COVID-19



- 45 Actuaciones de Banco Sabadell
- 49 Actuaciones de TSB
- 51 Métricas financieras y medidas adoptadas en relación con el negocio del grupo

# La crisis sobrevenida del COVID-19 ha supuesto un cambio de paradigma en lo que respecta a las formas de trabajar y en la manera en la que el grupo se relaciona diariamente con sus clientes.

En este sentido, la respuesta del grupo ha sido muy eficaz, ya que se ha asegurado en todo momento la continuidad operativa de la entidad, sin menoscabar el servicio al cliente y mientras se tenía en consideración la salud de los clientes y empleados.

## Actuaciones de Banco Sabadell

### Medidas de Contingencia y Continuidad de Negocio

En lo que a la continuidad operativa respecta; cuando en España la crisis sanitaria estaba en su momento álgido, se redujo el número de oficinas a disposición de la clientela al 70%, si bien en todo momento se atendieron las necesidades de los clientes, las cuales fueron apoyadas además por el refuerzo de los canales digitales. A cierre de año, prácticamente la totalidad de las oficinas permanecen abiertas y a disposición del público.

En lo que respecta a los empleados de las sedes corporativas, estos han estado teletrabajando y a finales de año la gran mayoría continúa haciéndolo. La respuesta de los sistemas del grupo ha sido muy positiva ya que los sistemas informáticos han sido capaces de permitir a un elevado número de trabajadores desempeñar sus funciones de forma remota, lo que pone de manifiesto la capacidad y resiliencia de la plataforma tecnológica del grupo.

Por su parte, la actividad en los canales digitales que utilizan los clientes se duplicó y los sistemas funcionaron con total normalidad y de acuerdo a las expectativas. Además, se han implementado nuevos procesos que son completamente digitales (por ejemplo, la firma digital de préstamos del ICO), con el fin de evitar que los clientes se desplacen a las oficinas.

En primer lugar, se remarca que las actuaciones realizadas por la entidad para mitigar los efectos derivados del COVID-19 se han realizado bajo el amparo de la activación del Marco Interno de Gestión de Crisis (MIGC). La activación se ha producido para garantizar una gestión eficaz y coordinada del marco operativo de respuesta con la finalidad de mitigar todas las implicaciones derivadas de la pandemia y de aquellas que pudieran llegar a generar situaciones de riesgo financiero y/o la interrupción de la actividad o los procesos del negocio en el grupo.

En concreto, el Comité interno de gestión de crisis fue convocado el miércoles 26 de febrero (dos semanas y media antes de la declaración del estado de alerta) para actuar como foro de coordinación para presentar las acciones ejecutadas con motivo de la activación de la Fase I del Plan ante Pandemias de la entidad. Dicho plan (consistente en la articulación de 20 protocolos específicos de actuación) persigue como objetivo la mitigación de los posibles impactos que este virus o cualquier otro brote de virus puedan tener en el funcionamiento normal de los procesos de la organización, y que podrían afectar de manera significativa a las personas y al servicio.

Desde el momento de la activación, se han mantenido reuniones, con una frecuencia diaria y semanal, con una selección de miembros de los departamentos de Organización de red, Operaciones, Tecnología, Ciberseguridad, RRHH, Sabadell España y Continuidad de Negocio, sin perjuicio de informar oportunamente a todos los miembros de la Alta Dirección.

El seguimiento de la gestión de la crisis ha sido transversal y global, incluyéndose en el reporting proporcionado a los supervisores información tanto sobre la situación de Banco Sabadell en España, como en otras geografías (Reino Unido y México).

A la luz de los riesgos identificados y al amparo del MIGC, la entidad ha ejecutado varias medidas desde diferentes ámbitos para responder a los efectos derivados de la pandemia.

Destacar que se ha garantizado desde el primer día la total cobertura de los procesos críticos, ejecutándose medidas desde varios ámbitos y bajo un exhaustivo marco de control y seguimiento:

### Medidas de control de infecciones en el lugar de trabajo

En este bloque se abordan las acciones relativas a los ámbitos de prevención de riesgos y de relaciones laborales. Estas acciones se enmarcan en los protocolos desarrollados por RRHH, destacando:

- Ajuste de política de viajes del grupo, incluyendo, entre otros, la prohibición de viajar a/o desde zonas de riesgos por motivos profesionales o la recomendación de no viajar a zonas de riesgo por motivos personales.
- Posponer eventos multitudinarios con empleados y formación que impliquen reunir empleados procedentes de múltiples geografías.
- Restricciones de acceso a centro de trabajo a

- determinados grupos de trabajo (ej.: empleado con test positivo hasta recibir alta médico).
- Refuerzo de la limpieza y ventilación en ubicaciones de mayor riesgo.
  - Medidas para garantizar el teletrabajo, manteniendo las funciones críticas y garantizando la continuidad operativa del negocio. Se ha realizado un seguimiento continuado de la ubicación de nuestros equipos, identificando en cada momento la cobertura de los procesos críticos.

## Medidas de ciberseguridad

Se incluyen aquellas medidas destinadas a fortalecer la infraestructura de IT existente, así como mitigar potenciales riesgos de fraude que esta situación pudiera generar.

Los aspectos de ciberseguridad se siguen en el ámbito de IT Risk & Security resumiéndose a continuación varias de las actuaciones ejecutadas:

- Refuerzo de las actuales medidas de seguridad para proteger el acceso remoto y teletrabajo, garantizando la seguridad y operativa en un entorno más masivo de conexiones externas. Su uso generalizado requiere controles adicionales y refuerzos.
- Ampliación de los equipos destinados a ciberseguridad (CyberSOC) para analizar y responder a alertas acerca de ataques externos (p.ej. accesos remotos, correos electrónicos recibidos).

## Resiliencia de las infraestructuras informáticas

La infraestructura informática de Banco Sabadell se basa en un sistema redundante formado por dos centros de datos independientes y alta disponibilidad para resolver fallos a nivel local. Las líneas de comunicación entre las ubicaciones son redundantes.

Los procedimientos de gestión de incidentes informáticos están vinculados a los procesos de continuidad de negocio, incluidas medidas para la gestión de crisis y modelos de relación. Estos procesos se someten a simulacros y pruebas al menos una vez al año.

## Nuevo espacio de trabajo digital

En los últimos meses, se ha definido un nuevo espacio de trabajo digital basado en el uso de ordenadores portátiles de la empresa que cuentan con las medidas de seguridad más avanzadas: gestión moderna, protección avanzada de extremo a extremo, prevención de fuga de datos, navegación web segura, comunicaciones seguras con los sistemas de BS, etc.

A finales de noviembre de 2020, todos los empleados de la oficina central recibieron ordenadores portátiles, y la entrega de equipos a los empleados de las sucursales está prevista para las siguientes semanas.

## Medidas ejecutadas en relación con los proveedores críticos

El objetivo principal de las medidas tiene en consideración el nivel de criticidad de los proveedores para hacer foco (quincenalmente o con una periodicidad inferior) sobre los elementos que puedan poner en peligro la continuidad del servicio. Entre varias medidas destacan el establecimiento de un cuadro de mando para evaluar el nivel de criticidad de los proveedores y valorar (i) el nivel de afectación de servicios, (ii) el cumplimiento de los SLAs o (iii) la capacidad de respuesta.

## Medidas relacionadas con los empleados esenciales

En este caso, la Dirección de Continuidad de Negocio, como responsable de los procesos críticos, realiza el seguimiento de aquellos empleados considerados esenciales para dichos procesos, identificando a las personas críticas y a los potenciales empleados que ejercerían como *back-up*.

En particular, se ha llevado a cabo la descentralización de equipos críticos con el objetivo de mitigar el riesgo de que una persona de un equipo crítico del banco pudiera estar infectada y que por protocolos sanitarios se decidiera aplicar cuarentena sobre todas las personas con las que ha tenido contacto.

## Medidas de comunicación

Se han llevado a cabo actuaciones tanto de comunicación a nivel externo como a nivel interno:

- Envío de comunicación a empleados a través de emails, llamadas o envío de Q&A, explicando con detalle el plan de acción a seguir y resolviendo las principales dudas planteadas.
- Medidas de comunicación externas particularmente con clientes. Destacar las actuaciones ejecutadas a través de la Oficina Directa, con un incremento significativo de gestores y de horarios de atención al público para poder atender correctamente el incremento de información solicitada.

## Adaptación comercial

En lo que respecta a la respuesta comercial ante dicha crisis; el grupo ha puesto en marcha un plan de acompañamiento con medidas extraordinarias para afrontar esta situación sin precedentes, las cuales incluyen canalizar las ayudas públicas hacia las empresas y pymes y ofrecer carencias a los clientes particulares, con el fin de ayudarles a sobrellevar este periodo de inestabilidad económica.

Ante la situación ocasionada por el COVID-19 y el Estado de Alarma declarado en España, Banco Sabadell ha creado unos mecanismos de *governance* específicos para hacer frente a la nueva situación y reaccionar de forma

rápida y ejemplar. Todo ello con el objetivo de acompañar a los empleados y a los clientes proporcionando soluciones de manera consistente con la marca y la forma de proceder propia de Banco Sabadell y para ello establece el Plan ESTAR, ACOMPAÑAR y ACTUAR.

- ESTAR: actuaciones proactivas de *emailing* a clientes y empleados así como actuaciones reactivas para asegurar la presencia de la entidad cuando los clientes la requieran y que encuentren lo que esperan. En esta línea, se reforzaron los canales remotos asistidos, la información mostrada en la página web y la *app* móvil y se establecieron protocolos *ad-hoc* para la red de oficinas.
- ACOMPAÑAR: empatizar con los clientes para conocer su situación mediante llamadas para conocer más detalles y aportarles la financiación y productos de ahorro/inversión necesarios para cubrir sus necesidades.
- ACTUAR: implementar capacidades de teletrabajo, aportar instrucciones de organización comercial a las oficinas y hacer énfasis en los productos *end-to-end* y en las nuevas capacidades digitales.

Para más información en relación con las medidas adoptadas para acompañar a los clientes, véase apartado “El Cliente” del presente informe.

## Medidas efectuadas desde un punto de vista de negocio

Se han conseguido numerosos hitos que han permitido a Banco Sabadell seguir siendo una entidad bancaria de referencia:

- Plan de acción en oficinas para cerrar y abrir oficinas en función de la situación sanitaria y para establecer un sistema rotatorio entre los equipos de las oficinas (teletrabajo vs. presencial).
- Puesta en marcha del Plan de contingencia Oficina Directa, realizando actuaciones para soportar la sobrecarga mediante una gestión dinámica de las capacidades para asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio fijados.
- Adaptación de los canales de comunicación a empleados con un canal único de comunicación diario (Novedades *Flash* COVID-19), con más de 16.900 destinatarios y tasas de apertura superiores al 82%.
- Más de 2 millones de comunicaciones proactivas enfocadas a dar tranquilidad a clientes y a ESTAR.
- Despliegue de soluciones para responder a las necesidades de todos los segmentos de clientes, cubriendo tanto financiación como ahorro/inversión. Estas nuevas soluciones han ido acompañadas de Planes de Acompañamiento, refuerzo de los equipos de *back-office* y de nuevas capacidades digitales (p.e. firma digital).
- Actuaciones proactivas sobre los clientes para incentivar la digitalización y evitar los desplazamientos físicos a la oficina.

- Alivio económico a los clientes, por ejemplo con el anticipo del cobro de pensiones y subvención de desempleo, retrocesión de comisiones, solución para próximas caducidades y ampliación de límites *contactless*.
- Desarrollo de nuevas capacidades para una comercialización de productos remota.

## Medidas tomadas desde el punto de vista de los empleados

La protección de la salud de nuestros empleados, tanto física como emocional, ha sido desde el primer momento el principio rector de actuación durante toda la crisis provocada por el COVID-19.

Para ello, se ha puesto en marcha un completo plan de actuación y acompañamiento, orientado tanto a la adecuación de las condiciones de trabajo como a una comunicación bidireccional, constante y transparente, elemento extraordinariamente valioso como factor de cohesión y protección.

Todas estas medidas se han tomado bajo la supervisión y dirección del Comité interno de gestión de crisis primero y del Comité de Desescalada/*Smartwork* después.

## Medidas organizativas

- Red:
  - Durante el Estado de Alarma: turnos quincenales alternando presencial y teletrabajo para garantizar tanto la seguridad de la plantilla como de los clientes.
  - Durante la desescalada y segunda ola: gestión flexible de plantillas en función de indicadores objetivos de rebrote (desde cierre a plena ocupación).
- Centros corporativos:
  - Durante el Estado de Alarma, 100% teletrabajo (excepto servicios críticos).
  - Durante la desescalada: implantación de sistema híbrido de turnos al tercio de la capacidad (1 semana presencial, 2 en teletrabajo).
  - Durante la segunda ola: teletrabajo preferente.
- Suspensión inmediata de eventos y formaciones presenciales así como de viajes de negocio, potenciando para ello el uso de canales digitales.
- Adecuación de los espacios de oficinas y centros corporativos para mantener la distancia de seguridad y política de mesas limpias.
- Adecuación de salas de reunión para poder mantener reuniones híbridas.
- Adecuación de la dotación e infraestructura tecnológica:
  - Escalabilidad masiva de infraestructura remota para dar cobertura a los altos niveles de teletrabajo registrados.
  - En despliegue reparto de ordenadores portátiles

a todos los empleados, de dispositivos móviles y migración a *Office365* para potenciar el trabajo colaborativo y eficiente digital.

- Refuerzo de los planes de contingencia para garantizar la continuidad operativa de todas las áreas y unidades de negocio.

## Medidas de seguridad y salud

- Establecimiento de protocolo COVID-19 para seguimiento de casos y contactos estrechos de la plantilla en colaboración con las directrices establecidas por las autoridades sanitarias.
- Distribución del material de seguridad necesario a toda la plantilla: mascarillas, gel hidroalcohólico, papel desechable y mamparas de metacrilato para oficinas.
- Duplicado el número de dosis de vacunas de la gripe para suministrar a los empleados que lo deseen de algunos centros corporativos.
- Intensificación de la limpieza de todas las instalaciones.
- Atención emocional a través de un servicio telefónico gratuito, ilimitado y anónimo con profesionales especializados a disposición de cualquier empleado que lo necesite.
- Limitación del aforo máximo permitido en las oficinas de la red.
- Limitación del aforo máximo permitido en salas de reunión de los centros corporativos.
- Señalética y cartelería recordando las indicaciones de seguridad en diferentes puntos tanto en red de oficinas como en centros corporativos.
- Asignación de responsables de centro para realizar seguimiento exhaustivo de la aplicación de las medidas.

## Medidas de conciliación y flexibilidad

- Agilidad para tramitar las excedencias o permisos que se solicitaran por parte de la plantilla.
- Facilitar las reducciones de jornada.
- Promoción del Plan MeCuida del Gobierno.
- En el mes de marzo se avanzó la aplicación del horario de verano eliminando la jornada extensiva de los jueves el resto del mes.
- Red: flexibilidad para adaptar la jornada laboral (horario de entrada y salida).
- Centros corporativos: flexibilidad para adoptar la jornada laboral de entrada y de salida (ventana de coincidencia temporal marcada de 9:30 a 14h) y franja de desconexión digital (de 18 a 8h).

## Medidas de acompañamiento

- Proyecto *SmartWork* que concentra todas las medidas implantadas.
- Comunicación intensiva y clara desde el primer momento de la pandemia:
  - Email diario desde el Flash diario a todos los empleados.
  - Flash especial para oficina en el extranjero y oficinas de representación.
  - *Newsletter* Eres Manager.
  - Portal *SmartSite*: incluye toda la actualidad, instrucciones y protocolos en relación a la COVID-19:
    - Guía *SmartWork* para Red de oficinas y Centros Corporativos.
    - Manifiesto *SmartWork*.
    - Noticias y actualidad sobre *SmartWork*.
    - Contenidos específicos sobre seguridad y salud, conciliación y flexibilidad y tecnología que ayudan a los empleados en la organización eficiente de su trabajo.
  - Noticias IN.
  - *Townhall* CEO y comunicados de la Alta Dirección.
  - Guías y materiales infográficos para comunicar todas las medidas.
- Plan de acompañamiento de sesiones y webinars abiertos con objetivo informativo, formativo e inspiracional para toda la plantilla con foco en colaboración de equipos, eficiencia así como dotar de contexto y habilidades transversales para afrontar el trabajo en la situación vivida.
- Medición de la satisfacción y bienestar de la plantilla a través de encuestas periódicas.
- Subvención de 150 euros a cada empleado para la compra de ordenador, silla o pantalla. Más de 8.000 subvenciones concedidas.

## Reporting y relación con el Supervisor

Con motivo de la pandemia del COVID-19, desde el 9 de marzo de 2020 el foco del supervisor se ha intensificado en monitorizar de forma continua las medidas de contención, las actuaciones y las soluciones puestas en marcha y los potenciales impactos de la crisis en Banco Sabadell.

- Se han atendido varias peticiones del BCE, Banco de España y de la Asociación Española de Banca (AEB) para reportar periódicamente información relacionada con liquidez, continuidad de negocio, seguimiento de los mercados, moratoria de deudas pública, nuevas concesiones de créditos y programas de soporte, marco operativo, moratoria sectorial (AEB), etc. La periodicidad de la información a remitir ha sido diaria y en determinados casos semanal. La información se ha estandarizado y ha pasado a reportarse de forma mensual y a nivel de grupo.

Adicionalmente, se ha dado respuesta a consultas puntuales sobre aspectos concretos fruto de la situación actual, en aspectos tales como evolución de los créditos, foco en préstamos ICO, impactos en capital y liquidez, proyecciones financieras, etc.

— Por último, con el *Single Supervisory Mechanism*

(SSM) se han mantenido regularmente un conjunto de llamadas para tratar temas de su interés (p.ej., evolución de la pandemia, plan de continuidad de negocio, liquidez, tesorería, sistemas de pagos, evolución del crédito) y seguimiento de las fechas de entrega de información previstas.

## Actuaciones de TSB

### Modelo de gestión de crisis durante la pandemia del COVID-19

La presencia del COVID-19 en Reino Unido se confirmó por primera vez el 31 de enero de 2020, y la estrategia de TSB ha sido la de seguir al pie de la letra los consejos y las reacciones del gobierno ante la evolución de la crisis.

En la última semana de febrero comenzaron a aumentar los casos en Reino Unido, por lo que se activó el equipo de respuesta Silver para garantizar que la respuesta operativa de TSB fuera la apropiada. A comienzos de marzo, TSB presentó un resumen del apoyo que brindaría a los clientes afectados por el virus, entre los que se incluían moratorias de la amortización de préstamos y el acceso a los ahorros.

TSB, a través del Marco de Gestión de crisis tomó las siguientes medidas para apoyar la actividad del banco, a los clientes y a los empleados durante la pandemia:

- Medidas de control de los contagios en el centro de trabajo, a nivel del centro de trabajo y de gestión de equipos, de acuerdo con las recomendaciones y directrices del Ministerio de Sanidad del Reino Unido (PHE, por sus siglas en inglés) a este respecto: normas de distanciamiento y de higiene, pantallas separadoras de plástico, teletrabajo, etc.
- Medidas para facilitar el teletrabajo, a la vez que se mantienen las funciones esenciales y se garantiza la continuidad de las operaciones, con el desarrollo de nuevos servicios y características para proporcionar prestaciones adicionales a los clientes.
- Medidas de ciberseguridad para reforzar la estructura informática actual y hacer frente al mayor riesgo de fraude que podría provocar esta situación.
- Medidas para garantizar la capacidad de los sistemas informáticos para soportar el aumento en la digitalización de los clientes, con ampliación de la capacidad de los sistemas que lo precisen.

- Mejora de las revisiones y la supervisión de todos los proveedores esenciales.
- Medidas relativas a empleados críticos o esenciales, separación o traslado de equipos esenciales para facilitar las medidas de distanciamiento social.
- Medidas de comunicación interna y externa.
- Refuerzo de los centros de atención telefónica al cliente.
- Puesta a disposición de sus clientes de nuevos servicios que se pueden contratar de forma remota. A cierre de año, TSB cuenta con prácticamente la totalidad de sus oficinas operativas.

### Información del negocio y adaptación comercial

#### Medidas implantadas para garantizar la correcta canalización del crédito y el mantenimiento y la captación de clientes

TSB ha implantado medidas para facilitar el cumplimiento de las iniciativas señaladas por el gobierno del Reino Unido, con lo que se ha permitido que los clientes aplacen la amortización de préstamos o el pago de los intereses, o que los clientes comerciales soliciten los préstamos con aval estatal. Estos productos nuevos o adaptados han sido

supervisados mediante informes redactados por el Comité interno de gestión de la crisis, y a su vez se presentaron ante el grupo y el regulador.

## Medidas implantadas para la adaptación al nuevo entorno competitivo

TSB ha implantado nuevos productos adecuados al nuevo entorno competitivo, con especial atención a la banca de empresas. Estos nuevos productos de banca de empresas (paquetes de ayudas a empresas o BBL y programa de préstamos por el cese de la actividad por coronavirus o CBIL) se han introducido mediante formularios digitales y un chat en línea para facilitar que el cliente opere con el banco de forma digital.

Además, TSB ha introducido mejoras en su gama de productos actual, que permiten a los clientes realizar más operaciones de forma telemática, con formularios y chats en línea, lo que pone a TSB en línea con sus *peers*.

Adicionalmente, se ha aumentado la digitalización de los clientes como medida para poder prestar más servicios en el caso de que se produzcan nuevos brotes de COVID-19.

TSB ha supervisado detenidamente el uso que los clientes hacen de todos los canales y ha visto que, si bien ha aumentado el número de clientes registrados en banca digital y de los que usan las nuevas herramientas digitales, el nivel general de digitalización se mantiene bastante en línea con el nivel que imperaba en TSB antes de la crisis del COVID-19. TSB ha podido observar que el uso de los canales digitales ha cambiado en cuanto a los momentos del día en que se alcanza el nivel máximo utilización del canal, con una ampliación del uso durante más tiempo al día, lo que significa que el punto máximo de utilización se ha mantenido prácticamente al mismo nivel.

TSB sigue animando a sus clientes a registrarse en la banca digital y a hacer mayor uso de los canales digitales en sus comunicaciones con el TSB.

## Gestión y control de riesgos, liquidez y solvencia

### Medidas proporcionadas para la gestión y supervisión adecuadas de la situación de riesgo (en particular el riesgo crediticio)

- Ejemplos de gestión del riesgo: gestión temprana del aumento de la morosidad, otras acciones en previsión de un posible cambio en el perfil de cada cliente, etc.
- Ejemplos de medidas para el control de riesgos: aumento de la frecuencia de supervisión, análisis de riesgos actuales y potenciales, etc.

En la información preparada por los comités internos de gestión de la crisis se incluyeron cifras detalladas y desglosadas de cobros y recuperaciones de créditos irregulares.

Asimismo, se realizó una valoración del impacto en los procesos de Cobros y Recuperaciones.

En cuanto a hipotecas, en marzo, TSB empezó a rechazar propuestas de crédito por más del 60% del valor del activo subyacente, pero ha vuelto gradualmente a aceptar riesgos por encima de ese nivel.

En cuanto a los paquetes de ayudas a empresas (BBL) garantizados por el estado (c. 450 millones de libras esterlinas dispuestas en julio), TSB ha puesto en marcha procesos para valorar la calidad crediticia con el objetivo de identificar la magnitud de los recursos que se podrían necesitar para atender la demanda de los clientes.

### Medidas para reforzar la posición financiera, desde la perspectiva tanto de liquidez como de solvencia

TSB cuenta con una robusta posición de liquidez y solvencia; sus ratios de liquidez y solvencia actuales y previstas se mantienen en todo momento por encima del apetito al riesgo y de los requisitos regulatorios. TSB ha presentado recientemente ante el Consejo una revisión de las previsiones dentro de su plan estratégico para reflejar el efecto del COVID-19. Asimismo, TSB ha realizado una revisión completa de sus capacidades de recuperación de solvencia y liquidez, demostrando los notables niveles de capacidad de recuperación en ambos parámetros en caso de que TSB sufriera un impacto mayor de lo previsto.

TSB concertó una línea de crédito de 6,8 miles de millones de libras esterlinas con el Banco de Inglaterra a finales de mayo para su uso en caso de una crisis de liquidez, con opción de aumentar la cantidad si fuera necesario.

Asimismo, TSB ha aprovechado las medidas de flexibilidad regulatoria para apoyar su posición de solvencia y liquidez. Estas medidas incluyen, entre otras:

- Eliminación del colchón de capital anticíclico.
- Planificación del uso del TFSME (plan de financiación con incentivos para Pymes) para eliminar la dependencia de los mercados mayoristas.
- Excluir la exposición a BBL del cálculo de exposición a efectos del apalancamiento.
- La *Prudential Regulation Authority* ha recordado a los bancos que consideren el periodo COVID-19 como si fuera una crisis temporal y, por consiguiente, que gestionen las dotaciones en consecuencia en el marco de la NIIF 9. Se prevé que este enfoque permitirá operar con menos provisiones que si se aplicara el modelo en base el punto álgido de la crisis.

# Reporting y relación con el supervisor

## Aumento progresivo de la información y de su periodicidad

TSB ha puesto en marcha sus comités internos de gestión de crisis, con herramientas de supervisión mejoradas que sirven para proporcionar información interna y externa al regulador con periodicidad semanal o mensual. No obstante, en el punto álgido de la pandemia los informes se enviaban diariamente al regulador para su revisión. Dichos informes incluyen, a título informativo pero no limitativo:

- Estado operativo del servicio informático, operaciones, banca de empresa, sucursales, terceros y productos.
- Informes sobre ciberseguridad e incidentes relativos al fraude.
- Disponibilidad y comportamiento de los canales.
- Cobros y recuperaciones.
- Nivel de liquidez de TSB.
- Impacto y comportamiento de las iniciativas gubernamentales (BBL o paquetes de ayudas a empresas, etc.).

## Métricas financieras y medidas adoptadas en relación con el negocio del grupo

En lo que respecta a las métricas financieras del grupo; cabe destacar que a pesar de ser un año marcado por la pandemia tras el COVID-19, Banco Sabadell ha sido capaz de generar un beneficio neto positivo, a la vez que aumentar su nivel de solvencia y fortalecer su balance. Así pues, el grupo dispone de unos niveles de solvencia y liquidez holgados y cuenta además con un balance saneado para afrontar posibles adversidades derivadas del contexto actual.

En este sentido, la ratio de capital CET 1 *phased-in* se sitúa en el 12,6%. Cabe destacar que dicha ratio ha aumentado en términos interanuales, lo que demuestra el compromiso del grupo de tener una amplia posición de solvencia. Asimismo, el grupo tiene una holgada posición de capital respecto a los requerimientos regulatorios, situándose 313 puntos básicos por encima de la ratio de capital total con un aumento interanual de 57 puntos básicos y disponiendo de esta manera de un amplio colchón de capital.

El grupo cuenta con una robusta posición de liquidez ya que posee 47.808 millones de euros de activos líquidos, lo que supone más del 21% del balance y una ratio de liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) del 198%. Además cuenta con un balance equilibrado entre préstamos y depósitos (*Loan-to deposits ratio* del 98%).

Por último, el grupo dispone de un balance saneado. A raíz de las ventas de carteras de activos problemáticos realizadas en los últimos años y de la continua evacuación orgánica de activos problemáticos, el perfil de riesgo del grupo ha mejorado notablemente, de manera que cuenta hoy con una ratio de activos problemáticos netos sobre total de activos del 1,4% y una ratio de morosidad del 3,6%.

Además, el grupo cuenta con una cartera de préstamos diversificada donde un 46% del crédito vivo son hipotecas a particulares en España y Reino Unido, un 40% son préstamos a grandes empresas y pymes, un 6% son préstamos al sector público, un 3% son préstamos al consumo y el 5% restante se corresponde con otros préstamos. Dentro del segmento de grandes empresas y pymes hay una serie de sectores más sensibles a la crisis sanitaria como son el turismo, la hostelería y ocio, el transporte, la automoción, el comercio minorista de no primera necesidad o el petróleo. En este sentido, la exposición total que tiene el grupo a estos sectores es limitada, suponiendo 11.920 millones de euros, lo que representa un 8% del crédito vivo.

A raíz del shock sin precedentes que la economía ha sufrido a consecuencia de la expansión de la pandemia del COVID-19, las distintas autoridades han tomado una serie de medidas para apoyar a la economía. Entre dichas medidas, se encuentran aquellas de política fiscal que los gobiernos han implementado para apoyar la liquidez de los agentes económicos, familias y empresas.

A este respecto en España, se han adoptado principalmente: (i) una moratoria de pagos, que a su vez puede ser: legal (desarrollada en los Reales Decreto-Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020 y 26/2020) o sectorial (desarrollada en el Real Decreto Ley 19/2020), y (ii) el Real Decreto-ley 8/2020 que ha aprobado una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros. El 3 de julio de 2020, el gobierno español anunció un nuevo paquete de medidas entre las que se incluye la creación de una nueva línea de avales ICO por importe de 40.000 millones de euros. Esta nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principales: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 34/2020 extiende hasta el 30 de junio de 2021 el plazo de concesión de las dos líneas de avales ICO y ofrece a los clientes la posibilidad de ampliar tanto el plazo de vencimiento (hasta un máximo de 8 años, anteriormente 5 años) como el periodo de carencia (hasta un máximo de 24 meses, anteriormente 12 meses).

La moratoria legal consiste en ofrecer 3 meses de carencia en hipotecas y préstamos al consumo, tanto en el pago de intereses como del principal, a clientes que cumplan con unos determinados criterios de vulnerabilidad. No obstante, dentro de la moratoria legal la correspondiente a préstamos hipotecarios para la financiación de inmuebles afectos a la actividad turística ofrece hasta 12 meses de carencia en el pago del principal y la de los préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público de viajeros en autobús y al transporte

público de mercancías ofrece hasta 6 meses de carencia también en el pago del principal. Por otro lado, la moratoria sectorial consiste en ofrecer hasta 12 meses de carencia en hipotecas y 6 meses de carencia para préstamos al consumo a personas afectadas por el COVID-19. En este caso la carencia es solo para el capital por lo que el cliente sigue pagando intereses. Dicha moratoria es aplicable también a personas que se hayan acogido a una moratoria legal y que, una vez expirado el plazo de la misma, cumplan con las condiciones establecidas en la moratoria sectorial.

Para Banco Sabadell, la moratoria total concedida durante el año, teniendo en cuenta tanto la moratoria legal como la sectorial, ha alcanzado los 3.244 millones de euros. A 31 de diciembre de 2020, la moratoria total vigente asciende a 2.578 millones de euros, de los cuales 197 millones de euros son moratoria legal y 2.381 millones de euros son moratoria sectorial. Cabe destacar que del total de moratoria, el 86% pertenecen a préstamos hipotecarios.

En relación con la moratoria vencida hasta la fecha, solo alrededor de 68 millones de euros de la misma están en situación de mora.

La línea ICO de avales COVID-19, que asciende a 140.000 millones de euros, en general es asignada a las entidades en función de su cuota de mercado (aunque la línea de 40.000 millones pasó a ser a demanda desde el 1 de noviembre de 2020). Bajo este esquema, el ICO otorga una garantía del estado de entre el 60% y el 80% de los préstamos, dependiendo de si el cliente es autónomo, pyme o una gran empresa (de forma excepcional, por Acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de diciembre de 2020, el aval del Estado puede llegar hasta el 90% en el caso de pymes y autónomos del sector turístico, hostelería y actividades conexas), y por un periodo máximo de 8 años (ampliado de 5 a 8 años por el Real Decreto Ley 34/2020 si el cliente lo solicita). Banco Sabadell ha concedido durante el año más de 11.000 millones de euros en este tipo de préstamos, con una garantía media de más del 75%.

En relación con las medidas adoptadas con el negocio del grupo; indudablemente, la crisis provocada por la pandemia ha tenido un impacto en los estados financieros del grupo, sobre todo en la primera mitad del año. En este sentido, los ingresos del negocio bancario (que incluyen el margen de intereses y las comisiones) se han visto minorados a consecuencia de la situación de confinamiento. El margen de intereses se ha visto afectado por las menores comisiones de descubierto y por el cambio del mix de crédito. Por su parte, se han registrado menores comisiones por la menor operativa. Asimismo, el grupo se ha visto obligado a realizar dotaciones adicionales con el fin de reflejar el nuevo escenario macroeconómico.

Con la aparición de la pandemia y de la consiguiente crisis económica, el grupo amplió sus prioridades estratégicas incluyendo medidas de gestión específicas para el COVID-19, las cuales incluyen el asegurar la continuidad operativa y de servicio, protegiendo a clientes y empleados, ofrecer una rápida respuesta ante las necesidades

de nuestros clientes, contribuir a la sociedad a través de diversas medidas de carácter social, así como seguir invirtiendo y apostando por la digitalización, mientras se asegura la resiliencia de nuestros sistemas informáticos. Adicionalmente, el grupo estableció prioridades estratégicas adicionales como son la contención de costes tanto en España como en el Reino Unido, el enfoque en la gestión de riesgos, así como la consolidación de la recuperación comercial tras el parón en la actividad. A fin de año, el grupo ha sido capaz de cumplir con dichas prioridades.

En relación con la prioridad de contención de costes, el nuevo contexto tras la pandemia, ha puesto de manifiesto la necesidad de adaptar la estructura del banco. Por ello, y con el fin de aumentar la rentabilidad del grupo, Banco Sabadell ha iniciado un plan de eficiencia en España y ha acelerado el plan de reestructuración del Reino Unido.

En España, el plan se basa en dos ejes principales: (i) una mayor digitalización del servicio al cliente, y (ii) una simplificación del centro corporativo. El primer eje se centra primordialmente en aumentar el autoservicio en actividades transaccionales, en automatizar las actividades de los centros de operaciones, y en la habilitación del autoservicio para ciertas actividades de los centros de atención telefónica. Por su parte, el segundo eje se focaliza en: la centralización de competencias, la simplificación de las estructuras regionales de soporte comercial y en la reestructuración organizativa para disminuir la verticalidad.

Por su parte, en el Reino Unido, se ha acelerado el plan de reestructuración en TSB y se espera que termine un año antes de lo esperado.

Por otro lado, en Reino Unido, la ejecución de su plan estratégico ha derivado en una aceleración del mismo, con foco en mejora de la eficiencia. En octubre de 2020, TSB anunció que anticipaba a un año antes de lo previsto el cierre de oficinas y el ahorro de costes.

En cuanto a la gestión de los activos problemáticos, se reforzaron las capacidades en el ámbito de recuperaciones y se implantó un programa transversal de riesgos que, a través de *analytics*, identifica anticipadamente potenciales impactos del COVID-19 sobre los clientes con el objetivo de adelantarnos a sus necesidades, ofrecerles las soluciones financieras más adecuadas y, a la vez, aprovechar las oportunidades de crecimiento.



# Entorno económico, sectorial y regulador



- 55 Entorno económico y financiero
- 61 Entorno del sector bancario
- 62 Entorno regulatorio
- 63 Visión 2021

## Entorno económico y financiero

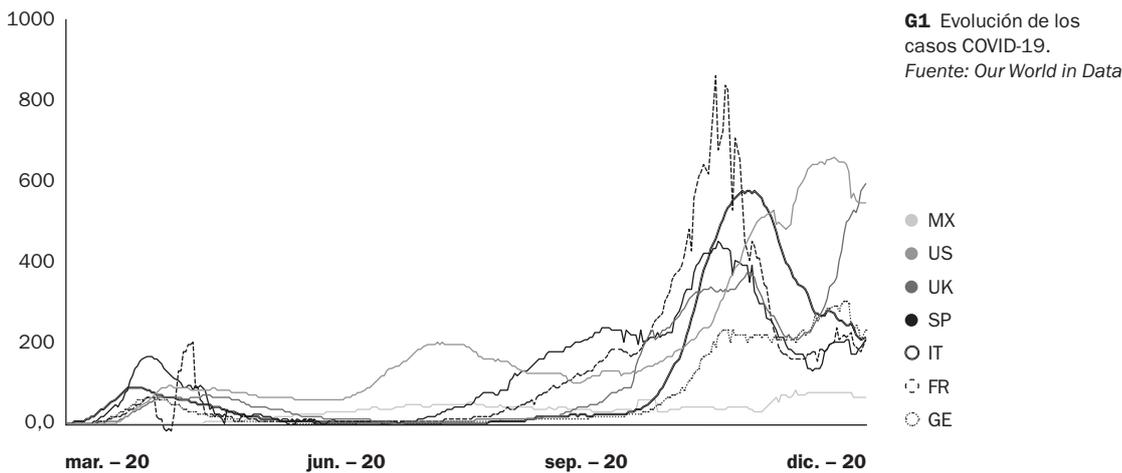
La crisis sanitaria derivada del COVID-19 ha sido el principal determinante del comportamiento de la economía y de los mercados financieros globales. La actividad económica nunca había registrado caídas semejantes a las observadas en 2020. Además, ha persistido la incertidumbre en torno al Brexit, que finalmente se resolvió con un acuerdo sobre la relación futura entre Reino Unido y la UE. Por otra parte, se han mantenido las tensiones entre Estados Unidos y China, al tiempo que D. Trump perdió las elecciones presidenciales en Estados Unidos en favor del demócrata J. Biden.

## Evolución del COVID-19 y de la investigación científica

La pandemia se extendió de forma rápida y generalizada entre la población a nivel global a principios de año, derivando en un colapso hospitalario que forzó el cierre de gran parte de la economía mundial entre los meses de marzo y abril. La mejora progresiva de la situación permitió avanzar en la reapertura económica de cara al verano. Sin embargo, con la llegada del otoño, la situación volvió a deteriorarse en las principales economías desarrolladas. Los nuevos casos diarios de contagio registraron máximos desde el inicio de la pandemia y, en algunas zonas, las hospitalizaciones por COVID-19 se situaron incluso por encima de los registros de primavera.

A raíz de esta situación, las autoridades volvieron a introducir medidas de contención, aunque menos agresivas que las que tuvieron lugar durante la primera ola de contagio. En esta segunda fase, fueron un apoyo los protocolos hospitalarios ya establecidos, las medidas de distanciamiento e higiene implementadas y la mayor disponibilidad de información respecto a las características de propagación del virus. Además, a diferencia de la primera ola, el virus apenas tuvo incidencia en China y en algunos países asiáticos desarrollados, en la medida en la que se regularizó la implementación de testeos masivos y un estricto control de los contagios, de la cadena de contactos y de las fronteras.

## El COVID-19 ha provocado un deterioro de la actividad económica sin precedentes históricos.



La comunidad científica se volcó completamente desde el primer momento para intentar hallar una vacuna o un tratamiento eficaz contra el COVID-19, además de investigar con profundidad la naturaleza del virus para mejorar su control y prevención. El esfuerzo público y privado

a este fin consiguió que a finales de 2020 se obtuvieran ya resultados positivos sobre la efectividad de algunas vacunas y fármacos (p. ej., vacunas de Pfizer/BioNTech y de Moderna), todo un logro, dado que históricamente estos procesos acostumbra a extenderse varios años. En

la mayoría de países desarrollados, las campañas de suministro de las vacunas dieron comienzo a finales de año.

## Respuesta de las autoridades económicas

Las diferentes autoridades ofrecieron una respuesta en general rápida y contundente a la crisis, con el fin de paliar los efectos económicos de la misma y velar por la estabilidad financiera.

- Los bancos centrales se adentraron en políticas monetarias excepcionalmente acomodaticias, con importantes inyecciones de liquidez en los mercados financieros.
- Los gobiernos nacionales adoptaron políticas fiscales claramente expansivas, con medidas para reforzar el sistema sanitario, garantizar la financiación empresarial, proteger el empleo y la renta de las familias, etc.
- A nivel de la Unión Europea (UE), además de suspenderse las reglas fiscales a las que se encuentran sometidos los Estados miembros, destaca la creación del Next Generation EU (Fondo de Recuperación), que representa un importante paso en términos de construcción europea y se erige como un nuevo mecanismo de estabilización económica a nivel europeo.
- Las autoridades supervisoras introdujeron flexibilidad en el uso de los colchones de capital y liquidez y en la interpretación de la normativa contable y se decantaron temporalmente por una menor presión supervisora.

### Política monetaria en países desarrollados

En la zona euro, el BCE adoptó diferentes medidas con el objetivo de minimizar los costes económicos de la crisis, impulsar la inflación, asegurar el espacio fiscal a los soberanos, evitar la fragmentación de los mercados financieros y, en la medida de lo posible, minimizar los impactos de los tipos de interés negativos sobre la banca. De este modo, el BCE puso en marcha un nuevo programa de compra de activos (PEPP), el cual incrementó y extendió en dos ocasiones, incrementó el anterior programa (QE), mejoró las características de las TLTROs, creó nuevas operaciones de liquidez y relajó las normas de colateral.

En Estados Unidos, la FED llevó a cabo un amplio despliegue de medidas dirigidas a facilitar la liquidez en dólares, el flujo de crédito a la economía y el correcto funcionamiento de los mercados financieros. De hecho, con las facilidades introducidas, la FED se posicionó como prestamista de última instancia no solo para el mercado, sino directamente para los hogares y empresas. Así, la FED introdujo un programa de compras de activos ilimitado, retomó algunos de los mecanismos de provisión de liquidez utilizados durante la crisis financiera global e introdujo otras medidas como la adquisición de deuda

corporativa tanto en el mercado primario como en el secundario.

En Reino Unido, el Banco de Inglaterra (BoE) redujo el tipo de interés rector en 65 puntos básicos, hasta el 0,10%, y amplió el programa de compra de activos en 450 miles de millones de libras. El BoE también amplió las líneas de liquidez a bancos y sociedades de construcción inmobiliaria con incentivos especiales para el crédito a pymes, compró papel comercial a grandes empresas y redujo el colchón de capital contra cíclico al 0%. Por otra parte, el BoE está trabajando en hacer operativa la posibilidad de situar los tipos de interés en terreno negativo, aunque su gobernador considera que no es una herramienta que se pretenda implementar de forma inmediata. Por último, el BoE ha coordinado sus medidas de política monetaria estrechamente con las medidas de política fiscal.

El Banco de Japón (BoJ) también introdujo como novedad el carácter ilimitado de su programa de compra de activos, al tiempo que incrementó el volumen de compras de papel comercial, deuda corporativa, ETFs y J-REITs, e introdujo una facilidad especial para garantizar la financiación de las empresas afectadas por el COVID-19, enfocada especialmente a las pymes. Adicionalmente, el BoJ introdujo una innovadora herramienta de política monetaria para incentivar las fusiones bancarias.

### Política fiscal en países desarrollados

En la zona euro, la magnitud de la respuesta fiscal de los diferentes países se ha visto condicionada por la situación presupuestaria de partida. En este sentido, Alemania ha sido uno de los países con medidas más contundentes. En España, las ayudas se han centrado especialmente en créditos avalados para reforzar la liquidez de las empresas y en medidas para preservar las rentas de los hogares, como los ERTes.

Adicionalmente, el Consejo Europeo acordó en julio la creación del Next Generation EU por un importe de 750 miles de millones de euros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia y mitigar los efectos asimétricos de la crisis en los países de la UE. El acuerdo fue formalmente aprobado a finales de año junto al nuevo presupuesto de la UE para el período 2021-27. Este fondo otorgará transferencias y préstamos a los países, en función de aspectos como la renta per cápita y el impacto económico de la pandemia. Los países tendrán que presentar proyectos de inversión y reformas estructurales alineados con las prioridades de la UE. En España, el Gobierno anunció que canalizará 72 miles de millones de euros entre 2021 y 2023.

# Europa dio luz verde al Fondo Next Generation EU, lo que representa un importante paso en términos de construcción europea.

En Estados Unidos, la respuesta fiscal fue contundente y conllevó el mayor déficit desde 1945. En Reino Unido, las principales medidas se centraron en subsidios para el pago de salarios dirigidos a actividades interrumpidas por el COVID-19 y garantías estatales para préstamos a pymes. Las medidas fiscales acabaron sumando más de un 19% del PIB.

## Otros focos de atención en 2020

La crisis sanitaria reavivó las tensiones entre Estados Unidos y China. Conforme el COVID-19 se extendía en Estados Unidos y el impacto económico se hacía evidente, el presidente estadounidense, D. Trump, intensificó sus críticas hacia China por el origen del virus y su gestión en las etapas iniciales. Todo este clima no se tradujo en una intensificación de la guerra comercial, que quedó en

un segundo plano en 2020, sino que eclosionó en nuevas acciones contra empresas chinas, principalmente en el ámbito tecnológico (p. ej., Estados Unidos bloqueó las ventas de chips a Huawei por parte de cualquier empresa, nacional o internacional, que utilizara tecnología o equipamiento estadounidense para producirlos). Las disputas se extendieron también al ámbito geopolítico a raíz de la política exterior más agresiva de China en Hong Kong y, en menor medida, en Taiwán.

La incertidumbre en torno al Brexit ha persistido durante la mayor parte del año. Poco después de que Reino Unido abandonara formalmente la UE el 31 de enero, dando inicio así al período de transición, las negociaciones sobre la relación futura entre Reino Unido y la UE se vieron interrumpidas por el COVID-19. Las negociaciones se retomaron más adelante y, a finales de año, Reino Unido y la UE alcanzaron un acuerdo de mínimos que impidió un desenlace desordenado del Brexit ante el final del período de transición al término de 2020.

## La UE y Reino Unido alcanzaron un acuerdo sobre su relación futura que permitió una salida ordenada del periodo de transición.

Las elecciones presidenciales de Estados Unidos, que tuvieron lugar en noviembre, supusieron un punto de inflexión en la política interna y en las relaciones multilaterales a nivel global. El demócrata J. Biden salió vencedor y se convirtió en el candidato presidencial más votado en la historia de Estados Unidos. A nivel legislativo, el Partido Demócrata retuvo el control del Congreso, al tiempo que el resultado final del Senado quedó pendiente hasta enero. La nueva Administración pretende restablecer, en general, las relaciones multilaterales a nivel global, aunque continúa viendo con escepticismo la gestión política que se hace en China. Asimismo, la agenda de Biden hace especial foco en la lucha contra el cambio climático y considera la reincorporación de Estados Unidos en el Acuerdo de París.

## Actividad económica e inflación

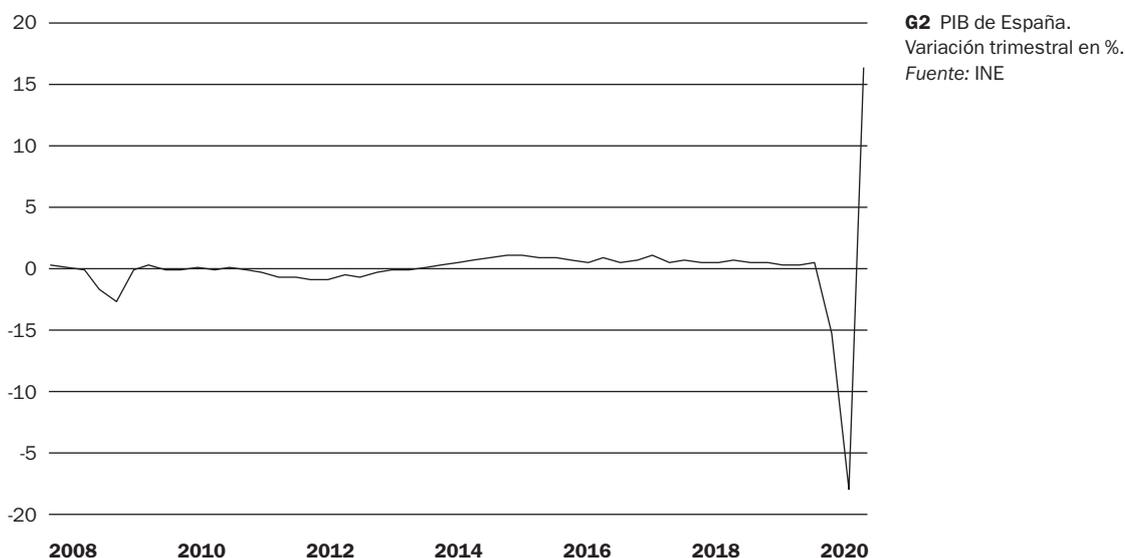
El PIB mundial registró en 2020 una caída sin precedentes, superior al 4,0% anual. Distintos canales de impacto interaccionaron y contribuyeron a la severidad de la recesión: *shocks* conjuntos de oferta y demanda, junto a un importante *shock* de incertidumbre y sustanciales tensiones financieras. Además, esta crisis se ha caracterizado por ser altamente asimétrica entre sectores, tipos de agentes y en muchas otras dimensiones. A diferencia de crisis anteriores, los sectores industriales lo han hecho relativamente mejor, mientras que los servicios, especialmente aquellos con mayor contacto físico (restauración, ocio, turismo y viajes, etc.) han recibido un duro impacto. Ello también explica por qué el comercio internacional ha experimentado una contracción menos severa que la del PIB en su conjunto y consiguió recuperarse con vigor en la segunda mitad de año. La gestión de la crisis también ha

marcado diferencias en los datos económicos por países, destacando en positivo la mayoría de países asiáticos. Por último, la crisis ha tenido un mayor impacto en la población más vulnerable y desfavorecida, que se ha visto más afectada tanto en términos económicos como sanitarios.

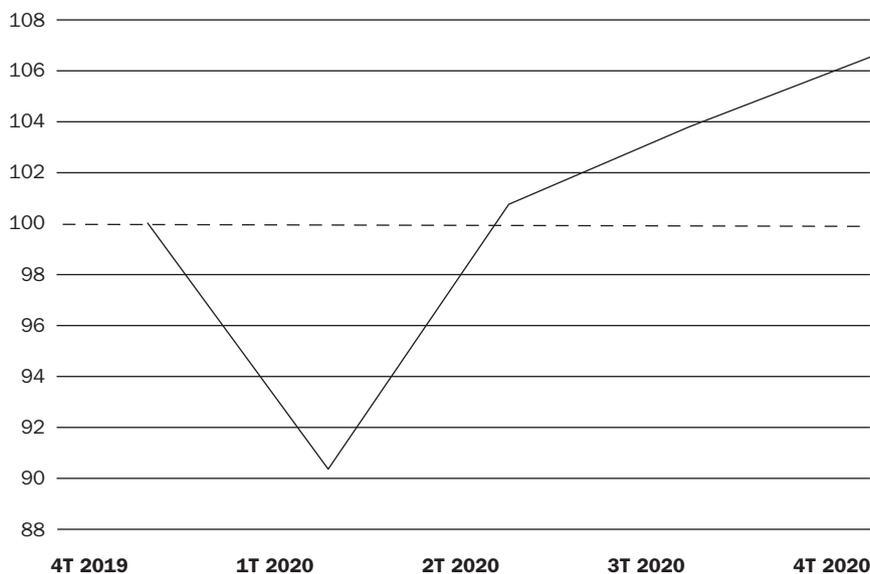
En las economías desarrolladas, el histórico retroceso de la actividad en la primera mitad de año precedió a un significativo rebote del PIB en el 3T20 con el proceso de desescalada y a un débil 4T20 ante el deterioro de la pandemia y la necesidad de nuevas medidas de contención. El PIB de los principales países desarrollados ha finalizado el año por debajo de los niveles previos al COVID-19. En la zona euro, la actividad ha mostrado divergencia por países a partir de aspectos como: (i) el diferente grado de restrictividad de las medidas de contención, (ii) las distintas estructuras productivas y especialización sectorial, (iii) la diferente envergadura de la respuesta fiscal, etc. En Reino Unido, el PIB registró una caída de más del 25%

entre febrero y abril. En Estados Unidos, la contracción económica fue menos severa que en Europa, apoyada por un fuerte estímulo fiscal y medidas menos restrictivas para hacer frente al COVID-19.

España ha sido una de las economías europeas más impactadas por la crisis ante el elevado peso del sector turístico y de las empresas pequeñas y la severidad inicial de las medidas de contención del COVID-19. En la primera mitad de año, la caída del PIB fue la mayor entre las principales economías de la zona euro. El PIB ha finalizado el año con un descenso superior al 10% anual. Respecto al mercado laboral, el uso de los ERTes ha limitado la destrucción efectiva de empleo y ha permitido un mejor comportamiento del mismo en relación con crisis previas. Por su parte, las cuentas públicas se han visto fuertemente deterioradas ante la caída de los ingresos impositivos y, sobre todo, por el aumento del gasto destinado a preservar las rentas de familias y empresas.



En las economías emergentes, las caídas de la actividad también han sido históricas. Los países asiáticos son los que han recibido un impacto negativo sobre la actividad menos pronunciado a lo largo del año, gracias a la rápida y efectiva contención del virus. En este sentido, China ha liderado la recuperación económica global y es de los pocos países que ya ha recuperado los niveles de PIB previos a la pandemia. Latinoamérica, que ya venía experimentando cierto estancamiento económico, no ha llegado a tener el virus bajo control y la crisis ha agudizado problemas estructurales como la desigualdad y el descontento social. La gran mayoría de los bancos centrales emergentes ha respondido a este episodio relajando la política monetaria en línea con las medidas adoptadas por los países desarrollados. La respuesta en materia fiscal, sin embargo, no ha sido igual de coordinada ni agresiva. Brasil, por ejemplo, con unas cuentas públicas ya debilitadas, ha optado por la aplicación de un fuerte estímulo fiscal, mientras que en México, por su parte, la respuesta ha sido prácticamente nula.



**G3** PIB de China  
4T19 = 100.  
Fuente: Bloomberg

En México, el estallido de la crisis provocó la reducción en la calificación crediticia soberana por parte de las tres principales agencias de calificación, aunque consiguió mantener el grado de inversión. Después del fuerte impacto sobre la actividad en el segundo trimestre, la recuperación económica se vio principalmente apoyada por la demanda exterior y el sector de la automoción, en un contexto en el que finalmente entró en vigor el nuevo acuerdo del NAFTA el pasado 1 de julio. Al margen del COVID-19, la estrategia nacionalista de López Obrador en el sector energético ha supuesto un lastre para la confianza de los inversores privados en este sector. En el conjunto del año, la caída del PIB ha sido de alrededor de un 9%. Respecto a otros países emergentes, la situación económica y financiera ha continuado siendo especialmente delicada en Turquía, aunque los mercados recibieron positivamente el que las autoridades llevaran a cabo cierto giro en las políticas económicas (hacia una mayor ortodoxia) en la parte final del año.

Respecto a la inflación, si bien su lectura es compleja dados los cambios en los patrones de consumo, esta se ha visto presionada a la baja en los países desarrollados por el impacto del COVID-19 en la demanda. En la zona euro se ha situado en terreno negativo por primera vez desde mediados de 2016, al tiempo que el índice subyacente (excluyendo energía y alimentos) se situó en mínimos históricos. La inflación se vio lastrada, además de por el deterioro de la actividad, por aspectos como la rebaja temporal del IVA en Alemania. En Estados Unidos, la inflación llegó a situarse en mínimos desde 2011 en el caso de la inflación subyacente. Conforme la recuperación económica ha avanzado en este país, la inflación ha ido mostrando una tendencia al alza.

El precio del crudo registró mínimos de varios años durante la primera fase de la crisis, llegándose a situar la referencia Brent cerca de los 19 dólares por barril, ante las restricciones y fuertes caídas de la movilidad en buena parte de la economía global. La recuperación económica posterior, el levantamiento de restricciones a la movilidad

y la voluntad de los grandes productores de ajustar su producción para evitar la sobreoferta en mercado han permitido que el precio recupere gran parte de la caída y cierre el año en niveles algo superiores a los 50 dólares por barril.

## Mercados financieros

Los mercados financieros se vieron fuertemente impactados a principios de año por la incidencia del COVID-19 a nivel global. El movimiento de aversión al riesgo fue solo comparable a lo ocurrido durante la crisis financiera internacional, con fuertes caídas de las rentabilidades de la deuda soberana, correcciones abruptas de los activos de riesgo y un aumento destacado de las tensiones en los mercados de financiación a corto plazo. Además, también se llegó a cerrar el mercado primario de deuda corporativa y se produjeron preocupantes episodios de iliquidez en varios mercados, incluso en aquellos considerados más profundos.

Las medidas de liquidez introducidas por los distintos bancos centrales conllevaron una normalización de los mercados de financiación a corto plazo y permitieron que el crédito bancario continuara fluyendo hacia el sector privado. Por su parte, las medidas de apoyo económico implementadas por las diferentes autoridades, junto con el control de la pandemia en las economías desarrolladas antes del verano, la reactivación de la actividad y, más tarde, las noticias sobre tratamientos y vacunas contra el COVID-19, lograron estabilizar los mercados y permitir una recuperación de los activos de riesgo (a pesar de que hubo una elevada diferenciación entre sectores y países). El resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos y la consecución de un acuerdo del Brexit en el último tramo de 2020 también fueron un apoyo. En este contexto, los diferenciales corporativos presentaron una muy buena evolución, cerrando el año en niveles muy próximos a los de antes de la crisis y con emisiones récord en el agregado de 2020.

La rentabilidad de la deuda pública a largo plazo de Alemania retrocedió en el conjunto del año, llegándose a situar en mínimos históricos (-0,86%), influida por la crisis y el programa de compra de activos del BCE. Por otra parte, la rentabilidad se vio algo presionada al alza por el anuncio del estímulo fiscal en Alemania y la creación del Fondo de Recuperación de la UE, así como por las noticias positivas relacionadas con el desarrollo de la vacuna contra el COVID-19. En Estados Unidos, la rentabilidad de la deuda pública mostró una tendencia decreciente en los primeros meses del año, llegando a registrar también un mínimo histórico (0,52%), a lo que contribuyó la agresiva intervención de la FED en dicho mercado. Durante la

última parte del año, la rentabilidad se vio presionada al alza, entre otros aspectos, por las expectativas de un estímulo fiscal adicional y por las noticias positivas respecto al desarrollo de vacunas.

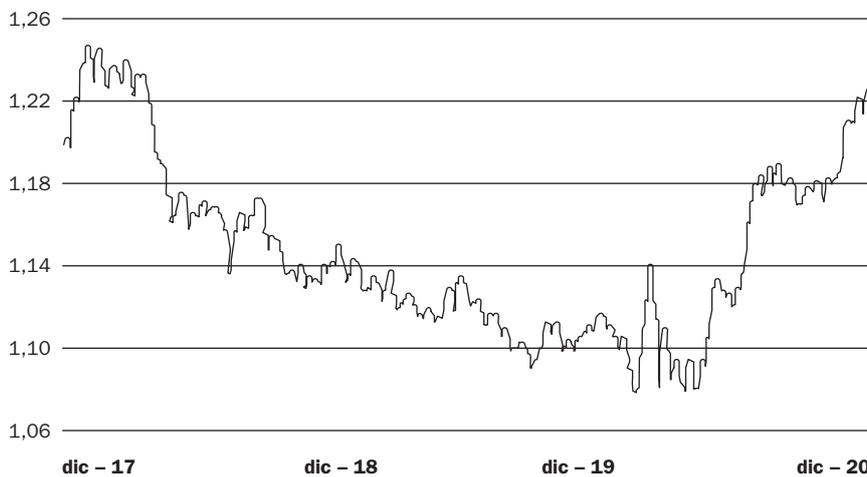
Las primas de riesgo soberanas de la periferia europea finalizaron el año en niveles pre-COVID, después del repunte inicial con la pandemia. Las primas de riesgo se vieron soportadas por el incremento y extensión de los programas de compras de activos del BCE y por el acuerdo alcanzado en torno al Fondo de Recuperación de la UE. La rentabilidad de la deuda pública española a diez años llegó a situarse en terreno negativo por primera vez en la historia.

## La rentabilidad de la deuda pública española a diez años llegó a situarse en terreno negativo por primera vez en la historia.



El mercado de divisas experimentó una elevada volatilidad. La escasez global de dólares tras el estallido de la crisis provocó una apreciación destacada de la divisa americana, mientras que las líneas *swap* implementadas por la FED revirtieron dicho movimiento. El euro, en su cruce frente al dólar, se empezó a fortalecer de forma direccional tras el anuncio del Fondo de Recuperación de la UE. Esta apreciación tuvo continuidad *a posteriori* en un contexto de debilidad generalizada del dólar, inducida por el nuevo entorno de tipos de interés cero en Estados Unidos, la victoria de J. Biden en las elecciones estadounidenses y las perspectivas de una recuperación económica global. De esta forma, el dólar cerró el año con una depreciación del 9% anual en su cruce frente al euro, hasta alcanzar los 1,22 USD/EUR, su nivel más depreciado desde 2018. La libra esterlina se ha mostrado especialmente sensible a la crisis

del COVID-19, en línea con lo acontecido en otros momentos de aversión al riesgo, aunque también ha recogido el impacto especialmente severo de la crisis sobre la economía británica. Así, en la primera mitad de año, la libra registró una importante depreciación frente al euro, que fue revirtiendo gradualmente. La incertidumbre sobre el Brexit también ha pesado en la cotización de la libra, así como el debate del BoE sobre la posibilidad de establecer tipos de interés negativos. A medida que las negociaciones del Brexit han mostrado avances, la libra ha recuperado niveles algo más apreciados, aunque a finales de 2020 todavía acumulaba una depreciación anual superior al 5% frente al euro.



G5 Dólares por euro.  
Fuente: Bloomberg

Los mercados de renta variable se vieron afectados de forma importante por el estallido de la crisis. El activo registró fuertes correcciones, destacando en negativo los sectores más impactados por las medidas de confinamiento y cierres de fronteras. Tras las medidas acomodaticias adoptadas por las autoridades, el mercado de renta variable se recuperó de forma destacada. Algunos índices, como el S&P 500 o el Nasdaq, incluso superaron los niveles precrisis y cerraron el año en máximos históricos. Las bolsas asiáticas también terminaron 2020 con revalorizaciones destacadas. Los índices bursátiles más rezagados fueron los de Europa (en la mayor parte de los casos, cerrando con caídas anuales), dado el carácter más cíclico de sus activos y el mal comportamiento del sector bancario. En el caso del FTSE 100 (-14%) y el IBEX 35 (-15,5%), los índices registraron su peor comportamiento desde 2008. Por su parte, el DAX solo consiguió registrar un ligero avance (+3,5%).

En los mercados financieros de los países emergentes, el apoyo procedente de la fuerte expansión monetaria y fiscal a nivel global se trasladó también a los activos financieros de estos países. Como novedad, también fueron un apoyo los programas de compra de activos implementados por parte de algunos bancos centrales emergentes. Asimismo, las moratorias en el pago de la deuda oficial supusieron cierto alivio temporal para los países más pobres. Por su parte, la victoria de J. Biden en Estados Unidos y las noticias en relación con el desarrollo y distribución de vacunas supusieron un apoyo a los flujos de capital exterior hacia las economías emergentes. A raíz de todo ello, y aunque las vulnerabilidades financieras de fondo han persistido, las primas de riesgo soberanas y corporativas pasaron a cotizar muy cerca de los niveles previos a la crisis del COVID-19.

## Entorno del sector bancario

# El sector bancario ha asumido un papel clave en la solución de la crisis, con unos fundamentales irrefutablemente más sólidos que en 2008.

El sector bancario ha asumido un papel clave en la solución a los problemas económicos provocados por el *shock* exógeno del COVID-19, poniendo todos los recursos disponibles para que los afectados por la crisis, especialmente aquellos más vulnerables, pudieran beneficiarse sin demora de las garantías, avales y moratorias aprobadas por las autoridades públicas y la propia industria.

Los bancos europeos entraron en esta crisis con unos fundamentales irrefutablemente más sólidos que en 2008, tanto en términos de cantidad y calidad de capital

como de liquidez y apalancamiento. Asimismo, la ratio de mora ha continuado con su tendencia decreciente y ha llegado a mínimos desde la publicación del dato por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) (jun20: 2,8%), confirmando la mejora en la calidad del activo y el saneamiento de los balances.

A nivel doméstico, el Banco de España, en su Informe de Estabilidad Financiera de otoño, concluyó que el sector bancario español es capaz de resistir el elevado impacto económico de la crisis sanitaria. Según el análisis

realizado, tanto en el escenario base como en el adverso, todas las entidades obtendrían ratios de capital CET1 por encima del mínimo regulatorio de 8 pp.

Sin embargo, las consecuencias macroeconómicas de la pandemia –como la prolongación del período de tipos de interés bajos o el previsible repunte del riesgo de crédito– perdurarán en el tiempo, suponiendo un reto adicional a la rentabilidad bancaria, que sigue deprimida. En consecuencia, y frente al contexto de deterioro económico y elevada incertidumbre, el sector bancario ha aumentado el nivel de provisiones de forma significativa.

## Entorno regulatorio

### Unión Bancaria

En 2020, Bulgaria y Croacia se han incorporado a la Unión Bancaria (UB), de forma que pasan a participar en el Mecanismo Único de Supervisión (SSM) a través del mecanismo de cooperación estrecha y los bancos de importancia sistémica de estos países han pasado a ser supervisados directamente por el brazo supervisor del BCE.

A nivel institucional, el Eurogrupo ha confirmado que se están haciendo avances en cuestiones técnicas en materia de liquidez en resolución y se ha oficializado el papel del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) como respaldo del Fondo Único de Resolución (FUR). El plan de trabajo de las autoridades europeas para 2021 incluye avanzar en la finalización de la UB como una prioridad. En este sentido, varias autoridades europeas, incluyendo el SSM y el Banco de España, han reiterado la urgencia en completar la UB en el actual ciclo institucional (es decir, antes de 2024) y han considerado prioritaria la creación de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS).

Con todo, se espera que el acuerdo sobre el Fondo de Recuperación Europeo suponga un impulso importante para la finalización de la UB, en la medida que limita el refuerzo del vínculo soberano-bancario y crea, *de facto*, un activo seguro comunitario que debería favorecer la integración financiera.

### Unión de Mercados de Capitales

La Comisión Europea presentó en otoño el nuevo Plan de Acción para la Unión de Mercados de Capitales, con el que pretende contribuir decisivamente a la recuperación económica post-COVID. El plan tiene tres objetivos principales: (i) el apoyo a la recuperación económica verde, inclusiva y resiliente, permitiendo que la financiación sea más accesible para las empresas europeas; (ii) la mejora de la capacidad de ahorro e inversión a largo plazo en la UE, y (iii) la integración de los mercados de capitales nacionales en un mercado único genuino.

## Marco macroprudencial

La política macroprudencial ha cobrado especial protagonismo en el contexto actual de riesgos a la estabilidad financiera al alza. La crisis del COVID-19 ha supuesto, *de facto*, el primer gran test para el sistema financiero bancario global tras las reformas de Basilea poscrisis financiera y la instauración del enfoque macroprudencial en la regulación. El consenso es que, en general, el marco se ha mostrado resiliente y ha habilitado a los bancos el poder ejercer su función vital de provisión de crédito a la economía real.

Los beneficios de la liberación de algunos colchones macroprudenciales de capital en Europa han reavivado el debate global sobre la usabilidad real de los colchones de capital bancarios en momentos de crisis. El BCE considera necesario reconfigurar la actual composición de los requerimientos de capital y aboga por aumentar el nivel de los colchones de capital contracíclico (CCyB), disminuyendo el relativo a otros colchones (p. ej., los idiosincráticos de la entidad o de pilar 2). Además, considera que la acumulación de colchones de capital liberable puede complementar eficazmente las acciones de política monetaria durante una crisis, especialmente en el actual contexto de tipos de interés bajos por un tiempo prolongado.

En relación con la recuperación de los colchones liberados, se espera que el proceso de acumulación de capital hasta los niveles pre-COVID se lleve a cabo de forma muy progresiva. En este sentido, el Banco de España ha decidido mantener el CCyB desactivado hasta que se disipen los efectos económico-financieros de la pandemia.

Finalmente, el sector de intermediación financiera no bancaria ha continuado creciendo globalmente, especialmente en lo que se refiere a la provisión de crédito en la zona euro. Además, persiste un alto grado de interconexiones entre este sector y el bancario, lo que puede conllevar riesgos incluso en condiciones normales de mercado. A nivel global, este sector ha generado diversos episodios de estrés en los mercados financieros en los primeros compases de la crisis del COVID-19. En consecuencia, el BCE y otros organismos globales como el Financial Stability Board (FSB) abogan por complementar y expandir el marco macroprudencial para que las autoridades nacionales dispongan de las herramientas necesarias para limitar el efecto de amplificación de la volatilidad y de riesgos de liquidez que ha mostrado parte de este sector durante la crisis.

### Marco regulatorio y supervisor

Frente a la irrupción del COVID-19, las autoridades internacionales, europeas y domésticas del sector financiero adaptaron sus planes de trabajo, tomaron medidas y emitieron recomendaciones para garantizar la continuidad operativa de las entidades, así como la estabilidad financiera en su conjunto. A nivel global, tanto el Comité

de Basilea para la Supervisión Bancaria como el FSB han retrasado un año el calendario de implementación de las principales reformas normativas pendientes.

En Europa, la política supervisora para el sector bancario ha utilizado parte de la flexibilidad contemplada en las normas con el objetivo último de no restringir el crédito y que los bancos pudieran facilitar que familias y empresas se beneficiasen plenamente de las garantías, avales y moratorias aprobadas por las autoridades públicas y las asociaciones bancarias. Así, el SSM ha dispuesto que las entidades puedan utilizar íntegramente algunos colchones de capital y de liquidez y ha introducido flexibilidad supervisora en relación con el tratamiento prudencial de los préstamos relacionados con el COVID-19. A su vez, ha

ajustado el calendario de la actividad supervisora, posponiendo ejercicios que consumen muchos recursos (como los *stress tests* y la implementación de algunas medidas regulatorias pendientes), reduciendo temporalmente las inspecciones *on-site* en las entidades y flexibilizando los plazos de entregas de datos supervisores o *disclosure* a mercados y publicación de información financiera. Finalmente, el SSM ha recomendado a las entidades bancarias la no distribución de dividendos ni la recompra de acciones hasta el 30 de septiembre de 2021. A partir del tercer trimestre de 2020, el SSM realizó un giro en su enfoque supervisor para centrarse en la evaluación de los riesgos, vulnerabilidades y potencial impacto de la pandemia en el riesgo de crédito de los balances bancarios.

## La política supervisora ha utilizado parte de la flexibilidad contemplada en las normas y se ha recomendado la no distribución de dividendos ni la recompra de acciones.

En cuanto a la desaparición de los Libor y el Eonia a finales de 2021, las autoridades han aumentado la presión para garantizar una transición fluida. En la UE, pensando en la discontinuación del Libor en 2022, la Comisión Europea ha presentado una propuesta de modificación del Reglamento de índices (BMR) para evitar que la desaparición de un índice de referencia crítico genere disrupciones en la economía y en el sistema financiero.

Respecto al Brexit, las autoridades europeas y británicas esperan firmar un MoU (Memorandum of Understanding) en materia de regulación financiera antes de finalizar el primer trimestre de 2021. Esta nueva relación en el ámbito financiero se basará en equivalencias específicas, que se seguirán negociando más allá de 2020. En todo caso, las medidas adoptadas durante el período de transición permitieron garantizar la continuidad de la prestación de servicios financieros entre ambas jurisdicciones tras hacerse efectivo el Brexit.

Finalmente, los bancos centrales, los reguladores y los supervisores han aumentado la presión para que las entidades financieras evalúen y divulguen la amenaza de los riesgos climáticos sobre sus modelos de negocio de forma que, en última instancia, estos riesgos puedan ser gestionados de forma óptima. El SSM publicó sus expectativas supervisoras sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales y trabaja para incorporar estos riesgos en sus *stress tests*, mientras que la EBA está realizando un ejercicio de sensibilidad a los riesgos climáticos de la cartera de grandes empresas de bancos. La UE, por su lado, ha avanzado en el desarrollo del marco normativo en materia de sostenibilidad y la Comisión Europea ha revisado su estrategia de finanzas sostenibles. En España, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que

se encuentra en trámite, impondrá requerimientos de información climática para el sector financiero.

### Visión 2021

Cabe esperar que la preocupación por el COVID-19 se vaya desvaneciendo en 2021 con la vacunación de la población.

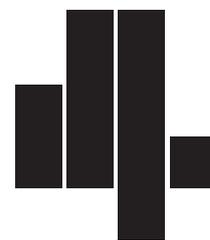
En cuanto a la actividad económica, se prevé que las diferentes economías muestren, en general, un buen comportamiento a partir, sobre todo, del segundo trimestre.

En términos de política económica, se espera que el BCE mantenga una política monetaria claramente acomodaticia y sin cambios en los tipos de interés oficiales.

Respecto a los mercados financieros, se considera que los tipos de interés de la deuda pública podrían mostrar un desplazamiento al alza, aunque se mantendrían contenidos en un contexto de represión financiera.

Las primas de riesgo de la deuda pública periférica se espera que se vean soportadas por la política del BCE y la presencia del Fondo de Recuperación.

El dólar estadounidense podría depreciarse frente al euro ante los avances en construcción europea, el contexto de tipos de interés cero, el cambio de gobierno en Estados Unidos, etc.



65	Principales magnitudes en 2020
66	Resultados del ejercicio
70	Evolución del balance
76	Gestión de la liquidez
78	Gestión del capital

# Principales magnitudes en 2020

A continuación se presentan las principales magnitudes del grupo, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero clave para la dirección del grupo:

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Cuenta de resultados</b> (en millones de euros)	<b>(A)</b>		
Margen de intereses	3.399	3.622	(6,2)
Margen bruto	5.302	4.932	7,5
Margen antes de dotaciones	1.841	1.719	7,1
Beneficio atribuido al grupo	2	768	(99,7)
<b>Balance</b> (en millones de euros)	<b>(B)</b>		
Total activo	235.763	223.754	5,4
Inversión crediticia bruta viva	146.878	144.572	1,6
Inversión crediticia bruta de clientes	152.265	150.749	1,0
Recursos de clientes en balance	150.778	146.309	3,1
Fondos de inversión	21.366	26.003	(17,8)
Fondos de pensiones y seguros comercializados	13.401	13.797	(2,9)
Recursos gestionados y comercializados	209.748	213.095	(1,6)
Recursos fuera de balance	38.064	43.163	(11,8)
Total recursos de clientes	188.843	189.472	(0,3)
Patrimonio neto	12.492	12.974	(3,7)
Fondos propios	12.944	13.172	(1,7)
<b>Rentabilidad y eficiencia</b> (en porcentaje)	<b>(C)</b>		
ROA	0,00	0,35	
RORWA	0,00	0,95	
ROE	0,02	5,94	
ROTE	0,02	7,37	
Eficiencia	55,41	55,63	
<b>Gestión del riesgo</b>	<b>(D)</b>		
Riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> (en millones de euros)	5.808	6.141	
Total activos problemáticos (en millones de euros)	7.182	7.326	
Ratio de morosidad (%)	3,60	3,83	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> (%) *	56,5	49,6	
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%) *	52,6	46,9	
<b>Gestión del capital</b>	<b>(E)</b>		
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)	78.779	81.231	
<i>Common Equity Tier 1 phase-in</i> (%)	(1) 12,6	12,4	
<i>Tier 1 phase-in</i> (%)	(2) 14,0	13,9	
Ratio total de capital <i>phase-in</i> (%)	(3) 16,1	15,7	
<i>Leverage ratio phase-in</i> (%)	5,23	5,01	
<b>Gestión de la liquidez</b>	<b>(F)</b>		
<i>Loan to deposits ratio</i> (%)	97,6	98,6	
<b>Accionistas y acciones</b> (datos a fin de período)	<b>(G)</b>		
Número de accionistas	244.225	235.034	
Número de acciones medias (en millones)	5.582	5.538	
Valor de cotización (en euros)	0,354	1,040	
Capitalización bursátil (en millones de euros)	1.976	5.760	
Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	(0,01)	0,13	
Valor contable por acción (en euros)	2,32	2,38	
P/VC (valor de cotización s/valor contable)	0,15	0,44	
PER (valor de cotización / BPA)	(27,75)	8,29	
<b>Otros datos</b>	<b>(H)</b>		
Oficinas	2.083	2.398	
Empleados	23.458	24.454	

(\*) Excluyendo cláusulas suelo.

(A) En este apartado se muestran los márgenes de la cuenta de resultados que se consideran más significativos de los dos últimos ejercicios.

(B) La finalidad de este bloque de magnitudes es ofrecer una visión sintetizada de la evolución interanual de los principales saldos del balance consolidado del grupo, haciendo especial hincapié en las magnitudes relacionadas con la inversión y recursos de clientes.

(C) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad y eficiencia durante los dos últimos ejercicios.

(D) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como los ratios más significativas relacionadas con dicho riesgo.

(E) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la solvencia durante los dos últimos ejercicios.

(F) El propósito de este apartado es mostrar una visión significativa de la liquidez durante los dos últimos ejercicios.

(G) La finalidad de este bloque es ofrecer información relativa al valor de la acción y de otros indicadores y ratios relacionadas con el mercado bursátil.

(1) Recursos *core capital* / activos ponderados por riesgo (APR).

(2) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (APR).

(3) Base de capital / activos ponderados por riesgo (APR).

## Resultados del ejercicio

# Beneficio del grupo de 2 millones de euros como consecuencia de los impactos derivados de gestionar la crisis del COVID-19.

En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
Intereses y rendimientos asimilados	4.324	4.985	(13,3)
Intereses y cargas asimiladas	(925)	(1.362)	(32,1)
<b>Margen de intereses</b>	<b>3.399</b>	<b>3.622</b>	<b>(6,2)</b>
Comisiones netas	1.350	1.439	(6,1)
<b>Margen básico</b>	<b>4.749</b>	<b>5.061</b>	<b>(6,2)</b>
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	800	126	—
Resultados método participación y dividendos	37	61	(39,4)
Otros productos y cargas de explotación	(284)	(317)	(10,3)
<b>Margen bruto</b>	<b>5.302</b>	<b>4.932</b>	<b>7,5</b>
Gastos de explotación	(2.938)	(2.743)	7,1
Gastos de personal	(1.885)	(1.649)	14,3
Otros gastos generales de administración	(1.054)	(1.095)	(3,8)
Amortización	(523)	(470)	11,4
Total costes	(3.461)	(3.213)	7,7
Promemoria:			
Gastos recurrentes	(3.035)	(3.109)	(2,4)
Gastos no recurrentes	(426)	(105)	307,4
<b>Margen antes de dotaciones</b>	<b>1.841</b>	<b>1.719</b>	<b>7,1</b>
Dotaciones para insolvencias	(1.832)	(672)	172,7
Dotaciones a otros activos financieros	(188)	(22)	—
Otras dotaciones y deterioros	(254)	(244)	4,3
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	313	170	84,2
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(121)</b>	<b>951</b>	<b>—</b>
Impuesto sobre beneficios	124	(174)	—
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1	9	(88,9)
<b>Beneficio atribuido al grupo</b>	<b>2</b>	<b>768</b>	<b>(99,7)</b>
Promemoria:			
Activos totales medios	227.639	223.470	1,9
Beneficio por acción (en euros)	(0,01)	0,13	—

Evolución de la cuenta de resultados

El tipo de cambio medio aplicado para la cuenta de resultados de TSB del saldo acumulado es del 0,8888 (en 2019 fue del 0,8782).

# Margen de intereses

El margen de intereses del ejercicio 2020 totaliza 3.399 millones de euros, un 6,2% por debajo del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior, debido principalmente a menores tipos, menor aportación de la cartera ALCO tras las ventas realizadas en el año y menores comisiones de descubiertos tras las medidas implantadas por el COVID-19, así como menores ingresos tras la titulación de préstamos al consumo realizada en el tercer trimestre del año anterior.

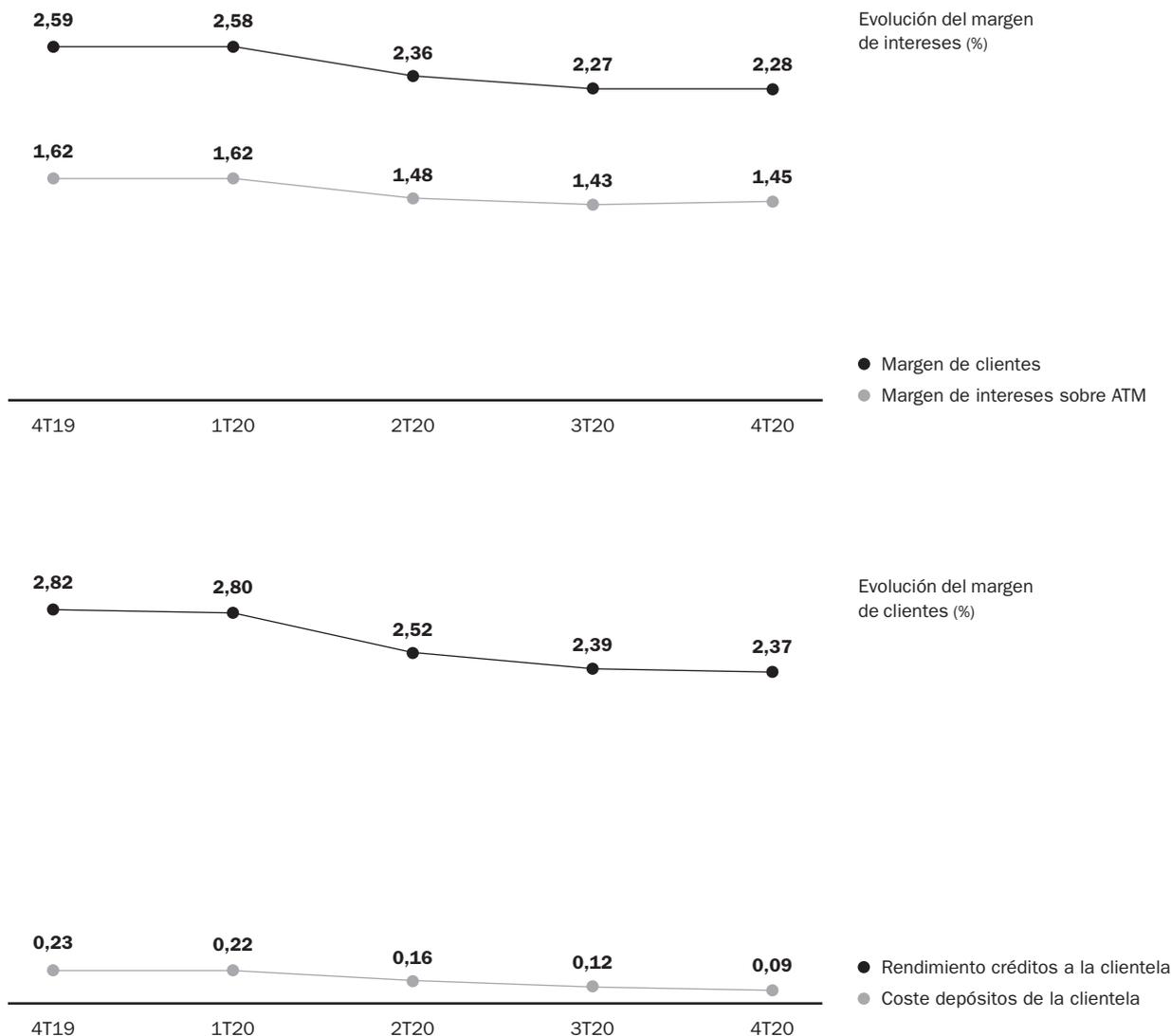
De este modo, el margen sobre activos totales medios se sitúa en el 1,45% en 2020 (1,62% en 2019).

Activos totales medios

En millones de euros

	2020			2019			Variación		Efecto		
	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo	Volumen	Días
Caja, bancos centrales y EECC	32.280.072	(3.770)	(0,01)	29.674.435	63.482	0,21	2.605.637	(67.252)	(61.431)	(6.006)	185
Créditos a la clientela	144.206.662	3.627.861	2,52	139.674.387	4.058.039	2,91	4.532.275	(430.178)	(464.619)	26.919	7.522
Cartera de renta fija	27.820.630	257.321	0,92	26.937.403	342.243	1,27	883.227	(84.922)	(93.241)	7.404	915
<b>Subtotal</b>	<b>204.307.364</b>	<b>3.881.412</b>	<b>1,90</b>	<b>196.286.225</b>	<b>4.463.764</b>	<b>2,27</b>	<b>8.021.139</b>	<b>(582.352)</b>	<b>(619.291)</b>	<b>28.317</b>	<b>8.622</b>
Cartera de renta variable	1.009.488	—	—	879.843	—	—	129.645	—	—	—	—
Activo material e inmaterial	5.406.276	—	—	5.398.789	—	—	7.487	—	—	—	—
Otros activos	16.915.746	159.052	0,94	20.905.143	340.452	1,63	(3.989.397)	(181.400)	—	(181.400)	—
<b>Total inversión</b>	<b>227.638.874</b>	<b>4.040.464</b>	<b>1,77</b>	<b>223.470.000</b>	<b>4.804.216</b>	<b>2,15</b>	<b>4.168.874</b>	<b>(763.752)</b>	<b>(619.291)</b>	<b>(153.083)</b>	<b>8.622</b>
Entidades de crédito	28.776.209	116.074	0,40	28.634.214	(43.933)	(0,15)	141.995	160.007	155.318	4.813	(124)
Depósitos a la clientela	152.494.537	(223.310)	(0,15)	147.550.925	(391.969)	(0,27)	4.943.612	168.659	173.009	(3.462)	(888)
Mercado de capitales	23.928.673	(310.324)	(1,30)	24.738.681	(357.263)	(1,44)	(810.008)	46.939	16.953	31.017	(1.031)
<b>Subtotal</b>	<b>205.199.419</b>	<b>(417.560)</b>	<b>(0,20)</b>	<b>200.923.820</b>	<b>(793.165)</b>	<b>(0,39)</b>	<b>4.275.599</b>	<b>375.605</b>	<b>345.280</b>	<b>32.368</b>	<b>(2.043)</b>
Otros pasivos	9.621.529	(223.788)	(2,33)	9.816.263	(388.655)	(3,96)	(194.734)	164.867	—	164.867	—
Recursos propios	12.817.926	—	—	12.729.917	—	—	88.009	—	—	—	—
<b>Total recursos</b>	<b>227.638.874</b>	<b>(641.348)</b>	<b>(0,28)</b>	<b>223.470.000</b>	<b>(1.181.820)</b>	<b>(0,53)</b>	<b>4.168.874</b>	<b>540.472</b>	<b>345.280</b>	<b>197.235</b>	<b>(2.043)</b>
<b>Total ATM</b>	<b>227.638.874</b>	<b>3.399.116</b>	<b>1,49</b>	<b>223.470.000</b>	<b>3.622.396</b>	<b>1,62</b>	<b>4.168.874</b>	<b>(223.280)</b>	<b>(274.011)</b>	<b>44.152</b>	<b>6.579</b>

Los ingresos o costes financieros derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según la naturaleza del activo o pasivo asociado. La línea de entidades de crédito del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de entidades de crédito del pasivo, como más significativos los ingresos de la TLTRO II y TLTRO III.



## Margen bruto

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascienden en conjunto a 37 millones de euros, frente a 61 millones de euros en 2019, ya que incorporaba impactos extraordinarios. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones.

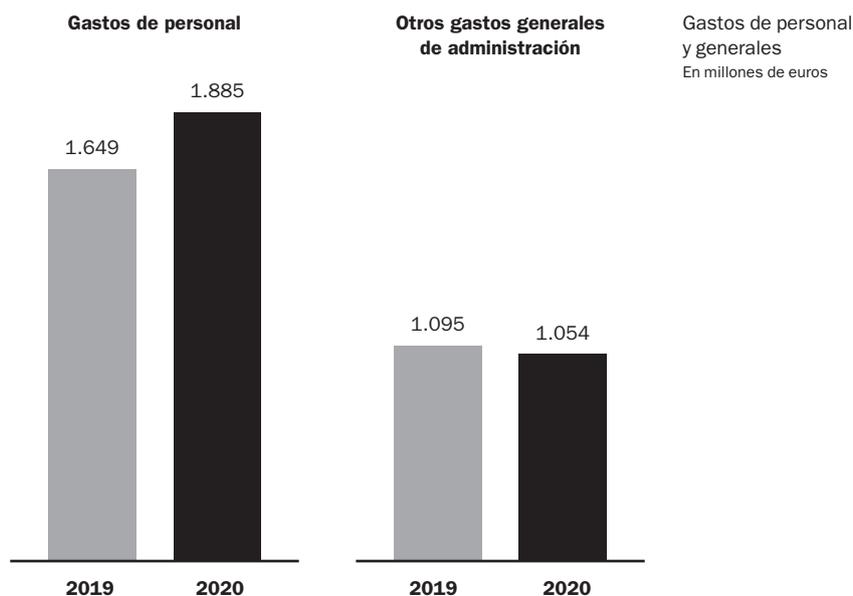
Las comisiones netas ascienden a 1.350 millones de euros y caen un 6,1% en términos interanuales, afectadas por la reducción de la actividad derivada del confinamiento por la pandemia, así como por la menor aportación en las comisiones de gestión de activos en la segunda mitad del año tras la venta de Sabadell Asset Management.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio totalizan 800 millones de euros e incluyen principalmente las ventas de bonos de la cartera a coste amortizado con el propósito de gestionar el riesgo de crédito y de preservar la solvencia del grupo en el marco de un conjunto de actuaciones realizadas para mejorar la rentabilidad futura y la calidad de su balance, así como el deterioro de la participación de SAREB de -27 millones de euros, por lo que dicha participación ya se provisionó al 100%. En el ejercicio 2019, ascendieron a 126 millones de euros e incluían principalmente el impacto positivo de la plusvalía de la titulización de préstamos al consumo en el tercer trimestre del año.

Los otros ingresos y gastos de explotación totalizan -284 millones de euros, frente a un importe de -317 millones de euros en el año 2019. Dentro de este epígrafe, destacan particularmente las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, por un importe de -123 millones de euros (-121 millones de euros en el ejercicio anterior), la aportación al Fondo Único de Resolución por importe de -78 millones de euros (-59 millones de euros en el ejercicio anterior), la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria española por -48 millones de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior) y el pago del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC) por -32 millones de euros (-31 millones de euros en el ejercicio anterior).

## Margen antes de dotaciones

El total de costes del año 2020 asciende a -3.461 millones de euros, de los que -426 millones de euros corresponden a conceptos no recurrentes, principalmente, -314 millones de euros relacionados con el plan de reestructuración de costes de España y -101 millones de euros de los costes de reestructuración de TSB. En el ejercicio 2019, el total de costes totalizaron -3.213 millones de euros e incluyeron -105 millones de euros de gastos no recurrentes. Los gastos recurrentes se reducen un -2,4% tanto por menores gastos de personal como por menores gastos generales.



La ratio de eficiencia del ejercicio 2020 mejora y se sitúa en el 55,4%, frente al 55,6% en el año 2019.

Como resultado de todo lo expuesto anteriormente, el ejercicio 2020 concluye con un margen antes de dotaciones de 1.841 millones de euros, frente a un importe de 1.719 millones de euros en el año 2019, representando una mejora del 7,1% principalmente por el aumento de los resultados por operaciones financieras por las ventas de bonos de la cartera a coste amortizado.

El total de dotaciones y deterioros totalizan -2.275 millones de euros, frente a un importe de -938 millones de euros en el año 2019. El incremento se debe principalmente a mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19, que suponen un impacto directo de alrededor de los -650 millones de euros, y a mayores dotaciones por las ventas de carteras de activos problemáticos realizadas en el cuarto trimestre del año.

Las plusvalías por ventas de activos ascienden a 313 millones de euros principalmente por el registro de la venta de Sabadell Asset Management, así como por la plusvalía por la venta de SDIn y un conjunto de activos inmobiliarios, mientras que en el ejercicio anterior ascendieron a 170 millones de euros por la venta de Solvia Servicios Inmobiliarios y el registro del *earnout* del negocio de seguros.

## Beneficio atribuido al grupo

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resulta un beneficio neto atribuido al grupo de 2 millones de euros al cierre del año 2020, lo que supone una caída respecto al ejercicio anterior debido principalmente a las mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19, así como a menores ingresos derivados de la menor actividad por la pandemia. El plan de eficiencia de España y TSB, así como parte del incremento de provisiones por las ventas de carteras, se ven neutralizados por la venta de bonos de la cartera a coste amortizado.

## Evolución del balance

**Gran dinamismo comercial impulsado por los crecimientos en todas las geografías.**

**Reducción de los activos problemáticos en el año y mejora de la ratio de morosidad, con una mejor composición de la cartera tras las ventas realizadas.**

En millones de euros

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación interanual (%)</b>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	35.185	15.169	131,9
Activos financieros mantenidos para negociar	2.679	2.441	9,7
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	114	171	(33,2)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.677	7.802	(14,4)
Activos financieros a coste amortizado	174.488	181.423	(3,8)
Valores representativos de deuda	18.091	19.219	(5,9)
Préstamos y anticipos	156.397	162.204	(3,6)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	780	734	6,3
Activos tangibles	3.200	3.462	(7,6)
Activos intangibles	2.596	2.565	1,2
Otros activos	10.044	9.987	0,6
<b>Total activo</b>	<b>235.763</b>	<b>223.754</b>	<b>5,4</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.654	2.714	(2,2)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	217.391	205.636	5,7
Depósitos	193.234	178.898	8,0
Bancos centrales	31.881	20.065	58,9
Entidades de crédito	10.083	11.471	(12,1)
Clientela	151.270	147.362	2,7
Valores representativos de deuda emitidos	20.413	22.570	(9,6)
Otros pasivos financieros	3.743	4.168	(10,2)
Provisiones	984	430	128,5
Otros pasivos	2.244	1.998	12,3
<b>Total pasivo</b>	<b>223.272</b>	<b>210.779</b>	<b>5,9</b>
Fondos Propios	12.944	13.172	(1,7)
Otro resultado global acumulado	(524)	(267)	96,3
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	72	69	3,3
<b>Patrimonio neto</b>	<b>12.492</b>	<b>12.974</b>	<b>(3,7)</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>235.763</b>	<b>223.754</b>	<b>5,4</b>
Compromisos de préstamo concedidos	29.295	27.564	6,3
Garantías financieras concedidas	2.036	2.107	(3,4)
Otros compromisos concedidos	7.595	10.399	(27,0)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>38.926</b>	<b>40.070</b>	<b>(2,9)</b>

Balance de situación

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8990 a 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del ejercicio 2020, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo ascienden a 235.763 millones de euros, frente al cierre del año 2019 de 223.754 millones de euros.

La inversión crediticia bruta viva de clientes cierra el ejercicio 2020 con un saldo de 146.878 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 1,6% interanual. El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2020 tienen un saldo de 83.573 millones de euros y representan el 57% del total de la inversión crediticia bruta viva de clientes.

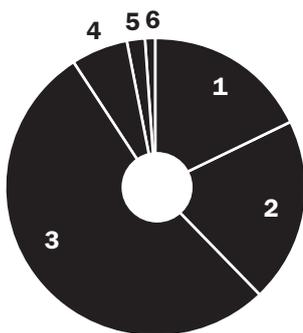
En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	83.573	83.720	(0,2)
Préstamos y créditos con otras garantías reales	3.698	3.330	11,0
Crédito comercial	4.991	6.443	(22,5)
Arrendamiento financiero	2.231	2.558	(12,8)
Deudores a la vista y varios	52.386	48.521	8,0
<b>Inversión crediticia bruta viva</b>	<b>146.878</b>	<b>144.572</b>	<b>1,6</b>
Activos clasificados en el stage 3 (clientela)	5.320	5.923	(10,2)
Ajustes por periodificación	3	18	(82,9)
<b>Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos</b>	<b>152.201</b>	<b>150.513</b>	<b>1,1</b>
Adquisición temporal de activos	63	236	(73,1)
<b>Inversión crediticia bruta de clientes</b>	<b>152.265</b>	<b>150.749</b>	<b>1,0</b>
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(3.081)	(2.933)	5,0
<b>Préstamos y anticipos a la clientela</b>	<b>149.183</b>	<b>147.816</b>	<b>0,9</b>

Préstamos y partidas a cobrar

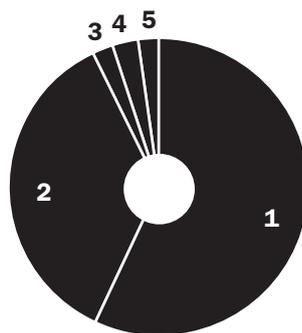
El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8990 a 31 de diciembre de 2020.

La composición de los préstamos y anticipos a la clientela por perfil de cliente y por tipo de producto se muestra en los siguientes gráficos (el gráfico por tipo de producto se muestra sin considerar activos clasificados en *stage 3* ni ajustes por periodificación):



**Préstamos y anticipos a la clientela por perfil de cliente**  
31.12.2020 (en %)

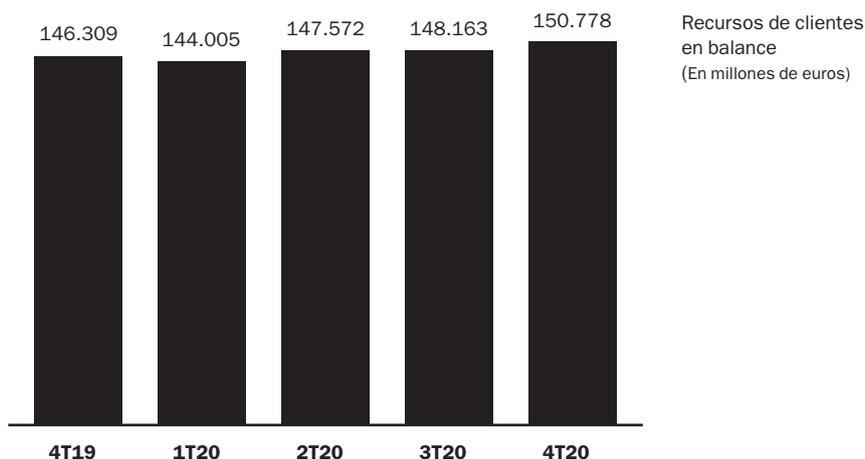
<b>1</b>	Empresas	18
<b>2</b>	Pymes	20
<b>3</b>	Particulares	53
<b>4</b>	Administraciones públicas	6
<b>5</b>	Promoción	2
<b>6</b>	Otros	1



**Préstamos y anticipos a la clientela por tipo de producto**  
31.12.2020 (en %)

<b>1</b>	Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	57
<b>2</b>	Deudores a la vista y varios	36
<b>3</b>	Préstamos y créditos con otras garantías reales	2
<b>4</b>	Crédito comercial	3
<b>5</b>	Arrendamiento financiero	2

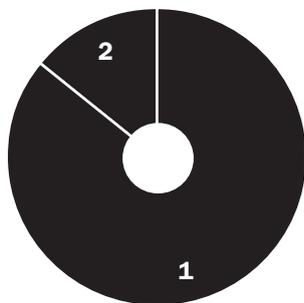
Al cierre del año 2020, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 150.778 millones de euros, frente a un saldo de 146.309 millones de euros al cierre del año 2019, lo que representa un crecimiento del 3,1%.



El total de recursos de clientes de fuera de balance asciende a 38.064 millones de euros, reduciéndose así un -11,8% respecto al ejercicio precedente por la reducción de los fondos de inversión tras la venta de Sabadell Asset Management, los cuales se sitúan en 21.366 millones de euros, representando un -17,8% interanual.

Los saldos de cuentas a la vista ascienden a 130.295 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,6% interanual.

A continuación se muestra la composición de los depósitos de clientes a cierre de 2020:



**Depósitos de clientes (en %) (\*)**

<b>1</b>	Cuentas a la vista	86
<b>2</b>	Depósitos a plazo	14

(\*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2020 asciende a 209.748 millones de euros, frente a 213.095 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, lo que supone una reducción durante el ejercicio 2020 del 1,6% por la caída de los recursos de clientes de fuera de balance comentada anteriormente.

En millones de euros

Recursos de clientes

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Recursos de clientes en balance (*)</b>	<b>150.778</b>	<b>146.309</b>	<b>3,1</b>
Depósitos de la clientela	151.270	147.362	2,7
Cuentas corrientes y ahorro	130.295	118.868	9,6
Depósitos a plazo	20.805	27.339	(23,9)
Cesión temporal de activos	13	951	(98,6)
Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	157	204	(22,6)
Empréstitos y otros valores negociables	17.510	19.514	(10,3)
Pasivos subordinados (**)	2.903	3.056	(5,0)
<b>Recursos en balance</b>	<b>171.683</b>	<b>169.932</b>	<b>1,0</b>
Fondos de inversión	21.366	26.003	(17,8)
FI de renta variable	55	1.606	(96,6)
FI mixtos	192	6.823	(97,2)
FI de renta fija	73	5.037	(98,6)
FI garantizado	54	3.008	(98,2)
FI inmobiliario	69	76	(9,9)
FI de capital riesgo	—	101	(100,0)
Sociedades de inversión	1.295	1.667	(22,3)
IIC comercializadas no gestionadas	19.627	7.685	155,4
Gestión de patrimonios	3.298	3.363	(1,9)
Fondos de pensiones	3.349	3.367	(0,5)
Individuales	2.173	2.216	(1,9)
Empresas	1.165	1.140	2,2
Asociativos	11	11	(1,5)
Seguros comercializados	10.051	10.430	(3,6)
<b>Recursos fuera de balance</b>	<b>38.064</b>	<b>43.163</b>	<b>(11,8)</b>
<b>Recursos gestionados y comercializados</b>	<b>209.748</b>	<b>213.095</b>	<b>(1,6)</b>

(\*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

(\*\*) Se corresponde con los valores representativos de deuda emitidos subordinados.

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8990 a 31 de diciembre de 2020.

En el transcurso del año 2020 se ha observado una disminución de los activos problemáticos. La evolución trimestral de estos activos en 2019 y 2020 es la siguiente:

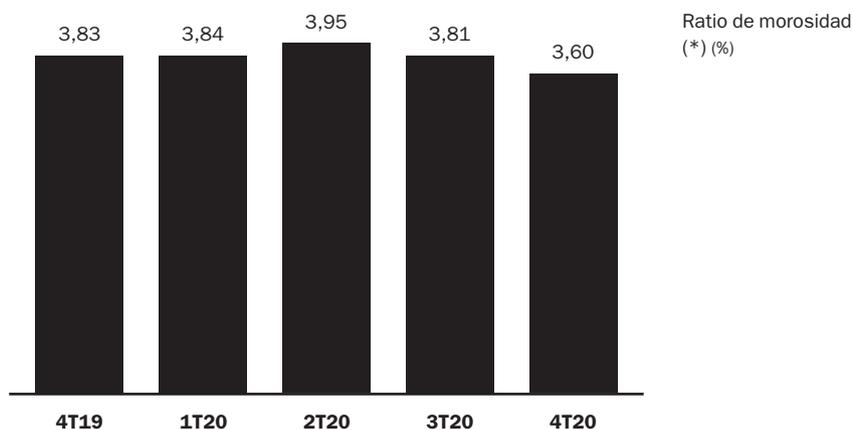
En millones de euros

Evolución activos  
problemáticos

	2020				2019			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Entrada neta ordinaria de activos clasificados en <i>stage 3</i>	71	361	(27)	(213)	50	94	109	(62)
Variación inmuebles	125	150	60	(147)	77	70	(841)	152
<b>Entrada neta ordinaria + inmuebles</b>	<b>196</b>	<b>511</b>	<b>33</b>	<b>(360)</b>	<b>127</b>	<b>164</b>	<b>(732)</b>	<b>90</b>
Fallidos	100	114	205	106	220	97	97	189
<b>Variación trimestral ordinaria del saldo en el <i>stage 3</i> e inmuebles</b>	<b>96</b>	<b>397</b>	<b>(172)</b>	<b>(466)</b>	<b>(93)</b>	<b>67</b>	<b>(829)</b>	<b>(99)</b>

La disminución de los riesgos clasificados en el *stage 3* ha comportado que la ratio de morosidad se situara en el 3,60% al cierre del ejercicio 2020, frente a un 3,83% a la conclusión del año 2019 (disminución de 23 puntos básicos). La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* a 31 de diciembre de 2020 ha sido del 56,5%, frente a un 49,6% un año antes, y la ratio de cobertura de inmuebles adjudicados se ha situado en el 36,5% a 31 de diciembre de 2020, frente a un 33,3% al cierre del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de riesgos clasificados en el *stage 3* del Grupo Banco Sabadell asciende a 5.808 millones de euros y se ha reducido en 333 millones de euros acumulados durante el año.



\* Calculada incluyendo riesgos contingentes.

La evolución de las ratios de cobertura del grupo se puede ver en la siguiente tabla:

En millones de euros

	2019				2020			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Riesgos clasificados en <i>stage 3</i>	6.383	6.380	6.391	6.141	6.112	6.359	6.127	5.808
Provisiones	3.360	3.301	3.263	3.045	3.228	3.537	3.460	3.279
<b>Ratio de cobertura de <i>stage 3</i> sobre provisiones totales (%)</b>	<b>52,6</b>	<b>51,7</b>	<b>51,1</b>	<b>49,6</b>	<b>52,8</b>	<b>55,6</b>	<b>56,5</b>	<b>56,5</b>
Provisiones <i>stage 3</i>	2.600	2.558	2.546	2.316	2.359	2.578	2.451	2.272
<b>Ratio de cobertura de <i>stage 3</i> (%)</b>	<b>40,7</b>	<b>40,1</b>	<b>39,8</b>	<b>37,7</b>	<b>38,6</b>	<b>40,5</b>	<b>40,0</b>	<b>39,1</b>
Activos inmobiliarios problemáticos	1.803	1.873	1.032	1.185	1.310	1.460	1.520	1.373
Provisiones	790	831	380	394	451	514	541	502
<b>Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%)</b>	<b>43,8</b>	<b>44,4</b>	<b>36,8</b>	<b>33,3</b>	<b>34,4</b>	<b>35,2</b>	<b>35,6</b>	<b>36,6</b>
Total activos problemáticos	8.186	8.253	7.424	7.326	7.422	7.820	7.647	7.182
Provisiones	4.150	4.132	3.643	3.439	3.680	4.051	4.001	3.781
<b>Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)</b>	<b>50,7</b>	<b>50,1</b>	<b>49,1</b>	<b>46,9</b>	<b>49,6</b>	<b>51,8</b>	<b>52,3</b>	<b>52,6</b>

Evolución de las ratios de cobertura del grupo

Incluye riesgos contingentes.

# Sólida posición de liquidez del grupo, con una estructura de financiación minorista equilibrada.

- Durante 2020, el GAP comercial muestra una ligera evolución positiva motivada por un incremento de la inversión, que se ha visto compensado por un mayor crecimiento de los recursos. El nivel de financiación en mercado de capitales se ha mantenido debido a la necesidad de cumplimiento de los requerimientos regulatorios, como es el caso de MREL (*Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities*), focalizándose en aquellos productos en que, dado el rating de la entidad, la relación coste/plazo es más ajustada. La ratio *Loan to Deposits* (LTD) del grupo a 31 de diciembre de 2020 se sitúa en el 97,6%.
- La entidad ha aprovechado las diferentes ventanas de emisión para acceder a los mercados de capitales en diferentes momentos del año, en un mercado sujeto a la volatilidad y las ampliaciones de *spread* posteriores al cierre del mercado vivido durante el principio del segundo trimestre por el impacto del coronavirus. En el año se han producido vencimientos y amortizaciones anticipadas en los mercados de capitales por un importe de 2.548 millones de euros. Por otro lado, Banco Sabadell realizó una emisión de cédulas hipotecarias en mercados de capitales bajo el Programa de Renta Fija vigente por un total de 1.000 millones de euros. Asimismo, bajo el Programa EMTN Banco Sabadell realizó cuatro emisiones por un importe total de 1.420 millones de euros, destacando la emisión inaugural verde de deuda *senior preferred* a 6 años, con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año, por un importe de 500 millones, realizada el 11 de septiembre de 2020, y una emisión de deuda subordinada Tier2 de 300 millones de nominal y un vencimiento a 10 años, con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año, realizada el 17 de enero de 2020. Las otras dos emisiones fueron también de deuda *senior preferred*.
- Respecto de las titulizaciones, Banco Sabadell canceló anticipadamente en el mes de marzo el fondo GC Sabadell 1, FTH por llegar la fecha de *clean up call*. También se canceló anticipadamente por *clean up call* en el mes de diciembre el fondo multicedente TDA 15 mixto, FTA. TSB canceló anticipadamente durante los meses de julio y septiembre sus dos fondos de titulización, Duncan Funding 2016, al no quedar bonos vivos colocados en mercado, y Duncan Funding 2015, por llegar a su fecha de *step up call*. Tras estas cancelaciones TSB no tiene ningún fondo de titulización vivo.
- La entidad ha mantenido un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez.
- En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%. Todas las Unidades de Gestión de Liquidez (UGLs) de la entidad han superado holgadamente este mínimo. A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%. A 31 de diciembre de 2020, la ratio LCR se sitúa en el 219% ex TSB y en el 201% en TSB. En cuanto a la *Net Stable Funding Ratio* (NSFR), cuya entrada en vigor está prevista en junio de 2021, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles superiores al 100%.

Los datos relevantes y ratios básicas de liquidez alcanzados a cierre de ejercicio han sido:

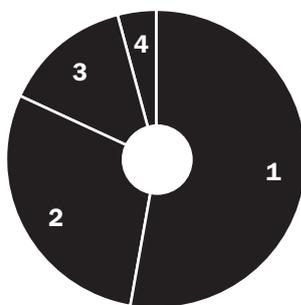
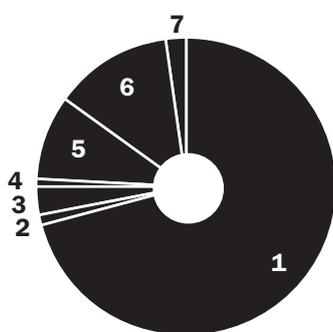
En millones de euros

	2020	2019
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal activos	152.201	150.513
Correcciones de valor por deterioro	(3.081)	(2.933)
Créditos de mediación	(1.977)	(3.334)
<b>Crédito neto sin ATA ajustado por créditos de mediación</b>	<b>147.143</b>	<b>144.246</b>
Recursos de clientes en balance	150.778	146.309
<b>Loan to deposit ratio (%)</b>	<b>97,6</b>	<b>98,6</b>

Ratios de liquidez

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8990 a 31 de diciembre de 2020 y del 0,8508 a 31 de diciembre de 2019.

El detalle de las principales fuentes de financiación a cierre de 2020, atendiendo a la naturaleza del instrumento y contrapartida, es el siguiente (en %):



**Estructura de financiación (en %) (\*)**

<b>1</b>	Depósitos	71
<b>2</b>	Emisiones <i>retail</i>	1
<b>3</b>	Repos	3
<b>4</b>	Financiación ICO	1
<b>5</b>	Mercado mayorista	9
<b>6</b>	BCE	13
<b>7</b>	Bank of England	2

**Detalle de emisiones institucionales**

(en %) (\*)

<b>1</b>	Cédulas hipotecarias	53
<b>2</b>	Deuda <i>senior</i>	29
<b>3</b>	Subordinadas y AT1	14
<b>4</b>	Titulizaciones	4

(\*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

(\*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Para mayor detalle sobre la gestión de la liquidez del grupo, la estrategia de liquidez y la evolución de la liquidez en el ejercicio, véase la nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

# Gestión del capital

## Principales cifras de capital y ratios de solvencia

En miles de euros

Capital y solvencia

	<b>Fully-loaded</b>		<b>Phase-in</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	9.471.764	9.528.713	9.887.909	10.104.845
Capital de nivel 1 (Tier 1)	10.625.178	10.682.395	11.041.323	11.257.878
Capital de nivel 2 (Tier 2)	1.900.977	1.506.445	1.666.928	1.492.357
Capital total (Tier 1 + Tier 2)	12.526.154	12.188.839	12.708.251	12.750.235
Activos ponderados por riesgo	78.782.342	81.256.775	78.778.773	81.180.752
CET1 (%)	12,02%	11,73%	12,55%	12,45%
Tier 1 (%)	13,49%	13,15%	14,02%	13,87%
Tier 2 (%)	2,41%	1,85%	2,12%	1,84%
Ratio de capital total (%)	15,90%	15,00%	16,13%	15,71%
Ratio de apalancamiento	5,04%	4,75%	5,23%	5,01%

A 31 de diciembre de 2020 la principal diferencia entre los ratios *phase-in* y *fully-loaded* surge por el tratamiento transitorio del impacto de la NIIF 9. En 2018, tras la entrada en vigor de la NIIF 9, el grupo optó por aplicar las disposiciones transitorias establecidas en el Reglamento (UE) 2017/2395.

Durante el ejercicio 2020 y en términos *fully loaded*, el grupo ha incrementado su base de capital en más de 337 millones de euros.

El ejercicio 2020 se ha visto afectado por cambios regulatorios y supervisores, con impactos relevantes, así como por los efectos de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

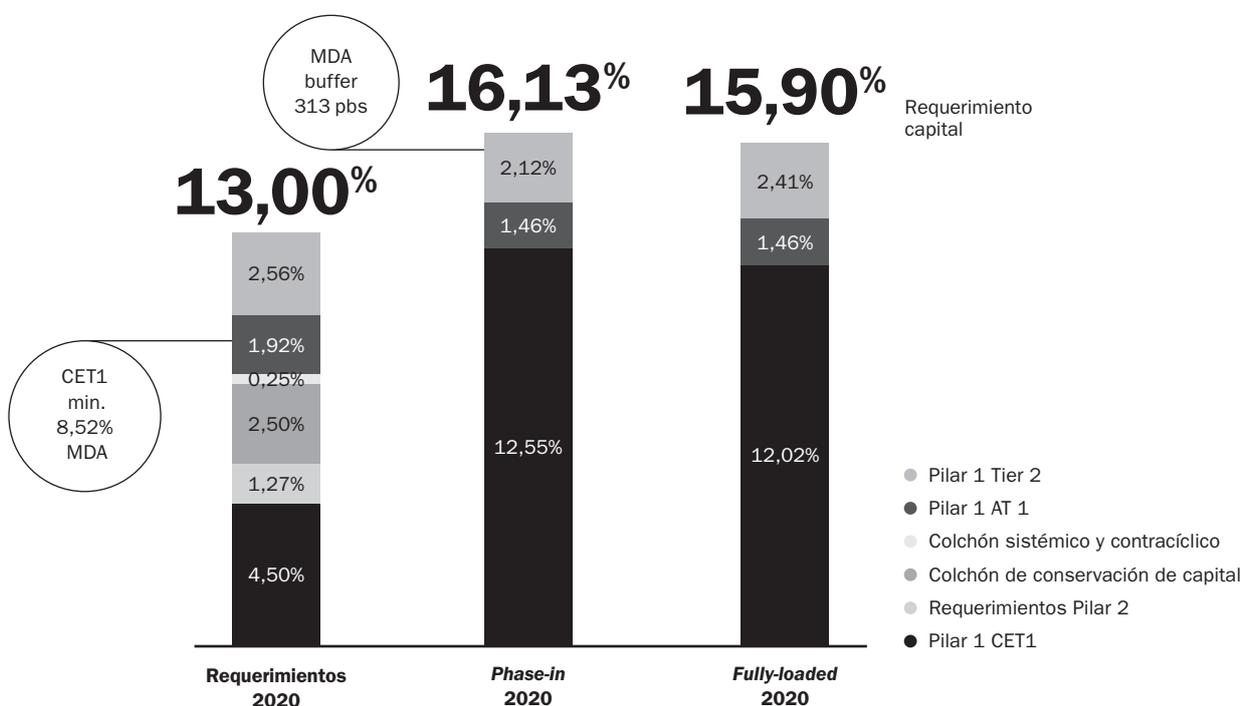
En el ejercicio 2020 se ha considerado, a efectos de cálculo de recursos propios, la Emisión de Obligaciones Subordinadas I/2020 de 300 millones de euros, que empezó a computar en febrero como instrumentos de Tier 2. En el segundo semestre destaca la entrada en vigor y la aplicación del RTS de la EBA (*Regulatory Technical Standards on the prudential treatment of software assets under Article 36 of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) amending Delegated Regulation (EU) 241/2014 supplementing Regulation (EU) No 575/2013 of the European Parliament and of the Council with regard to regulatory technical standards for own funds requirements for institutions*), que implica la no deducción de CET1 de determinados activos consistentes en programas informáticos con valor en resolución. Al no deducirse de CET1 hay que tener en cuenta el efecto paralelo aunque de diferente importe en el denominador de ratio, ya que pasan a computarse en términos de activos ponderados por riesgo con una ponderación del 100%.

En términos de activos ponderados por riesgo, hay que destacar el impacto de la titulación sintética originada durante el primer semestre. Otros impactos relevantes provienen del ámbito regulatorio: la aplicación de la nueva definición de *default*; las medidas derivadas de la aplicación del Reglamento 2020/873, como son el nuevo factor de apoyo a pymes y el factor de apoyo a las infraestructuras (*project finance*) o la aplicación de la nueva definición de la categoría de alto riesgo, y el efecto ya mencionado de la entrada en vigor del Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 241/2014 en lo relativo a la deducción de activos consistentes en programas informáticos de los elementos del capital de nivel 1 ordinario. También hay que mencionar

la finalización de la aplicación del Esquema de protección de activos (EPA), y en lo referente a modelos, entre otros, el impacto de los resultados del TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) para el large corporate portfolio de Banco Sabadell y la aprobación de los modelos para la cartera hipotecaria y el *add-on* supervisor de la cartera *unsecured* de la filial TSB. Y, finalmente, el impacto en balance de la nueva operativa derivada de las diferentes moratorias y financiación con garantías públicas.

De esta forma, la ratio CET1 *fully loaded* se sitúa a cierre de ejercicio en el 12,02%.

El grupo, a 31 de diciembre de 2020, mantiene una ratio de capital CET1 del 12,55%, por lo que se sitúa muy por encima de los requerimientos establecidos en el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), que se establecen en términos *phase-in*, con un exceso de 305 pb (403 pb si se considera que a partir del 12 de marzo de 2020 se ha permitido que parte del pilar 2R se cumpla con instrumentos de AT1 (18,75%) y Tier2 (25%), por lo que a nivel consolidado el requerimiento mínimo de *Common Equity Tier I* (CET1 *phase-in*) que Banco Sabadell ha tenido que mantener con el nuevo marco es del 8,52%, en lugar del 9,50%).



Banco Sabadell ha recibido la comunicación a través del Banco de España de la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución (JUR) sobre la determinación del requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL, en sus siglas en inglés) y el requisito de subordinación en base consolidada que le son aplicables.

Los requisitos que deben cumplirse a partir del 1 de enero de 2024 son los siguientes:

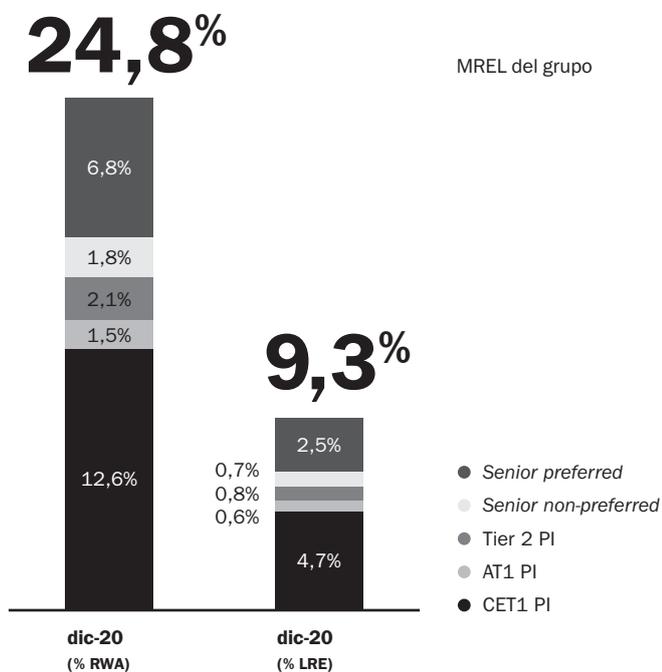
- El requisito mínimo de MREL es el 21,75% del importe de la exposición total al riesgo (TREA, en sus siglas en inglés) y el 6,22% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, en sus siglas en inglés).
- El requisito de subordinación es el 14,45% del TREA y el 6,22% del LRE.

En la decisión se han establecido los siguientes requisitos intermedios que deben cumplirse a partir del 1 de enero de 2022:

- El requisito de MREL es el 21,05% del TREA y el 6,22% del LRE.
- El requisito de subordinación es el 14,45% del TREA y el 6,06% del LRE.

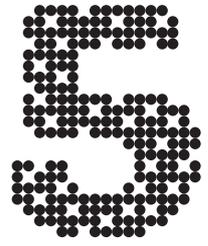
Los fondos propios que la entidad utilice para cumplir con los requisitos del colchón combinado (CBR, en sus siglas en inglés, y que comprende el colchón de conservación de capital, el colchón sistémico y el colchón anticíclico) no serán elegibles para cumplir con los requisitos de MREL y de subordinación expresados en TREA.

Banco Sabadell cumple ya con los requisitos exigibles a partir del 1 de enero de 2024, que coinciden con las expectativas de Banco Sabadell y están en línea con sus planes de financiación.





# Negocios



- 83 Negocio bancario España
- 108 Negocio bancario Reino Unido
- 110 Negocio bancario México

A continuación se detallan las principales magnitudes financieras asociadas a las unidades de negocio más relevantes del grupo, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la nota 38 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

## Negocio bancario España

### Principales magnitudes

El beneficio neto a cierre del ejercicio 2020 alcanza los 218 millones de euros, con una caída interanual principalmente por mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19, así como por la reducción de ingresos derivada de la menor actividad por la pandemia. El plan de reestructuración y parte de las mayores dotaciones por las ventas de carteras de activos problemáticos se han financiado con las ventas de bonos de la cartera a coste amortizado.

El margen de intereses asciende a 2.400 millones de euros y desciende un 5,0% respecto al cierre de 2019 principalmente por menores tipos, menor aportación de la cartera ALCO y menores comisiones de descubiertos tras las medidas por el COVID-19, así como por menores ingresos tras la titulación de préstamos al consumo realizada en 2019, que se ven parcialmente neutralizados por mayores volúmenes, el menor coste de financiación mayorista y la TLTRO III.

Las comisiones netas se sitúan en 1.246 millones de euros, un 4,4% inferiores al año anterior, derivado de la menor actividad causada por el confinamiento por la pandemia y por la venta de Sabadell Asset Management.

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio se sitúan en 770 millones de euros, e incluyen principalmente las ventas de bonos de la cartera a coste amortizado realizadas en el cuarto trimestre del año para financiar los planes de reestructuración y ventas de carteras de activos problemáticos.

Los gastos de explotación se sitúan en -1.991 millones de euros, aumentando así un 14,0% interanual, por el registro de los costes de reestructuración en el cuarto trimestre. Los gastos recurrentes se reducen un 4,0% en el año, tanto por la mejora de los gastos de personal como de los gastos generales.

Las dotaciones y deterioros alcanzan -2.007 millones de euros, siendo superiores al año anterior principalmente por mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19 y por las ventas de carteras de activos problemáticos del cuarto trimestre del año.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados incrementan interanualmente debido al registro de la venta de Sabadell Asset Management y del cierre de la operación de la venta de SDIn. El ejercicio anterior incorpora la venta del 80% de Solvia Servicios Inmobiliarios y un *earn-out* del negocio asegurador.

En millones de euros

	2020	2019	Variación Interanual (%)
<b>Margen de intereses</b>	<b>2.400</b>	<b>2.527</b>	<b>(5,0)</b>
Comisiones netas	1.246	1.304	(4,4)
<b>Margen básico</b>	<b>3.646</b>	<b>3.831</b>	<b>(4,8)</b>
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	770	110	599,9
Resultados método de participación y dividendos	37	61	(39,4)
Otros productos y cargas de explotación	(271)	(288)	(5,8)
<b>Margen bruto</b>	<b>4.182</b>	<b>3.714</b>	<b>12,6</b>
Gastos de explotación y amortización	(2.344)	(2.070)	13,2
<b>Margen antes de dotaciones</b>	<b>1.838</b>	<b>1.644</b>	<b>11,8</b>
Provisiones y deterioros	(2.007)	(850)	136,2
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	317	174	82,3
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>147</b>	<b>968</b>	<b>(84,8)</b>
Impuesto sobre beneficios	71	(165)	(143,3)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1	9	(88,8)
<b>Resultado atribuido al grupo</b>	<b>218</b>	<b>794</b>	<b>(72,6)</b>
<b>Ratios acumuladas</b>			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	2,0%	7,3%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	47,6%	47,0%	—
Ratio de morosidad	4,4%	4,7%	—
Ratio de cobertura de stage 3	55,7%	50,5%	—

Principales magnitudes del negocio bancario España

La inversión crediticia viva se sitúa en 106.327 millones de euros, lo que representa un incremento respecto al año anterior del 1,8%, principalmente por la concesión de financiación ICO a empresas, pymes y autónomos. El crecimiento de la inversión aislando el EPA es del 3,2%.

Los recursos de clientes en balance crecen un 1,5% interanual, impulsado por cuentas a la vista derivado del menor consumo y pagos durante el confinamiento tanto de particulares como de empresas. Los recursos fuera de balance se reducen un 11,8% interanual tras la venta de Sabadell Asset Management.

En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Activo</b>	<b>183.896</b>	<b>172.610</b>	<b>6,5</b>
Inversión crediticia bruta viva	106.327	104.436	1,8
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	871	791	10,2
<b>Pasivo</b>	<b>173.664</b>	<b>161.695</b>	<b>7,4</b>
Recursos de clientes en balance	110.572	108.890	1,5
Financiación mayorista mercado capitales	18.332	19.912	(7,9)
<b>Capital asignado</b>	<b>10.204</b>	<b>10.915</b>	<b>(6,5)</b>
<b>Recursos de clientes fuera de balance</b>	<b>38.064</b>	<b>43.163</b>	<b>(11,8)</b>
<b>Otros indicadores</b>			
Empleados	16.260	16.610	(2,1)
Oficinas	1.614	1.847	(12,6)

Principales magnitudes del negocio bancario España

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios más relevantes, sobre los que se presenta información sobre la evolución de los resultados y principales magnitudes.

# Banca Comercial

## Aspectos destacados

- Lanzamiento del Plan  
Acompañamiento: soluciones de financiación y liquidez para nuestros clientes tras la declaración del Estado de Alarma por el COVID-19 poniendo a su disposición, entre otras soluciones, las líneas ICO liquidez, ICO inversión y moratorias de crédito para afrontar el impacto de la crisis sanitaria.
- Alianza con Amundi Asset Management para disponer de la

mejor oferta de Fondos de Inversión a nivel nacional más aún, dentro del contexto actual de tipos de interés negativos.

- Intensa actividad en el negocio de Seguros protección impulsado por la suscripción de seguros Blink y el acuerdo de coaseguro con Sanitas.
- Notables avances en la transformación del modelo de distribución gracias a las nuevas capacidades digitales y de autoservicio disponibles para el cliente.

## Descripción del negocio

Banca Comercial aglutina la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, colectivos profesionales, emprendedores y el resto de particulares, ofreciendo un grado de especialización que le permite prestar un servicio personalizado de calidad totalmente adaptado a las necesidades de los clientes, ya sea a través del experto personal de la amplia red de oficinas multimarca o bien mediante canales digitales, para poder facilitar la relación y la operatividad independientemente del canal escogido por el cliente. También incorpora el negocio de Bancaseguros y de Sabadell Consumer Finance.

## Prioridades de gestión en 2020

Los esfuerzos en 2020 se han centrado en el acompañamiento a nuestros clientes en la gestión de la crisis sanitaria y la maximización de los ingresos, en un entorno de tipos de interés negativos, apostando por la vinculación de nuestros clientes y pivotando sobre los modelos de relación definidos para cada segmento.

Se han desplegado nuevas capacidades tecnológicas para conseguir, en definitiva, una excelente experiencia de cliente.

## Principales magnitudes

El beneficio neto a diciembre de 2020 alcanza los 123 millones de euros, inferior al año anterior por mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19, así como por la reducción de ingresos derivada de la menor actividad por la pandemia.

## Banca Comercial

### Segmentos

- Grandes empresas y *Pymes*
- Negocios
- Negocios institucionales
  - Instituciones Públicas
  - Instituciones Financieras y Aseguradoras
  - Instituciones Religiosas
  - Colectivos Profesionales y Banca Asociada
  - Convenios Oficiales y de Garantía
- Banca Privada
- Banca Personal
- Banca *Retail*
- Sabadell Colaboradores

### Especialistas segmento empresas

- Negocio turístico hotelero
- Segmento agrario
- Previsión empresarial
- Negocio inmobiliario
- Franquicias
- BStartup
- Hub Empresa

### Productos Comerciales

- Servicios financieros
  - Medios de pago
  - Servicio de gestión del efectivo
- Ahorro e inversión
- Soluciones de financiación
- Renting y leasing
- Bancaseguros
- Soluciones internacionales

### Sabadell Consumer Finance

El margen bruto de 3.012 millones de euros es inferior al del mismo período del año anterior y el margen básico de 3.164 millones de euros desciende un 4,5%.

El margen de intereses es de 2.061 millones de euros y desciende un 4,8% respecto al mismo período de 2019, principalmente por menores tipos, menores ingresos tras la titulización de préstamos al consumo realizada en el año anterior y menores comisiones de descubiertos tras las medidas implantadas por el COVID-19.

El resultado por el método de la participación y dividendos asciende a 57 millones de euros y es un 3,6% superior al año anterior gracias al buen resultado de seguros y pensiones.

Las comisiones netas se sitúan en 1.103 millones de euros, un 4,0% inferior al mismo período del año anterior, derivado de la menor actividad causada por el confinamiento por la pandemia y por la venta de Sabadell Asset Management.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio en 2019 recoge los impactos de venta de préstamos dudosos.

Los gastos de explotación y amortización se sitúan en 1.611 millones de euros, un 3,7% menor respecto el mismo período del año anterior.

Las provisiones y deterioros alcanzan 1.247 millones de euros y son superiores al año anterior por mayores

dotaciones derivadas del entorno COVID-19 y por las ventas de carteras de activos problemáticos.

En millones de euros

	2020	2019	Variación Interanual (%)
<b>Margen de intereses</b>	<b>2.061</b>	<b>2.164</b>	<b>(4,8)</b>
Comisiones netas	1.103	1.149	(4,0)
<b>Margen básico</b>	<b>3.164</b>	<b>3.313</b>	<b>(4,5)</b>
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	9	(17)	(152,9)
Resultados método de participación y dividendos	57	55	3,6
Otros productos y cargas de explotación	(218)	(203)	7,4
<b>Margen bruto</b>	<b>3.012</b>	<b>3.148</b>	<b>(4,3)</b>
Gastos de explotación y amortización	(1.611)	(1.673)	(3,7)
<b>Margen antes de dotaciones</b>	<b>1.401</b>	<b>1.475</b>	<b>(5,0)</b>
Provisiones y deterioros	(1.247)	(455)	174,1
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	4	—	—
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>158</b>	<b>1.020</b>	<b>(84,5)</b>
Impuesto sobre beneficios	(35)	(178)	(80,3)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
<b>Resultado atribuido al grupo</b>	<b>123</b>	<b>842</b>	<b>(85,4)</b>
<b>Ratios acumuladas</b>			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	2,1%	14,0%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	48,1%	48,1%	—
Ratio de morosidad	4,5%	5,4%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	51,5%	46,7%	—

Principales magnitudes del negocio Banca Comercial

La inversión crediticia bruta viva crece un 7,7%, los recursos de clientes de balance crecen un 4,8% y los recursos de clientes fuera de balance descienden un 12,0%, principalmente por fondos de inversión tras la venta de Sabadell Asset Management.

En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Activo</b>	<b>195.836</b>	<b>187.710</b>	<b>4,3</b>
Inversión crediticia bruta viva	86.280	80.078	7,7
<b>Pasivo</b>	<b>190.322</b>	<b>181.556</b>	<b>4,8</b>
Recursos de clientes en balance	101.273	96.589	4,8
<b>Capital asignado</b>	<b>5.514</b>	<b>6.154</b>	<b>(10,4)</b>
<b>Recursos de clientes fuera de balance</b>	<b>37.052</b>	<b>42.127</b>	<b>(12,0)</b>
<b>Otros indicadores</b>			
Empleados	11.722	11.642	—
Oficinas	1.589	1.822	—

Principales magnitudes del negocio Banca Comercial

A continuación se describen los distintos negocios que se encuentran dentro de Banca Comercial.

## Segmentos

### Grandes Empresas y Pymes

Banco Sabadell ha estado al lado de los clientes empresas, anticipándose a sus necesidades a través de los gestores especialistas para ayudarles a tomar mejores decisiones económicas.

En el primer trimestre del año, destaca el lanzamiento de la Propuesta 360, una nueva y diferencial forma de relacionarse con los clientes, en la que el cliente percibe: anticipación, asesoramiento y acompañamiento. La Propuesta 360 permite una mayor comprensión del cliente, abordar temas estratégicos y detectar oportunidades, adaptándose a la situación concreta de cada cliente y acompañándolo en la consecución de sus objetivos de negocio.

En el segundo trimestre, la COVID-19 supuso la reducción de la actividad, y con ello algunas empresas se vieron con dificultad para poder afrontar los pagos. Para ayudar a las empresas, Banco Sabadell lanzó el Plan de Acompañamiento, poniendo las líneas ICO a disposición de los clientes con necesidades de financiación. Como parte del plan, más de 3.000 gestores han contactado con los clientes para conocer su situación y ofrecerles soluciones que dan respuesta a sus necesidades específicas. Además, se han habilitado circuitos exprés que simplifican los procesos de decisión y acortan los plazos de respuesta. Asimismo, se ha desarrollado una aplicación para que los clientes puedan firmar la operación *online* sin necesidad de acudir a una oficina. Con todo ello, Banco Sabadell se ha convertido en uno de los actores principales del mercado,

otorgando liquidez ICO a las pymes y grandes empresas por un importe total de 7.690 millones de euros.

Por otro lado, Banco Sabadell apuesta por la sostenibilidad como elemento de transformación impulsor de la competitividad en las empresas y generador de un impacto social y ambiental más positivo para las personas y para el planeta. Este año, asumiendo el rol del banco como agente clave en impulsar la transición hacia una economía más sostenible, se ha incluido la sostenibilidad dentro del contenido de la Visita 360 y la conversación entre el cliente y el gestor. Se ha desarrollado un indicador que, a través de un cuestionario, evalúa el grado de sensibilidad de las pymes y grandes empresas respecto a la sostenibilidad, que engloba los aspectos ESG: medio ambiente, social y gobierno. Así mismo, mediante una formación en la plataforma digital del grupo, se ha formado a todos los gestores y personal de red del segmento en esta materia.

Para 2021, el reto en el segmento es seguir escalando nuestro modelo de relación, reforzando nuestra diferenciación y especialización, todo ello, a través de una mayor capacitación de las figuras especialistas y de la mejora de los procesos comerciales, apoyándonos en la sostenibilidad y transición digital, y ser actor principal en el Fondo de Recuperación Europea.

## Negocios

2020 ha sido, en general, un ejercicio complicado para autónomos, comercios y negocios, y aunque ha tenido un impacto desigual según el sector de actividad, Banco Sabadell ha estado al lado de todos los clientes. Además, este año ha supuesto un cambio en la forma de consumo de los servicios financieros, reduciendo la actividad presencial

y acelerando la demanda en servicios y capacidades digitales.

En Banco Sabadell se empezó el año dando continuidad al proceso de especialización de la gestión iniciado el ejercicio anterior, ampliando el catálogo de ofertas verticales a 31 sectores de actividad y lanzando la Propuesta 360, también para este segmento.

En el segundo trimestre, con el inicio de la crisis generada por la COVID-19, Banco Sabadell puso en marcha un plan de acompañamiento especializado para los clientes empresas con un doble objetivo: estar al lado de nuestros clientes y dotarlos de la liquidez necesaria para hacer frente a esta situación, reforzando así nuestro compromiso histórico con las empresas.

En este contexto, y como respuesta a los nuevos hábitos de consumo, la entidad ha intensificado el foco en la digitalización del servicio, creando nuevos servicios y capacidades digitales a disposición de los negocios y acompañando a nuestros clientes ante la necesidad de crear canales alternativos de venta para su negocio tradicional. Entre estos nuevos servicios destacan:

- Un amplio *portfolio* de TPV, que cubre todas las necesidades de venta (presencial, a domicilio, telefónica, redes sociales o *e-commerce*).
- Pulso, la nueva herramienta que permite analizar en tiempo real la evolución de la recuperación económica por sectores y territorios concretos.
- Nomo, la herramienta digital que ayuda a nuestros clientes en el día a día de sus gestiones contables, disponible en *app* y web.

De cara a 2021, y ante los retos que se plantean para el segmento, la entidad va a continuar focalizándose en incrementar la especialización de la gestión y la digitalización, con soluciones adaptadas a las necesidades de los diferentes sectores, garantizando la excelencia del modelo operativo y un modelo de gestión del riesgo superior.

## Negocios Institucionales

La Dirección de Negocios Institucionales tiene por objetivo desarrollar y potenciar el negocio con las instituciones públicas y privadas, posicionando a Banco Sabadell como entidad referente en el negocio.

Dicha gestión conlleva la especialización de productos y servicios para ofrecer una completa propuesta de valor a las administraciones públicas, financieras, aseguradoras, religiosas y del tercer sector.

2020 ha sido un año especial por la incidencia de la pandemia que ha elevado las necesidades crediticias en todos los clientes institucionales. Para dar respuesta, se ha reforzado el posicionamiento de Banco Sabadell en estos segmentos con una mayor actividad comercial, proximidad y propuesta de soluciones, que ha dado como resultado un incremento en captación de clientes, volumen de negocio y margen generado con la oferta de productos de mayor valor para los clientes y para la entidad.

Además, la relación con los colegios profesionales, asociaciones empresariales, cámaras de comercio y gremios,

que permite acceder a profesionales, autónomos, negocios y pymes, sigue siendo un modelo de relación que ha permitido transmitir las soluciones para mitigar los efectos del COVID-19 y ofrecer la mejor oferta de productos y servicios adaptada a las necesidades de cada colectivo, además de ser un canal prioritario de captación de clientes.

También se ha incrementado la relación con los organismos oficiales europeos, nacionales y regionales. Las nuevas líneas creadas al inicio de la pandemia por los distintos organismos (ICO, sociedades de garantía recíproca (SGR)...) han marcado la actividad de este año, que han requerido un esfuerzo en desarrollo y comercial para trasladar a los clientes. Esta dirección juega un papel fundamental como creador de sinergias y de coordinación con numerosas áreas del banco para ofrecer la mejor propuesta de valor para cada segmento y facilitar la gestión de las oficinas con sus clientes.

## Instituciones Públicas

La actividad económica de las instituciones públicas durante 2020 se ha visto impactada por las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19. La actividad de todos los niveles de la administración (Administración General del Estado, Administraciones autonómicas y locales) ha sido muy elevada en todo el ejercicio, incrementándose las licitaciones públicas de financiación más de un 100% respecto a 2019.

El resultado ha sido un crecimiento en el activo, derivado de la voluntad de las instituciones de obtener liquidez para afrontar necesidades a corto plazo ante la situación de incertidumbre generada al inicio de la pandemia.

Durante este periodo, algunas Comunidades Autónomas han recibido autorización para la refinanciación de operaciones de activo que tenían contratadas con el Estado, reduciendo así su coste de financiación gracias a la caída de las rentabilidades de la deuda pública española. En consecuencia, han sido las entidades financieras las que han otorgado los nuevos préstamos refinanciados.

Las cuotas de mercado de Banco Sabadell de inversión y de recursos se han situado en el 10,8% y el 7,5%, respectivamente (datos a cierre de octubre de 2020). La inversión refleja un destacado crecimiento interanual de 44 puntos básicos, creciendo por encima del sistema. En el caso de los recursos, la bajada es de 97 puntos básicos, caída superior a la del sistema.

## Instituciones Financieras y Aseguradoras

Durante 2020 se ha continuado reforzando la propuesta de valor a estas instituciones con productos de tesorería, mercado de capitales, fondos de inversión, servicio de análisis y renta variable e inversiones alternativas, consolidando la relación comercial con una gestión especializada necesaria para los clientes en el corto y largo plazo. En una coyuntura de tipos negativos en los mercados financieros, la captación de depósitos ha seguido disminuyendo considerablemente, dando paso a una mayor oferta de productos de valor durante el ejercicio 2020, de

la cual destacaríamos la mayor gama de oferta de fondos de inversión, consecuencia de la compra de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. por parte de Amundi Asset Management.

La pandemia ha condicionado una alta preferencia por la liquidez por parte de los inversores institucionales, y la dirección se ha enfocado en acompañar a los clientes con una amplia labor de información y análisis de inversiones.

## Instituciones Religiosas

Desde la Dirección de Instituciones Religiosas se pone a disposición de los clientes una oferta de productos y servicios adaptados a la singularidad de estos colectivos. Cubren desde la transaccionalidad hasta el asesoramiento especializado de su patrimonio financiero.

Durante este ejercicio se ha puesto en marcha la certificación universitaria como Asesor para Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector, para empleados y clientes de ambos colectivos. Los empleados de Banco Sabadell son, a cierre de este ejercicio, los únicos certificados en estas materias dentro del sector financiero.

Durante la pandemia se ha colaborado con los clientes ayudando a la recogida de donativos de forma segura mediante el Sistema Done, atril para la recogida de donativos. Banco Sabadell tiene instalados en la actualidad 685 dispositivos entre atriles para donativos, huchas digitales y lampadarios.

## Colectivos Profesionales y Banca Asociada

Banco Sabadell es un referente en la gestión de colectivos profesionales en el ámbito nacional, basando su diferenciación en la estrecha relación que mantiene con los colectivos, atendiendo las necesidades de sus profesionales a través de una oferta de productos y servicios financieros específicos.

Este año, Banco Sabadell ha acompañado a los colegios profesionales y asociaciones empresariales, informando de las medidas implantadas por el Gobierno (líneas ICO COVID-19, moratorias legales...) y de las medidas de ayuda sectoriales, así como de las soluciones puestas en marcha en Banco Sabadell para paliar el impacto en la actividad como consecuencia del COVID-19.

La pandemia ha permitido avanzar en innovación, y se ha incorporado la firma digital en la formalización de los acuerdos de colaboración con colegios profesionales, asociaciones empresariales y cámaras de comercio.

La Banca Asociada sigue reforzando el vínculo con las empresas y negocios clientes a partir de la oferta diferencial para sus directivos y empleados, como canal de captación de particulares relevante en Banco Sabadell.

La contribución de esta dirección a la captación de nuevos clientes particulares, comercios, pymes, autónomos y negocios se concreta en los 3.459 convenios de colaboración con colegios y asociaciones profesionales activos, que nos permiten relacionarnos con más de 3.200.000 colegiados y asociados profesionales, de los que más de 772.900 ya son clientes del banco y se benefician de nuestras ofertas personalizadas.

## Convenios Oficiales y de Garantía

La Dirección de Convenios Oficiales y de Garantía tiene la misión de gestionar acuerdos que permitan dar solución a las necesidades de financiación de nuestros clientes, con especial foco en las empresas. En cuanto a los convenios oficiales, se gestionan las oportunidades que se generan a través de líneas suscritas con este tipo de organismos, tanto nacionales como supranacionales.

Durante este ejercicio han destacado las dos líneas de avales del ICO COVID: ICO Liquidez e ICO Inversión, que han paliado el impacto de la crisis COVID-19 en la economía de los autónomos, pymes y empresas facilitando liquidez a las empresas.

De forma complementaria, destacar el activo papel de las distintas sociedades de garantía recíproca (SGR) en la concesión de nuevas líneas de garantía para mitigar el impacto de la pandemia, que se han trasladado a los clientes.

Y se ha mantenido la comercialización de líneas BEI: BEI Agro, BEI Renovación de Flotas y, como novedad, la Línea BEI Inversión y Cambio Climático.

## Banca Privada

Banco Sabadell, a través de SabadellUrquijo Banca Privada, ofrece soluciones integrales a clientes que, por sus necesidades particulares, requieren de un servicio a medida y un asesoramiento y atención especializados.

Cuenta con 170 banqueros privados, con certificación de la European Financial Planning Association, distribuidos en 32 oficinas o centros de atención para dar cobertura a los clientes de más de 500 mil euros que tiene el banco en toda España.

2020 ha venido marcado por el impacto que la COVID-19 ha tenido tanto en los mercados como en el día a día de la relación con los clientes. En este sentido, la gestión desde SabadellUrquijo BP se ha llevado a cabo en tres fases. Una primera fase de identificación de los daños producidos por el impacto causado en los mercados financieros globales. A continuación, una segunda fase centrada en la búsqueda de soluciones en todo lo relativo a facilidades de crédito y acercamiento digital de los servicios bancarios. Y, finalmente, y no menos importante, una tercera fase de búsqueda de oportunidades de inversión a través de diferentes iniciativas tanto en el mercado de renta fija como en el de renta variable con una oferta *ad-hoc* y a través de toda la gama de productos de arquitectura abierta del banco.

Desde el punto de vista de la oferta, se continúa trabajando en diseñar y poner a disposición de los clientes los mejores productos. Los fondos de inversión, las carteras de gestión discrecional y las inversiones alternativas siguen ocupando un lugar preferente en el actual contexto de tipos negativos. En este punto, es de destacar el buen comportamiento que han tenido en 2020 las carteras de gestión discrecional, tanto en términos absolutos como en comparación con sus índices de referencia y la competencia. Durante este ejercicio 2020, Banco Sabadell ha puesto en marcha un nuevo modelo de relación que, además de facilitar el asesoramiento en la gestión de patrimonios, permite

anticiparnos en el resto de necesidades financieras, poniendo a disposición del cliente una solución específica e idónea en cada caso.

Este modelo continúa apostando por una estrecha relación de confianza entre los clientes y los 170 banqueros privados, relación muy bien valorada y que permite seguir incrementando la experiencia de los clientes del banco y diferenciar a Banco Sabadell del resto de los competidores.

A cierre de ejercicio, el número de clientes a los que se ofrece el asesoramiento del banco es de 27.324, con unas cifras totales de negocio que se sitúan en 27.832 millones de euros, de los cuales cabe destacar que 25.151 millones de euros son en recursos, con una aportación del 38% en fondos de inversión y SICAV.

Los retos para 2021 en Banca Privada se centran en ganar en eficiencia, seguir mejorando la experiencia cliente y una firme apuesta por complementar con nuevas capacidades digitales la relación de los clientes con los banqueros privados.

## Banca Personal

La Banca Personal en Banco Sabadell gestiona aquellos clientes particulares con necesidades financieras más sofisticadas. Este segmento representa el 8,38% del total de clientes particulares, que aportan el 22,57% del margen y el 48,45% de los recursos.

Durante el año 2020, desde Banco Sabadell se ha reforzado la propuesta de valor del segmento, ofreciendo mayor exclusividad a través de una oferta de productos y servicios adaptada a cada tipología de clientes. Asimismo, en Banco Sabadell se ha evolucionado la forma de relacionarse con los clientes, adaptando el vehículo de relación al nuevo contexto generado por la COVID-19, ofreciendo un asesoramiento integral al cliente en formato no presencial, garantizando de este modo su seguridad y conveniencia.

Merece especial mención la gran apuesta del banco por potenciar la oferta de ahorro a clientes a través de la alianza con AMUNDI, convirtiendo a Banco Sabadell en el banco con la oferta más completa para este segmento a nivel nacional.

Finalmente, y en relación a la presencia a nivel de medios de comunicación, el segmento de Banca Personal ha estado presente a lo largo del año a través de la campaña publicitaria “Empresarios Optimistas”, en la que Banco Sabadell se posiciona como uno de los principales players, acompañando a los clientes de Banca Personal a tomar las mejores decisiones económicas.

La estrategia en 2021 para Banca Personal se centra en la ejecución del Plan de Especialización de la Red Comercial, con el despliegue del director de Banca Personal Multiubicación, que permitirá ofrecer una gestión especializada a todos aquellos clientes que a día de hoy todavía no disfrutaban de ella. Esto, junto con la consolidación de la alianza con AMUNDI, potenciará la dinamización del negocio de ahorro-inversión y permitirá incrementar la cuota de fondos de inversión, consolidando el segmento de Banca Personal como uno de los referentes del mercado español.

## Banca Retail

En el año 2020 se ha implantado en todo el banco el modelo de banca *retail*, lo que ha permitido industrializar casi 400 procesos operativos y consolidar la gestión omnicanal de los clientes, con el consiguiente ahorro de costes e incremento de la productividad. Para ello, se ha potenciado también la gestión remota y la digitalización de los clientes, facilitando la realización de todas las gestiones con el banco por autoservicio o de forma no presencial y más conveniente.

La irrupción de la COVID-19 ha reforzado también la consolidación del propio modelo de gestión *retail*, ya que los clientes han optado por canales no presenciales, tanto digitales como telefónicos, para relacionarse con el banco. De esta manera, la reducción operativa en la red de oficinas ha descendido un global del 58%, y el número de clientes *retail* digitales supera ya el 50% de los clientes de banca *retail*.

Para potenciar la gestión remota y la digitalización de los clientes, se llevó a cabo también un amplio e intenso programa de comunicación y acompañamiento, a través del cual se dieron consejos de seguridad para minimizar los riesgos sanitarios, se enviaron vídeos para mostrar la facilidad con que se puede hacer la habitual operativa con el banco, se hicieron acciones específicas con colectivos de clientes más vulnerables, se anticiparon el abono de las pensiones y prestaciones por desempleo y se avisó de ello a los clientes para escalar al máximo las posibles visitas a las oficinas. Este amplio programa de acompañamiento llegó a más de 2,5 millones de clientes.

Una vez implantado y consolidado el modelo de banca *retail*, se van a seguir desarrollando iniciativas y facilidades para que los clientes puedan operar con el banco por autoservicio o de forma no presencial y se van a incorporar más subsegmentos de clientes a este modelo, para seguir maximizando la eficiencia y la productividad y mejorar la experiencia del cliente en su relación con el banco.

## Sabadell Colaboradores

Sabadell Colaboradores es una palanca de captación de clientes y de negocio para la red comercial, a través de acuerdos de colaboración con prescriptores.

La contribución de este canal es muy relevante en el conjunto del negocio de Banca Comercial, destacando:

- Margen comercial (en millones de euros): 221 (8% del total).
- Hipotecas (nuevos contratos): 7.475 (28% del total).
- Captación clientes: 29.962 (12% del total).
- AutoRenting (nuevos contratos): 654 (10% del total).
- Fondos de inversión (saldo medio en millones de euros): 1.267 (6% del total).

Este año se han desplegado nuevas oficinas para colaboradores top de hipotecas (5 oficinas), que permiten dar un servicio más ágil y especializado a los colaboradores y a los clientes prescritos. Esta iniciativa se enmarca dentro del programa de centralización del negocio hipotecario,

necesario para adaptar el modelo de distribución a las nuevas tendencias que requiere esta línea de negocio.

## Especialistas segmento empresas

### Negocio Turístico Hotelero

Banco Sabadell es la primera entidad financiera en ser certificada con el sello Q de Calidad Turística, otorgado por el Instituto para la Calidad Turística Española, lo que la consolida como una de las entidades referente, líder del sector, ofreciendo un asesoramiento experto, con los máximos estándares de calidad.

La propuesta de valor se centra, principalmente, en ofrecer soluciones financieras especializadas a un colectivo poco homogéneo y muy fragmentado, articulado sobre tres pilares fundamentales: asesoramiento experto, catálogo de productos especializados y respuesta ágil.

La Dirección de Negocio Turístico cuenta con el reconocimiento institucional de las principales instituciones del sector, como son, el Consejo Español de Turismo (Conestur), la Comisión de Turismo de la CEOE y la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio Española.

A partir del primer trimestre del año, con el cierre de los establecimientos hoteleros como consecuencia del COVID-19, el banco pone en marcha un Plan de Acompañamiento al sector, ofreciendo una paleta completa de soluciones a la medida de cualquier necesidad, carencia y moratoria de pólizas y préstamos, líneas de crédito y préstamos, así como las Líneas ICO e ICO Inversión.

La dirección cuenta con una cartera de 12.267 clientes y un volumen de negocio de más de 4.266 millones de euros, incremento interanual del 7,7%.

### Segmento Agrario

En 2020 el segmento Agrario de Banco Sabadell, que incluye los subsectores productores agrícola, ganadero, pesquero y silvicultor y que cuenta con más de 380 oficinas y 500 gestores especializados, ha incrementado la base de clientes y ha aumentado la gama de productos financieros específicos con características ajustadas a las exigencias de los clientes del sector.

La fuerte apuesta por el sector que Banco Sabadell realiza, y especialmente gracias al acompañamiento personalizado al cliente, se ha traducido en un incremento de negocio superior al 3,9% respecto a 2019, contando siempre con la confianza de nuestros clientes, que incrementa su base en el 4% respecto al ejercicio anterior.

El sector agroalimentario, salvo algunos subsectores específicos (como la flor cortada) o los afectados directamente por el cierre temporal del canal Horeca (como las bodegas), ha demostrado su fortaleza y ha sido esencial durante la pandemia del COVID-19. Por ello se ha visto menos afectado que otros sectores económicos. Lo que notoriamente sí que se ha visto afectado este 2020 ha sido la realización de las habituales ferias sectoriales, que han dejado de ser presenciales en favor del canal

digital, celebrándose por primera vez ferias virtuales, lo que se traduce en un nuevo paso para la digitalización del sector.

## Previsión Empresarial

A través de Previsión Empresarial, Grupo Banco Sabadell ofrece soluciones y respuestas a nuestros clientes para la mejor implantación, gestión y desarrollo de su sistema de previsión, a través de planes de pensiones y seguros colectivos.

Durante 2020 se ha consolidado la implantación del modelo de ciclo de vida entre los clientes del banco, modelo que adapta el perfil de inversión a la edad de los clientes y su situación, optimizando la rentabilidad y la protección del patrimonio acumulado.

Para 2021 se espera un impulso de los sistemas de previsión colectivos, apoyado en las modificaciones legislativas que se han planteado desde el Gobierno y los acuerdos del Pacto de Toledo. Banco Sabadell está preparado para acompañar a los clientes, con soluciones sencillas, ágiles y adaptadas a sus necesidades, tanto en planes de pensiones y seguros colectivos como en soluciones de ahorro dentro de la retribución flexible.

## Negocio Inmobiliario

La actividad de la dirección inmobiliaria se centra en el desarrollo de forma integral del negocio promotor residencial a través de un modelo de gestión especializado y maduro.

La apuesta de Banco Sabadell por este sector ha posibilitado el incremento año a año en la concesión de préstamo hipotecario promotor, líneas de avales y *confirming*, con un margen asociado en crecimiento.

El año 2020 se encuentra marcado por la situación derivada del COVID-19. Sin embargo, desde la Dirección de Inversión Inmobiliaria se han formalizado un total de 1.490 millones de euros (caída del 23% en relación con el año anterior), con un margen superior a 49,3 millones de euros (caída del 2% en relación con el año anterior).

La Dirección de Inversión Inmobiliaria centra sus esfuerzos en la consolidación de la entrega de las viviendas con el fin de minimizar el impacto negativo que pudiera arrastrar, así como en realizar el seguimiento de las ventas que se están produciendo.

La estrategia fundamental es mantener la situación de liderazgo en el sector, así como consolidar la cuota de mercado, priorizando las mejores oportunidades de negocio con la detección de los proyectos más destacados y clientes más sólidos, minimizando el riesgo y maximizando el beneficio para Banco Sabadell.

## Franquicias

Banco Sabadell es líder en el segmento de Franquicias. Lleva más de 25 años llegando a acuerdos con las principales marcas franquiciadoras, que actúan como prescriptores de potenciales clientes que quieren abrir nuevas franquicias en España.

Banco Sabadell ofrece soluciones específicas y adaptadas de financiación, transaccionalidad y protección a través de la red comercial y con el apoyo del equipo de directores de Franquicias especializados por sectores.

Banco Sabadell colabora activamente con la Asociación Española de Franquiadores, siendo la primera entidad que inició la colaboración con la misma y con la que se apoya para el impulso en este modelo de negocio.

El mercado de franquicias es un sector en crecimiento y con mayor capacidad para soportar el impacto de la crisis sanitaria por el apoyo de las grandes marcas franquiciadoras. Los clientes franquiciados tienen un valor superior (x2 en margen, x3 en vinculación y con una mora muy reducida, del 0,8%), y es un segmento clave en la estrategia de crecimiento del negocio de empresas. Contamos con más de 900 marcas con acuerdos de prescripción y más de 7.300 clientes franquiciados, que aportan más de 20 millones de euros de margen anual.

## BStartup

BStartup de Banco Sabadell es un servicio de referencia en la banca española para jóvenes empresas innovadoras y tecnológicas. Impulsa el negocio bancario mediante un modelo de relación basado en la concentración y la especialización, que incrementa la productividad y también el margen con el que contribuyen estas jóvenes empresas, que en algunos casos pueden llegar a crecer a ritmos vertiginosos y ser muy exigentes en su operativa. El margen medio que generan los clientes de esta tipología, pese a su juventud, ha sido durante 2020 2,84 veces superior a la media de los clientes global Empresas. Este segmento también es superior en otros índices como la internacionalización (49,2% frente a 14,3%) o la vinculación (12,27 productos de media frente a 6,96) (datos a noviembre 2020).

Los datos empiezan a confirmar la hipótesis con la que se lanzó este servicio hace ya 7 años: que de entre estas empresas con modelos de desarrollo y actividades diferentes a las tradicionales surgirían grandes empresas en el futuro. De hecho, 85 de ellas este año han dejado ya un margen superior a la media de los clientes de Banca de Empresas. La aproximación a este cliente es diferencial y singular: se trata de una propuesta holística que aglutina todo aquello que a una *startup* puede interesarle de un banco:

— Producto y servicio bancario especializado en *startups*, *scaleups* y el ecosistema emprendedor en general. En 2020 se ha consolidado el nuevo modelo de distribución implantado el año pasado con la creación de la figura del director de Pyme BStartup en las plazas con gran concentración de este tipo de clientes, por ahora, Barcelona, Madrid y Valencia. Estos gestores solo llevan *startups* en sus carteras. Durante este año se ha seguido trabajando en la concentración de toda Cataluña en Barcelona, creándose dos nuevas carteras en Barcelona. También se ha creado la figura de apoderado BStartup. Se acabará el año, pues, con 10 Dpyme BStartup. Por otro lado, en el resto de territorios mantenemos 29 oficinas BStartup, que han recibido formación especializada también este año. Ante la situación provocada por

el COVID-19, ha habido un gran foco en el apoyo a toda esta red especializada y se ha conseguido cerrar numerosas operaciones de financiación avaladas por el ICO. Ya durante el primer semestre del año se financió por valor similar a todo el año anterior.

- Inversión en *equity*. Esta es la vía tradicional de financiación de las *startups* en sus etapas iniciales, y gracias al programa BStartup10 el banco está presente en los foros de nuevas empresas tecnológicas e innovadoras. Este vehículo, que invierte cada año un total de 1 M€ entre 10 *startups* en fase *seed*, está teniendo ya retornos muy positivos y cuenta en este momento con 54 compañías participadas en su cartera. Pese a la crisis sanitaria no ha parado su actividad inversora en ámbitos del mundo de la tecnología y la innovación que se han visto reforzados con la pandemia, como la ciberseguridad o la salud. Así, ha lanzado la III convocatoria del programa BStartup Health, para invertir en compañías de dispositivos médicos y biotecnología, habiendo aplicado 146 proyectos de todas las CC. AA. españolas. Se ha cerrado el año con 11 inversiones nuevas en diversos sectores.
- Innovación colaborativa (*open innovation*). BStartup funciona como radar de innovación por su presencia en los foros de empresas innovadoras en España y por tener convenios con numerosas entidades. En este sentido, filtra y deriva las posibles oportunidades a InnoCells y a otras direcciones. Por ejemplo, destaca este año una prueba de concepto con la D. de Marketing y Analytics Avanzado de Clientes y un proyecto que se ha incorporado como *partner* a la plataforma Sabadell Go Export.

Este año, BStartup ha organizado o ha participado activamente en 135 eventos de emprendimiento, la gran mayoría en formato virtual a causa de la pandemia, pero hemos seguido conectados con el ecosistema emprendedor e incluso hemos podido llegar a más emprendedores.

Gracias a todo lo anterior, en 2020 se ha afianzado la notoriedad y el posicionamiento de BS en el mundo de las jóvenes empresas innovadoras. Como indicador, BStartup ha tenido 1.606 menciones en prensa *offline* y *online*, se han alcanzado los 13.209 seguidores en Twitter y BStartup ha estado la mayoría de los meses entre los principales temas de discusión sobre el banco en redes sociales, y siempre con un sentimiento positivo.

El volumen de negocio gestionado ha incrementado un 46%, alcanzado los 797 millones de euros (207 millones de euros de activo y 591 millones de euros de pasivo), y se ha incrementado el número de clientes un 7,6%, llegando a los 3.467.

## Hub Empresa

Hub Empresa es el Centro de Acompañamiento de Empresas de Banco Sabadell, un servicio que contribuye al posicionamiento comercial de la entidad en el segmento Empresas (sobre todo, PYMES) como el banco que mejor entiende sus retos de crecimiento y transformación y el que mejor les puede acompañar en ese camino. Es también un instrumento de creación de relaciones de valor.

La iniciativa se puso en marcha en mayo de 2019, con la apertura del primer espacio Hub Empresa en Valencia, un espacio diferencial, dedicado a la expansión empresarial, un punto de encuentro en el centro de la ciudad para todo tipo de empresas, que reciben:

- Asesoramiento experto en diferentes áreas, tales como la transformación digital o la economía sectorial, que vienen a sumarse a especialidades ya existentes en el banco presentes en Hub Empresa (financiación, internacionalización, *startups*).
- Programa de actividades y sesiones formativas dirigidas a profesionales, directivos, autónomos, empresarios o emprendedores que quieran estar al día en las tendencias empresariales o adquirir conocimientos en determinadas áreas para hacer crecer su empresa, así como inspirarse en las experiencias de otros.
- Espacios de trabajo de calidad a disposición de las empresas clientes: salas de reuniones, espacios de trabajo individual, espacios flexibles para la organización de sesiones con empleados o clientes, zona *lounge* y *coffee corner* donde poder hacer también *networking* con otras empresas y con profesionales de BS e identificar nuevas oportunidades.

Del 1 de enero al 12 de marzo de 2020, cuando hubo que cerrar el espacio por la crisis sanitaria, se habían llevado a cabo 26 actividades propias más 5 cesiones a entidades empresariales, se había asesorado a 72 empresas y se reservaron salas de reuniones por parte de empresas clientes en 100 ocasiones. En total, 2.552 personas habían participado en actividades en el Hub Empresa Valencia en poco más de 8 semanas, demostrando la tracción que el espacio había generado ya en la ciudad como centro de encuentro empresarial.

### Hub Empresa Digital (webinarios)

Para seguir acompañando a nuestros clientes precisamente en momentos de máxima incertidumbre, y adaptándonos a las restricciones y a las nuevas circunstancias, el 3 de abril celebramos el primer webinar con el título “Reinventarse en tiempos de confinamiento. Buenas prácticas para tu *e-commerce*”. Las primeras semanas dirigimos estas acciones al público de la Dirección Territorial Este, que ya conocía y participaba de las acciones de Hub Empresa, pero ante la excelente respuesta de participación y valoración, se decidió evolucionar el concepto Hub Empresa hacia el ámbito *online*, para empresas y autónomos ubicados en toda España.

Hub Empresa Digital consiste, pues, en un programa *online* de sesiones formativas síncronas dirigidas a todo tipo de empresas, a cargo de expertos del sector y especialistas BS, con contenido práctico y de valor sobre temáticas relacionadas con la coyuntura actual, donde el participante puede hacer preguntas a los expertos y recibir su respuesta.

En estos momentos, dispone de un programa mensual, con un mínimo de 2 sesiones semanales. Desde el 3 de abril se han realizado un total de 63 webinarios, en los que han

participado 17.652 asistentes. Es muy destacable la valoración de los participantes: una media de 8,5/10 en temática y contenido y de 8,7/10 en la calidad de los ponentes, y que un 30% de los encuestados valoran con un 10.

De este modo, la pandemia ha acelerado la migración virtual de Hub Empresa Banco Sabadell, que engloba actualmente dos tipologías de servicio diferentes, pero con el mismo objetivo:

- Servicios *online* para empresas y profesionales de toda España.
- Servicios presenciales en Valencia (que se retomarán cuando la situación sanitaria lo permita).

## Productos comerciales

### Servicios financieros

El año 2020 ha sido un año en el que se han tenido que afrontar grandes retos y en el que el proceso de transformación digital ha seguido siendo clave para acompañar al cliente en la gestión de sus cobros y pagos.

### Medios de pago

El negocio de TPV se ha visto impactado por la situación de crisis a causa de la COVID-19, especialmente por el cierre temporal de la actividad de comercios, así como el descenso del turismo extranjero. Con ello, la facturación ha descendido un 10,2% interanual. Ante el nuevo escenario, se han potenciado soluciones como PHONE&SELL, para facilitar la venta a distancia a comercios tradicionales de venta solo presencial. A través de la filial PAYCOMET, especializada en pagos digitales, se ha iniciado un proceso para dotar gradualmente a BS de productos innovadores para el cobro en comercios.

En relación con el negocio de tarjetas, exceptuando los meses de marzo a mayo, se ha mantenido un volumen de facturación similar al del año anterior, con una variación acumulada total del -2,6%, a pesar de que el impacto del COVID-19 ha sido muy importante por las limitaciones en la actividad habitual de compras de nuestros clientes particulares y de empresa. Durante este período, las compras en comercio electrónico han crecido en torno al 8,6%, y se ha reforzado la seguridad para este tipo de operaciones, incorporando a lo largo del segundo semestre la autenticación reforzada del titular (requerimiento PSD2).

La alta utilización de servicios asociados con el pago móvil, con crecimientos acumulados superiores al 80%, evidencia el progresivo aumento de la digitalización en los pagos de nuestros clientes.

### Servicio de gestión del efectivo

Durante este año se ha seguido trabajando en la optimización y la digitalización del efectivo, focalizando los esfuerzos en dar un servicio que cubra las necesidades de los comercios, empresas y administraciones públicas en la gestión que realizan tanto de monedas como de billetes.

En 2020 se han seguido incorporando soluciones cada vez más adaptadas a las necesidades de los establecimientos con el firme objetivo de ayudar a los clientes de Banco Sabadell en la mejora de la eficiencia de los flujos de efectivo de los negocios.

El objetivo es ofrecer la integración entre los sistemas de gestión del cliente y los sistemas de pago del banco, así como con el servicio de recogida de efectivo cuando sea necesario, ofreciendo siempre que el cliente lo requiera una financiación competitiva para el conjunto de la solución.

## Ahorro e inversión

En el mundo de la oferta de productos de ahorro-inversión, el evento más significativo ha sido la firma del acuerdo estratégico entre Banco Sabadell y Amundi Asset Management, con el objetivo de conseguir situar el ahorro-inversión en una posición central en la relación con los clientes.

Amundi es la gestora de inversiones más grande de Europa y se sitúa entre las diez más grandes del mundo en términos de activos bajo gestión. Amundi destaca por sus capacidades y experiencia en su relación con redes de distribución bancaria, que junto al asesoramiento de la red comercial de Banco Sabadell permitirán ofrecer las mejores soluciones de inversión a los clientes.

En los primeros meses de este acuerdo se han incorporado nuevos productos a la oferta, destacando soluciones para aquellos clientes con perfiles más conservadores, distintas alternativas para la gestión de la liquidez para empresas y oportunidades de diversificación para clientes con mayores saldos, y todo ello, en un contexto muy complicado.

En este sentido, entre los lanzamientos más importantes que se han llevado a cabo destacan:

- Amundi Funds Protect 90, FI, una nueva generación de inversiones capaces de adaptarse a distintos escenarios de mercado con el doble objetivo de buscar rentabilidad y proteger parcialmente el ahorro.
- Se han aprovechado las oportunidades que ha ofrecido el mercado con productos como Sabadell Horizonte 2026, FI y Amundi Buy&Watch High Income Bond 08/2025, FI, destinados a los clientes de los segmentos de Banca Privada y Banca Personal. Estos fondos capturaron la oportunidad de inversión que ofrecía la renta fija privada tras las correcciones del mercado en abril.
- En julio se lanzó la primera gama de fondos sostenibles, Sabadell Acumula Sostenible, FI y Sabadell Crece Sostenible, FI. Estos son los primeros fondos de inversión de la oferta que integran en su proceso de inversión criterios ESG (medioambiental, social y de buen gobierno). En el ámbito de la práctica comercial, se han formado cerca de 7.500 gestores en inversión responsable.
- Además, la crisis desatada por el COVID-19 ha acentuado un panorama de tipos negativos en Europa. Los bancos centrales han mantenido los tipos de interés cercanos a cero o incluso negativos, con el objetivo de evitar una crisis más profunda y fomentar una rápida recuperación. Como consecuencia de ello, todo el patrimonio que se mantiene en liquidez tiene un coste. Esto

afecta especialmente al ámbito de clientes de empresas para los que era necesario disponer de una alternativa para atender a sus necesidades de liquidez y limitación de riesgos.

Para ello, se han creado las soluciones de liquidez para empresas. Se trata de una selección de cuatro fondos de inversión monetarios y de renta fija con unos horizontes temporales que abarcan plazos de 1 día hasta 2 años. Se han incorporado dos nuevos fondos de inversión a la oferta, Amundi Cash Institutions, SRI y Amundi 6M, que complementan los fondos Sabadell Rendimiento, FI y Sabadell Interés Euro, FI.

Por otro lado, este año se ha seguido invirtiendo en evolucionar y dar robustez a las soluciones tecnológicas necesarias para ofrecer el modelo de asesoramiento en productos de ahorro e inversión. La evolución se ha basado en mejorar la usabilidad de las aplicaciones de los gestores y en la adaptación de los sistemas para que puedan ofrecer los servicios de forma no presencial, consiguiendo la disponibilidad de la mayoría de operativas por firma digital.

El acompañamiento a la red ha sido clave y se ha reforzado, cuando ha sido necesario, de manera segmentada por funciones comerciales y territorios.

Por otro lado, también se ha intensificado de manera relevante el acompañamiento al cliente, sobre todo a través de nuevos contenidos que se han enviado por *email* a clientes y/o se han colgado en la web estardondeestes, en redes sociales, periódicos digitales y plataformas audiovisuales.

En cuanto a nuevas soluciones para clientes de Banca Personal, destacan dos mejoras. Por un lado, la puesta a disposición del modelo de Asesoramiento por Cartera basado en Carteras Modelo por perfil de riesgo. Y, por otro lado, el despliegue de Conversaciones, la nueva guía de planificación financiera sobre la que apoyarse para mantener conversaciones de valor con nuestros clientes con un objetivo claro: ayudarles a tomar las mejores decisiones económicas.

Para los clientes del segmento de Banca *Retail*, y teniendo en cuenta el contexto actual protagonizado por la pandemia, en el que se ha puesto de manifiesto la necesidad para las familias de replantear las prioridades económicas y de contar con un ahorro, se ha puesto a disposición de los clientes Ahorro Expansión. Ahorro Expansión es un nuevo método de ahorro inteligente, sencillo y digital para facilitar a los clientes coger el hábito de separar periódicamente la cantidad que deseen desde su cuenta habitual. Esta solución pretende que el cliente elimine el esfuerzo asociado a ahorrar mediante la automatización de las rutinas de ahorro. Se trata de ir construyendo un ahorro mediante pequeñas aportaciones que, semana a semana, constituyen un importe que ayuda, especialmente a todas las personas que no tienen el hábito de ahorrar.

## Soluciones de financiación

El comportamiento de la financiación a particulares, tanto de préstamos consumo como de préstamos vivienda, ha venido marcado por la pandemia y por un cambio de tendencia en el consumo de los clientes. El aumento de clientes digitales ha propiciado, especialmente en los préstamos consumo con procesos más simples, un aumento del uso de las herramientas que permiten la formalización digital y remota de los préstamos.

Tras un inicio del primer trimestre 2020 con unos niveles de producción similar a 2019, el segundo trimestre, como consecuencia del confinamiento, experimentó una caída de la demanda en oficinas. Con la voluntad de seguir acompañando a nuestros clientes, se puso en marcha una batería de soluciones de ayuda a los clientes afectados por la situación COVID-19, gestionando tanto la moratoria que puso en marcha el Gobierno como la moratoria sectorial de la AEB.

En el segundo semestre se inicia la recuperación de la demanda, incrementando el uso de herramientas digitales que permiten la contratación *end-to-end* en el caso de consumo.

En la contratación de hipotecas hemos seguido potenciando la oferta a tipo fijo, que ofrece una mayor seguridad a los clientes ante la incertidumbre en los mercados financieros (un 80% de las operaciones se contratan ya a tipo fijo).

La financiación destinada a adquisición de activos sostenibles continúa siendo una prioridad para el banco, poniendo a disposición del cliente nuevos productos a tal efecto, como ha sido el Préstamo Expansión Reformas ECO y la Hipoteca Verde. Con ello, el banco reitera su compromiso en la consecución de una economía más sostenible.

En cuanto a soluciones de financiación a corto plazo, se ha mantenido la actividad de la Línea Expansión, la cual permite obtener una financiación rápida y ágil para los particulares de forma totalmente *online*.

Por lo que respecta a financiación empresarial, la financiación del circulante ha estado impactada directamente por la baja actividad de las empresas derivada de la crisis del COVID-19. En todo caso, las empresas han seguido utilizando de manera activa los productos de financiación especializada para la financiación de sus cobros y pagos, como el *factoring* o el *confirming*, y los más tradicionales como el descuento comercial y las pólizas de crédito.

El complicado escenario de 2020 ha provocado en *factoring* una caída de actividad del 20,8%. En *confirming*, el comportamiento ha sido mejor, con una caída interanual del 10,9%.

En todo caso, en 2020 se ha realizado un gran esfuerzo para adecuar la oferta de pólizas de crédito y *confirming* a las necesidades de las empresas, desarrollando soluciones de estos productos vinculadas a las líneas de avales ICO.

Destacar también las soluciones de financiación para empresas y autónomos para atender las necesidades del negocio y encarar los efectos económicos del COVID-19 ofreciendo financiación ligada a las líneas ICO.

## Renting y leasing

En 2020 Sabadell Renting ha focalizado su actividad de *renting* de vehículos en la sostenibilidad como motor del cambio. Por motivo de la pandemia, se ha flexibilizado nuestro producto adaptándolo a las necesidades del mercado, incorporando carencia, cuotas asimétricas y el *renting* por kilómetro, buscando dar respuesta a las demandas de los clientes, por ejemplo, en sectores esenciales y con particulares. En paralelo, se ha potenciado la oferta digital del producto con el objetivo de aumentar la captación de *leads online* y las ventas a través de este canal.

Sabadell Renting consolida el foco sostenible de la actividad de bienes de equipo, con una oferta que incluye productos sostenibles como placas fotovoltaicas, estaciones de carga de vehículos eléctricos, iluminación LED, etc. También adapta su oferta a la situación actual, comercializando productos como el Trabajo Seguro (para un entorno libre de COVID-19 en empresas y comercios), el Trabajo Activo (*renting* tecnológico para el teletrabajo y el trabajo presencial) o el Learning Renting (que moderniza informáticamente los centros educativos, el profesorado y el alumnado). También afianza propuestas de valor específicas para segmentos de clientes –como el sector agrario o las instituciones religiosas–, siendo así un actor muy atractivo del mercado.

En 2020 Banco Sabadell ha adaptado su oferta de productos de *leasing* a la situación COVID-19 y a las nuevas necesidades de nuestros clientes. Así, se ha lanzado al mercado el Leasing Delivery para financiar los vehículos de entrega a domicilio y el Leasing Equipos de Protección para financiar las inversiones necesarias de adaptación a las nuevas normas sanitarias. Además, y para acompañar los proyectos sostenibles, se ha creado el Eco Leasing Inmobiliario, que financia en condiciones ventajosas la adquisición de naves industriales y locales comerciales con certificados energéticos A o B.

## Bancaseguros

A 31 de diciembre de 2020, el negocio de seguros y pensiones del Grupo Banco Sabadell está fundamentado en las aseguradoras y gestora de pensiones participadas al 50% por el acuerdo con el Grupo Zurich (Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones) y los ingresos percibidos a través de la figura del operador bancario (Bansabadell Mediación).

La aportación de beneficios netos y de comisiones de comercialización al consolidado del Grupo Banco Sabadell ascienden a 53,3 millones de euros y a 176,5 millones de euros, respectivamente, a dicha fecha. La principal compañía de la alianza estratégica, BanSabadell Vida, alcanza unos volúmenes de negocio que la sitúan en los primeros puestos del *ranking* del sector tanto por volumen de ahorro gestionado como por volumen de primas emitidas. Por su parte, Bansabadell Seguros Generales ha experimentado un importante crecimiento en volumen de primas (8,2%), impulsado por la suscripción de sus seguros Blink (Hogar y Autos) y el acuerdo firmado

de coaseguro firmado con la compañía Sanitas, líder del ramo de salud.

La estrategia de futuro para el negocio de Bancaseguros se basa en avanzar en la digitalización de soluciones y procesos a fin de mejorar la experiencia cliente en cada uno de los momentos que interactúa con la compañía y, a la vez, en adaptar la oferta a las necesidades de cada perfil de cliente, tanto en soluciones de protección, personal o de empresa, como en soluciones de ahorro y previsión. En esta línea se enmarcan los planes de desarrollo del negocio de salud, a través del acuerdo con Sanitas y el constante desarrollo de soluciones de previsión para adaptarse a las demandas del mercado. La situación originada por la COVID-19 en 2020 ha significado un importante reto a fin de dar una respuesta adecuada a la situación de cada uno de los clientes y, a la vez, ha impulsado la adaptación de la estrategia de futuro a los importantes cambios que afronta el sector para el futuro próximo.

## Soluciones internacionales

En referencia al Negocio Internacional, ha tenido mucha trascendencia en la actividad el COVID-19 a partir del mes de marzo de 2020. El primer trimestre del año la actividad crecía en la exportación e importación, sufriendo un estancamiento centrado a partir de la segunda quincena del mes de marzo hasta finales de junio provocado por las restricciones de movimiento. A partir de los meses de junio y julio, se volvió a una cierta normalidad de actividad, como se refleja en el posicionamiento en cuotas de créditos documentarios en exportación, donde por Banco Sabadell transita uno de cada 3 créditos documentarios (30%), y en importación, con uno de cada 5 créditos documentarios (15%).

Este estancamiento de la actividad significó un cambio de tendencia comercial, enfocando a los directores de Negocio Internacional principalmente a dar soporte a las empresas que se encontraban con nuevos escenarios con la operativa documentaria y el transporte de mercancías en España, destinando los esfuerzos a dar soporte a la continuidad de las operaciones y al buen fin de las mismas, afectadas principalmente por el paro de movilidad internacional y la afectación en la distribución de las mercancías.

Paralelamente, se ha continuado trabajando en mejorar los productos de financiación y de operativa a distancia con las empresas principalmente en productos de documentaria.

A nivel de productos, se ha puesto en marcha la línea ICO Comex, destinada a financiar las principales actividades de financiación de la exportación y de la importación de las empresas españolas, cubriendo con esta línea operativa tanto las prefinanciaciones Export como la financiación de la importación, reposición de facturas y descuento comercial, dando amplio soporte a las necesidades de circulante de las empresas españolas focalizadas en negocio internacional.

También se ha puesto en marcha un servicio de Cartas de Crédito Documentario (Direct L/C) mediante la banca *online* destinado a generar operaciones de crédito documentario de forma digital los 7 días de la semana y 24 h/24 h. De

esta forma, acompañamos a los clientes en la emisión digitalizada de las cartas de crédito documentario facilitando todo el proceso digital.

Como elemento diferencial, este año se ha iniciado un Ciclo de Sesiones sobre Negocio Internacional, teniendo como público objetivo a las empresas españolas que quieren profundizar o abrir nuevos mercados internacionales, habiendo agrupado en su totalidad a más de 5.000 empresas.

Dentro del Programa Exportar para Crecer se ha procedido a realizar diferentes sesiones técnicas en logística y aduanas de los principales mercados para las empresas españolas.

A principios del año, y debido a la incorporación de los Incoterms 2020, se realizaron diferentes sesiones formativas en toda España para actualizar a las empresas en su uso.

Como continuación del éxito de las ediciones anteriores, se ha iniciado otro ciclo de formación para empresas del Sabadell International Business Program, focalizado en ayudar a las empresas a realizar un plan de promoción del negocio internacional.

También durante este ejercicio, debido al incremento de la operativa digital en comercio exterior y el incremento del fraude cibernético, lanzamos dos iniciativas. La primera fue crear una ficha informativa de fraude cibernético específica para la operativa internacional y la creación de sesiones específicas para las empresas con el objetivo de concienciar del incremento de estos fraudes y la forma de prevenirlos.

La segunda fue la emisión de la *newsletter* de negocio internacional, con artículos de interés para las empresas españolas tanto interesadas en la internacionalización como en la expansión del comercio exterior, dando una visión técnica de los principales temas de actualidad para las empresas internacionalizadas.

## Sabadell Consumer Finance

Sabadell Consumer Finance es la compañía del grupo especializada en la financiación al consumo desde el punto de venta, y desarrolla su actividad a través de varios canales, estableciendo acuerdos de colaboración con diferentes puntos de venta minorista.

La compañía continúa incrementando la oferta comercial, garantizando una rápida respuesta a las necesidades de los clientes.

La actividad en 2020 se ha visto afectada por el confinamiento marzo-mayo producido por la pandemia, en que se realizaron solamente el 37% de las financiaciones en relación con el año anterior. Sin embargo, una vez reanudada la actividad, en los meses posteriores se ha logrado compensar la diferencia hasta llegar al 85% del acumulado.

Esta recuperación, fruto de la agilidad de la compañía en la cobertura comercial y en dar respuesta a las necesidades operativas inmediatas, ha mejorado la participación de Sabadell Consumer Finance en el mercado.

La tasa de mora se sitúa en el 5,8%. Asimismo, la ratio de cobertura es del 95,57%.

La empresa ha elaborado con éxito un plan de actuación COVID-19, dando una respuesta eficiente tanto a los prescriptores como a los clientes finales, adaptándose a las políticas de protección indicadas por los reguladores y siguiendo los principios de los acuerdos propios y del grupo.

Para el próximo año, se continuará potenciando la vinculación con los prescriptores actuales y la financiación de movilidad en edificios y mejora de las obras en las comunidades y eficiencia energética, desarrollando actuaciones en sus sistemas y procesos enfocados a la digitalización del negocio, tanto por eficiencia interna como en experiencia clientes y comercios.

En la actividad total de la compañía se han realizado 202.946 nuevas operaciones a través de los más de once mil puntos de venta distribuidos por todo el territorio español, que han representado una entrada de nuevas

inversiones en 2020 de 897,2 millones de euros, lo que ha supuesto que el riesgo vivo total de la compañía se sitúe por encima de los 1.690 millones de euros.

Todo lo anterior ha facilitado el mantenimiento de una ratio de eficiencia en porcentaje del 32,98%.

## Corporate & Investment Banking

**Corporate & Investment Banking**  
coordina equipos especializados para ofrecer  
un servicio innovador, global y adaptado  
a las necesidades de sus clientes.

### Aspectos destacados

- Presencia en territorio español y en 17 países más.
- Mercado de Capitales engloba las actividades de Debt Capital Markets, Debt Asset Management, Equity Capital Market y M&A.

Volumen inversión crediticia de  
Corporate Banking fuera de España

**62%**

### Descripción del negocio

Corporate & Investment Banking, a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 17 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Agrupa las actividades de Banca Corporativa, Tesorería, Contratación & Custodia, Financiación Estructurada, Mercado de Capitales, Global Financial Institutions, Capital Riesgo y M&A.

### Prioridades de gestión en 2020

Corporate & Investment Banking ha seguido evolucionando durante 2020 para mejorar la aportación de valor a nuestros clientes y contribuir así a su crecimiento y resultados futuros. Para tal fin, hemos potenciado e innovado nuestras capacidades especialistas, especialmente en el área de Mercado de Capitales, siendo capaces actualmente de atender el 100% de las necesidades financieras de nuestros clientes. Del mismo modo, también la cobertura internacional de nuestros equipos está en constante evolución, atendiendo siempre a los mercados en los que nuestros clientes invierten o cuentan con intereses comerciales.

La excepcionalidad de 2020, motivada por el inicio de la crisis sanitaria, ha provocado el enorme esfuerzo de los equipos CIB, participando muy activamente y especialmente a partir del segundo trimestre en el acompañamiento a nuestros clientes, ya sea facilitando soluciones de liquidez o el asesoramiento necesario para robustecer su situación financiera.

Los pilares de gestión de Corporate & Investment Banking a partir de los que transmitir valor hacia nuestros clientes son:

- Conocimiento a través de la especialización. Los equipos de Banca Corporativa que están localizados en diferentes países donde operamos cuentan no solo con la especialización propia de segmento de las grandes corporaciones, sino que están especializados por sectores de actividad a fin de poder entender y atender mejor a los clientes de acuerdo con la singularidad de su sector.
- Coordinación. Las necesidades de las grandes corporaciones requieren de soluciones singulares, resultado de la participación de diferentes áreas del banco (equipos especialistas o incluso equipos de geografías distintas). La coordinación entre todos estos equipos es un elemento clave para la transmisión de valor hacia nuestros clientes.
- Producto especialista. En Corporate & Investment Banking contamos con unidades que desarrollan productos a medida para las grandes corporaciones e instituciones financieras (Financiación Corporativa, Project Finance/Bond, Programas de Pagarés, Emisiones de Deuda, M&A, Capital Riesgo, Asset Finance, Coberturas de Riesgo, etc.). Las unidades responsables del desarrollo de toda esta gama de productos cuentan con vocación transversal para todo el Grupo Banco Sabadell, extendiendo sus capacidades de igual modo hacia el segmento de Banca de Empresas e Institucional.
- Innovación. Es el último de los pilares, pero no el menos importante. Pasar de la idea a la acción es imprescindible para evolucionar en un mercado tan dinámico y exigente como el de las grandes corporaciones. En este sentido, creamos los espacios y mecanismos necesarios para que nuestros equipos dediquen parte de su tiempo a la innovación, entendida en su sentido más amplio: innovación en producto, en operativa o incluso en el modo como nos coordinamos.

Las principales magnitudes que mejor definen la evolución de Corporate & Investment Banking seguirán siendo, como en anteriores ejercicios, los ingresos totales, la rentabilidad sobre el capital (Raroc) y el estricto seguimiento de los riesgos, así como la anticipación a posibles deterioros y, como no, el NPS (experiencia de cliente), siendo este último la principal medida de percepción de servicio por parte de nuestros clientes.

## Principales magnitudes

El beneficio neto a diciembre de 2020 asciende a 93 millones de euros, un descenso interanual del 48,0%, por mayores dotaciones a insolvencias, así como por la reducción de ingresos derivada de la menor actividad por la pandemia.

El margen bruto de 472 millones de euros aumenta un 7,5% por la aportación positiva de la venta de préstamos en comparación con 2019 y el margen básico de 458 millones de euros desciende un -3,0%.

El margen de intereses es de 317 millones de euros y desciende un -2,8% respecto al ejercicio anterior, principalmente por menores tipos.

Las comisiones netas se sitúan en 141 millones de euros, un -3,4% inferiores al año anterior.

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio aumentan debido a los resultados extraordinarios de ventas de carteras de préstamos de 2020.

Los gastos de explotación y amortización se sitúan en 144 millones de euros y descienden un -4,6% respecto al mismo período del año anterior.

Las provisiones y deterioros alcanzan -230 millones de euros, lo que supone un incremento significativo respecto al año anterior por mayores dotaciones a insolvencias.

En millones de euros

	2020	2019	Variación Interanual (%)
<b>Margen de intereses</b>	<b>317</b>	<b>326</b>	<b>(2,8)</b>
Comisiones netas	141	146	(3,4)
<b>Margen básico</b>	<b>458</b>	<b>472</b>	<b>(3,0)</b>
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	19	(19)	(200,0)
Resultados método de participación y dividendos	1	(4)	(125,0)
Otros productos y cargas de explotación	(6)	(10)	—
<b>Margen bruto</b>	<b>472</b>	<b>439</b>	<b>7,5</b>
Gastos de explotación y amortización	(144)	(151)	(4,6)
<b>Margen antes de dotaciones</b>	<b>328</b>	<b>288</b>	<b>13,9</b>
Provisiones y deterioros	(230)	(39)	489,7
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	35	7	400,0
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>133</b>	<b>256</b>	<b>(48,0)</b>
Impuesto sobre beneficios	(38)	(80)	(52,5)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	(3)	—
<b>Resultado atribuido al grupo</b>	<b>93</b>	<b>179</b>	<b>(48,0)</b>
<b>Ratios acumuladas</b>			
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	7,0%	13,9%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	27,8%	31,7%	—
Ratio de morosidad	3,2%	1,2%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	61,6%	109,6%	—

Principales magnitudes del negocio Corporate & Investment Banking

La inversión crediticia bruta viva se incrementa un 3,0%, los recursos de clientes de balance descienden un 7,8% debido a los depósitos a la vista y los recursos de clientes de fuera de balance descienden un 4,1%.

En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Activo</b>	<b>22.315</b>	<b>24.669</b>	<b>(9,5)</b>
Inversión crediticia bruta viva	15.376	14.934	3,0
<b>Pasivo</b>	<b>20.941</b>	<b>23.350</b>	<b>(10,3)</b>
Recursos de clientes en balance	7.348	7.968	(7,8)
<b>Capital asignado</b>	<b>1.374</b>	<b>1.319</b>	<b>4,2</b>
<b>Recursos de clientes fuera de balance</b>	<b>605</b>	<b>631</b>	<b>(4,1)</b>
<b>Otros indicadores</b>			
Empleados	746	709	—
Oficinas	20	20	—

Principales magnitudes del negocio Corporate & Investment Banking

## Banca Corporativa

### Descripción del negocio

Banca Corporativa es la unidad responsable de la gestión del segmento de las grandes corporaciones que, por su dimensión, singularidad y complejidad, requieren un servicio a medida, complementando la gama de productos de banca transaccional con los servicios de las unidades especializadas, ofreciendo así un modelo de solución global a sus necesidades. El modelo de negocio se basa en una relación cercana y estratégica con los clientes, aportándoles soluciones globales y adaptadas a sus exigencias, teniendo en cuenta para ello las particularidades de su sector de actividad económica, así como los mercados en los que opera.

### Prioridades de gestión en 2020

El año 2020 ha sido un ejercicio marcado por el inicio de una crisis sanitaria que ha afectado tanto a familias como al tejido empresarial, aunque en este último caso, de forma desigual dependiendo del sector. El alineamiento de las autoridades en el despliegue de ayudas y medidas de mitigación de la crisis para las empresas ha sido importante, junto con el sector bancario, quienes hemos participado muy activamente bien sea facilitándoles la liquidez necesaria o el acompañamiento y asesoramiento necesarios en la búsqueda de todo tipo de soluciones que les permitieran robustecer la situación financiera.

En este entorno, la inversión crediticia ha crecido en un 8,64% en el transcurso del ejercicio, llegando a la cifra de 18.388 millones de euros, de los que el 62,36% se corresponden con posiciones de crédito fuera de España (el crecimiento de las posiciones de crédito en el ámbito internacional es del 10,65%). Este crecimiento internacional se corresponde con la voluntad de diversificación de riesgos y fuente de ingresos que Banco Sabadell inició años atrás, desarrollando para ello las capacidades necesarias para operar en otros mercados. En cuanto al volumen de depósitos, estos cierran con una caída del 0,36% durante 2020, con especial concentración en las geografías EURO, como respuesta a una política no activa de captación de posiciones dada la situación de comodidad en liquidez del Grupo Banco Sabadell.

Los resultados, expresados en margen comercial, han evolucionado muy favorablemente, creciendo un 9,60% en el transcurso del año. En cuanto a la rentabilidad medida en términos Raroc, y más concretamente en el perímetro de EMEA, donde se monitoriza especialmente su evolución, este ha cerrado en el 13,7% de cierre, retrocediendo ligeramente en comparación con el ejercicio anterior (14,00%), motivado principalmente por una menor aportación del ingreso con origen en los depósitos de clientes y un repunte en el coste de riesgo, ambos compensados parcialmente por la mayor aportación de las comisiones y, en especial, las comisiones asociadas a productos de valor (M&A, DCM, ECM, Fin. Estructurada, Derivados, etc.), que se incrementan en un 32,99% interanualmente.

## Prioridades 2021

En 2021 seguiremos apostando por la aportación de valor al segmento de las grandes corporaciones en los diferentes mercados en los que estas operan, con una oferta de servicios que pretende abarcar el 100% de sus necesidades de financiación, tanto en el corto plazo como en el largo plazo, así como financiando directamente a través de balance bancario o incluso financiando a través de inversores con productos de DCM/ECM. La aportación de valor a nuestros clientes del segmento de las grandes corporaciones y la rentabilidad de valor a nuestros accionistas en forma de rentabilidad seguirán siendo clave en la gestión de un segmento intensivo en consumo de capital.

## Tesorería y Mercados

### Descripción del negocio

Tesorería y Mercados se responsabiliza de la comercialización de los productos de tesorería a los clientes del grupo, a través de las unidades del grupo asignadas a tal fin, tanto desde redes comerciales como a través de especialistas.

Por otro lado, se encarga de la gestión de la liquidez coyuntural del banco, así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Asimismo, gestiona el riesgo de la actividad de cartera propia, riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio, fundamentalmente por flujos de operaciones con clientes, tanto internos como externos, originados por la propia actividad de las unidades de Distribución.

### Prioridades de gestión en 2020

La Dirección de Tesorería y Mercados reaccionó rápidamente a los impactos que provocó el COVID-19 implementando el teletrabajo y adaptando los sistemas, siempre manteniendo los altos estándares de calidad y seguridad. El COVID-19 ha reafirmado la apuesta por incrementar la digitalización de su operativa con clientes mejorando la aplicación de divisas Sabadell Forex, incrementando la entrega de documentación digital y estableciendo nuevos canales de comunicación con los clientes. Se han realizado proyectos enfocados a seguir incrementando la gama de productos ofrecidos de divisa y ahorro e inversión, adaptándonos a la nueva situación de mercado, que ha generado nuevas necesidades en nuestros clientes. Se ha incrementado la capacidad de *trading* para asumir y controlar el riesgo en divisa generado por nuestros clientes.

## Prioridades 2021

Durante el año 2021 la actividad relacionada con productos de divisa seguirá siendo un pilar central de la estrategia y se promoverán proyectos relacionados con la plataforma Sabadell Forex que aporten servicios diferenciales de valor a los clientes. Respecto al segmento de clientes institucionales, se incrementarán además las capacidades para poder

ofrecer una mayor gama de productos orientada a este segmento de clientes, de la mano también del crecimiento previsto en la Dirección de Mercados de Capitales. En la actividad de *trading*, se aspira a incrementar la capacidad de gestionar el riesgo en nuestros propios libros, reduciendo la operativa de cobertura con otras entidades, así como continuar evolucionando la gestión de colateral con el objetivo de sacar el máximo rendimiento en el uso del mismo.

## Contratación, Custodia y Análisis

### Descripción del negocio

Lleva a cabo las funciones de intermediación de Banco Sabadell en su calidad de miembro de los mercados de renta variable, consistentes en tramitar y ejecutar las órdenes de compraventa de valores directamente a través de la mesa de contratación, y es responsable, como *product manager*, de la renta variable en el grupo. Asimismo, dedica una parte de sus funciones a la orientación y recomendación de inversiones en mercados de renta variable y de crédito y crea y dinamiza la oferta de producto de intermediación y custodia para la tipología de cliente *retail*, banca privada y empresa del grupo.

La pandemia del COVID-19 ha afectado la forma en que nuestros inversores en renta variable conectan con nuestro servicio de intermediación. Hemos pasado a recibir a través de nuestra plataforma digital el 95% de las órdenes de compra y venta en renta variable de nuestros clientes de red, mientras que en la etapa previa a la pandemia estábamos en niveles cercanos al 85%. Actualmente, el canal más utilizado para transmitir las órdenes de compra y venta por parte de nuestro cliente *retail* es la *app* móvil del banco.

La renovación de nuestra plataforma *online*, con un importante salto cualitativo en servicio de información y acceso a los mercados respecto de la anterior, ha facilitado una transición natural en la forma de operar de nuestro cliente inversor.

### Prioridades de gestión en 2021

Incrementar el negocio de intermediación en los mercados de renta variable, tanto español como internacional, sobre tres ejes de actuación: en primer lugar, la mejora de la experiencia cliente para nuestro cliente *retail*, evolucionando y ampliando servicios dentro de nuestra plataforma digital Sabadell Broker y aportando valor con las recomendaciones e ideas de inversión de nuestro servicio de Análisis; en segundo lugar, el impulso de un servicio exclusivo de acceso e intermediación a través de nuestra mesa de contratación de renta variable, para cubrir la liquidez de las compañías españolas cotizadas no solo en las bolsas españolas, sino también en otros mercados internacionales, y en tercer lugar, el impulso de nuestro servicio de banco agente internacional para compañías cotizadas españolas que quieran buscar financiación en mercados regulados internacionales, tanto de renta variable como de renta fija.

## Financiación Estructurada

### Descripción del negocio

La Dirección de Financiación Estructurada incluye las unidades Financiación Estructurada y Global Financial Institutions. La dirección desarrolla su actividad de forma global y tiene equipos ubicados en España, Estados Unidos, Reino Unido, México, Francia, Perú, Colombia y Singapur.

La actividad de Financiación Estructurada propiamente dicha se centra en la originación y ejecución de productos de financiación corporativa, adquisiciones, *project & asset finance* y *global trade finance*, así como *commercial real estate*, con capacidad para asegurar y syndicar operaciones a nivel nacional e internacional, siendo también activos en la compra/venta de participaciones en los mercados primario y secundario de préstamos sindicados.

Actividad de la Dirección de Financiación estructurada

Actividad	
Financiación Especializada	Asesoramiento/Distribución
Project Finance y Asset Finance	Sindicación
Corporativos & Adquisición	Commercial Real Estate
LBO (Leveraged Buyout)	Global Financial Institutions
Trade Finance	

La Unidad de Global Financial Institutions se centra en la gestión de los bancos internacionales con los que Banco Sabadell mantiene acuerdos de colaboración, lo que supone unos 3.000 bancos corresponsales a nivel mundial, garantizando así la máxima cobertura a los clientes del Grupo Banco Sabadell en sus transacciones internacionales. Así mismo, gestiona el acompañamiento óptimo de clientes en su proceso de internacionalización, en coordinación con la red de oficinas, filiales y entidades participadas del grupo en el extranjero.

### Prioridades de gestión en 2020

Durante el ejercicio 2020, Banco Sabadell ha mantenido su política de acompañamiento a sus clientes, adaptándose a sus nuevas necesidades dentro del entorno macroeconómico español e internacional y en consonancia con la situación de los mercados de crédito.

Banco Sabadell es un referente en el segmento de Banca de Empresas en España y está exportando su forma de hacer a otras geografías. Financiación Estructurada ha ocupado la 5.ª posición en los *rankings* MLA de sindicados, y en *project finance* del mercado español, la 3.ª posición.

En millones de euros

Posición	Mandated Lead Arranger	Importe	Número
1	Santander	9.334	165
2	BBVA	6.368	127
3	Bankia	4.717	114
4	CaixaBank	5.733	108
5	Banco de Sabadell, S.A.	3.714	82
6	BNP Paribas	3.440	38
7	Credit Agricole CIB	2.264	27
8	SG Corporate & Investment Banking	1.680	24
9	Deutsche Bank	1.738	19
10	Natixis	1.326	12

Préstamos sindicados por MLA en el ejercicio 2020 del mercado español

En millones de euros

Posición	Mandated Lead Arranger	Importe	Número
1	Santander	911	24
2	Bankia	857	24
3	Banco de Sabadell, S.A.	645	18
4	Bankinter	376	14
5	CaixaBank	545	11
6	BNP Paribas	635	10
7	Abanca Corporación Bancaria, S.A.	299	10
8	Credit Agricole CIB	348	8
9	BBVA	258	6
10	ING	248	6

Financiación de Proyectos por MLA en el ejercicio 2020 del mercado español

El ejercicio ha estado marcado por el COVID-19 afectando también a Financiación Estructurada. Hemos conseguido adaptar los equipos a trabajar en remoto exitosamente en todas las geografías sin afectar a la actividad por la agilidad de todo el proceso, gracias a la tecnología actual y al equipo humano involucrado.

Ello nos ha obligado a organizarnos para dar respuesta a las necesidades de liquidez de las empresas, manteniendo el ritmo de formalización de *project finance* (poco afectados por COVID-19 como las energías renovables).

## Estrategias y prioridades 2021

Sin ningún tipo de duda, el ejercicio 2021 vendrá también marcado por el efecto de la pandemia, que deberemos combinar con la nueva normalidad de los negocios.

Las prioridades para el próximo ejercicio estarán enfocadas a:

- Acompañar a nuestros clientes diseñando estructuras a medida de financiación a largo plazo para nuevos proyectos, adquisiciones, internacionalización, etc.
- Ayudar a nuestros clientes en la ordenación de la deuda pos-COVID-19 a través de operaciones sindicadas que garanticen una deuda estable y completa, evaluando posibles soluciones combinadas con Mercado de Capitales.
- Seguir con el objetivo de liderar operaciones, asegurando y sindicando posteriormente cuando las

circunstancias lo permitan, a fin de dar la solución más completa a nuestros clientes.

- Intensificar la relación con toda nuestra red de bancos corresponsales para optimizar todo el servicio de comercio exterior.
- Avanzar en incorporar criterios de ESG y sostenibilidad en las operaciones estructuradas.
- Estudiar nuevos sectores de actividad (fibras, logística, etc.) con el ánimo de disponer de una oferta lo más amplia y especializada posible en las geografías donde estamos presentes.

## Mercado de Capitales

Mercado de Capitales (MMCC) es la dirección de CIB que coordina la canalización de liquidez de inversores institucionales a los clientes empresas, tanto productos de deuda como instrumentos de capital.

Adicionalmente, a través de su área de M&A, SCF asesora en procesos de compra y venta de compañías, fusiones corporativas e incorporación de socios al capital de las compañías.

2020 ha sido un ejercicio de consolidación de la franquicia de MMCC en Banco Sabadell, con un incremento en resultados del 68% en un contexto complejo.

El equipo vuelve a ser uno de los más activos en la actividad de originación de emisiones públicas, participando

en 48 emisiones públicas, destacando las de comunidades autónomas, siendo *joint lead manager* para la Comunidad de Madrid, la Xunta de Galicia y País Vasco. 2020 supone otro ejercicio récord en la participación en programas de pagarés corporativos, alcanzando una cuota de mercado superior al 15%.

El equipo se afianza en el cierre de operaciones de nicho como son los *project bonds*, titulizaciones o *direct lending*. En referencia a *project bonds* de energías renovables, se han cerrado dos operaciones públicas por un importe de 645 millones, con garantía de una *monoline*, obteniendo un *rating* por S&P de AA.

En este ejercicio se ha realizado una decidida apuesta por el segmento *middle market* nacional. MMCC ha estructurado el primer fondo de titulización de derechos de crédito, financiados mediante pagarés con garantía de Cesce y *rating* A-. Adicionalmente, MMCC sigue centrado en soluciones de financiación a medida, formato bono o préstamo, en sectores diversos, desde *real estate* a infraestructuras.

El equipo de Equity Capital Markets ha afianzado su posicionamiento con diversas operaciones, destacando el haber sido *joint bookrunner* de la ampliación de capital de Cellnex, así como *co-bookrunners* en la colocación del bono convertible de la misma compañía.

En la actividad de Fusiones y Adquisiciones, se ha completado un año excepcional con la venta de una terminal de contenedores en Turquía, la fusión en Israel de dos compañías líderes de equipos de conducción de fluidos, la venta de una empresa de atención domiciliaria a mayores a Urbaser, la venta de MasterD a KKR, la venta de una cartera de parques eólicos y fotovoltaicos de 74 MW y la venta de una empresa de alimentación infantil a un fondo de inversión italiano.

La estrategia de MMCC en 2021 pasa por afianzar la actividad de modo que resultados extraordinarios se conviertan en recurrentes en el proceso de canalizar inversión a nuestros clientes empresas.

2021 debe ser el ejercicio de consolidación del proyecto de financiación a pymes, así como de proyectos como un Fondo de Deuda Sénior, la iniciativa de *factoring* con inversor institucional y un fondo dedicado al sector hotelero.

## BS Capital

### Descripción del negocio

BS Capital es la dirección que gestiona las participadas industriales (no inmobiliarias) del Grupo Banco Sabadell. Centra su actividad en la toma de participaciones temporales en empresas, y tiene como principal objetivo maximizar el retorno de las inversiones realizadas en las diferentes empresas en las que se participa.

### Prioridades de gestión en 2020

BS Capital ha llevado a cabo una gestión muy activa del *portfolio*, especialmente en las empresas más afectadas

por el impacto del COVID-19. Concretamente, para las participadas de Aurica III, se han elaborado planes de acción, coordinando la comunicación interna y externa de este impacto en el *portfolio*.

Entre otras actuaciones, resaltar el impulso de la inversión, junto con Mercado de Capitales, en un Fondo de Deuda Sénior para la financiación a compañías del *midmarket* español; el trabajo en el proyecto REM 2.0, enfocado a compañías de *middle market*, y la concesión por parte del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) de una garantía para préstamos *venture debt* y *mezzanine*.

En el área capital riesgo, Aurica III ha formalizado la inversión en tres nuevas participadas.

En renovables, destacar la reestructuración y venta del Proyecto Gate Solar y la entrada en funcionamiento de una planta fotovoltaica en Chile, así como la puesta en marcha técnica y financiera de un parque en México, ambos ya en cartera.

En el vertical de Venture Capital, se continúa desarrollando su Marco de Actuación, habiéndose invertido en más de 15 *startups* digitales o tecnológicas.

En cuanto a la estrategia global de Banco Sabadell en el sector de la salud, se ha formalizado la inversión en el fondo Ysios Biofund III FCRE, así como el compromiso de inversión en el fondo Ship2B Impact, este último, enfocado a proyectos ESG.

Adicionalmente, destacar la venta de la posición de Banco Sabadell (*equity* y deuda concursal) en Nueva Pescanova, S.L. y la venta de una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos con origen *restructuring*.

## Estrategias y prioridades para 2021

BS Capital trabajará en alcanzar el *ready to build* de algunos proyectos de renovables, así como en formalizar la venta de otros proyectos que se encuentran en explotación.

Adicionalmente, se tiene previsto finalizar el *fundraising* del Fondo de Deuda Sénior e iniciar las operaciones en el primer trimestre, así como acometer las primeras operaciones del proyecto COR / REM 2.0.

Asimismo, se prevé la solicitud y acceso a la nueva línea FEI Pan-European Guarantee Fund (EGF), dirigida principalmente a SME y SMC, para las nuevas operaciones *venture debt* y *mezzanine*.

En cuanto a Private Equity, se tiene previsto iniciar el *fundraising* de Aurica IV.

## Sabadell Miami Branch

### Descripción del negocio

Banco Sabadell opera en Estados Unidos desde hace más de 25 años a través de una *international full branch* que es gestionada desde Miami y de Sabadell Securities, que opera desde el año 2008. Estas unidades en su conjunto gestionan las actividades del negocio financiero de banca corporativa y banca privada internacional en Estados Unidos y Latinoamérica.

Con su estructura actual, Banco Sabadell Miami Branch es la *international branch* más grande de Florida. Es una de las pocas entidades financieras de la zona con capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de *project finance*, hasta productos de banca privada internacional, pasando por todos los productos y servicios que puedan necesitar profesionales y empresas de cualquier tamaño. Como forma de complementar su estructura en Miami, el banco maneja oficinas de representación en Nueva York, Perú, Colombia y República Dominicana.

### Sabadell Securities USA, Inc.

Es un corredor de bolsa y asesor de inversiones en el mercado de valores que complementa y robustece la estrategia de negocio en clientes de banca privada con residencia en Estados Unidos, satisfaciendo sus necesidades mediante el asesoramiento de inversiones en el mercado de capitales.

### Prioridades de gestión 2020

El 2020 ya se preveía como un ejercicio con bajas tasas de interés, lo que presentaba el año como un gran reto, pero a finales del primer trimestre, la pandemia del COVID-19 obligó a la Reserva Federal a reducir agresivamente los tipos de interés, hasta llevar la tasa de referencia a cero. Este empeoramiento de condiciones económicas mundiales y bajas de tasas de interés pusieron presión en el rendimiento de la *branch*.

Con el objetivo de defender el resultado neto de la *branch*, se implementaron y profundizaron estrategias a nivel de proteger el margen financiero, generación de comisiones, reducir gastos operativos y controlar la mora. Estos objetivos se materializaron en un conjunto de iniciativas, entre las que destacan:

- Protección del margen:
  - Implementación de un sistema de gestión para mejorar el monitoreo y rendimiento de los depósitos de clientes con el objetivo de adaptar rápidamente el costo de los depósitos a los tipos de mercado.
  - Aprovechamiento de oportunidades de precio en el mercado secundario de créditos sindicados generadas por la incertidumbre económica de la pandemia. El *shock* económico generó las condiciones para que dichos instrumentos de empresas con fundamentales sólidos fueran subvalorados. Durante 2020 esta

estrategia ha aportado 4,5 millones de dólares al margen neto.

- Generación de comisiones:
  - El esfuerzo de estandarización de comisiones y reducción de excepciones, así como la migración del custodio de fondos mutuos, ha permitido aumentar el rendimiento promedio de las comisiones generadas por la gestión del negocio de Banca Privada en 2020 a pesar de las correcciones de valor del mercado en el primer semestre del año.
  - Reducción de gastos operativos: a finales del tercer trimestre, se inició la ejecución de un plan de eficiencia para adaptar la estructura de la *branch* a las condiciones actuales de mercado y la nueva dinámica operativa.
  - Control de la mora: definición y puesta en marcha de los procesos para la detección anticipada y seguimiento de operaciones crediticias afectadas por las condiciones económicas derivadas de la pandemia.

Adicionalmente, durante 2020 se continuaron los esfuerzos para aumentar la autosuficiencia financiera y mejora operativa que se iniciaron en el año anterior. Entre los alcances resaltan:

- Se continuó la actualización de la plataforma tecnológica (Proyecto Aspire) para mejorar las capacidades disponibles a clientes y a las unidades de negocio y soporte. En octubre de este año se completó la actualización del sistema del *core* bancario, paso importante de la fase II. El proyecto se ha completado dentro de las metas de tiempo establecidas y por debajo del presupuesto de costos. Resta el 25% de esta fase y comenzar la fase III, que se estima completar en 2023.
- Inicio de la emisión de Yankee CD a clientes institucionales, sumando alternativas a las fuentes de fondeo a un coste de fondeo atractivo.

## Magnitudes principales de negocio

Durante 2020 el volumen de negocio gestionado ha superado los 14.000 millones de dólares, con un incremento del 8,0%. Los balances de créditos han aumentado un 14,0%, casi alcanzando la marca de 6.000 millones de dólares, mientras que los depósitos de clientes decrecieron un 3,0%, cerrando alrededor de los 3.500 millones de dólares. Asimismo, los activos de clientes gestionados fuera de balance se han incrementado un 9,0%.

El margen de intereses se ha situado en 130 millones de dólares, con un decrecimiento interanual del 9,2% originado por la reducción de tipos de interés desde finales de 2019. Las comisiones netas han sido de 45 millones de dólares, incrementando un 5% con respecto a 2019. El margen bruto ha ascendido a 175 millones de dólares, con un decrecimiento del 5,7% en el año, mientras que los gastos de administración y amortización han ascendido al 1,7%, donde ya se incluyen parte de las inversiones en la plataforma tecnológica. El beneficio neto del ejercicio ha sumado 75,5 millones de dólares, lo que supone una reducción interanual del 9,0%.

## Transformación de Activos

# El ejercicio 2020 ha culminado el hito fundamental en la estrategia de reducción de activos problemáticos del grupo.

El ejercicio 2020 ha culminado el hito fundamental en la estrategia de reducción de NPA del grupo iniciado en 2018 con el cierre de las ventas significativas de carteras de NPA y la transmisión del 100% del capital social de SDIN Residencial, S.L. La finalización de estas ventas ha supuesto una transformación completa del perfil de riesgo del grupo, en tanto significa la normalización de sus volúmenes de activos problemáticos, especialmente los de activos inmobiliarios.

Durante el ejercicio 2020, debido a la crisis de la COVID-19, se ha llevado a cabo un plan de acompañamiento a los clientes con el fin de aportar soluciones a las dificultades financieras derivadas de la falta de actividad y del cierre de la economía.

### Descripción del negocio

Esta dirección gestiona de forma transversal el riesgo crediticio irregular y la exposición inmobiliaria problemática del grupo.

Su función se focaliza en diseñar e implementar la estrategia de transformación de activos problemáticos, con el objetivo de optimizar y maximizar su recuperación. Los objetivos fundamentales son:

La Dirección de Transformación de Activos, integrada dentro de la Dirección de Gestión de Riesgos, aprovecha la experiencia y conocimiento de ambas direcciones para potenciar las sinergias de su complementariedad y conseguir cuatro objetivos fundamentales:

- Impulsar la gestión proactiva de la cartera crediticia.
- Asegurar la rentabilidad.
- Desarrollar modelos de riesgos que permitan la comercialización de productos de financiación en los nuevos canales digitales de forma eficiente y dinámica.
- Preservar la gestión eficaz de los activos improductivos.

### Hitos de gestión en 2020

Durante 2020 Banco Sabadell ha gestionado la crisis derivada de la COVID-19 acompañando a los clientes aportando soluciones adaptadas a sus necesidades. Desde la dirección se ha hecho un seguimiento exhaustivo de la situación de los clientes para anticiparse a sus necesidades, una gestión activa de las mismas y una anticipación en la gestión de la mora para prevenir las entradas.

Todos estos hitos han permitido seguir con la reducción de activos dudosos y mantener estables los activos inmobiliarios problemáticos.

## Prioridades de gestión

Ya en la situación de práctica normalización de su volumen de activos problemáticos, el grupo mantiene unos exigentes objetivos de reducción sistemática de este tipo de activos no rentables para los próximos años.

Así, la estrategia de gestión y reducción de activos problemáticos o NPA se articula en torno a las tres prioridades estratégicas siguientes:

- 1 Reducción continua de los NPA hasta la total normalización de sus saldos.
- 2 Foco en la gestión de las exposiciones problemáticas más antiguas.
- 3 Mantenimiento de unos niveles sólidos y suficientes de cobertura de sus activos problemáticos.

Estas tres prioridades estratégicas se traducen en seis principios de gestión de los activos problemáticos, que son:

- Anticipación en la gestión de la mora y gestión preventiva de las entradas, imprescindible para normalizar los saldos dudosos. La gestión anticipada de la mora maximiza la recuperación y la liquidez de los activos problemáticos, ya que permite minimizar el riesgo de degradación de la calidad crediticia y preservar la calidad de los activos en garantía.
- Gestión segmentada de todas las exposiciones problemáticas y potencialmente problemáticas (mora potencial) a través de soluciones específicas para cada segmento.
- Reducción masiva de los saldos morosos y activos adjudicados más antiguos, lo que es particularmente importante desde la perspectiva de la gestión, puesto que las diferentes capacidades, soluciones y herramientas demandan una gestión especializada de los saldos más antiguos respecto de los nuevos impagos o entradas en morosidad y adjudicados.
- Inteligencia de negocio y mejora continua de los procesos. El banco viene desarrollando en los últimos años capacidades de segmentación y de predicción de la acción recuperatoria. La inteligencia de negocio permite identificar clústers de clientes que van a tener un comportamiento determinado, permitiendo de esta forma realizar acciones anticipativas que permitan evitar la posterior entrada en mora, y, en cambio, no actuar sobre clústers que no implican riesgo de entrada en mora. De esta forma, permite mejorar tanto la eficiencia, dedicando recursos donde más se necesitan, como la eficacia, iniciando la acción recuperatoria antes.
- Capacidad financiera entendida no solo como una suficiente cobertura contable de la pérdida esperada, sino también como capacidad de generación de ingresos futuros para garantizar robustos niveles de capitalización que permitan dar cobertura a potenciales pérdidas inesperadas provenientes de los activos problemáticos.
- Sólido sistema de *governance* basado en tres líneas de defensa en el que, tras la primera línea de defensa, en la que destaca la Dirección de Gestión de Activos Problemáticos especializada, así como las unidades de negocio

que conceden los riesgos, se sitúa una segunda línea de control independiente de aquella, formada por las direcciones de Control de Riesgos y de Cumplimiento Normativo, y, en tercera línea de defensa, la Dirección de Auditoría Interna, que revisa la adecuación y bondad de todo el proceso.

## Principales magnitudes

El beneficio neto a diciembre de 2020 alcanza los -365 millones de euros y desciende el resultado un 38,8% interanual.

El margen bruto se sitúa en -11 millones de euros, inferior al año anterior principalmente por los menores ingresos asociados a inmuebles por la venta de Solvia, por la aportación negativa de las participadas Promontoria Challenger y Solvia y por los resultados extraordinarios de 2019 asociados a las ventas de carteras institucionales.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en -66 millones de euros, representando una caída del -18%.

Las provisiones y deterioros incluyendo las ventas de inmuebles ascienden a -345 millones de euros, un 6,2% inferior al mismo período del año anterior.

En millones de euros

	2020	2019	Variación Interanual (%)
<b>Margen de intereses</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>(57,5)</b>
Comisiones netas	3	27	(89,0)
<b>Margen básico</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>(74,1)</b>
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	—	31	(99,9)
Resultados método de participación y dividendos	(22)	—	—
Otros productos y cargas de explotación	(3)	42	—
<b>Margen bruto</b>	<b>(11)</b>	<b>127</b>	<b>—</b>
Gastos de explotación y amortización	(66)	(81)	(18,0)
<b>Margen antes de dotaciones</b>	<b>(78)</b>	<b>46</b>	<b>—</b>
Provisiones y deterioros	(345)	(368)	(6,2)
<i>del que: Resultados por ventas</i>	8	54	(85,2)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(3)	27	—
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(426)</b>	<b>(296)</b>	<b>43,8</b>
Impuesto sobre beneficios	61	32	89,4
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(0)	—	—
<b>Resultado atribuido al grupo</b>	<b>(365)</b>	<b>(263)</b>	<b>38,8</b>
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	—	—	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	—	—	—
Ratio de morosidad	41,8%	41,2%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	48,6%	40,7%	—

Principales magnitudes del negocio Transformación de Activos

La inversión crediticia bruta viva desciende en -320 millones de euros respecto al año anterior y la exposición inmobiliaria neta se incrementa hasta 871 millones de euros.

La financiación intragrupo se sitúa en 2.562 millones de euros, un 24,1% superior al ejercicio anterior.

En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Activo</b>	<b>3.470</b>	<b>3.339</b>	<b>3,9</b>
Inversión crediticia bruta viva	865	1.185	(27,0)
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	871	791	10,2
<b>Pasivo</b>	<b>2.698</b>	<b>2.510</b>	<b>7,5</b>
Recursos de clientes en balance	69	263	(73,9)
Financiación intragrupo	2.562	2.065	24,1
<b>Capital asignado</b>	<b>772</b>	<b>829</b>	<b>(6,9)</b>
<b>Recursos de clientes fuera de balance</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Otros indicadores</b>			
Empleados	127	209	(39,2)
Oficinas	—	—	—

Principales magnitudes del negocio Transformación de Activos

# Negocio bancario Reino Unido

## Descripción del negocio

TSB (TSB Banking Group plc) ofrece una amplia gama de servicios y productos de banca minorista a clientes particulares y pymes en Reino Unido. TSB cuenta con un modelo de distribución multicanal a nivel nacional, que incluye capacidades totalmente digitales (Internet y móvil) y telefónicas y cobertura a través de su red de sucursales en toda Gran Bretaña.

TSB ofrece cuentas corrientes y de ahorro, préstamos personales, hipotecas y tarjetas de crédito y débito para clientes minoristas, así como toda una gama de cuentas corrientes y de ahorro y préstamos para pymes.

## Prioridades del equipo de dirección en 2020

Pocas compañías podrían haber vaticinado lo que nos depararía 2020, y nunca antes había sido tan importante centrarse en lo que importa a los clientes y adaptarse a lo que realmente valoran y necesitan.

La estrategia de crecimiento a tres años de TSB, que se presentó a finales de noviembre de 2019, ha servido para ayudar al banco a capear las dificultades de 2020. La estrategia se sustenta sobre tres pilares: foco en el cliente, simplificación y eficiencia y excelencia operacional. Los tres han ganado aún más importancia a medida que la economía de Reino Unido se transformaba en 2020.

Ante dificultades sin precedentes, los trabajadores de TSB han seguido apoyando a los clientes y dejando patente el propósito del banco: "Seguridad financiera. Para todo el mundo. Todos los días".

## Ejecución de la estrategia

A medida que los cambios en el comportamiento de los clientes se aceleraban, sobre todo en lo relativo a servicios en línea y comunicaciones, TSB respondió a su vez acelerando la aplicación de su estrategia.

TSB tiene más de dos millones de clientes que utilizan el medio digital, y más del 90% de las operaciones se realizaron a través de canales digitales o automatizados en 2020.

Contar con una moderna plataforma de nube múltiple, radicada en Reino Unido y sostenida por sólidas capacidades de datos, permite a TSB ofrecer más servicios e introducir nuevas funciones más rápidamente que los bancos con sistemas antiguos. Esto ha sido posible gracias a la colaboración de TSB con IBM, y el apoyo de su moderna plataforma tecnológica.

Respaldado por estas capacidades, TSB ha podido ofrecer nuevos servicios para mejorar la experiencia de los clientes. En marzo de 2020 lanzamos el TSB Smart Agent, nuestro *chatbot* automático en tiempo real, para ampliar

nuestras oportunidades a la hora de ayudar a los clientes y, en colaboración con Adobe, hemos proporcionado alternativas en línea para la mayoría de los servicios que se proporcionan tradicionalmente en persona en las sucursales.

TSB ha lanzado nuevos productos como su cuenta corriente Spend and Save, hipotecas a medida para la primera vivienda e hipotecas Fix and Flex, que proporcionan a los clientes una opción hipotecaria más flexible junto con la garantía de un tipo de interés fijo. Se han ofrecido otros servicios a los clientes a través de nuevas colaboraciones con compañías de tecnología financiera como ApTap y Wealthify.

Cabe destacar que, en septiembre de 2020, TSB anunció más cambios en su red de sucursales, incluido el cierre de 164 oficinas. Estos planes ya estaban incluidos en la estrategia a tres años, pero se aceleraron a medida que el comportamiento de los consumidores cambiaba durante la pandemia.

## Haciendo lo que es realmente importante durante el COVID-19

A pesar de todas las dificultades de 2020, TSB siguió funcionando en todo momento para seguir prestando servicio a sus cinco millones de clientes a través de sucursales, banca telefónica y canales digitales.

Además de los servicios bancarios cotidianos, TSB dio respuesta a las mayores preocupaciones de clientes, trabajadores y comunidades durante esta crisis. Entre otros, ofrecía una ayuda especial para clientes vulnerables, a los que se llamó para que expresaran qué era lo que necesitaban de TSB.

Hasta la fecha, TSB ha concedido unas 114.000 moratorias de amortización en préstamos, que suman 5,1 miles de millones de libras esterlinas. TSB fue de los primeros bancos en implantar los planes del gobierno británico de ayuda a la empresa y ya ha concedido más de 0,6 miles de millones de libras esterlinas en paquetes de ayudas a empresas (BBL).

## Consolidación de la marca de TSB y aportación a la sociedad

TSB sigue mejorando su reputación y ha alcanzado la valoración de marca más alta de los últimos tres años. Los clientes recurren a la seguridad de los proveedores establecidos, lo que ofrece oportunidades para una marca consolidada y conocida como es TSB.

Al igual que con el lanzamiento de la nueva propuesta de marca, Life Made More, TSB ha ampliado su estrategia social y medioambiental de forma significativa con el lanzamiento del plan Do What Matters. El plan se centra en aspectos en los que las personas creen, con razón, que TSB podría hacer algo más. Entre otros, se incluye ayudar a los clientes a tener más seguridad financiera con la garantía, pionera en el mercado, de reembolso en casos de fraude, y también apoyar a las pymes, crear un lugar de trabajo diverso e inclusivo y reducir el impacto medioambiental. En 2020 TSB se ha convertido en el primer gran banco minorista en adherirse a la iniciativa Good Business

Charter, un claro ejemplo de sus ambiciones sociales y medioambientales.

## Principales magnitudes

El beneficio neto se sitúa en -220 millones de euros a cierre del ejercicio 2020, impactado por mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19, por la aceleración de los costes de reestructuración y por dotaciones asociadas con compensaciones a clientes en situación de descubierto en el cuarto trimestre.

El margen de intereses totaliza 885 millones de euros, siendo inferior al año anterior en un 9,6% principalmente por menores comisiones de descubiertos en cuentas corrientes debido a las medidas tomadas por el COVID-19, por la presión en los márgenes de hipotecas y por una bajada de los tipos de interés en Reino Unido.

Las comisiones netas caen un 17,2% interanual principalmente por la reducción de la actividad por el COVID-19 y por menores comisiones de tarjetas de débito tras reducirse el volumen de ingresos del extranjero (nueva regulación).

Los otros productos y cargas presentan una variación positiva, ya que este año incorpora el pago final por parte de Lloyds Banking Group por la migración y además incluye 20 millones de euros de indemnización de seguros relacionados con la migración tecnológica. El año anterior incluía el impacto positivo de la renegociación del contrato de servicios con VISA Inc.

Los gastos de explotación se sitúan en -875 millones de euros y se reducen un 4,5% interanual principalmente por menores costes recurrentes de personal. En el año, el total de costes incluye -101 millones de euros de costes no recurrentes por el plan de eficiencia (-18 millones de euros en el cuarto trimestre del año).

Las dotaciones y deterioros ascienden a -240 millones de euros, aumentando significativamente respecto al año anterior por mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19 y por dotaciones asociadas con compensaciones a clientes en situación de descubierto.

Las plusvalías por venta de activos y otros resultados incluyen -3 millones de euros relacionados con costes de reestructuración en 2020.

En millones de euros

	2020	2019	Variación Interanual (%)
<b>Margen de intereses</b>	<b>885</b>	<b>979</b>	<b>(9,6)</b>
Comisiones netas	96	117	(17,5)
<b>Margen básico</b>	<b>981</b>	<b>1.095</b>	<b>(10,4)</b>
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	25	15	68,7
Resultados método de participación y dividendos	—	—	—
Otros productos y cargas de explotación	2	(20)	(108,3)
<b>Margen bruto</b>	<b>1.008</b>	<b>1.091</b>	<b>(7,6)</b>
Gastos de explotación y amortización	(1.035)	(1.052)	(1,6)
<b>Margen antes de dotaciones</b>	<b>(27)</b>	<b>39</b>	<b>(169,6)</b>
Provisiones y deterioros	(240)	(72)	233,3
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(4)	(4)	(1,5)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(271)</b>	<b>(38)</b>	<b>613,3</b>
Impuesto sobre beneficios	51	(8)	(739,0)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
<b>Resultado atribuido al grupo</b>	<b>(220)</b>	<b>(45)</b>	<b>388,8</b>
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	—	—	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	86,8%	84,0%	—
Ratio de morosidad	1,3%	1,2%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	57,4%	43,1%	—

Principales magnitudes del negocio bancario Reino Unido

La inversión crediticia asciende a 31 de diciembre de 2020 a 36.977 millones de euros, mostrando un crecimiento del 1,3% interanual. A tipo de cambio constante, crecimiento del 7,1% interanual por el aumento de la cartera hipotecaria y por los préstamos para la recuperación proporcionados por el gobierno de Reino Unido (Bounce Back Loans).

Los recursos de clientes en balance ascienden a 38.213 millones de euros y presentan un aumento del 7,9%. A tipo de cambio constante, crecimiento del 14,0% interanual por el aumento en cuentas corrientes y depósitos, reflejando niveles más bajos de gasto del consumidor y beneficiándose de la liquidez proporcionada por los Bounce Back Loans y por un crecimiento de los clientes procedentes del Incentivised Switching Scheme (ISS).

En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Activo</b>	<b>47.284</b>	<b>46.449</b>	<b>1,8</b>
Inversión crediticia bruta viva	36.977	36.496	1,3
<b>Pasivo</b>	<b>45.566</b>	<b>44.924</b>	<b>1,4</b>
Recursos de clientes en balance	38.213	35.423	7,9
Financiación mayorista mercado capitales	2.319	2.423	(4,3)
<b>Capital asignado</b>	<b>1.736</b>	<b>1.525</b>	<b>13,9</b>
<b>Recursos de clientes fuera de balance</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Otros indicadores</b>			
Empleados	6.709	7.394	(9,3)
Oficinas	454	540	(15,9)

Principales magnitudes del negocio bancario Reino Unido

## Negocio bancario México

### Descripción del negocio

En el proceso de internacionalización establecido dentro del anterior marco estratégico, el banco decidió apostar por México, geografía que representa una oportunidad clara, al ser un mercado atractivo para el negocio bancario y en el que Banco Sabadell tiene presencia desde 1991, primero, con la apertura de una oficina de representación y, después, con la participación en Banco del Bajío durante 14 años (de 1998 a 2012).

El establecimiento en México se instrumentó a través de un proyecto orgánico, con el arranque de dos vehículos financieros, primero, una sofom (sociedad financiera de objeto múltiple), que empezó a operar en 2014, y, posteriormente, un banco. La licencia bancaria se obtuvo en 2015 y el inicio de operaciones del banco se produjo a principios de 2016.

Ambos vehículos operan bajo un modelo de enfoque a cliente, con procesos ágiles, canales digitales y sin sucursales. El despliegue de capacidades comerciales considera los dos vehículos mencionados y las siguientes líneas de negocio:

- Banca Corporativa, con foco en corporativos y grandes empresas: 3 oficinas (Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara) y una especialización por sectores.
- Banca de Empresas, que reproduce el modelo de relación de empresas original del grupo: lanzamiento en 2016, y en fase de expansión durante los siguientes años.

- Banca Personal, basada en un modelo digital disruptivo y con foco inicial en la captación de recursos de clientes, recientemente impulsado por alianzas comerciales para ofrecer crédito al consumo.

### Prioridades de gestión en 2020

El ejercicio se ha caracterizado por la situación que ha generado la pandemia mundial del COVID-19, que ha afectado a distintos sectores de la economía en México y otros países, provocando el cierre de comercios y por ende una desaceleración en la colocación de crédito y mayor morosidad. Dicha situación ha propiciado que el regulador local haya incentivado a los bancos a otorgar programas de apoyo a los acreditados afectados por la pandemia. En este entorno, el desempeño de las filiales mexicanas (Banco Sabadell, IBM) ha sido positivo aún cuando estamos debajo de presupuesto del ejercicio.

El año 2020 ha sido un ejercicio donde nuestras filiales mexicanas han continuado su apuesta por el crecimiento, la autosuficiencia financiera y la rentabilidad. En este sentido, conviene destacar las siguientes iniciativas implementadas durante el año:

- En Banca Corporativa se ha concretado el lanzamiento de la División Fiduciaria de Banco Sabadell y hemos obtenido la autorización de Banco de México para operar

instrumentos financieros derivados por cuenta propia. Estas iniciativas nos permitirán ofrecer un servicio más integral al segmento de financiamiento estructurado, fortaleciendo el vínculo con los clientes.

- La Banca Empresarial se caracterizó por la mejora de nuestras capacidades transaccionales, iniciativa que continuará durante 2021. Las iniciativas del modelo de sistemática comercial y un nuevo esquema de incentivos tienen como objetivo fomentar la productividad y eficiencia por banquero, así como continuar ofreciendo un excelente servicio, cualidad diferenciadora desde el lanzamiento del segmento.
- En el segmento de Banca de Personas se ha llevado a cabo un esfuerzo relevante en el despliegue de nuevos productos y servicios transaccionales, tales como una cuenta 100% digital, tarjeta de débito, CODI, transferencias inmediatas y corresponsalía bancaria y no bancaria, en su mayoría, disponibles en 2020. Adicionalmente, se han concretado alianzas comerciales hacia finales del ejercicio, lo que nos permitirá posicionarnos en el mercado del crédito al consumo en México, contando con una propuesta de valor 100% digital y en línea.
- Programa de apoyo COVID-19, que consistía de forma general en brindar apoyo a los sectores más vulnerables mediante reestructuras de crédito, en las cuales se otorgó hasta un máximo de 6 meses de plazo de gracia para el pago de capital y/o intereses, sin considerar atrasos de los acreditados, siempre y cuando estuvieran clasificados en cartera vigente a 28 de febrero de 2020. Dicho programa de apoyo estuvo vigente del 26 de marzo al 31 de julio de 2020.

De manera transversal se implementaron iniciativas como: 1) plan de prevención de morosidad con apoyo de reestructuración, 2) robustecimiento de la arquitectura tecnológica, 3) industrialización y externalización de nuestros procesos operativos y 4) apertura de nuevas líneas de fondeo en MXN y USD; estas últimas iniciativas tuvieron como beneficio principal la optimización del fondeo y del capital de la franquicia en México.

En 2020 se ha realizado un ejercicio de planificación financiera alineado con el del Grupo Banco Sabadell para determinar las principales líneas de actuación estratégicas de Banco Sabadell en México que permitirán la generación de mayor valor para la franquicia mexicana del grupo, que, a modo de resumen, serían:

- Potenciación del ROE por la vía de aumentar la generación de ingresos sin consumo de capital (mediante mayor generación de ingresos por comisiones y potenciando las nuevas líneas de negocio, como crédito al consumo, derivados, compraventa de divisas, fiduciario, etc.).
- Impulso de las acciones de autosuficiencia financiera, mediante i) la incorporación a nuestra oferta de servicios y productos transaccionales que aumenten la vinculación de nuestros clientes y ii) la mejora de nuestra plataforma de captación de Banca Personal.

El 29 de junio, la agencia HR Ratings ratificó las calificaciones crediticias de largo y corto plazo en escala nacional mexicana, confirmando el alza de HR AA a HR AA+ (a largo plazo), manteniendo la perspectiva estable y también manteniendo HR1 (a corto plazo), la cual se basa en el soporte financiero y operativo por parte de la casa matriz y a que se continúa mostrando bajos niveles de morosidad (los cuales se muestran en niveles adecuados incluso con el crecimiento en la cartera de crédito en los últimos doce meses), además de los niveles de solvencia y diversificación de la cartera crediticia por zona geográfica.

El año ha finalizado para Banco Sabadell México con una cartera crediticia bruta consolidada de 88.349 millones de pesos (3.631 millones de euros), un 12% superior a la del cierre del año anterior, y que le coloca en la décima posición en el *ranking* de financiación empresarial, una captación de clientes de 49.097 millones de pesos (2.018 millones de euros), un 15% por encima del volumen de 2019, y un beneficio neto consolidado de 216 millones de pesos (9 millones de euros), un 54% inferior al del año 2019, principalmente por incremento en reservas crediticias, menor cobro de comisiones y aumento en gastos administrativos.

## Principales magnitudes

El beneficio neto a cierre del ejercicio 2020 alcanza los 4 millones de euros, lo que supone una caída interanual principalmente por la reducción de las comisiones y el aumento de las dotaciones, neutralizado parcialmente con menores gastos.

El margen de intereses se sitúa en 114 millones de euros, cayendo un -2,1%, afectado por el tipo de cambio del peso mexicano. A tipo de cambio constante, crece un 11,3% por menor coste de financiación.

Las comisiones netas se sitúan en 7 millones de euros, cayendo respecto al ejercicio anterior debido a la reducción de la actividad derivada del COVID-19.

Los otros productos y cargas de explotación incrementan en el año principalmente por el mayor volumen de recursos de clientes que implican una mayor aportación al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Los gastos de explotación se reducen un 10,1% interanual impactados por el tipo de cambio. A tipo de cambio constante, crecen un 2,2% por mayores gastos generales.

Las dotaciones y deterioros se sitúan en -27 millones de euros, aumentando respecto el año anterior por mayores dotaciones a insolvencias derivadas del actual escenario COVID-19.

En millones de euros

	2020	2019	Variación Interanual (%)
<b>Margen de intereses</b>	<b>114</b>	<b>117</b>	<b>(2,2)</b>
Comisiones netas	7	19	(60,8)
<b>Margen básico</b>	<b>122</b>	<b>136</b>	<b>(10,4)</b>
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	4	1	345,7
Resultados método de participación y dividendos	—	—	—
Otros productos y cargas de explotación	(14)	(9)	—
<b>Margen bruto</b>	<b>112</b>	<b>127</b>	<b>(11,8)</b>
Gastos de explotación y amortización	(82)	(91)	(10,3)
<b>Margen antes de dotaciones</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>(15,5)</b>
Provisiones y deterioros	(28)	(16)	72,1
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	—	—	—
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>(85,6)</b>
Impuesto sobre beneficios	1	(2)	(165,6)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
<b>Resultado atribuido al grupo</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>(77,9)</b>
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	0,8%	3,5%	—
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	64,3%	62,9%	—
Ratio de morosidad	0,5%	1,2%	—
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	231,6%	108,9%	—

Principales magnitudes del negocio bancario México

La inversión crediticia viva se sitúa en 3.574 millones de euros, un -1,8% inferior al año anterior, impactada por la depreciación del peso mexicano. A tipo de cambio constante, presenta un crecimiento del 13,0%.

Los recursos de clientes en balance ascienden a 1.994 millones de euros y se reducen ligeramente un -0,1% interanual, impactados por la depreciación del peso mexicano. A tipo de cambio constante, presentan un crecimiento del 14,9%.

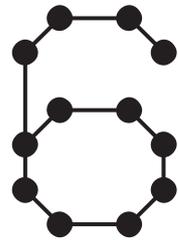
En millones de euros

	2020	2019	Variación interanual (%)
<b>Activo</b>	<b>4.584</b>	<b>4.695</b>	<b>(2,4)</b>
Inversión crediticia bruta viva	3.574	3.640	(1,8)
Exposición inmobiliaria (neto)	—	—	—
<b>Pasivo</b>	<b>4.041</b>	<b>4.160</b>	<b>(2,8)</b>
Recursos de clientes en balance	1.993	1.996	(0,1)
<b>Capital asignado</b>	<b>551</b>	<b>535</b>	<b>3,0</b>
<b>Recursos de clientes fuera de balance</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Otros indicadores</b>			
Empleados	489	450	8,7
Oficinas	15	15	—

Principales magnitudes del negocio bancario México



# Riesgos



115 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo

115 Principales hitos 2020 en la gestión y control de riesgos

Riesgo estratégico

Riesgo de crédito

Riesgo financiero

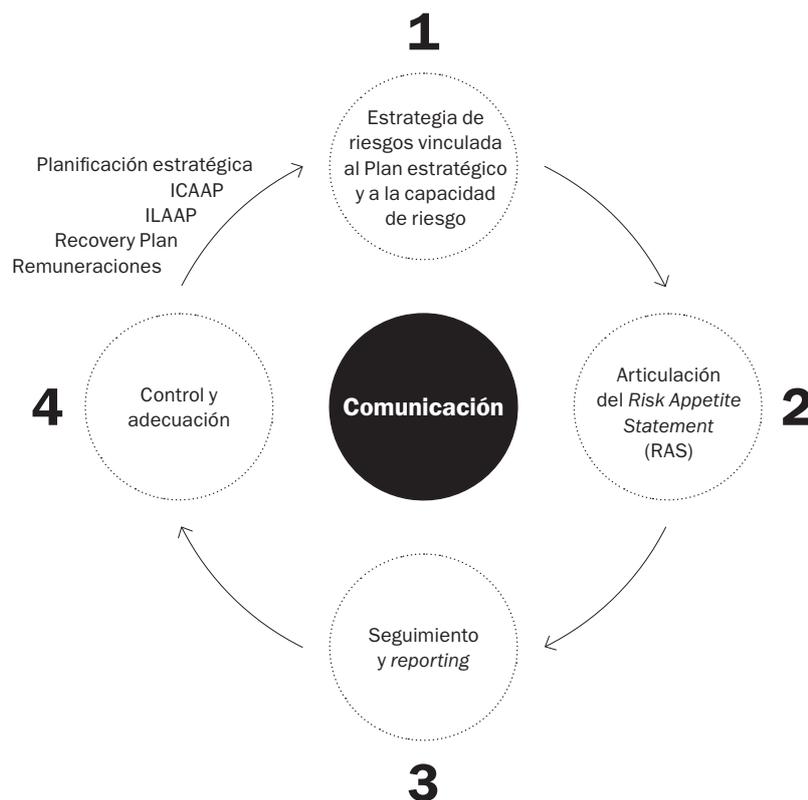
Riesgo operacional

# Durante 2020 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco global de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

El grupo sigue manteniendo un perfil de riesgo medio bajo, de manera acorde al apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

La estrategia de riesgos del grupo se encuentra totalmente implementada y vinculada al Plan Estratégico y a la capacidad de riesgo del grupo, articulándose a través del *Risk Appetite Statement* (RAS), por el que se monitoriza, sigue y reporta la situación de todos los riesgos relevantes, estableciéndose los sistemas de control y adecuación necesarios para garantizar su cumplimiento.

## Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo



## Principales hitos 2020 en la gestión y control de riesgos

A continuación se presenta, para los riesgos de primer nivel identificados en la taxonomía de riesgos del Grupo Banco Sabadell, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2020.

## Riesgo estratégico

### Definición:

Riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del grupo a la evolución del entorno en el que opera.

### Principales hitos 2020:

#### (i) Estrategia y reputación:

— Mantenimiento de un posicionamiento destacado en el acompañamiento a clientes durante la crisis sanitaria y la transición hacia un modelo más digital.

#### (ii) TSB:

— Presentación en el cuarto trimestre de 2020 del proyecto de aceleración del proceso de reestructuración, con el objetivo puesto en la mejora de la rentabilidad. En este sentido, el proyecto permitirá un ahorro en costes recurrentes, permitiendo alcanzar el *break-even* antes de lo previsto.

#### (iii) Mejora de la posición de capital:

— Mejora de la ratio CET1, que se sitúa en el 12,0%, *fully-loaded* a cierre de 2020, y destacando la generación orgánica dentro de este incremento. Cumplimiento generalizado a nivel de capital *vs.* requerimientos regulatorios.

— Mejora, asimismo, del *total capital*, que cierra 2020 en un 15,9%, y de la *leverage ratio*, que pasa del 4,75% al 5,05% interanual (en términos *fully-loaded*).

#### (iv) Rentabilidad:

— El beneficio neto del grupo asciende a 2 millones de euros al cierre de 2020. Continúa la fortaleza de los ingresos del negocio bancario del grupo, cuya evolución se acerca a niveles precrisis.

— A lo largo del ejercicio se han realizado actuaciones que permiten sentar los fundamentos de una mayor rentabilidad futura. En este sentido, destaca el lanzamiento de un nuevo programa de eficiencia que incluye iniciativas orientadas a incrementar la digitalización del servicio al cliente, así como proyectos de reestructuración y simplificación organizativa.

## Riesgo de crédito

### Definición:

Eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

### Principales hitos 2020:

#### (i) Reducción de activos problemáticos:

— Descenso de la ratio de morosidad en el año, del 3,83% al 3,60%, por las menores entradas y la gestión activa de la morosidad, tras un leve repunte en el segundo trimestre de 2020, así como por las ventas de cartera realizadas en el cuarto trimestre de 2020.

— Reducción de la ratio de activos problemáticos netos / total activo, pasando del 1,7% de cierre de 2019 a un 1,4%.

#### (ii) Concentración:

— Desde el punto de vista sectorial, la cartera está bien diversificada, con tendencia al alza en aquellos sectores de mayor calidad crediticia. Reducción de la exposición en *real estate* (siendo su peso un tercio respecto al de 2014).

— Asimismo, en términos de concentración individual, también se han reducido las métricas de riesgo de concentración de las grandes exposiciones, a la par que mejorado la calificación crediticia en la composición de los TOP.

— Geográficamente, la cartera está posicionada en las regiones más dinámicas, tanto a nivel nacional como internacional.

— El riesgo internacional sigue representando casi un tercio de la cartera de crédito, con incrementos interanuales en las geografías de mayor relevancia (México y TSB).

#### (iii) Evolución del crédito:

— El crédito vivo sigue creciendo interanualmente en todas las geografías, con crecimientos anuales del +13,0% en México, +7,1% en TSB y +3,2% en España.

— En España, los préstamos ICO concedidos a grandes empresas, pymes y autónomos fueron el catalizador del crecimiento del crédito vivo en el segundo trimestre, seguido de una progresiva recuperación y consolidación de la concesión a particulares en el tercer trimestre. Destaca, asimismo, que el vencimiento de un volumen importante de las moratorias concedidas no ha tenido impacto en la calidad crediticia.

#### (iv) Evolución del crédito en TSB:

— En TSB, todas las categorías de préstamos han mostrado un sólido crecimiento tras el primer confinamiento por el COVID-19. El crecimiento en hipotecas se benefició de una mayor actividad del mercado hipotecario, así como de la resiliencia operacional de TSB para absorber tal incremento de la demanda. Repunte del crédito al consumo y de los préstamos sin garantía tras el levantamiento de las restricciones de confinamiento. A nivel de crédito a empresas, crecimiento por la demanda bajo el esquema de préstamos garantizados por el Gobierno (Bounce Back Loans programme), especialmente en el segundo trimestre de 2020.

## Riesgo financiero

### Definición:

Posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras.

### Principales hitos 2020:

#### (i) Sólida posición de liquidez:

- Sólida posición de liquidez donde la ratio LCR (*liquidity coverage ratio*) se sitúa a cierre de 2020 en el 198% a nivel grupo (218% excluyendo TSB y 201% en TSB), tras haber optimizado las fuentes de financiación con el acceso a las nuevas financiaciones de largo plazo del BCE (TLTRO III) por un importe total de 27.000 millones de euros.
- La ratio de *loan to deposits* a cierre de 2020 es del 98%, con una estructura de financiación minorista equilibrada. A lo largo de 2020 Banco Sabadell ha cumplido con el plan de emisiones que se había marcado, con un fuerte apetito inversor en el mercado, lo que ha permitido optimizar los costes asociados.
- Alcanzando a cierre anual el requerimiento MREL, cuya ratio se sitúa por encima de los requerimientos regulatorios.

#### (ii) Riesgo estructural de tipo de interés:

- La entidad ha seguido adaptando la estructura de balance al entorno actual de tipos negativos en la zona euro, mostrando una gran resiliencia ante las posibles bajadas futuras. Continúa la tendencia en la cartera hipotecaria en España incrementando el uso de los tipos fijos. Por parte del pasivo se cuenta con una base de depósitos de clientes que permite trasladar tipos negativos a los segmentos mayoristas.
- La entidad ha continuado con el programa de adaptación a la transición de los índices de referencia tras la entrada en vigor de la regulación europea sobre índices de referencia (BMR), habiendo culminado con éxito los hitos marcados en relación con los mercados tanto de euro como de las otras divisas afectadas (USD y GBP, principalmente).

## Riesgo operacional

### Definición:

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de personas, procesos o sistemas o por eventos externos imprevistos.

### Principales hitos 2020:

#### (i) Función tecnológica:

- Incremento relevante del uso de canales digitales/desasistidos tanto en volumen como en tipología de transacciones, derivado principalmente de los efectos de la pandemia de COVID-19. Este incremento de la transaccionalidad, en general, no se ha visto reflejado en un incremento proporcional de las pérdidas asociadas a este tipo de canales, por lo que se considera que el entorno de control ha funcionado adecuadamente.
- También se ha producido un cambio en el perfil de riesgo asociado a la ejecución de los procesos internos, ya que ha habido un cambio en las formas de trabajar debido a la necesidad de implementar soluciones de teletrabajo, por lo que se han tenido que implementar controles específicos para la protección de los empleados y la información que manejan desde sus domicilios, realizando un despliegue de dispositivos corporativos (portátiles) que faciliten el trabajo y que dispongan de las medidas de seguridad adecuadas.

#### (ii) Protocolos COVID-19:

- Activación de los distintos protocolos y planes previstos en cada una de las geografías del grupo para casos de pandemia y de contingencia. Dichos protocolos se han revisado y actualizado de acuerdo con el seguimiento de la evolución y propagación de la COVID-19 y su afectación al grupo. Esta activación ha permitido una gestión anticipativa de los riesgos operacionales potenciales que se pudieran derivar de la situación y preparar a las distintas entidades para adaptar tanto sus sistemas, procesos y actividades como los productos y servicios ofrecidos, minimizando la exposición a riesgos y desarrollando e implantando nuevas oportunidades de los mismos, como, por ejemplo, las ayudas promovidas por organismos oficiales, gubernamentales, del sector o de las propias entidades.

Véase mayor detalle sobre la cultura corporativa de riesgos, el marco global de riesgos y la organización global de la función de riesgos, así como los principales riesgos, en la nota "4 - Gestión de riesgos" de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

## Otra información relevante



- 119 Actividades de I+D+i
- 120 Adquisición y enajenación de acciones propias
- 120 Período medio de pago a proveedores
- 120 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

# Actividades de I+D+i

Las actividades en el ámbito tecnológico del banco han respondido a las necesidades particulares de cada una de las geografías, destacándose para España la búsqueda de la eficiencia, la digitalización y el impulso del uso y la gestión de los datos. En TSB se ha enfocado en la mejora de las comunicaciones y el traspaso de la gestión de la plataforma tecnológica a la propia TSB (anteriormente gestionada desde la filial tecnológica Sabis). Por último, en México el foco ha estado centrado en el desarrollo de la plataforma de Banking as a Service.

## En el contexto nacional

Durante este año 2020, ha sido clave la búsqueda del aumento en la eficiencia operativa, la potenciación de la oferta y la gestión del dato, además del aumento de la resiliencia y la innovación de la plataforma, adaptándose a las nuevas tendencias tecnológicas.

Dentro del ámbito de la Banca Comercial se ha finalizado la iniciativa para la renovación del parque de cajeros, permitiendo ofrecer un servicio más eficiente a los clientes. Los cajeros existentes han sido remplazados por cajeros de última generación, con el fin de ofrecer más operativas en autoservicio y descargar a las oficinas de tareas administrativas. A su vez, se ha dado continuidad a la evolución del Canal API, construido en el marco de PSD2, como base de la plataforma de Open Banking, focalizándose en acuerdos con terceros que comercialicen los productos del banco en canales digitales. Por último, dentro de este mismo ámbito, se ha conseguido la obtención de sinergias mediante el proceso de liquidación de pagos y valores gracias a la consolidación T2-T2S.

En el ámbito de digitalización, se han realizado avances en cuanto a los servicios ofrecidos mediante el impulso de la banca conversacional, añadiendo nuevas capacidades de interacción con clientes (mediante un *onboarding* digital y un chat a disposición del cliente). Asimismo, se han desarrollado nuevas funcionalidades para incrementar la operativa por parte de los clientes a distancia, destacando, por ejemplo, la posibilidad de darse de alta sin la necesidad de acudir de manera presencial a una sucursal.

Adicionalmente, se ha empezado a desarrollar la iniciativa Proteo4 con el fin de crear un *framework* de desarrollo de aplicativos de forma eficiente y estándar, con un foco claro en la tecnología *cloud*, además de desarrollar aplicaciones *cloud-native* que ofrecerán una mayor resiliencia y capacidad de escala en el momento de puesta en producción de los nuevos aplicativos digitales.

Otro de los ámbitos remarcables ha sido también el de la gestión, gobierno y uso de los datos de la mano del programa Data1, desarrollándose durante 2020 la primera fase de esta iniciativa, cuyo objetivo es la automatización del procesamiento de datos, la creación de modelos de autoservicio y el robustecimiento y aumento de la agilidad en la preparación del *reporting* financiero y regulatorio.

Un elemento también relevante para este 2020 ha sido la continuidad del programa Discovery, que comenzó en 2019 con la firma de un contrato de externalización de servicios tecnológicos con una duración de 10 años con un gran *partner* tecnológico como IBM. La primera mitad de este año se ha centrado en el traspaso de la gestión del servicio de los antiguos proveedores de Sabis a IBM (fase de transición finalizada con resultados muy positivos el 1 de julio, según lo previsto). La segunda mitad de año ha estado más orientada a la construcción de los nuevos centros de procesamiento de datos (CPD), que estarán ubicados en Alcalá de Henares. Durante la segunda mitad del año también se ha llevado a cabo el diseño y planificación del proceso de migración de las aplicaciones y las cargas productivas a los nuevos CPD, proceso previsto para ser llevado a cabo durante 2021.

Por último, se destaca el desarrollo del programa WhatsNext, cuyo fin ha sido dar una respuesta rápida frente a la situación de crisis sanitaria, permitiendo facilitar la operativa remota a los empleados con nuevas herramientas de colaboración, incrementando sus capacidades digitales y transformando sus hábitos de trabajo, mediante el apoyo en el uso eficiente de la tecnología disponible.

## En el contexto internacional

Dentro de TSB, gran parte de las actividades se han orientado a dar respuesta a la situación marcada por el COVID-19, como, por ejemplo, mejorar las herramientas de comunicación con el fin permitir el *testing* de aplicaciones móviles de forma remota o la integración de sistemas de *webchat*. En cuanto a los canales digitales, se ha integrado la plataforma de Proteo4UK con su nueva arquitectura *cloud* y se han mejorado los sistemas de detección de fraude potenciando sus herramientas. Otros hitos relevantes han sido en referencia a la mejora de la operativa mediante, por ejemplo, la automatización de sistemas de alta de hipotecas.

Asimismo, durante este año 2020, Sabadell México se ha centrado en el programa Banking as a Service, obteniendo nuevas líneas de negocio a partir de la comercialización de servicios bancarios a *partners* terceros. Por otro lado, con el fin de seguir mejorando sus servicios a cliente *retail*, se ha comenzado el desarrollo de distintas iniciativas, como el desarrollo de sistemas biométricos. Adicionalmente, y después de la migración de las infraestructuras críticas de España a México realizada en años anteriores, se ha continuado con el proceso de migración para el resto de las infraestructuras y sistemas.

## Adquisición y enajenación de acciones propias

Véase nota 23 de las Cuentas anuales consolidadas.

## Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago a proveedores de las entidades consolidadas radicadas en España asciende a 30,13 días, y el del banco, a 15,72 días.

## Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2020 no han ocurrido hechos significativos dignos de mención.

## Estado de información no financiera

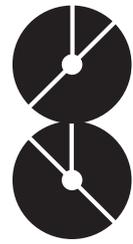
De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Estado de información no financiera relativo al ejercicio 2020, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento separado.

# Gobierno corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2020, que forma parte, según lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

La información de gobierno corporativo está disponible en la página web corporativa del grupo ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com)), accediéndose directamente a través de “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”, que figura en la página de inicio (*homepage*) de dicha web.

# Estado de Información no Financiera



# Índice

## 1. Introducción

- 1.1. Visión
- 1.2. Plan de finanzas sostenibles
- 1.3. Materialidad
- 1.4. Governance

## 2. Negocio responsable

- 2.1. Finanzas sostenibles
  - 2.1.1. Inversión sostenible
  - 2.1.2. Emisión de bonos sostenibles
  - 2.1.3. Financiación Sostenible- CIB (Corporate & Investment Banking)
  - 2.1.4. Líneas de financiación con bancos multilaterales
  - 2.1.5. Soluciones de financiación a pymes y particulares
  - 2.1.6. Acompañamiento a grandes empresas y pymes
  - 2.1.7. Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable
  - 2.1.8. Gestión social de la vivienda
- 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG
  - 2.2.1. Principios de Ecuador
  - 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)
- 2.3. Información fiscal
- 2.4. Transparencia y digitalización
  - 2.4.1. Transparencia
  - 2.4.2. Digitalización y protección de datos
  - 2.4.3. Ciberseguridad

## 3. Las personas

- 3.1. Datos de la plantilla
- 3.2. SmartWork: la respuesta al COVID-19, ejemplo de compromiso y resiliencia
  - 3.2.1. Medidas organizativas
  - 3.2.2. Medidas de seguridad y salud
  - 3.2.3. Medidas de acompañamiento
  - 3.2.4. Medidas de conciliación y flexibilidad
- 3.3. Compromiso con el talento
  - 3.3.1. Modelo de gestión del talento
  - 3.3.2. Oportunidades profesionales
  - 3.3.3. Atracción de talento externo
  - 3.3.4. Programa de liderazgo
- 3.4. Diversidad
  - 3.4.1. Género
  - 3.4.2. Personas con discapacidad
  - 3.4.3. Multigeneracional
- 3.5. Política retributiva
- 3.6. Entorno y organización del trabajo
  - 3.6.1. Conciliación
  - 3.6.2. Salud y seguridad
  - 3.6.3. Derechos sindicales y de asociación
- 3.7. Diálogo con los empleados, más conectados que nunca

## 4. Medio ambiente

- 4.1. Emisiones de CO<sub>2</sub>
- 4.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos
- 4.3. Uso sostenible de los recursos
  - 4.3.1. Consumo energético
  - 4.3.2. Consumo de agua
  - 4.3.3. Consumo de papel

## 5. Información sobre derechos humanos

## 6. Lucha contra la corrupción y el soborno

- 6.1.1. Patrocinio, acuerdos y otras aportaciones de contribución social

## 7. Sociedad

- 7.1. Compromiso con el desarrollo sostenible
  - 7.1.1. Compromiso con la educación
  - 7.1.2. Solidaridad
- 7.2. Consumidores, subcontratación y proveedores
  - 7.2.1. Consumidores
  - 7.2.2. Subcontratación y proveedores

## Anexo 1. Normas corporativas y compromisos institucionales

## Anexo 2. Tabla de contenidos Ley 11/2018

## Anexo 3: Self Assessment Principios de Banca Responsable

# 1. Introducción

Banco Sabadell, S.A. (en adelante, “Banco Sabadell”, “el banco” o “la entidad”) es la sociedad matriz de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell (en adelante, “el grupo”). Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero, y opera fundamentalmente en España, el Reino Unido y México. Los datos societarios y las filiales que conforman el grupo, así como su modelo de negocio, aparecen detallados en el Informe de gestión. TSB (TSB Banking Group PLC) es un banco que opera a escala nacional en todo el Reino Unido y que representa una parte sustancial del negocio del grupo. La Fundación Banco Sabadell vehicula una parte del compromiso del Grupo Banco Sabadell con la sociedad.

El desarrollo de la entidad se orienta al crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, a través de una estrategia de diversificación de negocios basada en criterios de rentabilidad, eficiencia y calidad de servicio, con perfil de riesgo conservador y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales y tomando en consideración los intereses de los diferentes grupos de interés.

El modelo de gestión se enfoca a la permanencia del cliente a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Banco Sabadell cuenta con un marco de gobierno interno revisado en diciembre de 2020 en el que se detallan los siguientes aspectos:

- Estructura del accionariado
- Estructura del grupo
- Composición y funcionamiento del órgano de administración
- Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración
- Estructura de gobierno corporativo
- Estructura organizativa
- Funciones de control interno
- Función clave
- Marco de gestión de riesgos
- Mapa de políticas

La información sobre la organización, los mercados, los objetivos y las estrategias, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio, se exponen con detalle en el Informe de gestión del ejercicio.

Para el presente ejercicio, este Estado de Información no Financiera, que forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2020 del Grupo Banco Sabadell y que se anexa al mismo como un documento separado, da cumplimiento a las disposiciones generales publicadas en

la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio en sus artículos 44 y 49 en materia de información no financiera y diversidad, tomando como marco de referencia los estándares de Global Reporting Initiative que se relacionan en el anexo 2 del presente Estado.

En este informe, se detallan las actuaciones implementadas en relación con el Plan de Finanzas Sostenibles incorporando a su vez los aspectos relevantes para la continuidad del negocio, los compromisos ESG adquiridos (Principios de Banca Responsable, Acción por el Clima y el marco divulgativo del modelo Task Force on Climate-related Financial Disclosures -TCFD) y el resto de cuestiones materiales para el banco conforme a la Ley, además de la respuesta a los impactos derivados del COVID-19, centradas en las necesidades de los grupos de interés, así como de la actividad de la entidad.

## 1.1. Visión

La sostenibilidad ha pasado a formar parte del propósito y de la estrategia de negocio del Grupo Banco Sabadell, entendiéndola como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

A la transformación llevada a cabo por la entidad en los últimos años, un proceso focalizado en la digitalización y las nuevas tecnologías de la información, se han incorporado las iniciativas encaminadas a la transición hacia una economía y un desarrollo sostenibles.

De este modo, desde 2019 se llevaron a cabo una serie de iniciativas que han significado un punto de inflexión en el compromiso del banco por una economía más sostenible, con hitos tales como:

— La creación de la Dirección de Sostenibilidad en sustitución a la de RSC y con la que se amplía su transversalidad a través de sus actuaciones y competencias en los ámbitos ESG (en sus siglas en inglés – *Environmental, Social and Governance*).

- La incorporación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) a la estrategia corporativa identificando los materiales y los adicionales según los grupos de interés y la actividad de la organización.
- La adquisición de nuevos compromisos, como la adhesión a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, el primer marco de referencia global que define el papel y las responsabilidades del sector bancario para garantizar un futuro sostenible y la ratificación del Compromiso Colectivo de Acción Climática, que refuerzan la alineación del banco a los ODS con relación al Acuerdo de París.

El Plan de Finanzas Sostenibles aprobado por el Consejo de Administración establece las directrices que son materiales, así como los programas y las actuaciones en materia de Sostenibilidad.

Esta etapa culmina con la elaboración durante ese mismo año del Plan de Finanzas Sostenibles aprobado por el Consejo de Administración y que establece las directrices que son materiales, así como los programas y las actuaciones en materia de Sostenibilidad, orientados a la consecución de cuatro objetivos principales:

— Acompañar a los clientes en la transición hacia un modelo más sostenible, ofertando productos y servicios sostenibles para todos los segmentos e incorporando los criterios ESG en la gestión y control del riesgo a través de un mapeo del stock, la creación

de un Indicador de Sostenibilidad de Empresas, el análisis de la exposición basada en el CNAE y la estimación del riesgo físico. En este sentido se ha elaborado una Guía de Elegibilidad, así como unas Normas Sectoriales que fijan los criterios de admisión y restricción.

— Facilitar a los inversores su contribución a la sostenibilidad a través de la emisión y oferta de productos sostenibles, estableciendo también un Marco para la Emisión de Bonos Sostenibles orientados a esa misma finalidad.

- Adaptar la Organización a este nuevo paradigma con actuaciones como la reducción de emisiones, la fijación de objetivos de diversidad, el establecimiento de un marco de gobernanza y un plan de comunicación adecuados al nuevo entorno, adoptando para todo ello las recomendaciones del modelo *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).
- Contribuir a la transición hacia una sociedad más sostenible a través de alianzas y programas sociales que fomenten la educación inclusiva y la lucha contra la pobreza y la desigualdad.



### Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible

- Oferta de productos financieros sostenibles para todos los segmentos.
- Incorporación de los criterios de sostenibilidad en los circuitos de admisión.
- Advisory a las compañías en su transición a una actividad más sostenible (KPI y comparables).

1



Contribuir al impulso de ciudades y comunidades sostenibles

2



Fomentar y acompañar la transición de las empresas hacia un modelo sostenible



### Facilitar a los inversores su contribución a la sostenibilidad

- Emisión de productos de inversión sostenibles tanto de banco como de clientes.

3



Contribuir a la inversión responsable



### Adaptar la organización

- Definir e identificar los riesgos y la exposición del cambio climático en la organización.
- Impulsar la diversidad, la igualdad y la conciliación en la organización.
- Reducción de la huella de carbono de la Entidad.
- Transparencia y simplificación.
- Incorporación de la sostenibilidad en el *governance* y en el análisis de los riesgos.

4



Definir e identificar los riesgos y la exposición del cambio climático en la organización

5



Incorporar los criterios de sostenibilidad en el control y la gestión de riesgos

6



Reducir la huella de carbono de la entidad

7



Fomentar políticas y prácticas medioambiental y socialmente responsables



### Contribuir a la transición hacia una sociedad sostenible

- Impulsar programas sociales que contribuyen a una sociedad sostenible.
- Establecer alianzas para afrontar los retos y en el análisis de los riesgos.

8



Luchar contra la pobreza y la desigualdad

9



Fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad

## 1.2. Plan de finanzas sostenibles

Con el objetivo de establecer las prioridades del Plan de Finanzas Sostenibles, a lo largo de 2019 y 2020, se tomaron en cuenta, de un lado los ODS definidos como prioritarios por parte del banco, el entorno ESG, las tendencias y prácticas del sector a nivel global y, de otra parte, se integraron las consideraciones del entorno regulatorio, así como las necesidades de los grupos de interés.

Con el objetivo de establecer las prioridades del Plan de Finanzas Sostenibles, a lo largo de 2019 y 2020, se tomaron en cuenta, de un lado los ODS definidos como prioritarios por parte del banco, el entorno ESG, tanto a nivel de iniciativas y compromisos del ámbito nacional e internacional, como de las tendencias y prácticas del sector a nivel global y, de otra parte, se integraron las consideraciones del entorno regulatorio derivado del El Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la CE (2018), al cual está sujeto el banco, así como las necesidades de los grupos de interés que se recogen a través los diferentes canales de comunicación. Con este fin y para mayor detalle:

### Integración de los ODS en la estrategia

En 2019 se determinaron los ODS materiales y adicionales para el banco, además de realizar su proyección futura en el Plan de Finanzas Sostenibles. Para ello, la entidad se

apoyó en la hoja de ruta que desarrollaba los programas de Responsabilidad Social Corporativa estructurados en cuatro verticales (Banca Responsable, Compromiso con los empleados, Compromiso con el Medio Ambiente y Compromiso con la Sociedad) así como en el benchmarking de la mayoría de las entidades financieras del mundo y los principales bancos españoles.

### Integración de los avances en el entorno ESG y adhesión a iniciativas internacionales

En un año que ha estado marcado por la crisis sanitaria y sus implicaciones socio económicas, el banco ha orientado los programas del Plan a dar respuestas a la extrema vulnerabilidad y las necesidades emergentes de la sociedad, tal y como se detalla en “la Respuesta de Banco Sabadell a la crisis sanitaria del COVID-19” del Informe de Gestión Consolidado. En este punto son centrales los esfuerzos

#### ODS prioritarios

	Programa JOBS (SOGEVISO) WORLDCCO		Educación financiera		Políticas igualdad		Contratación directa (empleos indefinidos)
	Programa JOBS (SOGEVISO)		Edificación y movilidad sostenibles		Inversión y financiación en energías renovables		Alianzas WORLDCCO SHIP2B

#### ODS adicionales

	Sabadell LIFE (Talleres de hábitos saludables)		Portfolio de productos y servicios de financiación		Integración criterios BS en cadena de valor		Medidas anticorrupción
---	--	---	--	---	---	---	------------------------

realizados desde la Fundación Banco Sabadell y Sogeviso (gestora del fondo social de viviendas) con el objetivo de contribuir a la sociedad.

Adicionalmente se han incorporado en el Plan de Finanzas Sostenibles los requisitos relativos a los nuevos compromisos adquiridos a lo largo de este período, tales como los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas y la Acción Colectiva contra el cambio climático impulsada por la AEB.

## Entorno regulatorio y expectativas supervisoras

En el marco del entorno regulatorio derivado del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la CE (2018), se ha creado una *Project Management Office* (PMO) de Regulación Sostenible para asegurar la implantación táctica de las normativas relacionadas (SFDR, Expectativas Supervisoras, BCE) así como del modelo *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), recientemente suscrito por el banco, que han sido incorporados al propio Plan de Finanzas Sostenibles junto a la determinación de los próximos pasos a seguir.

## Integración y consideración de los canales de comunicación

A través de los diferentes canales de comunicación el banco identifica las necesidades de los grupos de interés y lo plasma en las vertientes ESG del Plan de Finanzas Sostenibles, alineando sus principales focos de actuación en acompañar a los agentes económicos, clientes y empresas en la transición hacia una economía sostenible a través de productos y servicios sostenibles, facilitando a los inversores su contribución a la sostenibilidad, identificando oportunidades de colaboración y avance en materia de diversidad, conciliación, transparencia, reducción de emisiones y *governance*, así como en avanzar en el proceso de transformación de la organización, además de impulsar programas y alianzas que contribuyan a una sociedad más sostenible. 1.3. Materialidad

### 1.3. Materialidad

El banco ha acometido un proceso de análisis de materialidad con el objeto de identificar y priorizar los asuntos relevantes en materia de sostenibilidad tanto desde el punto de vista estratégico como para sus grupos de interés.

Para ello, entre otros, se ha analizado la regulación y las grandes tendencias en materia de sostenibilidad, las expectativas de los analistas e inversores ESG y la estrategia del banco en materia ESG. Este proceso se vehiculiza a través de las acciones acometidas por la entidad en el marco de los compromisos adquiridos en esta materia y a través de los canales de diálogo con los grupos de interés. Para ello se han considerado:

— Reguladores y autoridades supervisoras: dando respuesta a las consultas legislativas y proyectos

regulatorios, colaborando con la Asociación Española de Banca (AEB), la Federación Bancaria Europea (EBF), la Autoridad Bancaria Europea (EBA en sus siglas en inglés), el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), entre otros.

- Agentes económicos (Administración Pública, Organismos, Asociaciones): manteniendo una relación activa a través de la participación en webinars de colaboración público-privada y sectorial, asistiendo a eventos, interviniendo en workshops, foros académicos y escuelas de negocio.
- Inversores y agencias de rating: realizando reuniones virtuales, encuentros one-to-one, Roadshows trimestrales posteriores a las presentaciones de resultados, y roadshows específicos (planes estratégicos, emisiones de renta fija), así como la participación en los cuestionarios de las agencias de rating que permiten al banco identificar gaps en materias como la ciberseguridad, la protección de datos, y los requisitos ESG relacionados con la inversión y la financiación sostenibles.
- Clientes: visitando a las empresas, realizando cuestionarios a los clientes, interactuando en las redes sociales y a través de una relación activa con agentes económicos tales como Asociaciones Profesionales y Sectoriales, Cámaras de Comercio y Colegios Profesionales.
- Empleados: a través de las plataformas In Sabadell y Sabadell Life, la relación continuada con la Oficina de Atención de Empleados (OAE), la realización de foros internos de innovación por parte de los empleados (BS Idea, Premios Qualis) y la realización de difusión interna y externa (Sabadell Fórum), para identificar nuevas oportunidades de colaboración y de avance para la transformación de la organización y el negocio.
- Sociedad: mediante la interrelación del banco con los medios (a través de entrevistas, artículos de prensa y jornadas), la interacción en la plataforma de iniciativas saludables y solidarias para empleados (Sabadell Life), la participación en redes sociales (con 20 perfiles a nivel nacional) y la relación activa y directa con la Administración Pública, Organismos, Asociaciones, think tanks, fundaciones y ONGs.

El resultado de este análisis ha permitido obtener un listado de asuntos relevantes, algunos de los cuales quedan reflejados en el de Plan de Finanzas Sostenibles, eje vertebral de la estrategia de sostenibilidad de la entidad. Otros asuntos, por su transversalidad, se encuentran integrados en la propia operativa y se derivan tanto de los principios de actuación como de los compromisos adquiridos por el banco.

Los asuntos relevantes no asociados directamente con el Plan de Finanzas Sostenibles son los siguientes:

- Transparencia
- Protección y seguridad del consumidor, incluyendo la ciberseguridad y protección de datos
- Desarrollo profesional y gestión del talento
- Diversidad y en especial género
- Educación financiera y programas de voluntariado

Nota: los asuntos materiales obtenidos en cumplimiento con la Ley de Información No Financiera se pueden consultar en la Tabla de la Ley de Información No Financiera.

## 1.4. Governance

Tanto el sistema de gobierno como la organización de los distintos niveles en la toma de decisiones también han sido adaptados a las necesidades del nuevo entorno generado por la sostenibilidad.

### Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Sabadell es el máximo órgano de decisión y se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control. Para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión, se obliga a ejercer directamente la aprobación de las estrategias generales del banco. Además, aprueba sus políticas, siendo por tanto el responsable de la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de Sostenibilidad, así como de su integración en la estrategia de la entidad.

En 2020 el Consejo de Administración aprobó su nueva Política de Sostenibilidad, que se orienta a enmarcar toda la actividad y la organización de la entidad dentro de los parámetros ESG, que incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés.

### Comisiones del Consejo

La Comisión de Nombramientos tiene las funciones que le atribuye la Política de Sostenibilidad relativas al seguimiento y control de las distintas iniciativas y procedimientos relacionados con dicha Política y de las reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de conformidad con las recomendaciones 53, 54 y 55 del Código de Bueno Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV revisado en junio de 2020, salvo de aquellas funciones que correspondan a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Riesgos de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo, sus propios Reglamentos o derivadas de una política aprobada por el Consejo de Administración.

### Comités

Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad, constituido en 2020, es el órgano encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del banco y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas.

Compuesto por 15 miembros, 3 de los cuáles son miembros ejecutivos del Consejo de Administración, está presidido por el consejero delegado y su periodicidad es mensual. Con relación a la consecución de los objetivos, se establece un indicador sintético de sostenibilidad (ISos), que incluye KPIs de las materias ESG y que se vincula a la retribución variable de los empleados, formando parte de los objetivos de grupo con un peso del 10%.

Adicionalmente, se ha creado un Project Management Office (PMO) del Plan de Finanzas Sostenibles para asegurar la implantación en tiempo y forma de los programas de dicho Plan, así como un Project Management Office (PMO) de Regulación Sostenible para asegurar la implantación táctica de las normativas relacionadas (SFDR, Expectativas Supervisoras, BCE) así como del modelo Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), recientemente suscrito por la entidad.

## 2. Negocio Responsable

Banco Sabadell ha incorporado la sostenibilidad de forma transversal a su modelo de negocio, a la gestión y análisis de riesgos y en su relación con los grupos de interés para impulsar, así, su contribución al desarrollo sostenible. Este enfoque es dual: por un lado, adaptando la organización y la actividad a las prácticas sostenibles, y, por otro, poniendo el foco en el cliente, lo que conlleva adaptar también el negocio y los equipos a esta nueva visión, buscando soluciones de financiación, productos de ahorro y mecanismos de inversión sostenibles,

y poniendo especial atención en la vulnerabilidad. En cuanto a la gestión y el análisis de riesgos, que es central en toda la actividad, también se ha iniciado el proceso de transformación para incorporar los criterios ESG (*Environmental, Social, and Governance*) y de lucha contra el cambio climático.

En 2020 a través del Plan de Finanzas Sostenibles, el avance en sus compromisos adquiridos en torno a la lucha contra el cambio climático y los nuevos como la adhesión al TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosure) marcan el impulso de esta nueva etapa.

# El banco pone en valor su rol de institución financiera como agente clave en la movilización de recursos para avanzar en la vertiente social y ambiental.

### 2.1 Finanzas sostenibles



(ODS 1, ODS 9, ODS 10, ODS 11, ODS 13)

Los criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, en sus siglas en inglés – *Environmental, Social and Governance*) han cobrado cada vez mayor importancia, no solo por la atención que los reguladores y supervisores le están otorgando, sino también en las decisiones de los clientes, inversores y accionistas a nivel global. Asimismo, las autoridades mundiales, en mayor o menor medida, han apostado por que la recuperación económica sea verde y ligada a los objetivos de sostenibilidad.

En este contexto, la transición a una economía sostenible supone una transformación tan o más relevante y transversal como la digitalización. Como entidad financiera esta situación implica una triple responsabilidad. Por un lado, el banco debe atender a todo lo que implica la sostenibilidad en su organización, por otro debe ser una palanca en la transición, acompañando y financiando el proceso del resto de agentes económicos. Además, el banco debe ser la contrapartida en los riesgos del sistema con una gestión adecuada de la exposición a los sectores económicos durante la transición a una economía más resiliente y sostenible.

En este sentido, los compromisos más relevantes en materia de sostenibilidad a los que el banco se ha adherido o ha suscrito son los siguientes:

- Los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos.
- Desde 2005, con la iniciativa de responsabilidad

corporativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

- Firmante de los Principios de Ecuador desde 2011, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y préstamos corporativos.
- La firma del Carbon Disclosure Project (CDP).
- La adhesión a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, el primer marco de referencia global que define el papel y las responsabilidades del sector bancario para garantizar un futuro sostenible y la ratificación del Compromiso Colectivo de Acción Climática, que refuerzan la alineación del banco a los ODS en relación con el Acuerdo de París. En este sentido, como entidad comprometida con el objetivo de alcanzar una economía baja en carbono, en noviembre de 2020, la entidad se adhirió al TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosure por sus siglas en inglés) para la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático conforme a las recomendaciones del TCFD.

En estos ámbitos, a lo largo de los últimos ejercicios, la entidad se ha adherido y comprometido con las diferentes iniciativas que han ido surgiendo y que se han materializado en el Nuevo Plan de Finanzas Sostenible explicado en detalle en el capítulo anterior.

Adicionalmente y como respuesta a este contexto, el Plan de finanzas sostenibles, se refuerza este 2020, con la alineación de las actuaciones de la entidad entorno a las tendencias macroeconómicas, las cuestiones regulatorias y con especial atención, también a los posibles impactos derivados del COVID-19, poniendo mayor foco en el ámbito social, que impactan tanto en las necesidades de los grupos de interés como la actividad del banco.

# Lanzamiento del sello identificativo “Compromiso Sostenible”. Este distintivo del compromiso del banco con la sostenibilidad se aplica a toda la comunicación y la comercialización de servicios y productos con contenido medioambiental y social.

Con relación a la comunicación y en el marco de este Plan, el banco refuerza su transparencia en materia de sostenibilidad con el lanzamiento del sello identificativo “Compromiso Sostenible”. Este distintivo del compromiso del banco con la sostenibilidad se aplica a toda la comunicación y la comercialización de servicios y productos con contenido medioambiental y social.

A nivel de *Governance* en 2020 hay que destacar que se constituyó el Comité de Sostenibilidad como órgano encargado del establecimiento y el impulso del Plan de Finanzas Sostenibles y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de Sostenibilidad y del impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas relacionados. Este comité está compuesto por 15 miembros, 3 de los cuáles son miembros ejecutivos del Consejo de Administración y está presidido por el consejero delegado. A nivel operativo reporta periódicamente al Comité de Dirección y como mínimo una vez al año a la Comisión Delegada sobre el grado de avance del Plan de Finanzas Sostenibles. Para ello también se realiza un seguimiento mensual de la evolución del indicador sintético de sostenibilidad (ISos), creado en 2020 y que incluye KPIs ESG que se vinculan a la retribución variable de los empleados, formando parte de los objetivos de grupo. Entre las métricas que conforman este indicador se incluyen:

- Medio Ambiente: definición del Marco de Emisión de Bonos y Governance del mismo; incremento de la inversión en Project Finance de Energías Renovables para 2020; Definición de una Guía de Actividades Sostenibles; 9.9 % de reducción de Emisiones CO<sub>2</sub> (TN) para 2020 Vs 2019.
- Social: incremento de número de personas en programas de talento.
- Diversidad: incremento del % de mujeres en nivel directivo (Dirección General; Directivos Corporativos / TOP y Colectivo Directores); incremento de la diversidad en TSB.

## 2.1.1. Inversión sostenible

A través de su filial Sinia Renovables, Banco Sabadell sigue desarrollando su ciclo inversor, iniciado en 2016, de 150 millones de euros en capital para este tipo de activos, tanto parques eólicos como plantas fotovoltaicas. Este ciclo sigue la estrategia de sostenibilidad e internacionalización del banco, que contempla inversiones en España, México, Europa y otros países de América Latina. Sinia ha invertido capital en México, teniendo presencia en 247 MW eólicos en explotación, en las zonas de Tamaulipas y de Baja California. En Perú participa en el capital de dos parques eólicos en el noreste con 37 MW, y en Chile en una planta fotovoltaica en el norte del país con 103 MWp. Los proyectos de México, Chile y Perú entraron en operación en el 2020. Asimismo, en la participación en el mercado ibérico se destaca la presencia en deuda subordinada en dos parques eólicos en Navarra con 94 MW, en operación en 2020. En lo que respecta a la inversión en el desarrollo de activos para promocionar y construir, Sinia, juntamente con un promotor local, está desarrollando cerca de 241 MWp en Cataluña y está desarrollando un parque eólico en Galicia de 49,5 MW que a lo largo del 2021 estará listo para iniciar construcción.

A finales de 2020 se realizó una desinversión de la cartera en España tanto en eólicos como en fotovoltaicos de 71 MW y 3 MW respectivamente y se mantuvo una participación del 47,5% en el activo de explotación de una planta termosolar hibridada con biomasa de 22,5 MW en Cataluña. Con relación al único proyecto en funcionamiento, la energía eléctrica renovable atribuible a Banco Sabadell en España a cierre de 2020 es de 40 GWh. Esta energía renovable evita la emisión anual de cerca de 7,6 mil toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, equivalente al consumo medio de cerca de 11.500 hogares en España.

Globalmente, Sinia Renovables está presente en el capital de proyectos de energías renovables que agregan 503 MW de potencia, de los cuales son atribuibles 57 MW que equivalen a una generación sostenible de unos 206 GWh de electricidad en base anual tanto en explotación como en construcción, equivalente al consumo medio de cerca de 59.000 hogares en España. Estas cifras posicionan al grupo como uno de los líderes en inversión en capital en proyectos de energías renovables del sector financiero.

## 2.1.2. Emisión de bonos sostenibles

# Banco Sabadell lanzó en julio de 2020 su marco de emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y en septiembre de 2020 realizó la emisión inaugural verde de 500 millones de euros.

En él se identifican finalidades sostenibles que Banco Sabadell impulsa en la actualidad, así como aquellas en las que tiene como objetivo fomentar en el futuro. Este marco define los ámbitos prioritarios de actuación e identificación de criterios sobre los cuales Banco Sabadell impulsará su emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles.

En esta línea, los bonos verdes están orientados a proyectos con beneficio medioambiental, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la prevención de la contaminación y la adaptación al cambio climático. Las categorías en este ámbito priorizan las energías renovables, el control y prevención de la contaminación, la gestión sostenible del agua, el transporte limpio, la eficiencia energética y los edificios verdes. Por su parte, los bonos sociales están focalizados en la generación de beneficios que impulsen el acceso a servicios esenciales, la inclusión social y la generación y mantenimiento del empleo. De esta forma, los bonos sostenibles financiarán la combinación de actividades verdes y sociales. Los fondos obtenidos a través de estas emisiones irán destinados íntegramente a financiar o refinanciar, total o parcialmente, préstamos o proyectos existentes, nuevos o futuros destinados a las finalidades recogidas en el marco de emisión de bonos vinculados a ODS.

Para ello, Banco Sabadell ha seleccionado diez Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que guiarán la elegibilidad tanto de los préstamos como de los proyectos. La elegibilidad se basa en la guía de elegibilidad del banco, creada a su vez en base a la Taxonomía de la Unión Europea y los Principios de los Bonos Verdes de la ICMA (International Capital Market Association). Los ODS son los objetivos que el banco ha considerado como relevantes fomentar. En concreto estos diez Objetivos son: el fin de la pobreza (ODS 1), la salud y el bienestar (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4), el agua limpia y el saneamiento (ODS 6), la energía asequible y no contaminante (ODS 7), el trabajo digno y el crecimiento económico (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10), las ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), la producción y el consumo responsable (ODS 12) y finalmente, la acción por el clima (ODS 13).

En septiembre de 2020 Banco de Sabadell realizó la emisión inaugural verde, tras publicar el marco de

Bonos Sostenible (SDG Framework) en julio, con una emisión de 500 millones de euros con vencimiento legal de 6,5 años y opción de call a los 5,5 años de deuda Senior Preferred a un cupón de 1,125%. Posteriormente el banco realizó una segunda emisión en formato verde por importe de 120 millones de euros con un vencimiento legal de 4,5 años y opción de call a los 3,5 años de deuda Senior Preferred.

## 2.1.3. Financiación Sostenible – CIB (Corporate & Investment Banking)

Como complemento a la actividad de financiación de proyectos de energías renovables y dando respuesta a la demanda de Corporate & Investment Banking, en 2020 se ha reforzado el governance con la creación de una dirección propia especializada en sostenibilidad y en la que se han definido dos tipos de soluciones de Financiación Sostenible:

- Financiación con aplicación Sostenible (“FaS”) en la que el uso de los fondos es el criterio principal para determinar su naturaleza verde, social o sostenible. Dentro de esta categoría estarían las financiaciones de actividades recogidas en la Guía de Elegibilidad y las vinculables al Marco de Bonos Sostenibles.
- Financiación vinculada a la sostenibilidad (“FvS”) relativa a cualquier tipo de financiación que incentiva el logro de objetivos de sostenibilidad, vinculando el margen de la operación al logro de determinados KPIs como por ejemplo la mejora del rating ESG del cliente, midiendo su desempeño través de la reducción de sus emisiones de CO<sub>2</sub> y la reducción de la brecha salarial, entre otros.

Globalmente en 2020 se han formalizado más de 50 operaciones de financiación sostenible por un valor total de más de 16.400 millones de euros en el ámbito de Corporate & Investment Banking (que incluye las operaciones de Project Finance y colocación de bonos), a los que habría que añadir más de 300 millones de euros de financiación sostenible en Banca Comercial, incrementando globalmente la cartera de financiación sostenible en más de 2.100 millones de euros. Una parte relevante de la misma se ha desarrollado en España, siendo complementada

con la realizada en otras geografías donde la entidad tiene presencia: Reino Unido, Francia, Portugal, Estados Unidos y México.

Banco Sabadell ha participado en más de 30 préstamos verdes para proyectos con impacto positivo en el medioambiente (principalmente, con estructura de Project Finance de energías renovables) por más de 3.300 millones de euros, superando los 1.000 millones de euros el incremento de inversión derivado de los mismos.

Como complemento a lo anterior, se han formalizado 14 operaciones bajo el formato de préstamos vinculados a sostenibilidad, en los que el tipo de interés aplicable varía en función del logro de determinados objetivos sostenibles, por valor total de 10.000 millones de euros, con una participación de Banco Sabadell de más de 800 millones de euros.

En el mercado de capitales, Banco Sabadell ha participado como bookrunner en 7 emisiones calificadas como verdes o sostenibles, lo que ha supuesto la colocación de 3.000 millones de euros. El apetito por parte de los inversores en estas operaciones fue muy elevado, en línea con el creciente interés por este tipo de activos en la formación de carteras de inversión.

Por otra parte, en un momento de especial trascendencia para la financiación sostenible como factor de recuperación económica en el que requiere la participación de todos y, especialmente del sector financiero, Banco Sabadell se ha incorporado al Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO). Este es un foro de debate e información sobre la financiación sostenible de compañías, entidades financieras, inversores, administraciones públicas, asesores, agencias de rating y certificación, despachos de abogados y otros agentes de la industria financiera que tiene por objeto compartir sus ideas y fomentar mejores prácticas.

## Financiación en energías renovables (Project Finance)

Durante el ejercicio y a nivel de grupo, Banco de Sabadell también ha participado en la financiación de energías renovables con más de 1.130 millones de euros y 35 operaciones, en las que se incluyen proyectos de nueva entrada, refinanciación y reestructuración. De estas 35 operaciones, 930 millones de euros corresponden a financiaciones realizadas en España siendo el resto en EE. UU. con un importe de 173 millones de euros y en Reino Unido con un total de 26 millones de euros.

Financiación en energías renovables

# 1.130<sup>M</sup>€

Operaciones

# 35

En este sentido, el banco continúa liderando en la península ibérica a través de la financiación de nuevos proyectos (con 15 proyectos entre España y Portugal) que de manera global entre todos los bancos participes en estas financiaciones suponen un total de 3,3 GW y lideradas por Banco Sabadell un total de 1,2 GW. Entre las actuaciones a destacar el Proyecto Alpha de Enlight de 300 MW que es el mayor parque eólico merchant (operación que no recibe ayudas del Estado) de España, así como el Parque de 250 MW de Elawan; todos ellos sindicados con éxito.

Si bien respecto al año anterior hay un menor volumen de operaciones tanto en España como en otras geografías que no en importe de financiación; esto es debido al retraso de las licencias en algunos proyectos a nivel estatal y al parón de renovables en México. En España, los proyectos no se han visto afectados por el COVID-19 sino por el propio incremento de proyectos en marcha que han originado un retraso en las licencias.

Adicionalmente el liderazgo de Banco Sabadell y su contribución a la financiación de renovables también se ha trasladado en más de 20 participaciones a través de webinars, conferencias, foros y podcasts sobre financiación de renovables en España de organizaciones como UNEF, AAE, Solar Market PArity, Intersolar, PV Box, Aleasoft, Aurora.

## Colocación de bonos sostenibles

Además, en 2020 Banco Sabadell ha sido colocador de bonos verdes y sostenibles en mercado de capitales participando como *joint lead manager* en las emisiones públicas de la Comunidad de Madrid (por importe de 1.250 millones de euros a plazo de 10 años), de la Xunta de Galicia (por importe de 500 millones de euros a 7 años) y del Gobierno Vasco (por importe de 600 millones de euros a plazo de 10 años). También ha sido *joint lead manager* en el Green Project Bond de energías renovables (fotovoltaica) de Quintas Energy, de 43 millones de euros a plazo de 18 años.

Dentro de las emisiones de Sector Público, la emisión de Gobierno Vasco del bono sostenible por importe de 59 millones de euros a plazo de 39 años ha sido colocada en exclusiva por Banco Sabadell, con el rol de sole lead manager (única entidad colocadora del bono/colocación privada).

## Otros mecanismos de financiación

### Sindicados corporativos

El volumen total de Financiación Sostenible concedido por Banco Sabadell en financiaciones sindicadas suma algo más de 1.500 millones de euros, repartidos en 30 operaciones. En este sentido, 3 de ellas son préstamos verdes por más de 130 millones de euros y los 27 restantes son financiación vinculada a sostenibilidad con 23 líneas de financiación vinculadas a indicadores (KPIs) de naturaleza sostenible (tanto medioambientales como sociales, siendo el rating ESG el indicador utilizado en 13 de ellas) y 4 de ellas vinculadas a indicadores de naturaleza

exclusivamente medioambiental. De las anteriores, en 2020 se han formalizado 15 nuevos préstamos sindicados con una participación del banco de más de 800 millones de euros, destacando las concedidas a El Corte Inglés, Colonial y Kinkardine Offshore Windfarm.

A través de Banco Sabadell en México se han financiado créditos sostenibles por 564 millones de dólares principalmente en los sectores de Energía Renovable y Real Estate, y el 30% del portafolio de créditos del sector Energía e Infraestructura está dedicada a proyectos verdes. Adicionalmente, el 15% del portafolio de Real Estate tiene certificación sostenible (Leed o Rainforest), cumpliendo con los criterios requeridos de mitigación de cambio climático.

### Financiación bilateral

Como complemento a la financiación sindicada, en el último cuatrimestre del año se han iniciado las gestiones con los clientes de Banca Corporativa para ofrecer soluciones de financiación sostenible de forma bilateral, tanto en formato de préstamo como con productos de financiación de banca transaccional (*factoring, confirming*).

## 2.1.4. Líneas de financiación con bancos multilaterales

Desde 2019, Banco Sabadell México dispone de un crédito de 100 millones de dólares a 10 años otorgado por Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, para impulsar el desarrollo del turismo y la construcción sostenible en México, cuyos fondos son otorgados a clientes que buscan apostar por el desarrollo de proyectos sostenibles.

## 2.1.5. Soluciones de financiación a pymes y particulares

### Eficiencia energética

En la actualidad, el banco pone a disposición de sus clientes un conjunto de soluciones orientadas a medidas de ahorro energético, tanto para sus clientes particulares como para empresas.

### Préstamo Expansión Eco-reformas

En el primer caso, en septiembre de 2020 se ha lanzado el Préstamo Expansión Eco-reformas, cuyo objetivo es incentivar la instalación de medidas tales como la reforma de envolvente, puertas y ventanas, sistemas de iluminación LED o sustitución de electrodomésticos por otros con categoría energética superior. A fecha de cierre el volumen de hipotecas con certificado sostenible (vigente desde octubre) fue de 363.934 euros.

### Hipoteca Eco

En octubre de 2020, se ha lanzado la hipoteca ECO a tipo fijo, que ofrece un precio bonificado para la adquisición de viviendas que aporten un certificado energético B o

superior. A fecha de cierre el volumen de Hipotecas con certificado sostenible (préstamo hipotecario que financie una vivienda con certificado energético A y B), fue de 217.328.157 euros.

### Préstamo de Amortización Constante ECO (PAC)

En el caso de las empresas, se continúa ofreciendo el Préstamo de Amortización Constante ECO (PAC), cuyo objetivo es también la reforma de locales, despachos, naves, etc. con un objetivo de reducción de consumo energético y de emisiones de CO<sub>2</sub> a través de la renovación de sistemas energéticos en edificios, de sistemas de calefacción o de reciclaje por otros más eficientes y sostenibles y de flotas de vehículos comerciales o industriales. A fecha de cierre el volumen de PAC ECO fue de 798.908 euros.

### Préstamo Eco Agro

En el ámbito de soluciones para explotaciones agrarias, Banco Sabadell pone a disposición de sus clientes el Préstamo Eco Agro, dirigido a agricultores y ganaderos que quieren transformar su explotación para adaptarla a la normativa comunitaria vigente sobre agricultura ecológica.

### Renting sostenible de bienes de equipo

En el ámbito del renting de bienes de equipo, Sabadell Renting consolida el foco sostenible con una oferta de productos de arrendamiento de instalaciones de eficiencia energética, estaciones de carga de vehículos eléctricos, iluminación LED, entre otros. Esta oferta se ha complementado durante el año 2020 con campañas específicas que se extenderán durante el año próximo, tales como renting de placas fotovoltaicas para la generación de energía de las empresas y las carretillas eléctricas para mercados.

Dadas las circunstancias de la crisis sanitaria, se ha incrementado la oferta con varias líneas para dar respuesta a las necesidades de ciertos sectores:

- Trabajo Activo (renting de bienes informáticos para el trabajo presencial y el teletrabajo).
- Trabajo Seguro (arrendamiento de instalaciones para higienizar locales y comercios, como purificadores de aire, tótems de hidrogel, entre otros).
- Learning Renting (para la modernización informática de los centros educativos del profesorado y del alumnado).

Tanto para bienes de equipo como para para vehículos, Sabadell Renting y el Banco Sabadell han acompañado a sus clientes en este año tan complicado, ofreciendo cuando fuese necesario facilidades de pago, prorrogas de contrato, novaciones con carencias y financiación de liquidez.

### Leasing inmobiliario sostenible

Con relación al ámbito inmobiliario, en 2020 el banco ha ampliado la oferta de productos de leasing sostenibles, con la incorporación del ECO Leasing Inmobiliario, destinado a financiar la adquisición por parte de empresas de naves industriales y locales comerciales nuevos

que cuenten con etiqueta energética A o B, así como los inmuebles usados que incluyan un proyecto de reforma y mejora en reducción de consumo energético, aislamiento térmico, mejora de cerramientos, instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo, etc.

A consecuencia del COVID-19, en Banco de Sabadell se ha creado el Leasing Delivery, para la adquisición de elementos de transporte que faciliten el reparto a domicilio, y que incluya las motocicletas, y el Leasing Equipos de Protección para el equipamiento necesario de comercios negocios y empresas en la protección y prevención de contagios a sus empleados y clientes. Además, se ha realizado una acción de oferta activa en la reestructuración y novación de los contratos vigentes, para ayudar a nuestros clientes a superar el impacto de la crisis del COVID-19.

## Soluciones de movilidad

En 2020, el banco a través de Sabadell Renting ha focalizado su actividad de renting de vehículos en la sostenibilidad como motor del cambio. Se ha ampliado la oferta de vehículos ECO (vehículos híbridos y eléctricos con etiqueta ambiental de la DGT 'ECO' o '0 Emisiones'), a un 25% del conjunto de modelos ofertados, con al menos un modelo de vehículo sostenible en la oferta destacada durante todo el año.

### Oferta de vehículos ECO

**+25%**

Los nuevos contratos de vehículos ECO han crecido en 2020 pasando de 8,73% en 2018, a 10,91% en 2019 y 12,37% en 2020. Se ha dado visibilidad a las soluciones sostenibles a través de una campaña masiva de comunicación por radio en Madrid y Barcelona, así como a través de comunicaciones directas con los clientes de Banco Sabadell a lo largo del año. Para el año 2021 se seguirá promocionando los vehículos ECO, con un foco especial en la oferta eléctrica.

## 2.1.6. Acompañamiento a grandes empresas y pymes

Como parte del compromiso de Banco Sabadell en el acompañamiento a la transición ecológica, se ha incluido en la habitual visita a las empresas el primer cuestionario de sostenibilidad.

En el contexto de la crisis sanitaria se han creado nuevas modalidades más flexibles de renting de vehículos incorporando carencia, cuotas asimétricas y el renting por kilómetro. Se ha podido de esta manera dar respuesta a las demandas de ciertos clientes, por ejemplo, particulares y actividades en sectores esenciales. Después del parón en el conjunto de la actividad durante el periodo de confinamiento en primavera, se puede remarcar que la actividad comercial a finales de año ha vuelto a los niveles de 2019.

Si bien el periodo de confinamiento completo de la primavera ha generado un parón en el conjunto de la actividad (ventas, producción, entregas o recogidas de los vehículos, etc), y el número de nuevos contratos será menor en 2020 que en el año anterior, se puede remarcar que la actividad comercial a finales de año ha vuelto a los niveles pre- COVID-19.

Durante este año tan particular, se ha puesto énfasis en la oferta digital, tanto a través de canales propios de Banco Sabadell, como a través de canales de difusión externos. Se ha afianzado el circuito de venta remota, en el cual los clientes pueden elegir su vehículo y contratar su renting sin desplazarse.

También se ha podido constatar un incremento importante en las ventas de vehículos de ocasión, especialmente vehículos de tamaño pequeño a mediano. Esa oferta consiste en vehículos de menos de 4 años de antigüedad, que contribuyen a la renovación del parque automóvil y a la mejora ambiental de los entornos urbanos.

En lo que respecta a leasing se han financiado en el año 140 vehículos industriales ECO, mediante el ECO Leasing con etiqueta "A" para vehículos, puesto en marcha a finales del 2019.

Asimismo, el Banco también ofrece el Préstamo Coche ECO: esta solución, dirigida a clientes particulares, permite la adquisición de vehículos con etiqueta "0 emisiones" o "ECO" con unas condiciones muy favorables, de manera que contribuye a la adopción de vehículos menos contaminantes y adaptados a las nuevas zonas de bajas emisiones de las principales ciudades.

Como parte del compromiso de Banco Sabadell en el acompañamiento a la transición ecológica, se ha incluido en la habitual visita a las empresas el primer cuestionario de sostenibilidad, que se basa en una conversación con el cliente en la que el gestor profundiza en la sensibilidad de la empresa sobre los ODS y sobre los planes de inversión para ser más sostenible. Adicionalmente, el *input* que genera el cliente contribuye, junto con otros indicadores, a crear un primer índice de sostenibilidad en la cartera de clientes que evolucionará a lo largo del tiempo.

Con el objetivo de generar un asesoramiento adecuado en la red del Banco y de poder mantener adecuadamente una conversación sobre sostenibilidad en la visita anual a clientes (programa visión 360), se ha desarrollado un curso *online* sobre sostenibilidad para que la red comercial entienda el concepto y contexto de las finanzas sostenibles y la soluciones a clientes. Este curso explica:

- Qué son los ODS
- Cómo puede una empresa iniciar el camino hacia la transición ecológica
- Qué es la taxonomía de la CE y qué finalidades comprende
- Qué soluciones de financiación puede aplicarse en cada caso
- Cómo debe desarrollar su conversación con el cliente para identificar su grado de sensibilidad hacia la sostenibilidad

Tanto el desarrollo del cuestionario para clientes como la formación a la red comercial han requerido realizar un piloto con un conjunto de empresas y de gestores para poder generar la mejor propuesta posible. Por esta razón, durante los meses de mayo a julio de 2020, se realizaron diferentes visitas a clientes para validar las propuestas de cuestionario.

Este cuestionario deberá evolucionar a lo largo del tiempo para convertirse en un rating de sostenibilidad que permita al Banco identificar aquellos clientes que necesiten de manera más concreta el acompañamiento y financiación para ser una empresa sostenible.

### **2.1.7. Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable**

En materia de inversión, tanto la entidad gestora de fondos de pensiones BanSabadell Pensiones EGFP SA en 2012 como, desde 2016, Aurica Capital (sociedad de capital riesgo con participaciones en compañías españolas con proyectos de crecimiento en el mercado exterior), están adheridas a los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos. En 2020 suscritos de forma individual a los PRI por BanSabadell Pensiones EGFP SA se incluyen BanSabadell Pentapension Empresa FP, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell MF2000, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell GM (en 2020) y el fondo de la Compañía de Bebidas Refrescantes de los empleados de Coca-Cola en España. Dichos principios incluyen criterios sociales, ambientales y de buen

gobierno en las políticas y prácticas de gestión.

Con relación a los fondos de inversión, a lo largo de 2020 se ha incrementado la oferta de productos que siguen criterios de sostenibilidad gracias a la alianza estratégica firmada con Amundi, la gestora de fondos de inversión más grande de Europa. Desde el 30 de junio Sabadell Asset Management pasa a ser una compañía 100% de Amundi, ofreciendo un servicio único y exclusivo a Banco Sabadell.

A nivel de oferta se han desarrollado en 2020 dos fondos de inversión multiactivo (Sabadell Crece Sostenible, FI y Sabadell Acumula Sostenible, FI) que complementan el análisis financiero tradicional con rigurosos criterios cuantitativos y cualitativos ESG, con un patrimonio a 31 de diciembre en conjunto de 117,91 millones de euros además del Sabadell Economía Verde, lanzado en 2019 y con un patrimonio de 92,9 millones de euros a cierre de 2020, que invierte principalmente en acciones de empresas que promuevan acciones relacionadas con la mejora del medio ambiente y la reducción de los riesgos ambientales independientemente del sector de actividad económica. Por otro lado, en la oferta de soluciones de liquidez para empresas, se ha incorporado el fondo Amundi Cash Institution que aplica criterios ESG en la selección de sus inversiones además de criterios financieros, cumpliendo de esta manera, con la calificación francesa SRI.

En 2021 se pretende incrementar la oferta de productos que siguen criterios sostenibles abarcando las principales categorías de activos. Como lanzamientos que ya están en el pipeline, se incorporarán dos nuevos fondos de renta variable que seguirán criterios ESG: Sabadell Estados Unidos Bolsa, FI y Sabadell Europa Valor, FI. Por último, y en aplicación de la normativa europea SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation), existe el compromiso por parte de Sabam/Amundi de integrar criterios de sostenibilidad en la mayor parte de sus fondos a lo largo del año que viene.

Por otra parte, Banco Sabadell fomenta la inversión responsable a través de la oferta a sus clientes de productos de ahorro e inversión y además la amplía con productos específicos que contribuyen a proyectos solidarios. En esta línea cabe destacar el fondo de inversión Sabadell Inversión Ética y Solidaria, F.I., el plan de pensiones BS Ético y Solidario, P.P. y el plan de pensiones BanSabadell 21 F.P, así como el fondo de pensiones G.M. PENSIONES, F.P., destinado a empleados de la entidad.

En 2020 el Banco, a través del Comité Ético Sabadell, cuyo vehículo IIC generador de ayudas solidarias es el fondo Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, ha seleccionado un total de 28 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social, mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar sus necesidades básicas de alimentación y sanidad. En este ejercicio se han cedido 351.309 euros a distintas entidades y proyectos solidarios.

En relación con BanSabadell Pensiones, a lo largo de estos años ha realizado distintas acciones con el fin de fomentar el desarrollo de la inversión socialmente responsable entre los planes de pensiones, siendo una

de las primeras entidades que comercializó un plan de pensiones ético y solidario que, además de invertir con criterios socialmente responsables, realiza una donación de parte de la comisión de gestión a Intermón Oxfam para financiar los proyectos escogidos. En 2018, BanSabadell Pensiones, junto con Banco Sabadell y CCOO, firmaron un acuerdo sobre la cláusula de inversión socialmente responsable (ISR) para incluirla en las Declaraciones de principios de política de inversión de los fondos de pensiones del sistema de empleo. En la actualidad BanSabadell Pensiones gestiona 10 fondos de pensiones que incorporan en su política de inversión un mandato explícito de inversión socialmente responsable (ISR), con un patrimonio a cierre de diciembre de 1.030 millones de euros.

Por otra parte, el COVID-19 ha impactado tanto a nivel de plataformas de BanSabadell Pensiones para empleados como de prestaciones para los clientes con un mayor incremento de la digitalización. Así mismo se han incorporado coberturas adicionales en algunos de los productos para hacer frente a las posibles prestaciones relacionadas con el COVID-19. A nivel de entidad se ha contribuido económicamente a la creación de una póliza “sanitaria” en la que ha participado todo el sector de seguros para dar cobertura a todo el personal sanitario ofreciendo un seguro de vida gratuito para todos ellos. En este sentido, la aportación de BanSabadell Vida y de BanSabadell Seguros Generales fue de 1.359.284 euros. Asimismo, también se han realizado distintas aportaciones destinadas a financiar la investigación para el COVID-19 como la donación de 75.000 euros destinada a financiar parte de la infraestructura tecnológica de 9 biobancos necesaria para hacer investigaciones científicas como la de la vacuna contra el COVID-19.

### 2.1.8. Gestión social de la vivienda

Banco Sabadell gestiona a través de Sogeviso, participada al 100% por el Banco, la problemática social de la vivienda con el fin de abordar, de forma responsable, las situaciones de exclusión social de sus clientes hipotecarios vulnerables, en el marco de las políticas de Sostenibilidad del Banco (ESG), específicamente en su compromiso de contribuir, mediante su actividad, a la transición hacia una sociedad más justa. Las actuaciones de Sogeviso tienen como objetivo la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

A fecha 31 de diciembre del 2020, Sogeviso gestiona 2.751 alquileres sociales y asequibles dirigidos a estos clientes vulnerables, y en el 27% de los mismos se ha incorporado el Contrato Social. El Contrato Social es un modelo innovador de gestión de clientes vulnerables, concretamente, es un servicio para clientes que tienen activo un alquiler social en el que se ofrece un acompañamiento específico por parte de un gestor social y que se basa en tres ejes independientes de trabajo: conectar a estos clientes con los servicios públicos; colaborar con empresas públicas o privadas, en especial con el Tercer Sector; y el programa JoBS. El programa JoBS consiste en un servicio de inserción laboral que tiene como objetivo empoderar,

a través de actuaciones de formación, coaching o preparación de entrevistas laborales, a los clientes para que consigan trabajo. Desde el inicio del Contrato Social, en 2016, se ha conseguido que 4.509 familias, clientes de Banco Sabadell, hayan mejorado su situación, y que 2.250 personas hayan encontrado trabajo gracias a JoBS. Se destaca adicionalmente que, de estas personas que han sido contratadas, más del 53 % lo han hecho por más de 100 días a lo largo de este periodo y más de un 21% por más de un año, hecho que potencia una mejora a largo plazo.

**Alquileres sociales gestionados por Sogeviso**

# 2.751

**Desde inicio del Contrato Social en 2016:**

# 4.509

**Familias clientes de Banco Sabadell que han mejorado la situación**

# 2.250

**Personas que han encontrado trabajo gracias a JoBS**

Actualmente el Contrato Social da servicio a 738 familias, de las que 313 personas se encuentran en búsqueda activa de trabajo mediante JoBS.

También, durante el 2020, con el objetivo de limitar los efectos del sobreendeudamiento y facilitar la recuperación de los deudores en riesgo de exclusión social, el banco ha reiterado su compromiso con el Código de Buenas Prácticas Bancarias, aprobando 47 operaciones de reestructuración de la deuda hipotecaria.

Desde 2013, Banco Sabadell está adherido al Convenio del Fondo Social de la Vivienda (FSV), contribuyendo al mismo con 400 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones producidas a partir de enero de 2008. El 78% del parque está cubierto con un alquiler social vigente.

Adicionalmente, el banco también tiene cedidos 110 inmuebles a 44 instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro, orientadas a prestar soporte a los colectivos sociales más desfavorecidos.

**Inmuebles cedidos**

**Instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro**

# 110 → 44

Derivado de las ventas de carteras de inmuebles, Sogeviso ha coordinado por cuenta de Banco Sabadell, el ejercicio del derecho de tanteo y retracto contemplado en las normativas autonómicas de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, que se ha saldado con la venta a estas administraciones de 273 inmuebles (62 Cataluña y 211 Comunidad Valenciana).

Sogeviso se configura como la primera empresa española de gestión social de la vivienda que obtiene la puntuación necesaria para la obtención de la prestigiosa certificación internacional B-Corp. Este certificado acredita el impacto social y medioambiental de Sogeviso, y ratifica sus altos estándares de ética, transparencia y responsabilidad social.

Durante el año 2020, la pandemia generada por el COVID-19, ha repercutido de manera especial en los

colectivos más vulnerables, empeorando su situación socioeconómica. A fin de paliar dichos efectos, y al amparo del Decreto Ley 11/2020, que contemplaba medidas como la moratoria en el pago de las rentas de alquiler o la prórroga de los contratos con vencimiento durante el estado de alarma, en contratos asociados a familias vulnerables, Sogeviso ha gestionado y aprobado 384 moratorias de alquiler y 59 prórrogas de contratos sociales o asequibles.

## 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG



(ODS 1, ODS 9, ODS 11, ODS 13)

# La Guía de Elegibilidad establece los criterios y la documentación justificativa requerida para que 99 actividades se consideren sostenibles, de las cuales 74 son verdes y 25 son sociales.

Enmarcado dentro del Plan de Finanzas Sostenibles, durante 2020 se han identificado y se están desarrollando diversas iniciativas con foco específico en los riesgos asociados al cambio climático y al calentamiento global, riesgos de transición y riesgos físicos, con el compromiso de transicionar nuestro balance y acompañar a nuestros clientes hacia una economía más sostenible y baja en carbono, así como también dar cobertura a las diferentes expectativas regulatorias futuras.

Por ello, en marzo de 2020 Banco Sabadell creó su Guía de Elegibilidad interna, que define las actividades de financiación sostenible en todo el grupo. La Guía de Elegibilidad establece los criterios y la documentación justificativa requerida para que 99 actividades se consideren sostenibles, de las cuales 74 son verdes y 25 son sociales. Los criterios técnicos de admisibilidad se basan en la Taxonomía de la UE, los principios de bonos verdes y sociales del International Capital Markets Association (ICMA) y las mejores prácticas de mercado.

Con estas actuaciones se ha conseguido:

- Obtener un listado de actividades de financiación que según una serie de criterios definidos pueden considerarse como sostenibles.
- Realizar un cálculo del volumen de financiación sostenible de la cartera del banco, que cumple con los requerimientos y documentación establecida o aquella exposición potencialmente sostenible bajo

unos determinados requerimientos en información documental de soporte, así como a nivel sectorial. Además, se ha realizado un análisis de los diferentes portafolios, sobre todo para aquellos con alto impacto en el cambio climático mediante la clasificación de las actividades en intensivas en CO<sub>2</sub> y con alto impacto medioambiental.

- Identificar en el proceso de admisión y sistemas, las necesarias modificaciones para registrar/almacenar las operaciones sostenibles con la información soporte requerida para considerar una financiación como sostenible. En 2020 se ha iniciado el proceso de implementación en sistemas de la Guía de Elegibilidad con calendario previsto de aplicación en fases durante 2021.

En relación con las actividades con mayor impacto medioambiental, se empezó a valorar la métrica de carbon related assets y que en 2021 pretendemos acabar de aterrizar.

Con relación al marco de las políticas, el banco ha elaborado una Política de integración de riesgos ESG en productos de ahorro e inversión, con previsión de aprobación durante el primer trimestre de 2021, que tiene como objetivo describir la Política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y de asesoramiento en productos de Ahorro e Inversión de Banco Sabadell, S.A., en cumplimiento de lo

que establece el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Dicha normativa se enmarca en las acciones desarrolladas por el Plan de Acción en materia de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea con el fin de direccionar los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, integrar la sostenibilidad en la gestión financiera y promover la transparencia.

El alcance de esta política se centra en las funciones que realiza la entidad de conformidad al artículo 2, apartados 1 y 11 del Reglamento (UE) 2019/2088) y que afecta a los siguientes productos y/o servicios: Gestión Discrecional de Carteras, Fondos de Inversión UCITS y Fondos de Inversión Alternativos.

Por otro lado, el banco ha elaborado un primer indicador de sostenibilidad para evaluar el grado de sostenibilidad de la empresa. Para ello, se ha creado un cuestionario para pequeñas y medianas empresas, así como para grandes empresas, con el fin de recopilar información sobre sus iniciativas e indicadores ESG e identificar las posibles soluciones financieras que podrían necesitar para mejorar su eficiencia energética y mitigar su impacto en el medio ambiente. El enfoque del indicador tiene en cuenta la actividad de la empresa, el resultado del cuestionario, con cuestiones ESG y fuentes externas.

Adicionalmente, el banco también está definiendo normas sectoriales, que establecerán el marco definitorio de un número limitado de actividades consideradas no sostenibles («marrones») cuya financiación ha decidido restringir o prohibir. Estas normas sectoriales que se están definiendo incluyen la restricción de financiación a determinados sectores, como son, energía, minería, infraestructuras y agricultura, con actividades de alto impacto medioambiental, entre las que se encuentran

las actividades relacionadas con el carbón, como nuevas minas de carbón o centrales de carbón.

Además, se está trabajando en definir una metodología para la evaluación del impacto del riesgo físico, en primera fase se enfocará en el riesgo sobre colaterales, principalmente cartera hipotecaria, promotor, CRE (*Commercial Real Estate*). Durante 2021 está previsto realizar un trabajo para la evaluación de esta primera fase de riesgo físico, así como tener una visión inicial del riesgo de transición en Banco Sabadell.

### 2.2.1. Principios de Ecuador

Desde 2011 Banco Sabadell está adherido a los Principios de Ecuador, marco voluntario internacional de políticas, normas y guías que coordina la Corporación Financiera Internacional (IFC), agencia dependiente del Banco Mundial, que tiene por objeto determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en los proyectos de financiación estructurada de importe superior o igual a 10 millones de dólares y préstamos corporativos a partir de 50 millones de dólares. A través de estos estándares, se realiza una evaluación social y ambiental de los posibles impactos, abordando en determinados casos la minimización, mitigación y compensación adecuada, que es revisada por un experto independiente. Anualmente, Banco Sabadell publica en su web corporativa un informe que aporta el detalle completo de todos y cada uno de los proyectos vinculados a los Principios de Ecuador.

Durante el ejercicio 2020, Banco Sabadell ha firmado un total de 30 proyectos que incorporan los Principios de Ecuador, el 80 % de los cuales corresponden a proyectos de energías renovables.

Sector	Número de proyectos	Categoría	País	Región	País designado	Revisión independiente
Energías renovables	1	B	Chile	América	Si	Si
	5	B	EE. UU	América	Si	Si
	1	B	México	América	No	Si
	1	B	Portugal	Europa	Si	Si
	4	A	España	Europa	Si	Si
	11	B	España	Europa	Si	Si
	1	C	Reino Unido	Europa	Si	Si
Petróleo y gas	1	B	EE. UU.	América	Si	Si
Infraestructuras	4	A	Francia	Europa	Si	Si
Comercial Real Estate (CRE)	1	NA	España	Europa	Si	NA

### 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)

En noviembre de 2020 Banco Sabadell se ha adherido al Task Force on Climate-related Financial Disclosures

(TCFD) y en esta línea está ejecutando un plan de trabajo para alinearse a estos estándares de divulgación y a las expectativas supervisoras.

A continuación, se detallan las acciones de la entidad de acuerdo con los bloques de TCFD:

## Gobernanza

- A)** Se ha aprobado, en diciembre de 2020, la Política de Sostenibilidad por parte del Consejo de Administración de Grupo Banco Sabadell, que es el máximo responsable de esta Política. Este documento define el enfoque de sostenibilidad de Banco de Sabadell, así como la responsabilidad de las direcciones implicadas y la estructura de Gobierno en materia ESG (en sus siglas en inglés – *Environmental, Social and Governance*). Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos tiene asignado el seguimiento y control de las distintas iniciativas y procedimientos relacionados con la Política de Sostenibilidad y de las reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.
- B)** Se ha constituido en 2020 el Comité de Sostenibilidad como órgano encargado del establecimiento y el impulso del Plan de Finanzas Sostenibles y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de Sostenibilidad y del impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas relacionados. A nivel operativo reporta periódicamente al Comité de Dirección y como mínimo una vez al año a la Comisión Delegada sobre el grado de avance del Plan de Finanzas Sostenibles.
- C)** Se ha creado una Dirección de Sostenibilidad en sustitución a la de RSC y con la que se amplía su transversalidad a través de sus actuaciones y competencias en los ámbitos ESG.
- D)** Se está elaborando una política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y de asesoramiento en productos de Ahorro e Inversión de Banco Sabadell, con previsión de aprobación durante el primer trimestre de 2021.
- E)** Se ha definido, para los empleados del banco, objetivos vinculados a un indicador de sostenibilidad (ISos) que incluye KPIs en materia ESG.

## Estrategia

- A)** Se ha definido el Plan de Finanzas Sostenibles, que es el marco transversal que establece las actuaciones en materia de Sostenibilidad, determinando a su vez una nueva hoja de ruta que transforma la organización en base a criterios ESG y que formará parte del Plan Estratégico de la entidad para los próximos años. Para ello, el plan se ha articulado en torno a cuatro ejes:
  - 1)** Acompañar a los Clientes en la transición hacia una economía sostenible a través de una oferta de productos financieros sostenibles para todos los segmentos, con la incorporación de los criterios de sostenibilidad en los circuitos de admisión y *engagement* con los clientes y compañías en su transición a una actividad más sostenible.
  - 2)** Facilitar a los Inversores su contribución a la sostenibilidad con fórmulas de inversión responsable y criterios ESG, además de fomentar la emisión de

productos de inversión sostenibles tanto del propio banco como de clientes.

- 3)** Avanzar a nivel de organización en la incorporación de criterios ESG en el análisis, gestión y el control de riesgos, identificando la exposición al cambio climático además de fomentar las políticas y prácticas medioambientales y socialmente responsables. Otras actuaciones que también incluye son el desarrollo de programas en línea a los principios de Banca Responsable y los ODS, el fomento de la transparencia y la incorporación de la sostenibilidad en el *governance*.
  - 4)** Contribuir a la transición hacia una Sociedad sostenible a través de programas sociales, el fomento de alianzas para afrontar los retos y la lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad como en el caso de la vivienda social.
- B)** Se ha reforzado la transparencia en materia de sostenibilidad con el lanzamiento del sello identificativo “Compromiso Sostenible”, el cual aplica a toda la comunicación y la comercialización de servicios y productos con contenido medioambiental y social.
  - C)** Se ha definido una hoja de ruta para el 2021 y 2022, para dar cumplimiento a las recomendaciones del TCFD, así como las expectativas del BCE con objetivo de dar cumplimiento a estas durante 2021 y 2022.
  - D)** Se ha aprobado, en Julio de 2020, el Marco para Emisión de Bonos ligados a ODS del Banco Sabadell, que cumple con las directrices voluntarias de los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales y la Guía de los Bonos Sostenibles de la ICMA (International Capital Markets Association).

## Gestión de Riesgos

Enmarcado dentro del Plan de Finanzas Sostenibles, se han identificado y se están desarrollando diversas iniciativas, entre las más relevantes:

- A)** Se ha creado en marzo de 2020, la Guía de Elegibilidad interna, que define las actividades de financiación sostenible en todo el grupo basándose en los criterios técnicos de admisibilidad de la taxonomía de la UE, los Principios de Bonos Verdes y Sociales de la ICMA y las mejores prácticas de mercado.
- B)** Se están definiendo unas normas sectoriales, para restringir la financiación a aquellos sectores con mayor impacto medioambiental: energía, minería, infraestructuras y agricultura.
- C)** Se está trabajando en definir una metodología para la evaluación del impacto del riesgo físico y se espera durante este 2021 tener una visión del riesgo de transición en la entidad.
- D)** El banco se adhirió a los Principios de Ecuador en 2011, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y préstamos corporativos.
- E)** Se está elaborando un indicador para evaluar el grado de sostenibilidad de las empresas.

- A) Volumen de financiación sostenible de la cartera del banco.
- B) Exposición en los sectores según la clasificación de las actividades intensivas en CO<sub>2</sub> y con alto impacto medioambiental y se ha previsto incorporar los Carbon Related Assets en 2021.
- C) Huella de carbono (Alcances 1, 2 y 3).
- D) Indicador sintético de sostenibilidad (ISos) que incluye un subconjunto de métricas en los ámbitos ESG (*Environmental, Social & Governance*), cuyo resultado se vincula a la remuneración variable de todos los empleados.

## 2.3. Información fiscal



(ODS 8)

El Grupo Banco Sabadell está firmemente comprometido con el fomento de la actuación fiscal responsable, la relación cooperativa con la Administración tributaria y el impulso al desarrollo de la transparencia en la comunicación de la información fiscal a los diferentes grupos de interés.

Dichos compromisos se plasman en la Estrategia Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias del grupo que se halla publicada en la página web corporativa<sup>1</sup>, en la que se enuncian y desarrollan los principios de actuación del grupo en materia fiscal. Entre dichos principios se encuentran el principio de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, que llevan al grupo a realizar una contribución fiscal global acorde con el ordenamiento jurídico y las guías y principios internacionales establecidos en la materia por la OCDE.

Los beneficios consolidados antes de impuestos en cada país, los impuestos y las subvenciones públicas recibidas, que únicamente corresponden a la actividad de formación, se detallan a continuación.

En miles de euros

País	Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos		Impuestos sobre beneficios pagados	
	2020	2019	2020	2019
España	98.084	597.082	3.653	236.768
Reino Unido	-287.727	228.024	6.071	-14.194
Andorra	10.752	11.388	124	357
Bahamas	-80	-54	0	0
Brasil	0	0	9	0
Cuba	1.744	1.493	0	0
Estados Unidos	63.126	95.906	19.825	28.040
Francia	-8.280	-9.465	0	7.030
Luxemburgo	-110	-319	0	58
México	1.317	26.010	4.578	5.921
Marruecos	1.479	1.862	814	517
Portugal	-1.136	-850	26	3
<b>Total</b>	<b>-120.831</b>	<b>951.077</b>	<b>35.100</b>	<b>264.500</b>

Beneficios consolidados antes de impuestos en cada país

Subvenciones recibidas en España en 2020 (formación) de 985.315 euros.

<sup>1</sup> <https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable.html>

## 2.4 Transparencia y digitalización



(ODS 16)

### 2.4.1. Transparencia

A través de la Política de sostenibilidad, Banco Sabadell establece una serie de principios con el objetivo de adaptar la organización a los retos y las oportunidades derivados de la sostenibilidad. Uno de estos pilares es la transparencia y en esta línea la entidad promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con todos los grupos de interés, en especial:

- Impulsa una comunicación clara, equilibrada, objetiva y transparente sobre productos y servicios financieros según lo establecido en la política de comunicación comercial.
- Garantiza la máxima transparencia del proceso de licitación de proveedores. Así mismo el banco se asegura que la selección de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores del código de conducta del grupo, en este código se definen las pautas de conducta que deben seguir las compañías que trabajan como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra el soborno y la corrupción, la seguridad, el medio ambiente y la confidencialidad.
- Ofrece información completa, clara y veraz a todos los analistas, inversores y accionistas a través de los diferentes canales de comunicación que tiene el Grupo a su disposición y que están publicados en la política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto disponible en la web corporativa.
- Fundamenta la Estrategia Fiscal en los principios de transparencia, de conformidad con la legislación vigente.

Además, el banco fomenta la transparencia en la difusión de la información adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor, de acuerdo con las recomendaciones de Código de Bueno Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV).

Por otra parte, con la entrada en vigor de MiFID II en 2018, Banco Sabadell dio prioridad al asesoramiento como modelo de servicio en la distribución de instrumentos financieros. La entidad viene utilizando desde entonces la herramienta “Sabadell Inversor”, que sirve de guía a los gestores para que puedan recomendar a cada cliente el producto que mejor se adapte a sus características y necesidades. La información facilitada al cliente, siguiendo las directrices de esta normativa, es siempre imparcial,

clara y no engañosa. Con relación a la crisis sanitaria, se ha propiciado un mayor número de gestiones no presenciales, que han sido sometidas a constante escrutinio para garantizar la máxima transparencia en la formulación de propuestas.

De acuerdo con sus políticas y procedimientos, el banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades. Antes de comercializar un nuevo producto o servicio, a través de un circuito interno (“Workflow de producto”) en el que la sucesiva validación por parte de los distintos ámbitos es finalmente ratificada por un comité de alto nivel (Comité Técnico de Producto), se verifica que cumpla con los estándares de transparencia, el marco regulatorio vigente además de las medidas propias para la ciberseguridad y la protección de los datos de los clientes.

En la red de oficinas se facilita información sobre productos y servicios mediante fichas de información precontractual, facilitando al gestor las explicaciones adecuadas necesarias para que el cliente y el consumidor puedan comprender las características y los riesgos del producto. A su vez, en el momento de asesorar al cliente en materia de inversiones, el gestor realiza los test necesarios para asegurar que los productos financieros se ajusten a sus necesidades, valorando conocimientos y experiencia.

Adicionalmente hay que destacar que desde 2010, el banco está adherido a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), asumiendo así el compromiso de ofrecer una publicidad responsable que garantiza el ajuste de información, contratación y características operativas de los productos anunciados.

### 2.4.2. Digitalización y protección de datos

Durante el 2020 y a raíz de la pandemia, Banco Sabadell ha asistido a una aceleración del uso de canales digitales, lo que le ha permitido avanzar en nuevas soluciones para clientes y empleados, además de reforzar las medidas de protección de datos.

En esta línea, el banco ha desplegado diversas soluciones de acompañamiento e integración digital para sus clientes. En el segmento de empresas más del 80% son ya digitales. Entre otras prestaciones, el cliente tiene a su disposición procesos de firma digital por los canales móvil y correo electrónico, incluso para clientes sin banca a distancia, y con las que ha hecho más de 140.000 firmas remotas para la contratación de préstamos ICO o las moratorias. Asimismo, la entidad ha lanzado nuevas funcionalidades como es el caso de la herramienta 'Pulso', con las que el banco pone a disposición pública y de forma gratuita un barómetro interactivo de la recuperación de la actividad económica en España, y Sabadell Forex, una plataforma digital para contratar divisas.

Otra novedad es el hecho de facilitar a las empresas clientes realizar pagos y transferencias desde la web del

banco, utilizando cuentas abiertas por las compañías en otras entidades financieras gracias al agregador de cuentas. Esta funcionalidad, que es posible aprovechando las capacidades Open Banking (PISP), convierte a Banco Sabadell en una de las primeras entidades europeas en ofrecer un servicio que el propio banco enmarca dentro de su compromiso por facilitar la operativa remota a autónomos, empresas, y familias.

En materia de protección de datos, y en el marco del COVID-19, la entidad ha conseguido mantener su oferta de servicios bancarios evitando, en la medida de lo posible, los desplazamientos a la oficina y garantizando siempre la protección de los datos personales de los interesados. Desde IT Seguridad, se ha reforzado la seguridad operativa a distancia de los clientes y también la seguridad operativa de los propios sistemas del banco para que los empleados pudieran acceder a los mismos desde sus casas. Adicionalmente se han incluido en el plan de control de segunda línea, específicos sobre contexto COVID-19.

Con relación a la adaptación de la organización, durante 2020 y con continuidad en el 2021, el banco ha desarrollado dos programas transformadores, WhatsNext y Discovery, que adicionalmente a la solución técnica a implantar, están entregando distintos grados de desarrollo en las vertientes de sostenibilidad, clientes, digitalización y seguridad.

— Programa WhatsNext (NGWP, Next Generation Workplace) – Transformación en la forma de trabajar de los

empleados del grupo para una mejor relación entre los empleados, partners y clientes, desplegando nuevos dispositivos y herramientas de comunicación, compartición y de co-creación. Uno de los aspectos críticos de esta nueva solución ha sido trasladar el alto nivel de seguridad informática del modelo actual basado en la solución centralizada y virtualizada dentro de nuestros CPDs a un nuevo modelo distribuido donde el empleado accede a los recursos del banco desde cualquier lugar en cualquier momento; este nuevo modelo de poder trabajar desde casa o cualquier otro lugar además crea oportunidades de reducir la emisión de CO<sub>2</sub> por menor movilidad o de reducir espacios corporativos por menos concurrencia.

— Programa Discovery – corresponde a la línea de Modernización y transformación de las infraestructuras tecnológicas, incluyendo la migración a los nuevos CPDs, y la simplificación y automatización del modelo operativo, basada en la consolidación de proveedores y el establecimiento de nuevos procesos más eficaces de administración y operación de infraestructuras. Los objetivos de este programa son mejorar la continuidad y disponibilidad, incrementar la resiliencia, ganar escalabilidad, mejorar el modelo operativo y aumentar la eficiencia económica. Los nuevos CPDs se están implantados con niveles adicionales de seguridad además de que proporcionan una utilización energética más eficiente.

### 2.4.3. Ciberseguridad

## Banco Sabadell ha establecido un marco de control de la seguridad de los Sistemas de Información y la protección de la información corporativa, de clientes y de empleados.

Ante la relevancia que han cobrado los riesgos de ciberseguridad en los últimos años, Banco Sabadell ha establecido un marco de control de la seguridad de los Sistemas de Información y la protección de la información corporativa, de clientes y de empleados. Este marco de control incluye la Política de Seguridad de los Sistemas de Información, la definición de responsabilidades de ciberseguridad en las 3 líneas de defensa y a nivel de órganos de gobierno, y la necesidad de proteger los sistemas y la información corporativa, de clientes y de empleados, incluyendo los sistemas de pago.

Asimismo, Banco Sabadell dispone de un equipo interno de 30 profesionales especialistas en ciberseguridad, dedicados a garantizar la adecuación de las medidas de protección a los riesgos de ciberseguridad. Para ello, se realizan las siguientes actividades periódicas: revisión y evaluación continuada de los sistemas de información y

los controles de seguridad, preparación frente a incidentes mediante simulacros, y formación y concienciación al personal y a clientes. En este sentido, Banco Sabadell ha lanzado múltiples comunicaciones de concienciación sobre riesgos de ciberseguridad y fraude digital para clientes a través de correo electrónico o mediante campañas en redes sociales.

A través de la Dirección de Seguridad Tecnológica, Banco Sabadell establece las medidas de protección de los sistemas de información que se plasman en políticas y procedimientos para garantizar la seguridad en los accesos y hacer frente a las nuevas ciberamenazas. Estas medidas incluyen control de accesos basado en roles y recertificación periódica de estos permisos, doble factor de autenticación en los accesos remotos, sistemas de protección frente a software malicioso y un equipo de respuesta a incidentes de seguridad en 24x7 reconocido como CERT oficial (Computer

Emergency Response Team). Adicionalmente, se vela por disponer de infraestructuras redundantes y procedimientos de recuperación probados periódicamente para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos.

### Seguridad en las iniciativas de Transformación Digital

Banco Sabadell participa en las iniciativas de negocio y proyectos tecnológicos ayudando en la evaluación de riesgos de seguridad, definiendo los controles y medidas de seguridad que se deben incorporar y realizando pruebas técnicas de seguridad para comprobar que no se introducen vulnerabilidades.

### Preparación y respuesta frente a COVID-19

En febrero de 2020, se realizó una evaluación de la preparación del banco frente a contingencias en el contexto de

COVID-19, y se impulsaron las siguientes acciones:

- Revisión y refuerzo de las infraestructuras de acceso remoto en cuanto a dimensionamiento y disponibilidad.
- Revisión y refuerzo de las medidas de seguridad relacionadas con el acceso remoto. La protección más relevante es el doble factor de autenticación, que ya se había desplegado en 2018.
- Refuerzo del equipo de respuesta a incidentes de seguridad (CERT) para ampliar la monitorización y gestión de alertas relacionadas con accesos remotos, phishing relacionado con COVID-19, etc.
- Refuerzo de las comunicaciones de concienciación en seguridad a clientes, empleados y proveedores.

Durante el año, se ha detectado un aumento en las campañas de correos electrónicos maliciosos y fraude digital, que ha sido gestionado por el equipo de respuesta a incidentes de seguridad (CERT) sin impacto relevante para Banco Sabadell.

## 3. Las personas

### 3.1. Datos de la plantilla



(ODS 8)

## Banco Sabadell cuenta con una plantilla comprometida y profesional orientada a ayudar a personas y empresas a tomar sus mejores decisiones económicas.

Banco Sabadell dispone de políticas y procedimientos orientados a desarrollar el talento, impulsar el compromiso de la plantilla y fomentar la diversidad y la inclusión.

Actualmente el banco cuenta con 23.458 profesionales

distribuidos en las diferentes geografías donde el banco está presente, prácticamente todos con contratos indefinidos. Esta plantilla es diversa en distribución geográfica (un 33% es internacional) y en género (55,1% mujeres).

Profesionales

**23.458**

Internacional

 **33%**

Mujeres

 **55,1%**

## Número total y distribución de empleados del Grupo Banco Sabadell

Clasificación profesional	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	516	180	696	511	168	679
Mandos intermedios	2.422	1.324	3.746	2.446	1.302	3.748
Especialistas	6.855	8.970	15.825	6.972	9.192	16.164
Administrativos	738	2.453	3.191	863	3.000	3.863
<b>Total</b>	<b>10.531</b>	<b>12.927</b>	<b>23.458</b>	<b>10.792</b>	<b>13.662</b>	<b>24.454</b>

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2020. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top. En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

Rango de edad	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Inferior a 31 años	991	1.258	2.249	1.170	1.474	2.644
Entre 31 - 49 años	5.486	7.636	13.122	5.729	8.143	13.872
Mayor de 49 años	4.054	4.033	8.087	3.893	4.045	7.938
<b>Total</b>	<b>10.531</b>	<b>12.927</b>	<b>23.458</b>	<b>10.792</b>	<b>13.662</b>	<b>24.454</b>

País	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	7.571	8.141	15.712	7.774	8.288	16.062
Reino Unido	2.408	4.343	6.751	2.499	4.936	7.435
México	306	192	498	273	184	457
Otras Geografías	246	251	497	246	254	500
<b>Total</b>	<b>10.531</b>	<b>12.927</b>	<b>23.458</b>	<b>10.792</b>	<b>13.662</b>	<b>24.454</b>

En 2020 la plantilla del grupo se ha reducido derivado de un plan de eficiencia global, pasando de 24.454 profesionales a los 23.458 actuales. Las principales actuaciones han sido la contención en el crecimiento de la plantilla a nivel Grupo y la reducción de plantilla en nuestra filial británica TSB, que acumula una reducción de 685 personas en 2020 (equivalente a un 9%) y a venta de la gestora Sabadell Asset Management al grupo Amundi.

Además, durante el último trimestre del año el banco en España ha acometido un plan de salidas voluntarias, negociado con la representación legal de los trabajadores y acordado con la mayoría, en el marco del plan de digitalización y eficiencia del grupo. A cierre del ejercicio, se han adherido más de 1.800 personas, que se desvincularán durante el primer trimestre de 2021.

## Número de salidas del grupo por despidos

Durante el 2020 se han producido 641 salidas por motivo de despido, cifra un 37% superior a la del 2019 principalmente por la actuación de reestructuración en la filial británica TSB. En España, el número de despidos ha sido similar a años anteriores.

Clasificación profesional	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	16	9	25	13	9	22
Mandos intermedios	27	19	46	35	15	50
Especialistas	76	129	205	129	131	260
Administrativos	35	330	365	30	43	73
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>487</b>	<b>641</b>	<b>207</b>	<b>198</b>	<b>405</b>

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2020. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top. En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

Rango de edad	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Inferior a 31 años	21	19	40	21	18	39
Entre 31 - 49 años	76	126	202	98	103	201
Mayor de 49 años	57	342	399	88	77	165
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>487</b>	<b>641</b>	<b>207</b>	<b>198</b>	<b>405</b>

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2020.

## Modalidades de contrato del grupo

Prácticamente la totalidad de los contratos del grupo (99,5%) son contratos indefinidos, siendo únicamente 109 temporales (55 de ellos en España).

Nota: no se proporciona desglose de los contratos a

tiempo parcial dado que el total de estos en España en diciembre 2020 es de 29 (0,18% de los contratos nacionales), ni el desglose de promedio anual de contratos al no existir temporalidad destacable, por lo que la desviación entre datos promedios anuales y datos finales a 31 de diciembre de 2020 es inferior al 3%.

Tipo de contrato y género	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	10.474	12.875	23.349	10.738	13.579	24.317
Temporal	57	52	109	54	83	137
<b>Total</b>	<b>10.531</b>	<b>12.927</b>	<b>23.458</b>	<b>10.792</b>	<b>13.662</b>	<b>24.454</b>

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2020.

Número de contratos por tipología

Clasificación profesional	2020			2019		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Directivos	693	3	696	677	2	679
Mandos intermedios	3.739	7	3.746	13.053	101	13.154
Especialistas	15.746	79	15.825	6.736	22	6.758
Administrativos	3.171	20	3.191	3.851	12	3.863
<b>Total</b>	<b>23.349</b>	<b>109</b>	<b>23.458</b>	<b>24.317</b>	<b>137</b>	<b>24.454</b>

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2020. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top. En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

Número de contratos por tipología

Tipo de contrato y rango de edad	2020			2019		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Inferior a 31 años	2.197	52	2.249	2.569	75	2.644
Entre 31 - 49 años	13.076	46	13.122	13.819	53	13.872
Mayor de 49 años	8.076	11	8.087	7.929	9	7.938
<b>Total</b>	<b>23.349</b>	<b>109</b>	<b>23.458</b>	<b>24.317</b>	<b>137</b>	<b>24.454</b>

Número de contratos por tipología

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2020.

## 3.2. SmartWork: la respuesta al COVID-19, ejemplo de compromiso y resiliencia



(ODS 4)

Bajo el paraguas del concepto SmartWork, se han puesto en marcha distintas iniciativas destinadas a proteger la salud de la plantilla, impulsar nuevas formas de trabajar más ágiles y fomentar la cohesión del equipo, así como apoyar el proceso imparable de digitalización.

El capital humano ha sido un pilar fundamental del banco para afrontar la excepcional crisis sanitaria. Desde la declaración del estado de alarma, la protección de la salud de nuestra plantilla, tanto física como emocional, ha sido prioridad y principio rector de actuación, así como un elemento clave para garantizar la continuidad del negocio. Banco Sabadell puso en marcha desde el inicio del año un sistema de monitorización continua de la pandemia en todas las geografías donde opera, incluyendo incidencia en el país o región, recomendaciones y normativa sanitaria de aplicación e incidencia en nuestra plantilla.

Para ello, además de seguir las recomendaciones y medidas de las autoridades sanitarias, se ha puesto en marcha un amplio plan de actuación y acompañamiento a empleados, orientado a la adecuación de las condiciones de trabajo, a la prevención de riesgos y al bienestar de la plantilla, incluyendo una comunicación bidireccional, constante y transparente, elemento extraordinariamente valioso como factor de cohesión y protección.

Entre sus medidas destacan:

### 3.2.1. Medidas organizativas

#### Red:

- Durante el Estado de Alarma: turnos quincenales alternando presencial y teletrabajo para garantizar la seguridad de plantilla y clientes. Esto permitió mantener abierta el 70% de nuestra red comercial en España con el 30% de la plantilla en teletrabajo.
- Durante la desescalada y segunda ola: gestión flexible de plantillas en función de indicadores objetivos de rebrote (desde cierre a plena ocupación).

#### Centros corporativos:

- Durante el Estado de Alarma, 100% teletrabajo (excepto servicios críticos).
- Durante la desescalada: implantación de sistema híbrido de turnos con un máximo de un 50% de la capacidad de los centros.
- Durante la segunda ola: teletrabajo preferente.
- Adecuación de la dotación e infraestructura tecnológica.

### 3.2.2. Medidas de seguridad y salud

- Distribución del material de seguridad necesario a toda la plantilla: mascarillas, gel hidroalcohólico, papel desechable y mamparas de metacrilato para oficinas.
- Establecimiento de protocolo COVID-19 para seguimiento de casos y contactos estrechos de la plantilla en colaboración con las directrices establecidas por las autoridades sanitarias.
- Suspensión de eventos y formaciones presenciales, así como de viajes de negocio, potenciando para ello el uso de canales digitales. Adecuación de los espacios de oficinas y centros corporativos para mantener la distancia de seguridad y política de mesas limpias.
  - Limitación del aforo máximo permitido en las oficinas de la red.
  - Limitación del aforo máximo permitido en salas de reunión de los centros corporativos y adecuación de estas para mantener reuniones híbridas.
  - Señalética y cartelería recordando las indicaciones de seguridad en diferentes puntos tanto en red de oficinas como en centros corporativos.
  - Asignación de responsables de centro para realizar seguimiento exhaustivo de la aplicación de las medidas.
- Intensificación de la limpieza de todas las instalaciones.
- Atención emocional a través de un servicio telefónico gratuito, ilimitado y anónimo con profesionales especializados a disposición de cualquier empleado que lo necesite.
- Duplicado el número de dosis de vacunas de la gripe para suministrar a los empleados que lo deseen.

### 3.2.3. Medidas de acompañamiento

- Comunicación intensiva, clara y cercana desde el primer momento de la pandemia:
  - Newsletter diario (Flash COVID) a todos los empleados en España y comunicaciones periódicas a nuestros empleados en el exterior, indicando las medidas y actuaciones requeridas, así como potenciación de mensaje de unidad y compromiso.
  - Comunicación semanal con los managers (Eres Manager), para fijar criterios, impulsar cohesión y acompañarlos en la gestión de los equipos.
  - Portal SmartSite: con toda la actualidad, instrucciones y protocolos con relación al COVID-19:
    - Guía SmartWork para Red de oficinas y Centros Corporativos.
    - Manifiesto SmartWork.
    - Noticias y actualidad sobre SmartWork.
    - Contenidos específicos sobre seguridad y salud, conciliación y flexibilidad y tecnología que ayudan a los empleados en la organización eficiente de su trabajo.
  - Noticias en Intranet Corporativa (IN Sabadell) y Portal Empleado.

- Townhall CEO y comunicados de la Alta Dirección.
- Guías y materiales infográficos para comunicar todas las medidas.
- Plan de acompañamiento con sesiones y webinars abiertos con objetivo informativo, formativo e inspiracional para toda la plantilla, con foco en colaboración entre equipos, eficiencia, así como dotar de contexto y habilidades transversales para afrontar el trabajo. Medición de la satisfacción y bienestar de la plantilla a través de encuestas periódicas.

### 3.2.4. Medidas de conciliación y flexibilidad

Ante un las medidas y restricciones impuestas por las autoridades para limitar la movilidad y contener su propagación, se han activado diferentes medidas para facilitar, en la medida de lo posible, las necesidades de conciliación de la plantilla:

- Agilidad para tramitar las excedencias o permisos que se solicitaran por parte de la plantilla.
- Facilitar las reducciones de jornada.
- Promoción del Plan MeCuida.
- En el mes de marzo se avanzó la aplicación del horario de verano eliminando la jornada extendida de los jueves.
- Flexibilidad para adaptar la jornada laboral (horario de entrada y salida) y franja de desconexión digital (de 18 a 8h).

Todas estas medidas se han tomado bajo la supervisión y dirección de los comités correspondientes, incluyendo el Comité de Dirección y los Comités de Crisis. Además, en todo momento, se ha mantenido una coordinación y diálogo con los representantes legales de los trabajadores, intensificando el diálogo.

## 3.3. Compromiso con el talento



(ODS 4)

Banco Sabadell aspira a proporcionar a sus empleados el mejor lugar dónde desarrollar una carrera profesional. Para hacerlo posible destacan un modelo sólido de gestión del talento, marco de oportunidades profesionales dentro del banco (movilidad interna, promociones y formación) y la capacidad de atracción del mejor talento externo. A estas, hay que añadir el desarrollo profesional y las capacidades del equipo de management.

### 3.3.1. Modelo de gestión del talento

## En 2020 se ha continuado mejorando el modelo de gestión del talento.

En 2020 se ha continuado mejorando el modelo de gestión del talento, con mejoras relevantes en términos de feedback, anticipando la conversación anual del desempeño y potencial al mes de diciembre. La prioridad es favorecer el desarrollo del talento interno, poniendo foco en el desarrollo del potencial de cada individuo y los objetivos del nuevo año. Asimismo, se han introducido mejoras en la medición del desempeño, (ej., en el caso de managers, es imprescindible una buena valoración de su gestión por parte del equipo para tener una valoración máxima). En la filial TSB, a lo largo de 2020 se han desarrollado iniciativas para apoyar la identificación de talento y desarrollar canteras de talento futuro sólidas y diversas. Se mantuvo el sistema de coaching por parte de directivos para empleados con talento en puestos senior y personas con necesidades de desarrollo específicas. La introducción de una valoración más objetiva del talento está empezando a dar lugar a planes de desarrollo más sólidos y movilidad interna hacia puestos clave.

Adicionalmente, Banco Sabadell ha seguido evolucionando los sistemas para disponer de la mejor información sobre el talento actual y su potencial, para asegurar una idónea toma de decisiones en materia de personas, una gestión eficaz y eficiente de la movilidad y el desarrollo efectivo de directivos y predirectivos.

Por otro lado, a los empleados con mejor desempeño y mayor potencial se les han facilitado oportunidades y acceso a formación diferencial y eventos para su desarrollo personal a lo largo del ejercicio.

### 3.3.2. Oportunidades profesionales

#### Movilidad interna

En 2020, se han potenciado las oportunidades internas, tanto en volumen como en transparencia. En este sentido, e se han realizado 1.387 movimientos internos en el ejercicio, que representan un 8% de la plantilla. Una parte se realiza mediante procesos abiertos de cobertura en los que se publican internamente las vacantes para que cualquier empleado del grupo pueda participar. En la misma línea, se han realizado con éxito campañas de empleabilidad interna, que permiten aprovechar al máximo las capacidades de nuestros profesionales.

Movimientos internos

**1.387**

Representación de la plantilla

**8%**

#### Promociones

## La meritocracia es clave para desarrollar talento de forma sostenible a largo plazo.

Nuestro modelo de talento prima la promoción de aquellos empleados que consiguen los resultados esperados, poniendo en práctica nuestros valores diariamente. Las promociones a puestos de mayor responsabilidad son sancionadas por

órganos internos colegiados, con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos. En 2020, 994 profesionales han accedido a puestos de mayor responsabilidad en España.

#### Formación

## En 2020 se ha adaptado la formación a las necesidades del negocio y al contexto.

Destaca el nuevo Espacio de Teletrabajo del Campus, en marcha desde abril, con recursos formativos que ayudan a mejorar el trabajo a distancia, y que en septiembre acumulaba más de 54.400 visitas.

# En España, un 31% de la formación recibida es voluntaria y un 88% ha sido realizada *online*.

En 2020 se ha adaptado la formación a las necesidades del negocio y al contexto, con las limitaciones sanitarias, garantizando la salud de los empleados, a la vez que se les han seguido ofreciendo recursos formativos y de desarrollo profesional. Así, se ha potenciado la oferta formativa *online* y virtual, en detrimento de las sesiones presenciales que se han convertido en sesiones virtuales en directo. En este sentido, destaca el nuevo Espacio de Teletrabajo del Campus en marcha desde abril con recursos formativos que ayudan a mejorar el trabajo a distancia, y que en septiembre acumulaba más de 54.400 visitas. En septiembre se ha transformado este espacio de acompañamiento en el espacio SmartSite, que en su primer mes acumulaba ya 16.161 visitas.

Adicionalmente, un gran porcentaje de horas formativas se han seguido concentrando en las acciones del ámbito regulatorio. En 2020 se han seguido certificando en MIFID más de 1.100 empleados y en LCCI, con un plan de formación iniciada a finales del 2019, se han certificado 7.865 empleados. Además, cabe destacar el esfuerzo realizado por los empleados en la formación continua de estas certificaciones e IDD, con el 85% de empleados recertificados.

La inversión formativa también se ha focalizado en la necesidad de seguir capacitando a los empleados digitalmente. Así, además de continuar con el Programa Digital Plus, con el que 635 empleados han conseguido el título de

EADA de Curso Superior en Capacidades Digitales para la Banca, se ha iniciado el Programa Digital Tech, que han finalizado 439 empleados.

La práctica totalidad de los empleados (98%) han recibido formación en 2020, con 1.025.602 horas totales de formación realizadas a nivel grupo (equivalentes a un promedio de 44,6 horas por empleado), lo que ha mejorado tanto las habilidades profesionales de nuestra plantilla como su empleabilidad futura dentro de la organización.

Empleados con formación en 2020

98%

Horas totales de formación

1.025.602

Horas por empleado

44,6

	2020	2019	Formación
Empleados que han recibido formación (%)	98%	97%	

Empleados activos a 31/12/2020. Los datos de formación hacen referencia a perímetro grupo.

	2020		2019		Total de horas de formación y promedio por clasificación profesional
	Horas formación	Promedio horas	Horas formación	Promedio horas	
Directivos	25.862	39,67	21.980	32,37	
Mandos intermedios	197.194	53,63	188.551	50,31	
Especialistas	727.833	47,01	634.063	39,23	
Administrativos	74.713	23,57	128.786	33,34	
<b>Total</b>	<b>1.025.602</b>	<b>44,63</b>	<b>973.381</b>	<b>39,80</b>	

Empleados activos a 31/12/2020. Los datos de formación hacen referencia a perímetro grupo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

## Formadores Internos

Un año más, es necesario destacar la enorme contribución de nuestro colectivo de formadores internos, pieza clave en la transmisión del conocimiento y la cultura de Banco Sabadell. Un total de 699 profesionales han compartido su expertise con compañeros, con 9 horas de dedicación media por formador. Entre sus actividades es reseñable

el apoyo que han dado para la adopción de nuevas herramientas digitales de la suite Microsoft Office365. Para ello han participado desde mayo un total de 312 formadores internos como “buddys” de sus compañeros ayudándolos a formarse y utilizar de forma eficiente las nuevas herramientas que facilitan el trabajo en un modelo híbrido Teletrabajo/Presencial.

### 3.3.3. Atracción de talento externo

#### Incubadoras de Talento

En 2020 se ha seguido la línea iniciada en 2015 de captación de talento mediante programas de incubación de talento joven, se ha contado con la participación de 125 estudiantes y 216 jóvenes recién graduados.

Entre ellos, destaca la incorporación en 2020 de 56 jóvenes a través del Young Talent Programme 2020 con formación fundamentalmente STEM.

La integración y la movilidad de las nuevas incorporaciones son clave. Este año se han diseñado y organizado espacios de networking entre promociones del programa a través de la figura del buddy y la organización de meeting points con Directivos para promover su desarrollo. Dichos programas han actuado positivamente en el fomento de la diversidad de género, con un 56% de mujeres en las nuevas incorporaciones, y en el impacto social de nuestros empleados destacando la organización de una datathon con la Fundación Pasqual Maragall.

#### Marca empleadora

Banco Sabadell dispone de un proceso de selección de personal que garantiza la aplicación de criterios objetivos valorando la profesionalidad y la adecuación de las personas a los puestos de trabajo, así como el potencial de desarrollo en la empresa. La cercanía con las universidades sigue siendo un factor clave para la captación de talento y la construcción de una marca empleadora fuerte. Este año se ha materializado en intervenciones en distintos formatos en universidades de primer nivel. También es destacable la página corporativa en LinkedIn, que superó este mes de diciembre los 123.500 seguidores, con un crecimiento del 22,5% interanual.

Seguidores en LinkedIn

**123.500**

Crecimiento interanual

**+22,5%**

### 3.3.4. Programa de liderazgo

Nuestros managers son la columna vertebral del desarrollo del grupo. De su capacidad de ocuparse de las personas de sus equipos, generar entornos de eficacia, empoderar a sus equipos y fomentar la colaboración depende el futuro a largo plazo de nuestra entidad.

#### Programa Corporativo de Management

El Programa Corporativo de Management que realizan las personas que acceden a un puesto de director, continúa su senda de capacitación de nuestros managers en habilidades, colaboración y valores. 86 managers recién nombrados han recorrido este exigente itinerario formativo en 2020.

#### Programa Altos Potenciales

Para preparar a los profesionales que deberán abordar los retos del futuro, se lanzó en 2019 la 1ª edición del Programa de Aceleración de Carrera, que ha concluido en 2020. El programa se diseñó con el objetivo de acelerar el desarrollo de la carrera profesional de pre-directivos considerados de alto potencial, que representan los valores y actitudes que el banco quiere impulsar. También pretende facilitar la diversidad necesaria que se desea alcanzar en el colectivo directivo. En la primera edición han participado 106 pre-directivos, con un 56% de mujeres.

Participación de pre-directivos

**106**

Participación de mujeres

 **56%**

Concebido como un espacio relacional y de networking de alto valor, el Plan de Aceleración de Carrera conlleva una serie de beneficios para sus participantes: crecimiento como líderes, capacidad de aportar visión y mayor

perspectiva y conocimientos estratégicos para tomar decisiones, destacando en el programa los procesos de autoconocimiento, la formación con ESADE Business School, la asignación de un mentor del colectivo directivo, las sesiones con la Dirección General o la participación en proyectos de la Fundación Banco Sabadell.

Cabe destacar que durante los dos años del programa ya se han producido, entre otras consecuencias positivas, el nombramiento de 20 Directivos/as dentro del colectivo de participantes, además de otros 29 casos en los que ha habido alguna promoción o asunción de mayor responsabilidad.

## Eres Manager

Para asegurar que nuestros managers están alineados con nuestro propósito y son ejemplo de nuestros valores se despliega 'Eres Manager', un programa de evolución y desarrollo para reconocer a los managers, acompañándolos para potenciar sus capacidades enfocándolas a impulsar un banco más ágil, ilusionante y conectado. Basado en sesiones de formación y facilitación con equipos de managers de las direcciones y comunicaciones constantes, reforzando su rol y capacidades.

Más de 2.900 managers ya han recibido las sesiones formativas asociadas al programa tanto de manera presencial antes de la crisis sanitaria del COVID-19 y después en formato virtual. Además, de manera quincenal, se envía a todos los responsables de equipo una *newsletter* para informales de las novedades del banco, reforzar su rol y acompañarlos para que adopten los comportamientos deseados como responsables de equipo.

## Desarrollo del Liderazgo en TSB

En 2020, todos los líderes de equipos tuvieron acceso a Leadership Essentials, nuestra herramienta y plan de formación en línea para el desarrollo del liderazgo, al que podían acceder cuando fuera necesario o como apoyo a los planes de desarrollo. Los nuevos líderes podían acceder al contenido como "hoja de ruta" para obtener una idea clara de todos los elementos del liderazgo. Para aquellos líderes con más experiencia, se proporcionó acceso a opiniones y comentarios más recientes de psicólogos especializados en el mundo de la empresa o en el deporte.

En 2020 hemos ampliado esta oferta con programas específicos:

- TSB Manager (Gestor TSB) – que instruye a los gestores de equipos en los fundamentos de la gestión a través de 4 módulos de aprendizaje, con énfasis en la toma de decisiones fundamentada, reducción de los sesgos inconscientes, y la gestión de la salud mental.
- Formación *online* "Talking Performance" (Motivación del rendimiento) – integra nuestro enfoque de la gestión del rendimiento desde la perspectiva de tener una mentalidad centrada en el rendimiento. Expertos en rendimiento proporcionan herramientas y opiniones para que los asistentes comprendan y acepten sus propias trayectorias en materia de rendimiento y consigan

que cada empleado rinda al máximo.

- Formación *online* "Leader as coach" (El líder como motivador) – presenta cómo las habilidades motivacionales de un líder pueden generar una cultura de afrontar grandes retos con un alto nivel de apoyo mediante relaciones de coaching.

Además, todos los líderes de equipos reciben Leadership Insights (Ideas de liderazgo), un boletín mensual en el que se difunden conceptos actuales y futuros basados en la investigación y alineados con las prioridades estratégicas de nuestros líderes de equipo y negocios. Los líderes podrán explorar los diferentes temas en una extensa biblioteca de contenidos que les permitirá ampliar sus ideas y avanzar en su desarrollo. Los gestores de equipos más experimentados han seguido con el programa Leading In TSB (Liderazgo en TSB), con una duración de 9-12 meses, que aclara conceptos y da acceso a casos prácticos y a retroalimentación sobre los comportamientos de liderazgo que hacen posible que los empleados y los equipos rindan al máximo en el trabajo.

Por último, en 2020 hemos comenzado el programa piloto Leader as Coach (El líder como motivador) para líderes senior. Este programa profundiza aún más en las habilidades de coaching a través de la formación semipresencial, la práctica de habilidades y la mentoría por parte de profesionales habilitados por la Federación Internacional de Coaching en un programa de 3 meses. Este programa se lanzará plenamente en 2021.

## 3.4. Diversidad



(ODS 5, ODS 10)

El grupo considera la diversidad una fuente valor y de riqueza corporativa e impulsa acciones para fomentar la diversidad de género, funcional y multigeneracional.

En 2020 se incluye un indicador de diversidad en el objetivo de sostenibilidad que forma parte de los objetivos corporativos del grupo.

Banco Sabadell está comprometido en promover ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas, procurando el desarrollo profesional de la plantilla y garantizando la igualdad de oportunidades en su selección, formación y promoción ofreciendo un entorno de trabajo libre de cualquier discriminación por motivo de género, edad, orientación sexual, religión, etnia o cualquier otra circunstancia personal o social. Muestra de este compromiso es la inclusión en 2020 de un indicador de diversidad en el objetivo de sostenibilidad que forma parte de los objetivos corporativos del grupo.

La publicación en 2020 del plan de negocio responsable "Do What Matters" de TSB refuerza el compromiso de:

- Crear un TSB para todos a través de nuestro comportamiento y nuestra forma de trabajar
- Construir una plantilla diversa y equilibrada que sea un reflejo de los clientes a los que servimos.
- Poner la accesibilidad como núcleo de nuestro enfoque hacia la inclusión, y generar la confianza para dialogar sobre salud mental a nivel interno y con los clientes.
- Apoyar la movilidad social en las comunidades locales.

### 3.4.1. Género

La plantilla del banco es diversa en términos de género, con un 55% de mujeres.

A nivel directivo, las mujeres representan el 25,9% con un incremento de 1,2pp en 2020, siguiendo la tendencia continua de mejora de los últimos años. No obstante, se mantiene el compromiso de seguir incrementando la diversidad en los niveles directivos, para lo que es clave avanzar en la diversidad de los mandos intermedios, donde se ha superado un 35% de mujeres en 2020.

En el caso de España, se aprecia un incremento en la representación de mujeres en puestos directivos, donde se ha pasado del 23,1 al 25,6% (+2,5pp) en directivos y del 34,2% al 34,7% (+0,5pp) en managers, continuando con la progresión de años anteriores. Cabe destacar también el aumento en las promociones de mujeres (55,6% de

mujeres entre la plantilla promocionada en 2020, frente a un 53,01% en 2019), lo que demuestra el compromiso con la diversidad y los resultados de las medidas que se han puesto en marcha.

<b>Género</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hombres	10.531	10.792
Mujeres	12.927	13.662
<b>Total</b>	<b>23.458</b>	<b>24.454</b>

<b>En porcentaje</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Directivas	25,86%	24,70%
Mandos intermedios	35,34%	34,70%
Especialistas	56,68%	56,90%
Administrativas	76,87%	77,70%
Mujeres promocionadas respecto el total de promociones durante el ejercicio	55,6%	50,35%

Los datos se han calculado sobre la plantilla del grupo a 31.12.2020, excepto las promociones que hacen referencia a perímetro España. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores top. En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada.

La evolución favorable de los indicadores es consecuencia de la puesta en marcha de distintas medidas, entre las que destacan:

### Gestión del Talento

- Participación en programas de desarrollo profesional y liderazgo; destacando una mayor participación femenina en programas de Altos Potenciales para fomentar el desarrollo del pool de talento pre-directivo (55% de las participantes han sido mujeres en la edición finalizada en 2020).
- Seguimiento de promociones de mujeres y diversidad de la plantilla en los Comités de Valoración Directiva (especial énfasis en pre-directivo y directivo).
- Revisión resultados de género en las valoraciones del proceso de Valoración anual de Desempeño y Potencial 2020. Análisis de no-sesgo de género.

### Normativa interna y relaciones laborales

- Plan de Igualdad y Código de conducta.
- Política contra acoso y no discriminación.

### Selección:

- Mujeres en todas las ternas de posiciones directivas.
- Monitorización y análisis de contrataciones por género y Dirección.
- Uso de lenguaje inclusivo en las ofertas internas y externas incluyendo cláusula final de no discriminación.
- Uso de imágenes inclusivas y diversas en las campañas de atracción de talento.
- Young Talent Programme 2020: 56 personas incorporadas de las cuales 55% son mujeres.
- Presencia en el STEM Women Congress 2020.

### Formación

- Curso de igualdad de género (obligatorio para mandos intermedios).
- Curso para promover y facilitar la conciliación.

### Compensación

Monitorización de la gestión salarial voluntaria para evitar sesgos de género, con seguimiento y medidas correctivas. Destaca la incorporación de criterios de género en la gestión salarial voluntaria realizada por el banco en 2020 y plan de actuación específico para reducir brecha en colectivo directivo.

### Conciliación

Diversas medidas que favorecen la conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres, como la compra de días de vacaciones, reducciones de jornada o el teletrabajo. Planificación y seguimiento de las medidas a través de la figura de la gestora de conciliación.

En 2020, se ha puesto especial énfasis en la comunicación y difusión interna de todas las medidas que realiza Banco Sabadell en materia de diversidad. SWING ha organizado dos grandes eventos para toda la plantilla en 2020 en forma de “Conversaciones sobre diversidad”. El primero contó con todas las Consejeras de Banco Sabadell y en el segundo con la CEO de TSB Debbie Crosbie y el Consejero Director General David Vegara.

# Por iniciativa del colectivo de mujeres directivas del banco se ha impulsado SWING (Sabadell Women Inspiration Group) que tiene como objetivo el empoderamiento de las mujeres de Banco Sabadell y la aportación del valor de la diversidad y sus beneficios.

Además, la red se ha ampliado con la iniciativa SWING&Co a todas aquellas personas interesadas en temas de diversidad. Ya forman parte más de 300 empleados y empleadas con sesiones periódicas para tratar temas de diversidad. En 2021 están previstas más acciones abiertas a toda la organización y la expansión de la actividad de esta red, proporcionando *mentoring* a mujeres no directivas con potencial y difundiendo la importancia de la diversidad.

A nivel externo, desde noviembre de 2020, Banco Sabadell forma parte del grupo de trabajo del proyecto *Women in Banking*. Iniciativa para compartir mejores prácticas entre entidades bancarias en España y promover una red de mujeres dentro del sector bancario.

Desde diciembre de 2019 y durante todo el 2020, Banco Sabadell colabora con la Fundación Quiero Trabajo a través del cual empleadas voluntarias de la entidad mentorizan a mujeres en situación de exclusión social para asesorarlas y que puedan conseguir así reinsertarse en el mundo laboral. Durante todo el 2020, 52 empleadas han participado en este programa.

Como reconocimiento a este compromiso, Banco Sabadell recibió en 2018 el Distintivo de Igualdad en la Empresa otorgado por el Gobierno de España y presentó en mayo de 2020 el Informe Anual del distintivo, reafirmando así su compromiso con el mismo. Además, el Consejero Delegado de Banco Sabadell es firmante de la iniciativa promovida por la Fundación Adecco y la CEOE de “CEO por la diversidad”.

## Diversidad en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración y la Comisión de Nominaciones de Banco Sabadell, de conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV revisado en junio de 2020 y con la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, y modificada el 28 de marzo de 2019, procuran en la selección de los candidatos un adecuado equilibrio en su composición, que, en conjunto, enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. En particular velan por que los procedimientos faciliten la selección de consejeras

y en general no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación.

Banco Sabadell cuenta desde 2019 con una matriz de competencias y diversidad, revisada por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2021, con ocasión de los cambios producidos en el seno del Consejo de Administración.

Además, el banco ha adoptado las políticas y establecido las medidas para incrementar a lo largo de los últimos años el número de consejeras. La Comisión de Nominaciones ha priorizado la diversidad de género, potenciando la selección de consejeros independientes del género menos representado, con el fin de incrementar la igualdad en el seno del Consejo.

El Consejo de Administración tiene una composición diversa y eficiente. Cuenta con una dimensión adecuada para desempeñar eficazmente sus funciones con profundidad y contraste de opiniones, lo que permite lograr un funcionamiento de calidad, eficaz y participativo. Su composición reúne una adecuada diversidad de competencias y trayectorias profesionales, orígenes y género, con amplia experiencia en los ámbitos bancario, financiero, de seguros, riesgos y auditoría, en el campo regulatorio y jurídico, académico, de recursos humanos y consultoría, y en el ámbito empresarial e internacional.

	2020	2019	Diversidad en el Consejo de Administración
Hombres	11	12	
Mujeres	4	3	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	

Número de consejeros/as a 31/12.

En 2020 la proporción de mujeres en el Consejo de Administración se ha incrementado hasta ser del 27%.

### 3.4.2. Personas con discapacidad

El grupo establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran, de acuerdo con los protocolos de especial sensibilidad del servicio de medicina del trabajo. Además, la entidad ofrece su acompañamiento en la solicitud de trámites y gestiones a nivel municipal, autonómico o

estatal, que ayuden a mejorar el bienestar social de este colectivo más allá del ámbito estrictamente profesional. En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad se aplican medidas alternativas por la vía de contratación de servicios o suministros con Centros Especiales de Empleo.

El número de empleados del grupo con alguna discapacidad a diciembre de 2020 ha sido de 482 (a cierre del ejercicio 2019 ascendían a 531).

Clasificación profesional	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	8	3	11	9	4	13
Mandos intermedios	26	11	37	25	9	34
Especialistas	144	148	292	149	158	307
Administrativos	27	115	142	32	145	177
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>277</b>	<b>482</b>	<b>215</b>	<b>316</b>	<b>531</b>

Empleados con discapacidad en el grupo

Asimismo, en 2019 se han implantaron acciones para apoyar la diversidad funcional dentro y fuera del banco que siguen vigentes en 2020:

- Proyecto Taskforce: la Dirección Territorial Cataluña y la Dirección Territorial Este contrataron 30 personas con discapacidad igual o superior al 33% a través de contrato de interinaje para cubrir sustituciones de vacaciones de verano. Tras finalizar los contratos de interinaje, en 2019, 4 personas fueron incorporadas a la plantilla del grupo con contrato indefinido y actualmente siguen activas en plantilla.
- Apoyo y colaboración con la Fundación Adecco en su campaña “Vulnerables” por el Día Internacional de la

Discapacidad y difusión en los canales internos y externos de la entidad.

### 3.4.3. Multigeneracional

El banco realiza un seguimiento de la realidad generacional de su plantilla, identificando la complejidad de experiencias, habilidades, capacidades y formación de cada una de las generaciones que la conforman y diseñando propuestas de mejora que tengan en consideración sus principales intereses, necesidades, expectativas e inquietudes.

## 3.5. Política retributiva



(ODS 8)

# En 2020 Banco Sabadell ha introducido objetivos de sostenibilidad cuantificables y medibles dentro de la retribución variable de sus empleados.

Las políticas retributivas del Grupo Banco Sabadell son coherentes con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, la protección de los accionistas, inversores y clientes, los valores y los intereses a largo plazo del grupo, así como con la satisfacción de los clientes y con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses sin alentar la asunción de riesgos excesivos.

La Política de Remuneraciones del Grupo Banco Sabadell, se basa en los siguientes principios:

1. Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de grupo. Esto implica:
  - Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
  - Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.

- Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del grupo.
- 2. Recompensar el desempeño alineando de esta forma la retribución con los resultados generados por el individuo y nivel de riesgo asumido:
  - Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
  - Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, no incentivando la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el grupo.
  - Esquema sencillo, transparente y claro, comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.
- 3. Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna):
  - Capaz de atraer y retener el mejor talento.
  - Que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado. En este sentido, las Políticas de Remuneraciones se basan en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.
  - Alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.

Todos estos principios que inspiran la Política de Remuneraciones del grupo, cumplen con las Directivas y Reglamentos Europeos y las normas vigentes, especialmente, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Directrices EBA/GL/2015/22 de 27 de junio de 2016 sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74, apartado 3, y 75, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante, las "Directrices EBA/GL/2015/22"), la Guía de la EBA sobre gobierno interno (GL 2017/11) de 26 de septiembre de 2017, la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el Reglamento Delegado (UE) n.º 604/2014 de la Comisión de 4 de marzo de 2014 por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad y el Senior Managers and Certification Regime (SMR) en el Reino Unido.

En relación con la denominada brecha salarial, Banco Sabadell, ante unas mismas funciones, responsabilidades y antigüedad no hace ningún tipo de discriminación salarial entre géneros, ni en el momento de la contratación ni en las revisiones salariales de sus empleados.

En España, atendiendo a los diferentes colectivos directivos, mandos intermedios, especialistas y administrativos, sin establecer ningún criterio adicional, se determina una diferencia salarial del 11,79% (ver nota de cálculo al final del apartado), frente al 11,87% de 2019. Esta diferencia se explica fundamentalmente por la menor antigüedad en la entidad del colectivo femenino y la menor presencia de mujeres en el colectivo directivo.

En este sentido, se sigue profundizando en las acciones iniciadas en ejercicios anteriores para reducir la brecha, de nuevo con evolución positiva:

- Incremento en la representación de mujeres en puestos directivos: se ha pasado del 23,1% al 25,6%. En el caso de mandos intermedios, cantera de futuros directivos, se ha pasado del 34,2% al 34,7%.
- Un 55,6% de las promociones han sido mujeres (38,1% a nivel directivo), a través de un estricto seguimiento en los Comités de Valoración Directiva y la presencia de mujeres en las ternas de candidatos en procesos.
- Monitorización de la actuación salarial voluntaria.

#### Mujeres en puestos directivos



#### Mujeres en mandos intermedios



#### Mujeres en promociones



De las cuales a nivel directivo

En el caso de TSB, la media de Gender Pay Gap de 2020 (siguiendo las metodologías de cálculo definidas por el supervisor local, con datos a fecha de presentación a la autoridad competente 5 de abril del 2020, que reporta la diferencia entre el promedio de remuneración de la plantilla de hombres y el promedio de la de mujeres) ha sido de 32,9% (31,1% en 2019). El gap de TSB se explica por la menor presencia de mujeres en posiciones senior y por un mayor porcentaje de mujeres empleadas en posiciones de menor responsabilidad.

TSB sigue comprometido con pagar un salario digno. En agosto de 2016, TSB fue acreditado como "Living Wage employer", lo que le situó entre un grupo pionero de compañías en Reino Unido que van más allá de lo exigido por la ley y se comprometen a pagar, tanto a sus empleados directos como a los proveedores que trabajan en sus instalaciones, al menos el salario mínimo real.

En relación con la remuneración media todos los miembros del Consejo de Administración, consejeros y consejeras, están retribuidos bajo un mismo criterio, esto es el número de sesiones del Consejo o comisiones en las que participan o, en su caso, que presiden, sin que exista variación alguna entre ellos/as por ningún otro motivo.

Rango de edad	2020		2019	
	Miembros	Remuneración <sup>(3)</sup>	Miembros	Remuneración
Hombres	11	155.796	12	153.492
Mujeres	4 <sup>(1)</sup>	132.917	3	140.167
<b>Total</b>	<b>15 <sup>(2)</sup></b>	<b>152.277</b>	<b>15</b>	<b>150.827</b>

Remuneración media  
en el Consejo de  
Administración

(1) (2) (3) Para el cálculo de la retribución media se consideran los 13 miembros del Consejo de Administración (11 hombres y 2 mujeres) que han ejercido la función de consejero/a durante el ejercicio fiscal completo.

Se informa de las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado durante todo el año, siendo la misma retribución en la función de consejero/a, en la que se incluye el número de comisiones en las que cada miembro ha estado o ha presidido, y se excluyen los importes percibidos por funciones directivas que están incluidas en las categorías de las siguientes tablas de remuneración total media.

Para más información con relación a las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración véase la Política de Remuneraciones de Consejeros, el informe de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell ([www.grupobancasabadell.com](http://www.grupobancasabadell.com)).

<https://www.grupobancasabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-remuneraciones-de-consejeros.html>

<https://www.grupobancasabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-sobre-remuneraciones-de-los-consejeros.html>

<https://www.grupobancasabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-de-gobierno-corporativo.html>

Remuneración total media  
de Banco Sabadell en España

Clasificación profesional	2020						2019					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos	394	136	530	185.014	139.973	173.456	379	114	493	186.491	135.930	174.799
Mandos intermedios	2.025	1.077	3.102	72.193	62.497	68.827	2.081	1.084	3.165	71.861	62.414	68.625
Especialistas	5.099	6.794	11.893	47.595	42.368	44.609	5.257	6.953	12.210	47.269	42.007	44.273
Administrativos	52	134	186	23.808	23.682	23.717	57	137	194	23.152	23.363	23.301
<b>Total</b>	<b>7.570</b>	<b>8.141</b>	<b>15.711</b>	<b>61.164</b>	<b>46.354</b>	<b>53.490</b>	<b>7.774</b>	<b>8.288</b>	<b>16.062</b>	<b>60.462</b>	<b>45.660</b>	<b>52.824</b>

Datos a 31.12.2020. Remuneración media en euros. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores Top. En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo. Las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio de Banca Privada. Los datos relativos a plantilla y remuneración a 31/12/2020 de la tabla de remuneraciones no contemplan la incorporación en el mes de diciembre del futuro Consejero Delegado. Esta incorporación sí se considera en el resto de las tablas de plantilla.

Rango de edad	2020						2019					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	246	227	473	37.319	33.691	35.578	311	267	578	35.708	32.448	34.202
Entre 31 - 49 años	3.856	5.403	9.259	54.747	44.432	48.728	4.107	5.731	9.838	54.317	43.995	48.304
Mayor de 49 años	3.468	2.511	5.979	69.990	51.635	62.281	3.356	2.290	5.646	70.276	51.367	62.607
<b>Total</b>	<b>7.570</b>	<b>8.141</b>	<b>15.711</b>	<b>61.164</b>	<b>46.354</b>	<b>53.490</b>	<b>7.774</b>	<b>8.288</b>	<b>16.062</b>	<b>60.462</b>	<b>45.660</b>	<b>52.824</b>

Datos a 31.12.2020. Remuneración media en euros. Se considera para el cálculo de remuneración total media: retribución fija, retribución variable, complementos personales y beneficios; remuneración anualizada y efectivamente pagada. Los datos relativos a plantilla y remuneración a 31/12/2020 de la tabla de remuneraciones no contemplan la incorporación en el mes de diciembre del futuro Consejero Delegado. Esta incorporación sí se considera en el resto de las tablas de plantilla.

Remuneración total media de TSB

Clasificación profesional	2020						2019					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos	99	40	139	282.268	261.609	276.323	109	51	160	237.420	215.482	230.428
Mandos intermedios	205	151	356	111.818	106.409	109.524	172	120	292	109.037	105.277	107.492
Especialistas	1.411	1.831	3.242	51.383	45.637	48.138	1.405	1.897	3.302	48.726	44.111	46.074
Administrativos	669	2.303	2.972	27.352	27.475	27.448	790	2.850	3.640	26.104	26.504	26.417
<b>Total</b>	<b>2.384</b>	<b>4.325</b>	<b>6.709</b>	<b>59.424</b>	<b>40.086</b>	<b>46.958</b>	<b>2.476</b>	<b>4.918</b>	<b>7.394</b>	<b>54.005</b>	<b>37.177</b>	<b>42.812</b>

Datos a 31.12.2020. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2020 0,89903GBP=1EUR.

Rango de edad	2020						2019					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	649	959	1.608	34.281	31.884	32.852	760	1.118	1.878	31.915	29.177	30.285
Entre 31 - 49 años	1.269	1.946	3.215	65.273	44.060	52.433	1.281	2.137	3.418	61.271	41.897	49.158
Mayor de 49 años	466	1.420	1.886	78.515	40.178	49.650	435	1.663	2.098	71.200	36.490	43.686
<b>Total</b>	<b>2.384</b>	<b>4.325</b>	<b>6.709</b>	<b>59.424</b>	<b>40.086</b>	<b>46.958</b>	<b>2.476</b>	<b>4.918</b>	<b>7.394</b>	<b>54.005</b>	<b>37.177</b>	<b>42.812</b>

Datos a 31.12. 2020. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2020 0,89903GBP=1EUR.

Se considera para el cálculo de remuneración total media: retribución fija, retribución variable, complementos personales y beneficios; remuneración anualizada y efectivamente pagada.

Nota de cálculo remuneraciones: el cálculo de remuneración en España se realiza sobre retribución objetivo. En caso de TSB, esta información representa la retribución percibida en el año (en caso de retribuciones diferidas, contempla el total de retribución ganada en el año).

Nota de cálculo brecha salarial: el cálculo de la Brecha Salarial para España se establece a partir de la suma de la brecha de remuneración total media ponderada por categoría.

#### 1) Brecha Remuneración Total Media

En primer lugar se calcula la brecha de mujeres sobre hombres por categoría profesional mediante la siguiente fórmula:  $1 - \frac{\text{Remuneración Total Media Mujeres}}{\text{Remuneración Total Media Hombres}}$ .

#### 2) Brecha Remuneración Total Media Ponderada por Categoría

El dato obtenido de la fase anterior se multiplica por el porcentaje de empleados dentro de cada categoría profesional obteniendo la brecha total media ponderada por categoría. Fórmula:  $\text{Brecha Remuneración Total Media Categoría} * \frac{\text{Empleados Categoría}}{\text{Empleados Totales}}$ .

#### 3) Brecha Remuneración Total Media Ponderada

La última fase consta de sumar la brecha obtenida en la fase anterior para todas las categorías reportadas en el EINF obteniendo el 11,79% indicado en el texto relativo a brecha salarial. Fórmula:  $\frac{\text{Suma de Brecha Remuneración Total Media Ponderada por Categoría}}{\text{Empleados Totales}}$ .

## 3.6. Entorno y organización del trabajo



(ODS 3)

La plantilla del banco tiene a su disposición un conjunto de beneficios sociales pactados por el grupo y los representantes sindicales en el acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida familiar y personal con la laboral.

La evolución del negocio, de las relaciones laborales y de la sociedad en su conjunto demanda la creación de entornos de trabajo más flexibles, eficientes, que integren la tecnología al servicio de la entidad y de sus profesionales.

### 3.6.1. Conciliación

Todos estos beneficios han sido comunicados a la totalidad de la plantilla y están recogidos en la web interna del empleado, por lo que son ampliamente conocidos por los empleados, que los vienen solicitando y disfrutando desde hace tiempo.

Los beneficios incluyen: reducción de jornada (retribuida, no retribuida, por lactancia); excedencias (por maternidad, por cuidado de familiares); permisos especiales (por estudios, por motivos personales, por adopción internacional); ampliación de la licencia por nacimiento de hijo y flexibilidad horaria.

Asimismo, el grupo ofrece un amplio abanico de medidas orientadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y/o personal de su plantilla, mediante la contratación de servicios o compra de productos a través del portal para empleados, que les ofrece no solamente un ahorro económico sino también de tiempo, ya que reciben los productos en su lugar de trabajo y se ahorran el desplazamiento o tener que hacer la gestión fuera del horario laboral. A estas facilidades cabe añadir la oferta de servicios para facilitar las gestiones personales de los profesionales que trabajan en los servicios centrales.

La fórmula del teletrabajo ha experimentado un impulso acelerado, que lejos de ser coyuntural está llamado a perdurar y a ser uno de los ejes básicos de SmartWork.

Los empleados siguen haciendo uso de medidas lanzada en ejercicios pasados, como la compra de vacaciones o la mediación del gestor de conciliación, elementos diferenciales propios de nuestra propuesta de valor al empleado.

TSB dispone de una política de trabajo flexible que brinda a todos los empleados la oportunidad de solicitar un cambio temporal o permanente en la forma de trabajar, en cualquier etapa de su carrera, e independientemente de sus razones personales para hacer la solicitud. Si bien la oportunidad de trabajar con flexibilidad no es un derecho automático, la política de trabajo flexible proporciona una base justa y consistente para realizar solicitudes, de modo que las solicitudes solo se rechacen si tienen un impacto claro y perjudicial en el negocio. La política de TSB es ayudar a los empleados a lograr un buen equilibrio entre su trabajo y sus vidas fuera del trabajo. Esto permite a la empresa retener empleados cualificados y atraer y reclutar al mejor talento.

La plataforma existente de trabajo digital de TSB facilitó un cambio rápido al teletrabajo, y ha experimentado continuas mejoras en 2020. Se habilitó el teletrabajo para 4.500 personas, con 3.500 trabajando plenamente desde sus casas en el pico de la pandemia. Hay una planificación en marcha para desarrollar futuras formas de trabajo en base al aprendizaje y experiencias de 2020.

### 3.6.2. Salud y seguridad

El grupo asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de los empleados. De acuerdo con la legislación vigente, el banco, dispone de un plan de prevención que incluye todas las actividades preventivas llevadas a cabo en la empresa y que se publican anualmente en una memoria que está disponible en la web interna del empleado y en la web corporativa. En 2020 esta actividad ha tomado especial relevancia, asegurando la implantación de las directrices de las autoridades sanitarias en cada territorio y desarrollando nuevos protocolos de actuación.

La totalidad del personal del grupo y las nuevas incorporaciones reciben información sobre prevención de riesgos laborales y realizan formación obligatoria de seguridad y salud en el trabajo a través de un curso *online*. La formación se completa con publicaciones, fichas de ergonomía y manuales de equipos de trabajo; todo relacionado con los riesgos propios de la actividad del banco.

En España, Banco Sabadell también realiza una evaluación inicial de riesgos laborales para cada nuevo centro de trabajo y en caso de reformas o modificaciones. Asimismo, cuando ha transcurrido un período desde la realización de la evaluación, en todas las instalaciones se evalúan tanto los puestos individuales de trabajo como las zonas comunes, las instalaciones y aspectos técnicos del espacio de trabajo (temperatura, la iluminación, etc.).

En relación con TSB, la entidad se compromete en mantener los más altos estándares de Salud, Seguridad y Protección contra incendios en todas sus actividades de negocio. El banco se esfuerza constantemente por hacer lo correcto mediante la implementación de las medidas apropiadas alineadas con los valores de TSB para apoyar a los empleados a entender que ellos también tienen una obligación legal y moral con ellos mismos y con los demás. TSB dispone de la formación, las capacidades y las comunicaciones adecuadas en todo el banco para permitir que todos los empleados las hagan suyas y puedan evitar riesgos innecesarios, con estándares y orientaciones claras que permiten la implementación de controles.

Los métodos de trabajo de TSB han dado prioridad a la salud de los empleados y a su bienestar durante la pandemia de COVID-19. Además, las iniciativas clave incluyen el desarrollo de un enfoque de liderazgo inclusivo que comienza con formación para la concienciación en cuanto a la discriminación y a la salud mental para todos los supervisores de TSB que se completará para finales de 2021, y el lanzamiento de una nueva herramienta digital que ayudará a todos los empleados de TSB a cuidar de su salud mental de manera proactiva (1 de cada 3 empleados ya se ha registrado para utilizar la plataforma).

<b>Indicadores de absentismo en España</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Suma horas (Accidentes y enfermedad)	918.666	936.560
Suma horas (Enfermedad asociada a COVID-19)	119.764	—

<b>Indicadores de absentismo en TSB</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Suma horas (Accidentes y Enfermedad)	395.613	460.373
Suma horas (Enfermedad asociada a COVID-19)	110.907	—

Indicadores de absentismo

	<b>2020</b>			<b>2019</b>		
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Centro de trabajo	22	39	61	42	65	107
<i>In itinere</i>	25	45	70	43	102	145
Desplazamiento jornada laboral	6	9	15	15	23	38
Otro centro de trabajo	0	0	0	0	2	2
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>93</b>	<b>146</b>	<b>100</b>	<b>192</b>	<b>292</b>

Tipos de accidentes en España

	<b>2020</b>			<b>2019</b>		
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Suma horas	7.745	8.067	15.812	6.749	6.297	13.046
Índice de frecuencia	2,14	3,42	2,80	4,22	6,30	5,29
Índice de gravedad	0,06	0,06	0,06	0,05	0,04	0,05

Índices de accidentabilidad en España

El cálculo de los índices no incluye los accidentes *in itinere*.

Índice de Frecuencia (Nº Accidentes (Ex *In Itinere*) / Nº Horas trabajadas)\*1.000.000).

El índice de gravedad hace referencia a la gravedad del absentismo (horas perdidas / horas de trabajo teóricas (convenio) \* 100).

Si bien todas las bajas por COVID-19 son asimilables a accidente laboral a efectos la prestación de la seguridad social, éstas no se incluyen en los índices de accidentabilidad.

TSB en cumplimiento del marco legal de Reino Unido no lleva registro de los accidentes.

En 2020 se han incrementado las horas de absentismo respecto al año anterior, habiendo disminuido el número de empleados que causan baja e incrementando la duración de éstas. Se detallan también las horas de absentismo asociadas a COVID-19.

Se ha establecido un protocolo de incorporación al lugar de trabajo que garantice la salud de las personas y evitar contagios del COVID-19. Entre las medidas adoptadas está la de realizar test PCR para la detección del SARS-Cov-2, con ello se pretende asegurar que las personas que hayan sido diagnosticados de COVID-19 puedan reincorporarse a su lugar de trabajo con total seguridad y sin riesgo de contagio.

### 3.6.3. Derechos sindicales y de asociación

Banco Sabadell garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de todos los empleados, conforme a la ley en España. Estos principios están recogidos y en la política de recursos humanos, concretamente en la normativa de Recursos Humanos 7305 –Normativa

Laboral Básica Aplicable, que hace referencia expresa al Convenio Colectivo de Banca vigente (Convenio Colectivo de Banca). Estos derechos se recogen en el capítulo duodécimo de dicho convenio, Derechos Sindicales, en sus artículos 58, 59 y 60.

En la actualidad el Banco cuenta con un total de 11 secciones sindicales en España, incluyendo las secciones sindicales de ámbito estatal y las de ámbito autonómico. La elección de la representación de los trabajadores se realiza mediante sufragio cada 4 años, de acuerdo con las directrices que marca la Asociación Española de Banca (AEB) juntamente con las secciones sindicales estatales mayoritarias en el sector de la banca española. Los resultados de las elecciones sindicales determinan la composición de los diferentes Comités de Empresa, así como los delegados de personal, que serán los órganos interlocutores con la representación de la empresa y los agentes presentes en las negociaciones colectivas. En defecto de negociaciones específicas, se reúnen cuando las circunstancias lo precisan. Los representantes elegidos cuentan con un crédito horario sindical para poder ejercer sus funciones. El 100% de los empleados están cubiertos por convenio en España. En el resto de los países se aplica la legislación vigente en cada uno de ellos.

Representación de los trabajadores en comités

formales trabajador-empresa de salud y seguridad en Perímetro España:

- Comités de Seguridad y Salud de carácter estatal constituidos en empresas:
  - Banco de Sabadell S.A.
  - Business Services for Operational Support, S.A.
  - Sabadell Information Systems, S.A.
- Delegados de Prevención (figura legalmente prevista con un máximo de 8 personas por empresa o ámbito).

En relación con la participación en TSB existe una relación fluida y directa con los representantes de los empleados (24 reuniones al año, equivalente a 2 reuniones al mes). Actualmente hay dos sindicatos reconocidos (Unite the Union y Accord) y uno no reconocido (TBU). Los representantes de los empleados de Unite the Union y Accord son elegidos por los empleados de TSB. En 2019 se confirmaron nuevos representantes en Accord, sin embargo, los representantes de Unite the Union se mantuvieron igual. En 2020 no serán necesarias más elecciones. Con respecto a los sindicatos, se siguen la legislación establecida por el gobierno del Reino Unido, así como las directrices establecidas por ACAS (Asociación de Asesoramiento, Conciliaciones y Arbitraje), un organismo del gobierno público en el Reino Unido.

### 3.7. Diálogo con los empleados: más conectados que nunca



(ODS 3)

Banco Sabadell cuenta con distintos mecanismos de comunicación y escucha de los empleados, claves para anticipar sus necesidades y construir el mejor lugar para desarrollar una carrera profesional. En 2020 se han lanzado importantes elementos, tanto de emisión como de recepción, que han apoyado de forma eficaz la gestión de la crisis sanitaria y la evolución cultural.

En el capítulo de nuevos medios de información destaca Flash, una comunicación diaria primero y semanal después, dirigida a toda la plantilla y con audiencias sostenidas superiores al 80%, con información, direccionamiento, contexto y mensajes de miembros de la alta dirección, que ha servido como elemento informativo y de cohesión del banco, en un momento de máxima incertidumbre en el que era clave mantener ilusionado y comprometido al equipo más allá de su ubicación física.

En cuanto a las novedades en escucha, destaca la incorporación de encuestas 'expres' en los Flash y en la publicación quincenal 'Eres Manager', destinadas a capturar el sentimiento del banco periódicamente y que han servido para comprobar el alto grado de compromiso de los empleados en todo momento.

Por lo que respecta a 'El banco que queremos ser', nuestra encuesta para conocer, entre otros factores, el compromiso de nuestros empleados con nuestro proyecto actual y de futuro, ha registrado valores máximos en un buen número de indicadores, con un 71% de plantilla que valora satisfactoriamente o muy satisfactoriamente la evolución del banco en términos generales. La práctica totalidad del resto de factores medidos, como la calidad del management, la meritocracia o la cooperación interna, también recogen mejoras significativas.

La Oficina de Atención al Empleado ha tenido un papel fundamental en este año excepcional, viendo incrementado el número de consultas recibidas respecto a 2019 en un 66%, hasta alcanzar las 71.340 consultas. A pesar del incremento de consultas recibidas, no se ha perdido calidad de servicio, logrando un 4,5 sobre 5 en satisfacción de usuario.

"Link" es el foro de empleados en TSB, que data de la creación de la compañía en 2013. Actúa como la voz de los empleados, con representantes procedentes de todas las funciones del banco y de todos los niveles. Link cuenta con 125 miembros que se dividen en 5 grupos regionales. Todos los grupos hablan de los mismos temas, que son decididos conjuntamente por los propios grupos y la Comisión Ejecutiva. Cada trimestre, tras las reuniones regionales de grupos de Link, cuatro miembros del foro se reúnen con la Comisión Ejecutiva para transmitir sus ideas, comentarios y recomendaciones.

En 2020 los representantes del grupo Link también acudieron a una reunión del Consejo de TSB para compartir su progreso y presentar sus recomendaciones de cara a 2020, entre las que se incluían iniciativas para apoyar las formas de trabajo de los empleados y su bienestar durante la pandemia, la implantación de la estrategia de TSB y su plan de acción (Blueprint), el aumento de los conocimientos digitales en todo TSB a través de la Academia Digital, y la simplificación de los procesos internos para que sea más fácil hacer bien el trabajo.

**Plantilla que valora satisfactoriamente o muy satisfactoriamente la evolución del banco**

**71%**

**Incremento del número consultas recibidas respecto a 2019**

**66%**

**Total de consultas**

**71.340**

## 4. Medio ambiente

# En el proceso de transformación llevado a cabo por el banco en los últimos años, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático han pasado a formar parte del propósito de la entidad y de su estrategia de negocio.

Para ello el banco ha incorporado los cambios que suponen la transición hacia una economía y un desarrollo sostenibles, tomando como base el Acuerdo de París de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas orientando su actividad, organización y procesos a este fin.

Este compromiso con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático se plasma en la Política de Sostenibilidad, orientada a enmarcar toda la actividad y la organización de la entidad dentro de los parámetros ESG, (siglas en inglés de *Environmental, Social y Governance*) aprobada por el Consejo de Administración en 2020, y en la Política de medio ambiente del grupo. Además de incorporar la sostenibilidad de forma transversal en el modelo y la estrategia de negocio, con relación a los aspectos medioambientales, Banco Sabadell vela por la minimización de sus procesos e instalaciones y es el pilar sobre el que se fundamenta el sistema de gestión ambiental (SGA) implantado en 2006, siguiendo el estándar mundial ISO 14001.

En el marco de su compromiso ambiental, el banco asume el compromiso de establecer objetivos específicos para reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub> y también está adherido a varias iniciativas globales relevantes en protección del medio ambiente y de integración de riesgos y oportunidades en relación con el cambio climático, tales como:

- La adhesión a los Principios de Banca Responsable como signatario fundador.
- El Compromiso Colectivo de Acción Climática.
- El Carbon Disclosure Project (CDP).
- La adhesión al Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) como modelo a seguir para reportar los riesgos y oportunidades asociados con la evolución climática y con ello, proporcionar información para la toma de decisiones y ayudar a los participantes a de mercados financieros a entender este contexto, es otro hito para destacar.

Con relación a la transformación que se lleva a cabo en la organización, en el ámbito de la formación y sensibilización ambiental, toda la plantilla tiene a su disposición un curso de formación en línea, que debe realizarse de forma obligatoria por todos los empleados de las distintas sedes corporativas certificadas. Adicionalmente, en 2020 con objeto de acompañar a los clientes en el proceso de

transición, el banco ha lanzado un nuevo curso de sostenibilidad especializado para la función de los gestores.

Por otra parte, las buenas prácticas y expertise de la organización son valoradas a través de la plataforma interna BS Idea, donde los empleados también pueden realizar aportaciones y sugerencias para la mejora de los aspectos ambientales y de lucha contra el cambio climático, como han sido los retos “Contribuye a los ODS” y “Stop papel” con 127 y 154 ideas publicadas respectivamente, y a través del Qualis, en el que se ha incluido como novedad, la categoría “Mejor proyecto de sostenibilidad”, en reconocimiento a los proyectos implantados con impacto en la contribución del banco a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en materias ESG en el que finalmente se premió el trabajo realizado en la financiación de energías renovables.

Con todo ello el banco da un paso más en el ejercicio de su responsabilidad como agente vertebrador de una economía sostenible y en la lucha contra el cambio climático como agente de rol financiero y a nivel de su propia organización.

### 4.1. Emisiones de CO<sub>2</sub>



(ODS 11, ODS 12, ODS 13)

Banco Sabadell es firmante del Carbon Disclosure Project, y asume así el compromiso de lucha contra el cambio climático. En 2015 se estableció un objetivo de reducción del 3% de emisiones de CO<sub>2</sub> en España para el ciclo 2015-2020. Con relación al compromiso de la organización y su progreso en la reducción de emisiones, reforzado con la adhesión de nuevos marcos internacionales, en 2020 se establece un nuevo objetivo de reducción anual en un 9,9% (alcance 1 y 2), vinculado al indicador sintético de sostenibilidad que impactan en la remuneración variable de la organización.

Para ello, además de implantar cada año medidas de eficiencia energética tanto en sus instalaciones como en sus servicios, el banco desarrolló en 2020 nuevos proyectos tales como la autogeneración de energía con placas

fotovoltaicas en centro corporativo, la renovación del 8-9% anual de máquinas con mejor rendimiento energético o las actuaciones de reducción de papel y plásticos.

En 2020 se establece un nuevo objetivo de reducción anual de emisiones de CO<sub>2</sub> en un 9,9% (alcance 1 y 2), vinculado al indicador sintético de sostenibilidad que impactan en la remuneración variable de la organización.

El banco desarrolló en 2020 nuevos proyectos tales como la autogeneración de energía con placas fotovoltaicas en el centro corporativo, la renovación del 8-9% anual de máquinas con mejor rendimiento energético o las actuaciones de reducción de papel y plásticos.

	2020	2019	2018	Emisiones CO <sub>2</sub> en toneladas (t.CO <sub>2</sub> )
Alcance 1: Actividades directas	2.410	3.088	4.471	
Alcance 2: Actividades indirectas	26,44	18,16	19,95	
Alcance 3: Otras actividades indirectas	1.780	5.917	5.637	
<b>Total de emisiones generadas por el grupo en España</b>	<b>4.216</b>	<b>9.023</b>	<b>10.128</b>	
<b>Total de emisiones por empleado</b>	<b>0,27</b>	<b>0,56</b>	<b>0,60</b>	

Los datos de 2020 incluyen los efectos del COVID-19 y por ello no serían comparables con 2019 y 2018. Estos efectos son: centros corporativos y oficinas cerrados desde marzo hasta agosto y en el caso de los desplazamientos se operó sin restricciones hasta marzo.

### Alcance 1/Actividades directas:

Incluye las emisiones generadas por instalaciones a través del consumo de combustibles como el gasoil (incluido el utilizado en las oficinas móviles), el gas propano, el gas natural, gases fluorados y la flota de vehículos de empresa (desplazamientos del domicilio al centro de trabajo exentos).

Los datos relativos a gases fluorados corresponden a la fuga de gases por averías en equipos de climatización en Edificios Corporativos y en Oficinas. Para mitigar estas fugas, el banco realiza cada año un programa de renovación del parque de máquinas de aire acondicionado, por equipos más eficaces y con gas de menos impacto ambiental. Cada año se renueva aproximadamente un 8% de los equipos.

	2020		2019		2018	
	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>
Gasoil	8.339 L	22,37	14.246 L	38,22	14.084 L	37,78
Gas propano	693 m <sup>3</sup>	3,97	486 m <sup>3</sup>	2,79	745 m <sup>3</sup>	4,30
Gas natural	194.874 m <sup>3</sup>	627,50	257.920 m <sup>3</sup>	830,50	303.663 m <sup>3</sup>	977,80
Fugas de gases refrigerados	922 kg	1.714,49	1.144 kg	2.091,49	1.551 kg	3.320,44
Flota vehículos de empresa <sup>(1)</sup>	<sup>(2)</sup> 241.000 de km	41,97	832.000 km	124,73	875.000 km	131,00
<b>Alc. 1. Total emisiones</b>		<b>2.410 t.CO<sub>2</sub></b>		<b>3.088 t.CO<sub>2</sub></b>		<b>4.471 t.CO<sub>2</sub></b>

Los datos de 2020 incluyen los efectos del COVID-19 y por ello no serían comparables con 2019 y 2018. Estos efectos son: centros corporativos y oficinas cerrados desde marzo hasta agosto y en el caso de los desplazamientos se operó sin restricciones hasta marzo.

<sup>(1)</sup> Los datos se refieren a viajes de negocio, no incluyen el desplazamiento del domicilio al centro de trabajo.

<sup>(2)</sup> Corresponden a datos reales sin estimación a diferencias del resto de periodos en el que se realizaba una estimación de diciembre en base a los reales del año anterior.

Factores de conversión utilizados en el alcance 1 para Gasoil, Gas Propano y Gas natural en base al Informe Inventarios GEI 1990-2016 (Edición de 2018), España; para fugas de gases fluorados en base a la guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto invernadero (GEH), versión 2019 de la Oficina Catalana del Cambio climático, para vehículos en base a DEFRA 2020 (Government GHG Conversion Factors for Company Reporting).

## Alcance 2/ Actividades indirectas:

Incluye las emisiones derivadas del consumo eléctrico en España. En este alcance toma especial relevancia la

contratación de energía con garantía de origen renovable, que ha permitido alcanzar una reducción de emisiones de alcance 2 del 99,79% en España respecto al 2014 con 12.890 t.CO<sub>2</sub>.

	2020		2019		2018	
	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>
Electricidad Cepsa/Nexus	67.929 MWh	0	78.491 Mwh	0	81.915 Mwh	0
Electricidad Iberdrola	5 MWh	1,50	0,1 Mwh	0,04	2 Mwh	0,52
Electricidad Otros	58 Mwh	24,94	42 Mwh	18,12	45 wh	19,43
<b>Alc.2 Total emisiones</b>		<b>26,44 t.CO<sub>2</sub></b>		<b>18,16 t.CO<sub>2</sub></b>		<b>19,95 t.CO<sub>2</sub></b>

Generadas por el grupo en España

Los datos de 2020 incluyen los efectos del COVID-19 y por ello no serían comparables con 2019 y 2018. Estos efectos son: centros corporativos y oficinas cerrados desde marzo hasta agosto.

Factores de conversión utilizados en el alcance 2 para Cepsa y Nexus en base a sus certificados con garantías de origen 100% renovable, para el resto de comercializadoras en base a la Comisión Nacional de Energía, Informe de Garantías y Etiquetado de la Electricidad, "Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de la Electricidad Año 2017".

## Alcance 3/ Otras actividades indirectas:

Este alcance incluye otras actividades indirectas en España en el que se contabilizan las emisiones de los trayectos realizados en tren, avión, vehículo (excepto vehículos de empresa) y los consumos de agua, papel y plástico y la gestión de residuos en España.

En este sentido, en 2020 las emisiones en toneladas (tn) de CO<sub>2</sub> de los consumos agua, papel y plástico fueron un total de 471 tn CO<sub>2</sub> versus a las 845 tn CO<sub>2</sub> en 2019 y 1.475 tn CO<sub>2</sub> en 2018. La emisión en relación con la gestión de residuos fue de un total de 110 tn CO<sub>2</sub> para 2020, 160 tn CO<sub>2</sub> para el 2019, y 245 tn CO<sub>2</sub> en 2018.

Durante el 2020 se han eliminado los blísteres de monedas y los dosieres, fabricados exclusivamente en plástico, lo que ha reducido el consumo de plástico respecto al 2019 de alrededor del 80%. Por otra parte, durante este mismo año, el banco se ha sumado a la iniciativa de la Fundación Kick Out Plastic cuyo objetivo es luchar por un mundo libre de plásticos de un solo uso, sin dejar de combatir otros problemas medioambientales.

En relación con los viajes y desplazamientos de negocio, se aplican de manera habitual criterios ambientales y de racionalización del gasto, favoreciendo la elección de los medios de transporte con menor nivel de emisiones de CO<sub>2</sub>, y en trayectos in itinere se promueve el uso coche compartido, ofreciendo plazas de carpooling en los edificios principales. La irrupción de la Pandemia por COVID-19 ha conducido desde marzo 2020 a la interrupción de casi todos los viajes en el grupo.

Hay que destacar que el banco ya estaba realizando una apuesta firme por el teletrabajo con la puesta en marcha de un piloto en diferentes áreas. La situación de emergencia sanitaria ha supuesto un salto cuantitativo y cualitativo de manera que el teletrabajo ha dejado de ser un piloto para ser una realidad en el día a día para casi todos los empleados. Los objetivos e impactos de estos cambios son múltiples, y van desde la mejor conciliación de la vida personal y profesional hasta un evidente ahorro de tiempo, energía y emisiones.

	2020		2019		2018	
	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Consumos	Emisiones t.CO <sub>2</sub>
Agua	343.225 m <sup>3</sup>	41,19	396.260 m <sup>3</sup>	47,55	409.800 m <sup>3</sup>	49,18
Papel <sup>(1)</sup>	655 t.	399,61	1.030 t.	628,51	1.047 t.	1.255,20
Plástico	13 t.	30,46	71 t.	169,36	72 t.	171,55
Residuos	1.174 t.	110,40	1.353 t.	160,81	1.985 t.	245,36
Trayectos en avión	<sup>(2)</sup> 3.174 miles de km	410,04	15.947 miles de km	1.632,58	18.257 miles de km	2.106,47
Trayectos en tren	<sup>(3)</sup> 1.623 miles de km	8,99	7.960 miles de km	44,10	9.916 miles de km	213,68
Trayectos en vehículos <sup>(5)</sup>	<sup>(4)</sup> 4.469 miles de km	778,89	10.679 miles de km	1.601,87	10.637 miles de km	1.595,48
<b>Alcance 3 Total emisiones</b>		<b>1.780 t.CO<sub>2</sub></b>		<b>5.917 t.CO<sub>2</sub></b>		<b>5.637 t.CO<sub>2</sub></b>

Los datos de 2020 incluyen los efectos del COVID-19 y por ello no serían comparables con 2019 y 2018. Estos efectos son: centros corporativos y oficinas cerrados desde marzo hasta agosto y en el caso de los desplazamientos se operó sin restricciones hasta marzo.

Factores de conversión utilizados en el alcance 3 para el agua, el papel y residuos en base al Informe Huella de Carbono de la Universidad de Córdoba (UCO), el plástico en base al ADEME-Agence de l'Environnement et de la Maîtrise de l'Énergie. Los trayectos se realizan en base a DEFRA 2020 (Government GHG Conversion Factors for Company Reporting) a excepción del tren que utiliza los datos publicados por RENFE en Renfe Estado de la información no financiera 2019.

<sup>(1)</sup> consumo de papel en 2018 fue del 48% papel virgen y 52% papel reciclado, en 2019 y 2020 el consumo del papel fue 100% reciclado.

<sup>(2)</sup><sup>(3)</sup><sup>(4)</sup> cambio de metodología: incluyen datos reales en comparación a 2019 y 2018 donde se realizaba una estimación del mes de diciembre en base al consumo real del año anterior.

<sup>(5)</sup> Trayectos en vehículos (excepto vehículos de empresa).

## 4.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos



(ODS 11, ODS 12, ODS 13)

El Grupo Banco Sabadell dispone de procedimientos internos para asegurar la retirada y reciclaje del 100% del papel y plástico a través de gestores autorizados de residuos. Los centros corporativos y oficinas disponen de recogida selectiva de envases, materia orgánica y pilas.

Para la gestión de los residuos de las oficinas en proceso de cierre o fusión se dispone de mecanismos de control específicos. Con el material informático o el mobiliario en buen estado, sobrante de oficinas o de centros de trabajo en proceso de cierre o fusión, el banco realiza donaciones a ONGs y a entidades locales sin ánimo de lucro.

	2020		2019		2018	
	Residuos t.	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Residuos t.	Emisiones t.CO <sub>2</sub>	Residuos t.	Emisiones t.CO <sub>2</sub>
Total R. No Peligrosos	1.172	110,30	1.350,75	160,69	1.962	244,35
Total R. Peligrosos	1,22	0,096	1,78	0,114	24	1,01
<b>Total residuos</b>	<b>1.174 t.</b>	<b>110,40 CO<sub>2</sub></b>	<b>1.353 t.</b>	<b>160,80 t. CO<sub>2</sub></b>	<b>1.985 t.</b>	<b>245,36 t. CO<sub>2</sub></b>

Desglose de residuos (R)

Factores de conversión utilizados para los residuos en base al Informe Huella de Carbono de la UCO 2016.

En los residuos no peligrosos se incluyen: chatarra, plástico inerte, general voluminoso, bombillas incandescentes, papel y cartón, vidrio, orgánica, decantador grasas y madera. Los 3 principales residuos en 2020 han sido papel y cartón con un residuo de 1.053,36 t (59,420 t.CO<sub>2</sub>), general voluminoso con un residuo de 45,34 t (29,260 t.CO<sub>2</sub>) y plástico inerte con un residuo de 38,58 t. (4,630 t.CO<sub>2</sub>).

En los residuos peligrosos se incluyen: envases sustancias químicas, absorbentes (filtros), baterías de plomo, aceites, fluorescentes, equipos electrónicos, pilas, aerosoles y tóner. Todos los consumos fueron inferiores a 1 tonelada. Los dos mayores residuos fueron en equipos electrónicos 0,664 t y con una emisión de t.CO<sub>2</sub> de 0,056 y fluorescentes con un consumo de 0,356 t y una emisión de 0,030 de t.CO<sub>2</sub>.

## 4.3. Uso sostenible de los recursos



(ODS 11, ODS 12, ODS 13)

En cuanto a la infraestructura propia, Banco Sabadell dispone de un sistema de gestión ambiental que sigue el estándar mundial ISO 14001 y con el que se han certificado 6 sedes corporativas en España. En 2020, a fecha de cierre, el 17,45% de la plantilla nacional trabaja en alguna de estas sedes certificadas (en 2019 fue del 16,93%). En relación con la ocupación media en la última etapa del año y en contexto COVID-19, ha sido aproximadamente de un 20% del total de la plantilla asignada. En paralelo, el sistema de gestión ambiental se está desarrollando progresivamente en el resto de los centros de trabajo.

### 4.3.1. Consumo energético

En el ejercicio 2020, el consumo total energético de Banco Sabadell en España ha sido de 71.184 MWh, con una reducción del 14% respecto al año anterior (82.779 MWh en 2019).

Con relación al consumo de energía eléctrica en España, en 2020 se han alcanzado los 67.993 MWh (respecto a los 78.553 MWh del 2019 y los 81.962 MWh del 2018) con un 99,92% de origen renovable, a través de Nexus Renovables y Cepsa, suministradoras con garantía de origen 100% renovable.

Como novedad en este periodo se inicia la instalación de placas fotovoltaicas en uno de los principales centros corporativos (CBS Sant Cugat con 50.000 m<sup>2</sup>), con objeto de generar energía para el autoconsumo en diferentes espacios del edificio. Esta actuación que está alineada con la estrategia de sostenibilidad del banco y de la adaptación de la organización, va a permitir, por una parte, la reducción de la huella de CO<sub>2</sub> al conseguir reducir las emisiones en 364 toneladas al año, lo que equivale al CO<sub>2</sub> que pueden filtrar 18.200 árboles en un año, y por otra, la disminución de la dependencia energética de terceros al poder producir por medios propios un 5,1% de la energía que necesita este centro para funcionar.

Además, con objeto de reducir su consumo energético, Banco Sabadell desarrolla continuas medidas de mejora de ecoeficiencia en sus instalaciones y procesos:

- Anualmente se renueva un 8% de las máquinas de climatización por modelos más eficientes y se procede de forma gradual a un cambio en los sistemas de iluminación de las oficinas optando por tecnología LED.
- La mayor parte de la red de oficinas dispone de un sistema centralizado de climatización e iluminación de bajo consumo, y encendido de los rótulos publicitarios adaptado a las franjas de luz solar. Adicionalmente disponen de equipos ligeros Thin Client (infraestructura céntrica de red, donde aplicativos y software se vehiculan virtualmente a servidores) que consumen un 90% menos de energía. Desde 2015 se han iniciado implantaciones de estos equipos también en centros corporativos.
- Los centros corporativos tienen instalada una iluminación por detección de presencia y lámparas LED (Light Emitting Diode). En dichos edificios y en las oficinas más grandes, las instalaciones de climatización disponen de recuperación de energía.

	2020	2019	2018	
Consumo total de energía (MWh)	67.993	78.533	81.962	Consumo total de energía eléctrica
Energía eléctrica suministrada por Cepsa y Nexus Renovables, garantía de origen 100% renovable (% de suministro sobre el total de energía eléctrica)	99,92%	99,96%	99,94%	

### 4.3.2. Consumo de agua

El consumo de agua del grupo a nivel nacional ha sido de 343.225 m<sup>3</sup>. Este consumo se limita a un uso sanitario y de riego de algunas zonas ajardinadas. El 100% del agua consumida proviene de la red de suministro. Así mismo el grupo tiene sus sedes en terrenos urbanos donde el agua captada y vertida se hace a través de la red urbana.

En relación con las medidas de ecoeficiencia, los sanitarios y la grifería disponen de mecanismos para optimizar la gestión del agua. En este sentido, la sede corporativa en Sant Cugat dispone de un depósito de recogida de aguas pluviales y de aguas grises para su aprovechamiento como agua de riego. A su vez, la zona ajardinada se compone de especies autóctonas con baja necesidad de riego.

### 4.3.3. Consumo de papel

En 2020, el consumo de papel en España ha sido de 655 toneladas vs 1.030 en 2019 y 1.047 en 2018, con una reducción del 36,4% y 37,4% respectivamente.

Para conseguir disminuir el consumo del uso del papel se aplica un conjunto de medidas como el desarrollo del servicio de 24 horas para clientes a través de canales remotos y plataformas digitales, el empleo de tabletas y sistemas digitales en oficinas, que permiten la captura de la firma del cliente y suprimen el uso de papeles preimpresos, y que todas las impresoras de la entidad imprimen por defecto a doble cara. En 2019, se ha extendido el uso exclusivo de papel reciclado para todo el grupo. Y en 2020 se ha aplicado un proyecto de disminución de las impresoras en Centros Corporativos, consiguiendo una reducción de alrededor del 50% de máquinas.

Por otra parte, Banco Sabadell continúa con el programa de reducción de correspondencia y simplificación con impacto en la reducción de papel iniciado en 2019. La progresiva digitalización en el perfil de los clientes y la consolidación del modelo de envío único mensual vinculado al extracto de la cuenta, han permitido una reducción del 14,59% respecto al año anterior.

El uso de papel convencional dispone de las certificaciones del sistema de gestión de calidad y ambiental ISO 9001/ISO 14001 y de producción sin cloro FSC (Forest Stewardship Council), con certificación Ángel Azul y Etiqueta Ecológica Europea.

	2020	2019	2018	Consumo de papel
Consumo de papel (formato DIN4) durante el ejercicio (toneladas)	655	1.030	1.047	
Uso del papel reciclado en oficinas y centros corporativos sobre el consumo total del papel (blanco y reciclado) en España (%)	100%	100%	52%	
Uso del papel reciclado en 13 centros corporativos con oficina de servicio de correos (estafeta) sobre su consumo total del papel (blanco y reciclado) (%)	100%	100%	87%	

	2020		2019		2018		Desglose papel
	Consumos t.	Emisiones.t. CO <sub>2</sub>	Consumos t.	Emisiones.t. CO <sub>2</sub>	Consumos t.	Emisiones.t. CO <sub>2</sub>	
Papel virgen	0	0,00	0,18	0,33	501	922,45	
Papel reciclado	655	399,61	1.030	628,18	545	332,75	
<b>Total papel</b>	<b>655</b>	<b>399,61</b>	<b>1.030</b>	<b>628,51</b>	<b>1.047</b>	<b>1.255,20</b>	

Factores de conversión utilizados para el papel en base al Informe Huella de Carbono de la Informe Huella de Carbono de la Universidad de Córdoba (UCO) 2016.

## Consumos energéticos y uso sostenible de recursos en TSB

En 2020 TSB ha lanzado su primer plan de negocio responsable conocido como el “Do What Matters Plan” (DWMP), que está alineado a su estrategia y donde recoge las acciones previstas para contribuir a una sociedad mejor. Entre ellas se destaca la de reducir el impacto medioambiental a la vez que ayudar a los clientes y empleados a reducir el suyo. En esta línea, TSB se compromete a ser un usuario responsable de los recursos y sigue pensando en maneras para reducir su impacto medioambiental.

En 2020 TSB ha reducido sus emisiones totales en un 20% en comparación con 2019 (alcances 1, 2 y 3 en la tabla inferior).

Desde octubre de 2019, TSB ha contratado toda la energía de fuentes renovables, lo que dio lugar a una reducción del 66% en las emisiones de carbono operativas (alcance 1 y 2) basadas en el mercado (1). Las emisiones de Alcance 1 y 2 son aquellas que provienen directamente de las actividades de TSB, por ejemplo, la calefacción y los vehículos de flota (alcance 1) y de la electricidad utilizada por la entidad (alcance 2). Las emisiones de alcance 3 tienen que ver con los viajes de negocios de TSB.

Con relación a sus propiedades inmobiliarias, TSB busca mitigar el impacto medioambiental de sus inmuebles, y en los casos en que se requieran mejoras, se escogen equipos de bajo consumo. En 2020, TSB concluyó la renovación de su principal sede corporativa en Edimburgo, Henry Duncan House, en la que invirtió casi dos millones de libras esterlinas para disminuir el consumo de energía mediante la instalación de nueva iluminación LED y la sustitución del sistema de aire acondicionado del edificio. La reducción de los viajes de negocios y del uso de papel y plástico en los centros de trabajo de la compañía también contribuyó a reducir las emisiones de carbono.

La siguiente tabla muestra las emisiones de gases de efecto invernadero de TSB, como se exige en el Reglamento para la presentación de informes sobre energía y carbono (SECR, *Streamlined Energy and Carbon Reporting*) del Reino Unido. TSB comunica las emisiones obligatorias como una «gran organización» y ha utilizado los datos recopilados para establecer una estrategia hacia un futuro de cero emisiones netas de carbono, que incluye un plan de descarbonización, un plan de viajes y una campaña de compromiso.

Por otra parte, TSB tiene un acuerdo de compra de electricidad de origen garantizado de energía renovable (REGO, *Renewable Energy Guarantees Origin*) que comenzó en octubre de 2019 y que ha apoyado la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. En esta línea TSB se compromete a continuar con esta fuente de suministro de electricidad.

Los datos han sido recopilados de acuerdo con el Protocolo de GEI - Norma de contabilidad y presentación de informes de las sociedades, y han sido auditados independientemente por Concept Energy Solutions Limited.

	2020	2019
<b>Emisiones – según la ubicación <sup>(2)</sup> en toneladas brutas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e<sup>(3)</sup>):</b>		
Emisiones de Alcance 1:		
Combustión de gases <sup>(4)</sup>	2.601	2.645
Combustible para el transporte	33	164
Aceite de calefacción	61	54
Gas fugitivo	66	147
Emisiones de Alcance 2:		
Electricidad - de ubicación en el Reino Unido <sup>(4)(5)</sup>	5.561	7.139
Electricidad - basada en el mercado <sup>(1)</sup>	0	5.274
Emisiones de Alcance 3:		
Viajes de negocios <sup>(6)</sup>	221	647
<b>Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3)</b>		
<b>Emisiones según la ubicación</b>	<b>8.542</b>	<b>10.796</b>
<b>Emisiones basadas en el mercado</b>	<b>2.982</b>	<b>8.930</b>
Consumo de energía kWh (millones)	38.601	43.720
<b>Ratio de intensidad <sup>(7)</sup></b>	<b>1,29</b>	<b>1,50</b>
Consumo de papel (toneladas)	807	1.127
Consumo de agua (m <sup>3</sup> )	67.408	91.433

1) Las emisiones basadas en el mercado son las asociadas a los suministros de energía renovable que tienen una tasa de emisión cero.

(2) Las emisiones según la ubicación son las que se miden utilizando los factores de conversión de electricidad de la red nacional británica, actualizados anualmente.

(3) tCO<sub>2</sub>e: dióxido de carbono equivalente es la medida de las emisiones de gases de efecto invernadero.

(4) Se utilizaron tasas de consumo estimadas, en función de las tasas de consumo de años anteriores, para recopilar datos de una pequeña cantidad de propiedades para las que no se disponía de las lecturas de los medidores.

(5) Las emisiones de alcance 2 (para SECR) incluyen solamente los suministros directos de electricidad comercial y se miden según la ubicación. No se incluye una pequeña cantidad de consumo doméstico o cruzado de los arrendadores, pero TSB está trabajando en mejoras para el próximo período de reporte.

(6) Emisiones de los vehículos de alquiler y de los vehículos propiedad de los empleados cuando TSB es responsable por la compra del combustible.

(7) Calculado como la suma de las emisiones (SECR) dividido por el promedio de empleados a tiempo completo de 6.563 (2019: 7.114).

## Otras cuestiones medioambientales en contexto COVID-19

En 2020 la red de oficinas y sucursales se han ido reduciendo por motivos no relacionados con el COVID-19. A inicios de 2020 TSB disponía de 536 sucursales y a lo largo del año se cerraron 82. En este sentido, hubo 7 sucursales que originalmente cerraron debido al COVID-19 y que finalmente no reabrieron porque formaban parte del programa de cierre de 2021, siendo operativas a 31 de diciembre un total de 447 sucursales comerciales.

Por otra parte, el impacto sobre el consumo energético ha sido mínimo, dado que no se ha eliminado por completo el consumo de electricidad y calefacción incluso cuando dichos locales estaban cerrados.

## 5. Información sobre derechos humanos



(ODS 5, ODS 8, ODS 10)

El Banco Sabadell apoya, respeta y protege los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente en todos los territorios en los que está presente, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y otros códigos internacionalmente reconocidos.

Por la tipología de servicios y las principales geografías donde la entidad desarrolla su actividad, siendo estas España, Reino Unido y México, territorios dotados de leyes y jurisprudencias que velan por el cumplimiento de los derechos humanos, no se estima un riesgo directo inherente para su materialidad.

De forma particular el Banco identifica, previene y mitiga los impactos negativos sobre los derechos humanos de sus actividades y procesos, en especial en la concesión de financiación a empresas, en el modelo de gestión de recursos humanos, en los procesos de contratación de proveedores y en la colaboración con organizaciones e instituciones, tal y como recoge la nueva Política de Sostenibilidad aprobada en diciembre.

En este sentido, Banco Sabadell también dispone de un Código de conducta y una Política de ética y derechos humanos, aprobados por el Consejo de Administración en 2003. Asimismo, el banco ha implantado un Código de conducta para proveedores en el que extiende a la cadena de suministro su propio compromiso con los derechos humanos.

Por otra parte, el grupo mantiene suscritos diversos acuerdos nacionales e internacionales relevantes en materia de derechos humanos:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2005, formalizando su compromiso con los diez principios, incluidos el primer y segundo principios, relativo a los derechos humanos y laborales.

- Los Principios de Ecuador en 2011, como firmante de un marco de evaluación y gestión de riesgos en materia social y ambiental en el que se contempla el respeto de los derechos humanos y la actuación con la debida diligencia para prevenir, mitigar y gestionar los impactos adversos.

Estos compromisos se concretan en eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación, garantizar la libertad sindical, negociar colectivamente de conformidad con la legislación del país en que trabajen (Convenio OIT n.º 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y Convenio OIT n.º 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva) y fomentar las medidas de bienestar y conciliación de la vida profesional y personal.

A la vez, el banco favorece y mantiene un entorno en el que se trate a todos los empleados y empleadas con dignidad y respeto, de una manera justa, sin discriminación por razones de género, raza, color, edad, origen social, religión, nacionalidad, orientación sexual, opinión política, discapacidad física o psíquica, o por formar parte de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

Debida la transversalidad de este ámbito se disponen de diferentes canales de comunicación en respuesta a los diferentes grupos de interés.

Por una parte, el Grupo Banco Sabadell dispone de un Canal de Denuncias para comunicar tanto

incumplimientos del Código de Conducta como cualquier riesgo penal o acto potencialmente delictivo cometido por el personal afectado, es decir, por cualquier empleado, colaborador, proveedor o tercero en sus relaciones con el grupo. El órgano competente para resolver y dar respuesta a las comunicaciones o denuncias recibidas a través de este Canal es el Comité de Ética Corporativa de Grupo Banco Sabadell. En 2020 a través de este Canal no se han recibido denuncias por vulneración de derechos humanos.

Adicionalmente Banco Sabadell pone a disposición de su plantilla el Canal de Denuncias del Plan de Igualdad a través del cual se procede a la apertura de expediente informativo por parte del/de la Instructor/Instructora de la Comisión Instructora, que envía a la Comisión de Igualdad los procedimientos recibidos y tratados en relación con posibles casos de discriminación, acoso laboral y/o acoso sexual o por razón de sexo. En este sentido la Comisión está constituida por lo que a la Representación Sindical se refiere por un Representante de los trabajadores/as o Delegado/a Sindical por cada una de las Representaciones Sindicales firmantes del Plan de Igualdad e igual número de Representantes del banco, reuniéndose con periodicidad semestral los meses de febrero y septiembre.

Asimismo, el banco prohíbe todas las formas de trabajo forzoso, servidumbre o trabajo con contratos de cumplimiento forzoso. En esta línea, la entidad, no contrata a menores por debajo de la edad mínima legal para trabajar, y en ningún caso de una edad inferior a los 15 años.

En relación con los clientes y a la sociedad en general, el banco trabaja para ofrecer productos y servicios que contribuyan a generar un impacto positivo en la vida de las personas a través del negocio responsable: prevención de riesgos a través de la evaluación del riesgo de vulneración de los derechos humanos en Project Finance, la gestión social de la vivienda y la inclusión financiera. Cualquier consulta se puede canalizar a través del buzón de sostenibilidad disponible en la web corporativa.

De acuerdo con sus políticas y procedimientos, el banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades tal y como se indica en el epígrafe de Transparencia del presente informe.

Para garantizar el tratamiento de los datos de carácter personal conforme con lo establecido en la normativa sobre protección de datos (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea) y en línea a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la entidad dispone de un mecanismo de tres líneas de defensa, de modo que todos los miembros de la organización, en función de sus propias competencias, participa de manera activa en las tareas de gestión, de control y de supervisión del tratamiento del dato que lleva a cabo la entidad.

En esta línea, la entidad cuenta con un Delegado de Protección de Datos (DPO) que asesora a las distintas áreas del banco para asegurar el cumplimiento con la

normativa, de un Chief Data Officer (CDO) encargado del gobierno del dato y de la identificación y registro de todos los tratamientos de datos realizados, de un Equipo de Seguridad de la Información que participa en la evaluación, análisis e implementación de las medidas seguridad oportunas, de un Equipo de Control de Cumplimiento Normativo que lleva a cabo un Plan Anual de Control para identificar debilidades y corregirlas y un equipo de Auditoría que actúa como supervisor y verificador del cumplimiento de las políticas, de controles y de procedimientos.

Con relación a la política, la entidad dispone de su propia política de privacidad y de protección de datos de carácter personal como instrumento para garantizar la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos personales y donde se mencionan distintos procedimientos y controles que existen para ello. Además, el banco ha establecido su propio plan de control en protección de datos que se ejecuta con la temporalidad precisa como segunda línea de defensa. Adicionalmente la figura del DPO impacta en la privacidad desde el diseño y siempre existe la tercera línea de defensa, auditoría, que realiza su función.

En 2020 el banco también ha reiterado su compromiso con el Código de buenas prácticas bancarias con el fin de limitar los efectos del sobreendeudamiento de personas y familias, permitiendo así la inclusión financiera de los deudores en riesgo de exclusión social.

Respecto a la gestión de compras, el banco dispone de procedimientos que garantizan el respeto a los derechos humanos en todo el proceso de homologación, contratación y valoración de los proveedores tal y como se detalla en el apartado específico de este informe.

En el Reino Unido, la Ley de Esclavitud Moderna (Modern Slavery Act) tiene como objetivo evitar que las personas sean forzadas a trabajar, explotadas u objeto de tráfico, incluso comprándolas o vendiéndolas como "propiedad", o controlándolas con amenazas mentales o físicas. En este sentido, TSB toma en consideración la Ley de Esclavitud Moderna y publica anualmente un informe específico donde recoge las acciones implementadas durante el año para prevenir los riesgos de la esclavitud moderna que puedan estar relacionados con el negocio o con sus proveedores. En el último informe, disponible en su web y referente a 2019, TSB se compromete a crear una cultura positiva e inclusiva, apoyando a sus empleados para que den lo mejor de sí. En relación con sus clientes, TSB brinda orientación de los riesgos que deben considerarse en todas las etapas de su relación.

TSB cuenta con políticas internas para asegurar que sus proveedores conozcan sus principios empresariales y los apliquen en sus propios negocios. Algunos ejemplos de las políticas que se han actualizado en el año 2019 son: *TSB Partner Employment Policy* (política de contratación de personal); *Anti-Money Laundering and Counter Terrorist Financing Policy* (política de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo); *Customer Treatment Policy* (política del trato al cliente); *Whistleblowing Policy* (política de denuncias); y *Procurement Policy* (política de aprovisionamiento).

En relación con BS México desde 2016 forma parte de las entidades firmantes del “Protocolo de Sustentabilidad de la Banca” de la ABM, sustentado en las normas de la Corporación Financiera Internacional, los principios de Ecuador y de las Naciones Unidas. Desde 2019 BS México está trabajando con el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) para obtener la certificación de Empresa Socialmente Responsable (ESR).

Durante el 2020, BS México se sumó en coordinación con la Asociación de Bancos de México para realizar el primer informe de desarrollo sostenible del sector bancario de México alineado con la agenda 2030, y que fue realizado bajo la tutela del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, siendo un primer ejercicio de reflexión

sobre las acciones que realiza la banca múltiple en México en beneficio del desarrollo sostenible del país.

En relación con sus empleados además de suscribir las políticas y actuaciones globales del grupo, cuenta con la implantación de la Política de Bienestar y Salud Laboral alineada a la NOM 035 que entró vigor el 23 de octubre de 2019. La NOM 035 determina las condiciones mínimas necesarias en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. En su primera etapa esta política establece las medidas de prevención; la identificación de los trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos severos, y la difusión de la información.

## 6. Lucha contra la corrupción y el soborno



(ODS 16)

Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Banco Sabadell está comprometido en el cumplimiento de los diez principios que establece, entre los cuales se encuentra el de trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

Banco de Sabadell, S.A. está comprometido en salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción, prohibiendo expresamente toda actuación de esta naturaleza.

Uno de los elementos básicos para consolidar una cultura corporativa es el contar con un cuerpo normativo de aplicación al 100% de los integrantes del banco, que muestre el compromiso sólido respecto del cumplimiento de las leyes ya desde el Órgano de Administración. En esa línea, Banco Sabadell, que ya disponía de un Código de Conducta y de Políticas de Cumplimiento Normativo, Conflictos de Interés, Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y Prevención de la Responsabilidad Penal, incorporó en 2019 una Política Anticorrupción, de aplicación a todo su grupo. En dicha Política Anticorrupción se definen todos aquellos actos que estarían incluidos en el concepto de corrupción, así como actuaciones vinculadas a la materia que no estarían permitidas.

En cuanto a la identificación y control de los riesgos vinculados a la corrupción, hay que destacar que la entidad dispone de un Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal, que cuenta con un apartado específico relativo a lucha anticorrupción y, además, dentro de su programa de formación, cuenta con un curso específico en materia anticorrupción, cuya realización es obligatoria para todos los empleados. Como resultado de las actividades realizadas dentro del mencionado Programa de Prevención de Responsabilidad Penal y de la gestión del canal de denuncias que se detalla más adelante, señalar que durante el ejercicio 2020 no se han materializado los riesgos vinculados a la corrupción.

Con relación a la Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, tanto Banco de Sabadell, S.A. como el grupo Banco Sabadell disponen de sendas Políticas de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, ambas aprobadas por el Consejo de Administración, con la finalidad de

establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (en adelante, PBCFT), así como detallar los principales procedimientos mediante los que los riesgos de BCFT deben identificarse y gestionarse en todos los niveles del banco o del grupo. Dichas políticas incorporan unos principios básicos (impulso y supervisión por parte del Consejo de Administración en la adaptación y ejecución del modelo de PBCFT; impulso y dirección por parte de la Alta Dirección en la ejecución y desarrollo del modelo; independencia en el desempeño de la función de PBCFT; eficacia en la gestión y control del riesgo de BCFT; aseguramiento del cumplimiento regulatorio; colaboración proactiva con las autoridades competentes y coordinación y cooperación con otras áreas de la entidad) y unos parámetros críticos de gestión (designación de un representante ante las autoridades competentes; establecimiento de un apetito al riesgo en materia de PBCFT; establecimiento de criterios y sistemas de control en la aceptación de clientes y bancos corresponsales; controles de identificación y conocimiento del cliente; aplicación de debida diligencia en función del riesgo- a clientes y operaciones; seguimiento continuo de la relación de negocio mediante sistemas de rastreo; controles de detección y bloqueo a la financiación del terrorismo y sanciones internacionales; análisis y comunicación de operaciones sospechosas; y planes formación específicos en materia de PBCFT, entre otros).

Banco de Sabadell, S.A. sigue siempre una política de estricto cumplimiento de la normativa de PBCFT más allá de los estándares legales. En ese sentido, adicionalmente a las políticas anteriormente descritas, también disponen de manuales de normativa interna a los cuales están sujetos todos los empleados, tanto de prevención de blanqueo y de la financiación del terrorismo, como de aplicación de sanciones internacionales, estableciendo tres líneas de defensa (áreas de negocio y gestión; Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos; y Auditoría Interna) y contando con una estructura de control con un Órgano de Control Interno en materia de PBCFT y una unidad técnica de PBCFT que ejecuta los controles de segunda línea de defensa. La entidad cuenta con una canal de comunicación de fácil acceso para todos los empleados, en el que poder efectuar, incluso de forma anónima, diferentes consultas, sugerencias o denuncias, para comunicar incumplimientos, garantizándose la confidencialidad de los datos aportados, así como la ausencia de represalias siempre que se utilice de buena fe. De la gestión y/o resolución de todas ellas se reporta al Órgano de Control Interno de PBCFT de la entidad.

Adicionalmente, el banco presta especial atención a la supervisión de los préstamos, así como las cuentas de los partidos políticos mediante un protocolo de aceptación de clientes muy riguroso, así como control de donaciones y aportaciones que puedan recibir de terceros. En esta misma dirección, el banco no realiza aportaciones de ningún tipo a partidos políticos, ni a personas con

responsabilidades públicas o instituciones relacionadas. Igualmente, en materia de transparencia, todas las donaciones a ONGs y fundaciones son analizadas y valoradas por la Comisión de Patrocinios del banco o por el Patronato de la Fundación de acuerdo con los principios establecidos en la Política de acción social del banco. Así mismo, las cuentas de la Fundación Banco Sabadell están debidamente auditadas.

También cabe reseñar que en el Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell se prevé explícitamente la no aceptación de obsequios de clientes, así como la obligación de atender a lo indicado en la normativa interna respecto de los obsequios que pueda realizar un proveedor, todo ello con el fin de evitar que pueda limitar o condicionar la capacidad de decisión.

Con motivo de la situación excepcional de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, indicar que la entidad ha considerado imprescindible ampliar el marco de control en todos los ámbitos afectados, identificando adicionalmente aquellos delitos cuyas posibilidades de comisión se hayan considerados mayores con motivo de la pandemia. Así se han revisado los planes de control, se han implementado medidas de refuerzo y se han intensificado iniciativas desde la Escuela Regulatoria para reforzar la cultura de cumplimiento del banco.

En relación con TSB, el riesgo de conducta también es una parte fundamental de los procesos de planificación estratégica, toma de decisiones, desarrollo de propuestas y gestión del desempeño. A lo largo de todo el recorrido del cliente, es fundamental asegurar un trato justo al cliente, entregar resultados equitativos, y hacer todo lo posible para evitar cualquier perjuicio.

TSB dispone de Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales, de Anti-Soborno y Corrupción, y de Sanciones Financieras. La identificación, evaluación, gestión y reporte de los riesgos de conducta es responsabilidad de cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo, con respecto a sus áreas de negocio pertinentes, tal y como se establece en su Declaración de Responsabilidad (SOR, por sus siglas en inglés) conforme el Régimen de Certificación y Alta Gerencia del Reino Unido (SMCR, por sus siglas en inglés).

TSB promueve un entorno de cero tolerancias para las actividades ilícitas para proteger a sus empleados, clientes y comunidades contra los delitos financieros que vehicula a través de políticas y cursos de capacitación anuales que comprenden:

- Requisitos contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo con respecto a las medidas de diligencia debida sobre los clientes, aplicables a los distintos tipos de clientes y en consideración del riesgo geográfico, de industria y de producto asociado con cada relación; medidas avanzadas de diligencia debida aplicables en situaciones de mayor riesgo; y controles de monitoreo constantes para garantizar que TSB conoce y comprende a sus clientes a lo largo del ciclo de vida de la relación.

TSB designa a un Responsable Nominado con la responsabilidad de recibir y presentar informes de

actividades sospechosas al Organismo Nacional del Crimen (NCA, por sus siglas en inglés) y de garantizar que los controles pertinentes se hayan implementado para monitorear y administrar la investigación de informes de actividades sospechosas.

- Requisitos de sanciones financieras para asegurar el cumplimiento de las obligaciones conforme los regímenes de sanciones de la ONU, la UE, el RU y los EE. UU. TSB adopta una postura prohibitiva con respecto a las transacciones y relaciones con clientes en países sujetos a sanciones financieras internacionales exhaustivas, o de propiedad o control por parte de individuos ubicados en estos países.

Se examina frecuentemente a los empleados, clientes, proveedores y transacciones frente a las listas de sanciones relevantes y se los investiga en consecuencia.

- Requisitos antisoborno y de corrupción para garantizar que las prácticas de evaluación de riesgos y diligencia debida se hayan implementado para evaluar la exposición a sobornos o corrupción vía relaciones con terceros, patrocinio de eventos y donaciones benéficas.

El ofrecimiento y la aceptación de regalos, entretenimiento y hospitalidad están permitidos, siempre que no se consideren inapropiados, excesivos o que puedan ser considerados como un soborno o posible soborno y siempre que se aprueben y registren de acuerdo con la Política de Cumplimiento, Conflictos de Intereses y Abuso de Mercado de TSB. En este sentido, TSB prohíbe todas las actividades consideradas como pagos de facilitación, donaciones políticas o acciones que pudieran facilitar la evasión de impuestos.

El cumplimiento por parte de TSB de los requisitos del marco contra delitos financieros se monitorea por medio de testeos de control constantes; garantías; auditorías y el suministro de información de gestión y los comités de gobierno superior.

Respecto al fraude, TSB destaca en 2020 por el cumplimiento de su compromiso hacia todos los clientes que hayan sido víctimas del fraude y sean inocentes, concediendo reembolsos en más del 99% de los casos de estafas de pagos autorizados (conocidas como “authorised push payments”), frente al promedio sectorial del 38%.

Con relación a la metodología empleada ante la crisis sanitaria, a lo largo de 2020, TSB ha ido monitorizado el impacto del COVID-19 sobre las políticas y procedimientos de delitos financieros, evaluando posibles inquietudes relacionadas ante los cambios propuestos. Inmediatamente después de la desescalada y de la introducción de los programas del gobierno, TSB comenzó a elaborar una serie de informes para monitorizar los potenciales casos de delitos financieros durante el periodo de pandemia. Además, se acordaron métodos alternativos para garantizar que los clientes pudieran seguir presentando sus documentos de identidad a TSB, con total seguridad y sin tener que acudir a ninguna de sus oficinas en persona.

En relación con la filial del banco en México, cuenta con su propio Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal, siguiendo el modelo del grupo, pero adaptado

a su actividad propia y a la legislación aplicable, en el que igualmente se identifican, para su prevención, mitigación y gestión, los delitos relacionados con la corrupción, proporcionando asimismo formación obligatoria en esta materia a todo su personal. Cuenta también con un Manual Conceptual de Prevención de blanqueo de dinero y financiamiento al terrorismo, cuyo objetivo principal es establecer las medidas y procedimientos que el banco observará para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

Asimismo, define las políticas y establece los criterios, procedimientos y estándares que deben cumplir todos los directivos, apoderados, funcionarios y empleados del banco; así como también, todas aquellas terceras personas autorizadas e involucradas en el proceso de identificación de clientes. Las Políticas y Procedimientos están dirigidas a proteger al banco y a su personal contra el intento de ser utilizado para el blanqueo de dinero y el financiamiento al terrorismo.

## 6.1. Patrocinio, acuerdos y otras aportaciones de contribución social

El banco participa en diferentes alianzas, foros e iniciativas relacionadas con el sector financiero y en aquellas áreas que contribuyen al desarrollo económico y a la sociedad en general, como la investigación, la sostenibilidad, la innovación y la transformación digital.

En 2020 el importe destinado a la representación institucional y en la que se incluyen las principales acciones de asociación en relación con la representación sectorial, asociaciones empresariales, cámaras de comercio e instituciones de interés económico, ha sido de 2.137.000 euros.

Con relación al patrocinio con un presupuesto inicial de 1.594.000 euros se han invertido 1.463.000 euros focalizados principalmente en los ámbitos de la cultura y el deporte. Únicamente no se llevó a cabo la vuelta ciclista a Euskadi a consecuencias de las medidas sanitarias y de seguridad adoptadas ante el COVID-19. En este sentido, destacan también las adaptaciones realizadas para la edición 2020 como en el caso del Barcelona Open Banc Sabadell - Trofeo Conde de Godó, con un uso del 15% de su dotación inicial, a través de una fórmula híbrida y de seguimiento telemático, siendo este el evento externo de mayor repercusión. Para 2021, y valorando las circunstancias derivadas de la pandemia, el banco ha considerado mantener su colaboración con este torneo como acto de responsabilidad y apoyo con la ciudad de Barcelona, en claro compromiso con la actividad económica y empresarial de la ciudad.

Por otra parte, la Fundación Privada Banco Sabadell mediante sus actuaciones de mecenazgo, lleva a cabo la mayor parte de su actividad en colaboración con las entidades de referencia en el sector, para conseguir así sus objetivos tanto en el ámbito cultural como en el del talento, y poniendo también en valor el trabajo de otras entidades de amplia experiencia e impacto.

En el año 2020, la Fundación Privada Banco Sabadell ha recibido una dotación de 4,1 millones de euros por parte de Banco Sabadell, para la realización de sus actividades. En esta línea, las aportaciones asignadas por ámbito de actuación y número de colaboraciones realizadas han sido las siguientes:

	nº colaboraciones	Importe Asignado
<b>Cultura</b>	<b>82</b>	<b>1.616.725,19 €</b>
Artes visuales y diseño	29	450.095,99 €
Literatura y artes escénicas	17	400.000,00 €
Música y festivales	23	560.629,20 €
Patrimonio	12	193.500,00 €
Sociedad	1	12.500,00 €
<b>Talento</b>	<b>83</b>	<b>1.808.135,10 €</b>
Cultura	17	271.414,11 €
Formación	46	787.570,74 €
Innovación	7	122.000,00 €
Investigación	13	627.150,25 €
<b>Total general</b>	<b>165</b>	<b>3.424.860,29 €</b>

Colaboraciones por ámbito

\* Una misma entidad puede tener más de una colaboración con la Fundación Privada Banco Sabadell. El número total de entidades con las que ha colaborado la Fundación a fecha 31/12/2020 es de 135.

En relación con las actividades propias (premios y ayudas a la investigación) la Fundación Privada Banco Sabadell premia directamente a los becados. En 2020 fueron 18 personas por un importe total de 220.000 euros (incluido en la tabla).

La Fundación Privada Banco Sabadell publica anualmente su memoria de actividades en <https://www.fundacionbancosabadell.com/>

Información anual en <https://www.fundacionbancosabadell.com/fundacion/memoria-2020/>

Adicionalmente y con relación al contexto COVID-19, como alternativa a las tradicionales celebraciones de Navidad y en cumplimiento de las limitaciones de movilidad y distancia social decretadas por las autoridades, los empleados/as de Banco Sabadell decidieron realizar, a través de un proceso participativo de votación, una donación de 400.000 euros a los colectivos más afectados por la pandemia. Banco de Alimentos, Aldeas Infantiles, Cáritas y Cruz Roja fueron las cuatro entidades benefactoras.

## 7. Sociedad

# Banco Sabadell vehicula su compromiso con la sociedad principalmente a través de la Fundación Privada Banco Sabadell, con el propósito de incidir en el progreso y el bienestar social, colaborando con entidades de referencia en el sector social y focalizándose en el ámbito cultural y el talento.

En este ejercicio 2020, el Patronato de la Fundación Privada Banco Sabadell (en adelante Fundación Banco Sabadell) aprobó destinar 3.798.758 euros y de estos finalmente se han materializados 3.424.860 euros en colaboraciones con entidades, poniendo en valor aquellas actuaciones que impactan en los ODS definidos como prioritarios o adicionales por Banco Sabadell y promoviendo de esta forma el trabajo con entidades de amplia experiencia e impacto social.

Dado el contexto de crisis excepcional causada por la pandemia COVID-19, la Fundación Banco Sabadell ha llevado a cabo una revisión de toda su actividad y de las colaboraciones llevadas a cabo hasta el momento, financiándose con 260.000 euros nuevos proyectos relacionados directamente con el COVID-19, tales como las colonias solidarias, el estudio de prevalencia del Hospital Parc Taulí, la colaboración con el programa B-Value y/o, el proyecto “Reto Futuro”.

Adicionalmente a la Fundación Banco Sabadell, desde otras direcciones y filiales del banco, se han realizado contribuciones en los ámbitos de la educación y la lucha contra la pobreza, entre las que destacan actuaciones de voluntariado corporativo, la gestión social de la vivienda llevada a cabo o las iniciativas de recaudación solidaria.

### 7.1. Compromiso con el desarrollo sostenible



(ODS 1, ODS 4)

#### 7.1.1. Compromiso con la educación

Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la

entidad, no sólo se trata de dar respuesta a las necesidades formativas de la sociedad en general, sino también de acompañarlos en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones.

Estas iniciativas van dirigidas a distintos públicos objetivo:

Para niños hasta los 13 años: desde 2010, a través del concurso de dibujo infantil “¿Para qué sirve el dinero?”, en <http://paraquesirveeldinero.com/>, y dirigido tanto a clientes como a no clientes de la entidad, se incluye un conjunto de actividades educativas y material didáctico, elaboradas en colaboración con pedagogos y educadores, que potencian la importancia del ahorro, el valor del dinero y la solidaridad.

Como novedad en este ejercicio, y para poder seguir las recomendaciones sanitarias, este año, el concurso ha sido exclusivamente digital. Por cada dibujo recibido, Banco Sabadell realiza una donación de 1 euro. a una causa solidaria, En esta edición se ha destinado al proyecto “Escuelas digitales resilientes”, de Ayuda en Acción. A 15 de enero, el concurso se ha clausurado con 846 dibujos participantes.

Para jóvenes: Banco Sabadell, por octavo año consecutivo y desde su origen, continúa participando en el programa de Educación Financiera de Escuelas de Cataluña (EFEC), en el que, gracias al voluntariado corporativo de las entidades participantes, más de 121.998 alumnos han sido formados en finanzas básicas.

En esta edición, híbrida debido al confinamiento por la situación pandémica, el programa se ha impartido en 327 centros educativos, y Banco Sabadell ha participado con 91 voluntarios, contribuyendo con el conjunto de las entidades colaboradoras a la formación de 15.733 jóvenes.

En su versión para adultos, 14 voluntarios del banco han impartido 69 talleres en escuelas de adultos y centros penitenciarios. El alcance estimado del EFEC adultos fue de 101 centros<sup>2</sup> y 4.894 alumnos.

Por otro lado, y en relación con la iniciativa “Tus Finanzas, Tu Futuro” de la Asociación Española de Banca

<sup>(2)</sup>Aunque al 13 de marzo había 101 inscritos, muchos de ellos no pudieron participar debido al cierre de los centros debido al COVID-19.

(AEB) y la Fundación Junior Achievement (JA), en una edición este año 100% *online*, han participado 48 voluntarios de la entidad, a través de 24 programas de 3 horas de duración cada uno.

Para emprendedores y talento joven: otro de los compromisos con la sociedad, es apoyar a las universidades de referencia, con la concesión de ayudas y becas de estudio que contribuyan a mayores oportunidades en educación, promocionar el talento joven artístico y el que trabaja para el sector social, mediante premios y programas de acompañamiento, y contribuir a la investigación de excelencia a través de ayudas a estudiantes predoctorales, complementarias a otras becas.

A través de la Fundación Banco Sabadell, jóvenes brillantes en sus disciplinas, participan en las convocatorias de Celera, la única aceleradora de personas que existe actualmente en España, y que cada año selecciona a 10 jóvenes excepcionales para ofrecerles recursos, formación y oportunidades.

Los premios de la Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica y a las Ciencias, tienen como objetivo incentivar y reconocer la trayectoria de jóvenes investigadores españoles que destacan por su excelencia e innovación en estos tres campos, y dichos premios son reconocidos como los más importantes en sus ámbitos.

También con este mismo objetivo de impulsar la investigación de calidad, la Fundación Banco Sabadell y el CIDOB (*Barcelona Centre for International Affairs*) han lanzado el “Programa Talent Global”, que conlleva una estancia de investigación remunerada y dos premios a la investigación aplicada dirigidos a jóvenes investigadores.

En este ejercicio 2020, implicada en su compromiso con la educación y la digitalización, la Fundación Banco Sabadell ha impulsado junto con la *Fundación Exit e Imagine*, el proyecto “Reto Futuro”, para reducir la brecha digital con la que se encuentran los colectivos más vulnerables, y también ha colaborado en proyectos como el Programa de Fomento de Gestión de la Innovación y Competencias Digitales, que imparte la Fundación Universitaria Las Palmas (FULP), o el programa eDuo Exit, un programa de innovación educativa para mejorar la empleabilidad de jóvenes en situación vulnerable.

Asimismo, también se apuesta por colaboraciones que tengan por objetivo ayudar al colectivo universitario en el proceso de búsqueda de empleo, como el proyecto TOOLBOX de la Universidad de Murcia.

Para pymes: en su compromiso de formación para internacionalización de pequeñas y medianas empresas, Banco Sabadell, en colaboración con AENOR, AMEC, Arola, CESCE, Cofides, Esade y Garrigues, es impulsor desde el año 2012 del programa “Exportar para crecer”. Este programa acompaña a las pymes en su proceso de internacionalización a través de herramientas *online*, servicios de información especializados y con la organización de mesas de debate por todo el país. En este marco, se han realizado las Jornadas de Negocio Internacional,

contando en 2020, con la participación de más de 6.241 empresas. De estas sesiones se destaca también la participación de 1.555 empresas en la de formación específica en Brexit sobre medidas técnicas en aduanas y logística.

Asimismo, la entidad ha llevado a cabo la cuarta edición del Sabadell International Business Program, un programa formativo con certificación universitaria de asesoramiento a empresas clientes, y en el que ya han participado más de 300 sociedades con actividad internacional. Además, mensualmente, a través de la Newsletter de Negocio Internacional se informa sobre los mercados internacionales y los sectores de actividad más proclives a la internacionalización o a la exportación.

En línea a los compromisos de formación, señalar el acuerdo llevado a cabo con la Universidad Francisco de Vitoria para la primera edición de un programa de asesoramiento especializado *online*, y del curso de “Asesor financiero para entidades religiosas y del tercer sector”, con acreditación universitaria, y el Ciclo el Mundo que viene 2020, un punto de encuentro mensual para todo tipo de empresas que quieran anticiparse a las nuevas tendencias empresariales y sociales, organizado conjuntamente con la Asociación Valenciana de Startups.

A través de la marca *BStartup*, Banco Sabadell se convierte en una referencia en el sector a la hora de acompañar a jóvenes empresas innovadoras y tecnológicas. Este año, BStartup ha participado en 135 eventos de emprendimiento, la gran mayoría en formato virtual a causa de la pandemia sanitaria, focalizándose en ofrecer posibles soluciones en respuesta a las necesidades de liquidez de este sector, así como informando sobre las diferentes líneas públicas de apoyo. Un año más, se ha colaborado en el *Ship2B Impact Forum*, el congreso anual de la Fundación Ship2B, creando un ecosistema formado por startups, empresas e inversores comprometidos con el impacto social y medioambiental. En esta edición *online*, las startups participadas *BStartup Inbrain* y *Aplanet* presentaron su proyecto junto a otras 33 startups de impacto.

Por otra parte, BStartup ha vuelto a ser patrocinador del *Climate Launchpad*, el concurso de ideas empresariales ecológicas más grande a nivel mundial, organizado por el EIT Climate-KIC y Avasen, participando como jurado para la selección de la mejor idea ganadora.

Desde la filial de Banco Sabadell en México, en alianza con la Corporación Financiera Internacional (IFC), también se diseñaron cápsulas informativas para fomentar proyectos de banca sostenible dirigidas a empresas y clientes corporativos.

Para familias/sociedad: acercar la cultura a una sociedad más informada, co-impulsando junto con los centros culturales de referencia propuestas expositivas y de producción escénica con valor diferencial, es otra de las palancas del compromiso social. En este sentido se destacan las siguientes actuaciones:

‘Atempo, arts i formació’, un proyecto que apoya la Fundación Banco Sabadell con el objetivo de tejer vínculos entre el mundo educativo y el artístico, y con la voluntad de formar a los profesionales de ambos sectores,

facilitar la participación de los jóvenes en la vida cultural y fomentar procesos de innovación.

También destacan las Jornadas ConectArte, en colaboración con SONAR+D, para poner en contacto a entidades culturales con las que colabora, o proyectos como Imagine Express, el Programa de Emprendimiento y Liderazgo de la Escuela de Música Reina Sofía para jóvenes músicos de clásica, o el Programa de innovación social B-Value. La Fundación también ha colaborado en un proyecto artístico junto a la Fundación Amigos del Teatro Real, con el objetivo de ofrecer una oportunidad profesional a jóvenes estudiantes de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, y ha apoyado el proyecto de educación artística Dentro Cine, dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad y que tiene el doble objetivo de

formarles en la práctica y el lenguaje cinematográfico, y poder dotarles de herramientas de diálogo.

Por otro lado, a través de los medios digitales del banco, y a lo largo de los 9 meses siguientes al inicio de la pandemia, la entidad ha realizado más de 250 actos internos y externos tales como webinars de apoyo, vídeo cápsulas y sesiones *online*, con objeto de formar, como los 65 webinars formativos *online* organizados por Sabadell Hub Empresa, y acompañar a los distintos destinatarios en contenidos sobre ciberseguridad, o ayudar a la digitalización, así como haciendo difusión de contenidos específicos relacionados con las medidas facilitadas por la entidad en esta situación (ICOs, moratorias hipotecarias, el adelanto del pago de los EREs o pensiones).

## 7.1.2. Solidaridad

**Banco Sabadell pone el talento de sus empleados al servicio de aquellos que más lo necesitan, reforzando así su compromiso con un mundo mejor y más sostenible, con especial atención en los más vulnerables.**

### Cooperación con el voluntariado y la solidaridad

**Más de 600 voluntarios han participado en causas sociales promovidas por el banco y/o su Fundación, triplicando el número de voluntarios respecto al año pasado.**

Este año, en un contexto especialmente complejo, más de 600 voluntarios y voluntarias han participado en causas sociales promovidas por el banco y/o su Fundación, triplicando el número de voluntarios respecto al año pasado.

Entre las iniciativas y los programas de cooperación y solidaridad llevados a cabo, destacan las siguientes actuaciones:

— Acompañamiento a las entidades del tercer sector que participan en el programa de innovación social B-Value; cuyo objetivo es atender distintos colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

Desde la primera edición de B-Value en 2017, la Fundación Banco Sabadell ha otorgado diferentes premios económicos a las entidades finalistas que han participado; un premio que les ayuda a seguir adelante

en sus proyectos y que da visibilidad a las causas para las que trabajan, poniendo foco en el talento y el equipo. Además, desde la Fundación se ofrece la oportunidad para que los empleados del banco participen como mentores voluntarios, y este año, 63 empleados pertenecientes a un programa de capacitación de directivos, han acompañado a estas entidades en el desarrollo de sus proyectos de impacto e innovación.

— Colaboración de la Fundación Banco Sabadell en el Programa Impulsa Cultura, un plan anual de formación y acompañamiento que la Fundación Cataluña Cultura ofrece de forma gratuita a 30 proyectos culturales del territorio. Además, 10 profesionales de perfil directivo del banco han participado como mentores en esta edición.

- La Fundación Banco Sabadell ha sido cocreadora en este ejercicio 2020, junto a Imagine Creativity Centre y la Fundación Éxit, del programa de emprendimiento social “Reto Futuro”; un programa dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad para que, mediante contenidos educativos, herramientas tecnológicas y acompañamiento de mentores, vivan una experiencia que los prepare para un futuro que ellos mismos han creado. 12 voluntarios del banco han participado como entrenadores de los jóvenes, junto a otros educadores y facilitadores.
- En respuesta a las necesidades que podrían tener algunas entidades sociales como consecuencia de la crisis derivada del confinamiento por la COVID-19, desde la Fundación Banco Sabadell se impulsó un Plan de Acompañamiento a entidades sociales, en el que 19 empleados del banco con experiencia en otros programas de mentorización, han puesto su experiencia al servicio de esas entidades sociales en áreas como el marketing, las finanzas, la comunicación o la experiencia de cliente.
- También en el marco de la crisis de la COVID-19, 31 empleados de Banco Sabadell se sumaron a la iniciativa impulsada por DKV junto al Consejo General de la Psicología de España, y la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, #NingúnMayorSolo, en la que se ofrecía soporte telefónico a personas mayores en situación de soledad durante el confinamiento.

## A través de Sabadell Life, un portal interno consolidado desde 2016 y con más de 11.500 usuarios, el banco y los propios empleados tienen la posibilidad de proponer iniciativas de carácter solidario y/o voluntariado.

En cualquier caso, Banco Sabadell promueve, a través de los recursos y medios necesarios, la solidaridad y el compromiso voluntario de sus empleados. A través de Sabadell Life, un portal interno consolidado desde 2016 y con más de 11.500 usuarios, el banco y los propios empleados tienen la posibilidad de proponer iniciativas de carácter solidario y/o voluntariado, y es de esta manera como los empleados más solidarios, con sus donaciones directas o a través de dinámicas de gamificación (canjeando su premio por un donativo) pueden colaborar con cualquiera de las causas que el portal promueve, junto a Worldcoo, mediante la plataforma Actitud Solidaria.

En este ejercicio 2020, los empleados han respondido eficazmente a varias llamadas de emergencia vinculadas a la pandemia mediante la plataforma tecnológica Worldcoo, a través de la cual, se han lanzado tres campañas seleccionadas entre los propios empleados para ayudar a aquellos colectivos más afectados: Save the Children, Cáritas y Aldeas Infantiles SOS han sido las beneficiarias de esas campañas.

Como alternativa a las tradicionales celebraciones de Navidad y en cumplimiento de las limitaciones de movilidad y distancia social decretadas por las autoridades, los empleados/as de Banco Sabadell decidieron realizar una donación de 400.000 euros a cuatro entidades sociales dedicadas a los colectivos más afectados por la pandemia. Banco de Alimentos, Aldeas Infantiles, Cáritas y Cruz Roja, las entidades votadas mediante un proceso participativo se han repartido este importe.

Por otro lado, hay que señalar que en este ejercicio

2020, desde el Comité Ético Sabadell, cuyo vehículo generador de ayudas solidarias es el fondo Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, se han seleccionado un total de 28 proyectos humanitarios beneficiarios; enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social, solventar las necesidades básicas y mejorar las condiciones de vida de las personas. El importe cedido a estas entidades beneficiarias ha sido de 351.309 euros.

Relacionado con las donaciones solidarias, a través de la instalación de 712 dispositivos de recogida de donativos del proyecto DONE se ha contribuido a ayudar a distintas entidades benéficas y sociales, tanto religiosas como pertenecientes al tercer sector, contribuyendo a canalizar así la obtención de recursos económicos con los que paliar las necesidades provocadas por los efectos de la pandemia.

Para el caso de nuestra filial británica TSB y su labor de apoyo con las comunidades locales, desde 2015 ha donado y generado una recaudación para causas benéficas de más de 3,5 millones de libra esterlinas. Este año, el COVID-19 ha supuesto un reto importante para todo el país, y cabe destacar lo siguiente:

- El programa “*TSB Charity Partnership*”, diseñado en línea con la estrategia corporativa de TSB, tiene como objetivo principal apoyar a organizaciones benéficas (68) en el Reino Unido que realizan labores esenciales en las comunidades donde servimos y en especial de apoyo a las personas en situación de dificultad ya sean por razones de salud, dificultades financieras, vulnerabilidad, enfermedades mentales o cáncer.
- La iniciativa “*TSB Fundraising Hub*” fue lanzada en

octubre del 2020, en colaboración con la plataforma de crowdfunding JustGiving. La misma reúne a las organizaciones benéficas que apoya la organización para que los empleados y clientes de TSB pueden hacer sus donaciones en línea.

- TSB acordó una colaboración con Citizens Advice, organización benéfica a nivel nacional, a través de la cual la entidad bancaria donó 250.000 libras para los servicios de información al ciudadano que prestan Citizens Advice y Citizens Advice Escocia, en apoyo y consejo de los más necesitados; favoreciendo además que los empleados de TSB puedan actuar como voluntarios, aportando sus conocimientos y capacidades.

Por otro lado, y para el caso de nuestra filial en México, el apoyo ante la contingencia de la pandemia acaecida este año, se ha llevado a cabo de dos maneras: mediante la donación directa a proyectos de instituciones de asistencia privada y también a otros proyectos que apoyarán la reactivación económica del país. En el primer caso, dando soporte a la campaña #Nopodemosparar de la Fundación Quiera, que se sumó a la Fundación Hospital ABC por un millón de pesos mexicanos, destinados a cubrir la adquisición de aparatos médicos y equipos de protección para la Unidad COVID-19 del campus Observatorio. Para el apoyo a la reactivación económica de aquellos grupos vulnerables que obtienen sus ingresos de la venta o servicios directos, se hizo a través del programa CanastaXMéxico, iniciativa que fomentó la participación de colaboradores consiguiendo el apoyo a 16.840 familias.

Finalmente, hay que destacar que, en relación con la gestión de la vivienda, el banco ha cedido 111 inmuebles a 45 instituciones y/o fundaciones sin ánimo de lucro, orientadas a prestar soporte a aquellos colectivos sociales más desfavorecidos, y desde 2013, contribuye al Fondo Social de la Vivienda (FSV) con 400 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones.

## Integración social

La Fundación Banco Sabadell colabora en proyectos que van dirigidos a la integración social, como “Conecta Mayores-Conecta Jóvenes”, de Fundación Balia, donde unen a dos generaciones distintas con el objetivo de romper estereotipos y eliminar la brecha digital entre ellos; o los proyectos de educación artística Dentro Cine, Horagai y L'art taller de música, dirigidos todos ellos a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de formar a éstos jóvenes en la práctica y el lenguaje cinematográfico y artístico, dotándoles además de herramientas de diálogo e inclusión.

En la misma línea, cabe destacar el Programa de Emprendimiento y Liderazgo de la Escuela de Música Reina Sofía, en el que jóvenes músicos de clásica crean proyectos innovadores, muchos de ellos dirigidos al sector social, con el objetivo de acercar la música clásica a colectivos en riesgo de exclusión social. Asimismo, como se ha comentado anteriormente, se ha impulsado el programa de

emprendimiento social Reto Futuro, dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con intención de que puedan vivir una formación y transformación personal, mediante contenidos educativos, herramientas tecnológicas accesibles y acompañamiento de mentores.

En relación con los programas que ponen en valor el conocimiento y la experiencia de los empleados del banco con incidencia en sectores vulnerables y/o en riesgo de exclusión social, destacan el Proyecto Coach de la Fundación Éxit, una iniciativa de voluntariado corporativo que busca mejorar la integración laboral de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, y en el que han participado de forma digital 27 mentores de la entidad; y el programa “Triunfa en tu entrevista de trabajo”, de la mano de la Fundación Quiero Trabajo, que tiene el objetivo de ayudar a mujeres vulnerables a superar una entrevista de trabajo, empoderándolas y mejorando su autoestima. 52 empleados del banco han mentorizado a las participantes en el programa, el 80% de las cuales, ha conseguido superar una entrevista laboral, y el 65%, empleo.

En los proyectos de integración y la mejora de la empleabilidad, es relevante el programa JoBS de Sogeviso, la entidad participada al 100% por Banco Sabadell que gestiona la problemática social de la vivienda. Desde el inicio del programa específico de acompañamiento e inserción laboral a clientes hipotecarios vulnerables (JoBS), 2.250 personas han encontrado trabajo; más del 53% siendo contratados por más de 100 días, y más del 23% por una larga duración, a través de actuaciones de formación, coaching o preparación de entrevistas laborales.

## Investigación médica y salud

Además de los tres Premios a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica y a las Ciencias, a través de la Fundación Banco Sabadell también se apoya la investigación científica a través de programas que impulsan entidades referentes en el sector. Por ejemplo, como miembros del Patronato del BIST (Barcelona Institute of Science and Technology), se impulsa el Premio a las Ciencias e Ingeniería, y también cabe destacar programas como “Intensifica't al Taulí”, impulsado con el Hospital Parc Taulí de Sabadell para dar la oportunidad a que algunos científicos puedan dedicar 12 meses de su tiempo a sus líneas de investigación, o el programa de becas de investigación que se otorgan a estudiantes en la Universidad San Jorge de Zaragoza.

Otra de las instituciones de referencia en investigación con las que colabora la Fundación Banco Sabadell es el Centro Nacional de Investigación Oncológica (CNIO), ofreciendo conferencias divulgativas para conseguir acercar las novedades en las investigaciones más relevantes en el campo de la lucha contra el cáncer. Desde 2018, la Fundación BS forma parte del SchiTech DiploHub, el Centro de Diplomacia de Ciencia y Tecnología de Barcelona, una iniciativa civil sin ánimo de lucro, independiente y no partidista, liderada por un equipo internacional de científicos, ingenieros y profesionales. En esta línea, la Fundación se suma al compromiso de hacer posible que

Barcelona sea la primera ciudad del mundo en implementar una estrategia de diplomacia de ciencia y tecnología.

Este año, destaca de forma especial la colaboración de la Fundación Banco Sabadell en el primer estudio de seroprevalencia sobre la COVID-19, realizado por el Hospital Parc Taulí de Sabadell. Se trata de un estudio pionero sobre la respuesta inmunitaria en el personal sanitario del hospital y en un grupo amplio de pacientes, así como en la población. En la misma línea, cabe destacar el proyecto *Back on Track*, un ensayo clínico independiente para conseguir validar los tests rápidos como estrategia para la celebración de conciertos u otros eventos físicos de forma segura y sin distanciamiento social.

Asimismo, BanSabadell Vida y de BanSabadell Seguros Generales también han colaborado con la investigación para la COVID-19, mediante la donación de 75.000 euros destinados a financiar parte de la infraestructura tecnológica de 9 biobancos y que es necesaria para llevar a cabo investigaciones científicas como la de la vacuna contra la COVID-19.

Finalmente, destaca la tercera convocatoria de *BS-startup Health*, el programa de apoyo a proyectos de salud y en el que la inversión va dirigida fundamentalmente a validar la tecnología, la investigación y el negocio, y que, en esta edición, se cerró con un récord de participación de 146 startups inscritas, de las que fueron seleccionados 4 proyectos. Cada uno de ellos, recibirá una inversión de 100.000 euros y se beneficiará de un programa de acompañamiento y mentorización.

## Desarrollo económico

Destaca el Premio a la Investigación Económica 2020, por su contribución a la investigación sobre las decisiones estratégicas de las empresas y sobre cómo contribuyen a su comportamiento exportador y a su capacidad innovadora.

## 7.2 Consumidores, subcontratación y proveedores



(ODS 5, ODS 8, ODS 13)

### 7.2.1. Consumidores

En relación con España, Banco Sabadell tiene establecido un Servicio de Atención al Cliente (SAC) en el que se atienden las quejas y reclamaciones. Los clientes y usuarios también pueden recurrir al Defensor del Cliente, un organismo independiente de la entidad y competente para resolver las reclamaciones que se le planteen, tanto en primera como en segunda instancia. Las resoluciones de

ambos servicios son de obligado cumplimiento para todas las unidades del banco.

El SAC, de acuerdo con su Reglamento, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de Banco de Sabadell, S.A., así como las de las otras entidades adheridas al mismo: BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A., Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

El Servicio de Atención al Cliente y su titular, que es nombrado por el Consejo de Administración, depende jerárquicamente de la Secretaría General. Su función es atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros del banco y de las entidades adheridas, bajo los principios de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad.

Hasta el 31 de diciembre de 2020 se han recibido un total de 42.534 quejas y reclamaciones, de los que 3.048 son quejas (7,17%) y 39.486 son reclamaciones (92,83%), a los que se añaden 778 expedientes pendientes a 31 de diciembre de 2019. De este volumen, durante 2020 se han gestionado 42.169 expedientes, admitiendo y resolviendo un total de 33.449 expedientes, no admitiendo a trámite 8.720 expedientes y quedando pendientes 1.143 expedientes.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas de 2020.

En el caso de la filial TSB, si utilizamos la cifra del año hasta diciembre de 2020, la cantidad de quejas, reclamaciones y otras comunicaciones registradas es de 75.326 (cerca de 75.000). El volumen registrado durante el mismo periodo de 2019 fue de 98.125 (98.000), y por lo tanto 2020 representa una reducción de cerca del 23% (22.799 o cerca de 23.000) sobre estas cifras. Esta reducción se debe principalmente a las mejoras realizadas en el recorrido del cliente y a la mayor estabilidad del sistema. Del total de quejas, reclamaciones y otras comunicaciones registradas en 2020, un total de 74.305 (99%) fueron resueltas antes de la finalización del ejercicio, a 31 de diciembre de 2020.

### 7.2.2. Subcontratación y proveedores

Los nuevos retos de la competitividad exigen un comportamiento cooperativo entre el grupo y sus proveedores, con una visión de estos como socios estratégicos y colaboradores mediante los cuales también se interactúa dentro y fuera del territorio en el que se opera.

Para establecer esta cooperación a largo plazo, es necesario comprender las necesidades y objetivos de los proveedores, manteniendo una voluntad de cumplimiento de los compromisos y haciéndolos compatibles con los requerimientos y la visión del grupo. Bajo esta premisa, el banco dispone de la Política de proveedores, así como de varios protocolos y normas con las que extiende a la cadena de suministro tanto su propio compromiso con las prácticas socialmente responsables como, de forma

explícita, la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente. Estos mecanismos abarcan toda la secuencia de relación con los proveedores e incluyen el seguimiento de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno ESG desde su homologación hasta el proceso de compras.

En 2020 el *top 20* de proveedores representa el 51,13% de la facturación. Otros aspectos que destacar se recogen en la siguiente tabla:

	2020	2019	2018
Número total de proveedores que han facturado más de 100.000 euros a cierre de ejercicio	557	520	595
% de proveedores relevantes <sup>1</sup> y de servicios esenciales <sup>2</sup> (sobre el total de proveedores)	5%	2,11%	2,35%
Número total de proveedores homologados	1.043	831	740
Volumen de facturación de CEE (centros especiales de empleo)	2,9M€	2,8 M€	2,3 M€
Plazo medio de pago a proveedores (días) <sup>3</sup>	30,13	37,28	32,89

Se excluyen de estos datos los relativos a la Intermediación bróker, Empresas de valores, Filiales, Tasas e Impuestos, Fondos pensiones, Comunidades de Propietarios, Socimis y el alquiler de locales.

<sup>1</sup> proveedores con un importe de facturación superior a 250.000 euros.

<sup>2</sup> según criterios de las *guidelines* EBA/GL/2019/02.

<sup>3</sup> plazo medio de pago a proveedores (días) realizados por las entidades consolidadas radicadas en España. Información contenida en la nota 21 Otros pasivos financieros de las CCAA consolidadas de 2020.

Datos a cierre de diciembre 2020.

## Registro y homologación de proveedores

El banco dispone de un portal *online* donde los proveedores que deseen registrarse deben aceptar las Condiciones Generales de Contratación, así como el Código de conducta de proveedores, que comprende:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, suscrito por el banco en febrero de 2005, en relación con los derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente.

Para proceder con la homologación, los proveedores deben facilitar su documentación legal, información financiera, certificados de calidad, acreditación de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias, así como su política de RSC/sostenibilidad. En este sentido, se solicitan las Certificaciones ISO (ISO 9001, ISO 14001 y otros certificados relacionados con la calidad, la gestión ambiental, las relaciones laborales y la prevención de riesgos laborales o similares) y la publicación de la información relativa a la responsabilidad social corporativa y/o sostenibilidad de la empresa. Adicionalmente, se podrá requerir el detalle de las características de los productos que el proveedor pone a disposición del banco (productos reciclados, ecológicos o reutilizables).

Banco Sabadell realiza auditorías a sus proveedores; en este sentido revisa periódicamente que la documentación aportada por los proveedores esté totalmente actualizada para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos periódicos. Por otra parte, y con relación a la seguridad de la información, se realizan auditorías específicas según el nivel de riesgo inherente del proveedor y en las que se incluyen aspectos sociales y ambientales. En este 2020 por contexto del COVID-19, estas sesiones se han realizado en remoto.

## Contratación y supervisión

El banco mantiene el control final de las actividades realizadas por los proveedores, asegurándose de que la subcontratación no suponga ningún impedimento o limitación en la aplicación de los modelos de Control Interno o de la actuación del supervisor o de cualesquiera autoridades y organismos supervisores competentes.

Adicionalmente, el banco vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que se apliquen en cada momento, debiéndose prever en los contratos la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

Con relación a la respuesta del banco ante la situación de la crisis sanitaria (mayor detalle, Informe de Gestión –Respuesta de Banco Sabadell a la crisis sanitaria de la COVID-19), se ejecutan medidas en relación con los proveedores críticos. En este sentido el objetivo principal de las medidas tuvo en consideración el nivel de criticidad

de los proveedores para hacer foco (quincenalmente o con una periodicidad inferior) sobre los elementos que pudiesen poner en peligro la continuidad del servicio. Entre varias medidas destacan el establecimiento de un cuadro de mando para evaluar el nivel de criticidad de los proveedores y valorar (i) el nivel de afectación de servicios, (ii) el cumplimiento de los SLAs o (iii) la capacidad de respuesta.

En la red internacional, la contratación de proveedores se realiza de manera descentralizada, correspondiendo el 100% a proveedores locales y afectando únicamente a productos de uso exclusivo para la operativa diaria de la oficina. En este sentido, la contratación de proveedores locales (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el grupo.

Asimismo, en relación con el proceso de acreditación de proveedores de la filial TSB en el Reino Unido, TSB lleva a cabo su diligencia debida global en materia de proveedores como parte del proceso de selección y antes de que se acuerden los términos contractuales. Las verificaciones de diligencia debida de los proveedores incluyen diligencia debida financiera, diligencia debida de las políticas, gestión de subcontratistas y delitos financieros. La evaluación de la responsabilidad social y corporativa de un proveedor se realiza como parte del proceso de diligencia debida de las políticas. TSB evalúa la RSC de los proveedores como parte del proceso de acreditación. Hay tres áreas clave en la evaluación que incluyen más de 20 preguntas que el proveedor debe responder:

- Empresa responsable: evalúa si el proveedor tiene una política de RSC documentada, una política de compromiso comunitario, y qué tipo de actividades benéficas y de voluntariado se llevan a cabo.
- Estándares laborales: evalúa si el proveedor tiene una política de estándares laborales que incluya la esclavitud, la denuncia de irregularidades y las auditorías internas.
- Medioambiental: evalúa si el proveedor tiene una política medioambiental, incluida la Certificación ISO 14001, su registro medioambiental y sus planes de mejora medioambiental.

- Los detalles del cuestionario para proveedores se incluyen en la Herramienta de Diligencia Debida de las Políticas de TSB.

Durante la pandemia del COVID-19, desde TSB se ha estado vigilando atentamente la cadena de suministro, que se ha mostrado muy resistente. En el punto álgido de la pandemia, se ha llevado a cabo un seguimiento periódico sobre sus proveedores de mayor riesgo, y los equipos de gestión de proveedores han estado atentos a todas las carteras bajo su responsabilidad, prestando especial atención a aquellos proveedores cuyas industrias, países y regiones están más expuestas a los riesgos e impactos del COVID-19.

**El contrato básico con proveedores incluye cláusulas de respeto a los derechos humanos y a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En aquellos contratos que su actividad lo requiera, incluye también cláusulas ambientales.**

## Anexo 1.

### Normas corporativas y compromisos institucionales

Más allá de las actuaciones e iniciativas que se resumen en el presente Estado de información no financiera, Banco Sabadell está dotado de un conjunto de códigos, políticas y normas que determinan su compromiso con el propósito del grupo, y también mantiene suscritos diversos acuerdos nacionales e internacionales que, a su vez, enmarcan ese compromiso. De la totalidad de políticas y compromisos, se relacionan a continuación aquellos que pertenecen al perímetro no financiero de la entidad y que están disponibles en la página web.

### Principios y políticas del perímetro no financiero



(ODS 17)

- Código de conducta: de aplicación general a todas las personas que forman parte directa del grupo, ya sea a través de un vínculo laboral o formando parte de sus órganos de gobierno.
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Código de conducta para proveedores.
- Política de sostenibilidad
- Política anticorrupción
- Política de restricciones a la financiación e inversión de actividades del sector de armamento del Grupo Banco Sabadell.
- Política de ética y derechos humanos.
- Política de accionistas e inversores.
- Política de clientes.
- Política de recursos humanos.
- Política de medio ambiente.
- Política de proveedores.
- Política de acción social.
- Política de remuneraciones del Grupo Banco Sabadell.
- Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banco Sabadell.
- Código de uso de las redes sociales.
- Estrategia fiscal y buenas prácticas tributarias:
  - Estrategia fiscal.
  - Responsabilidad fiscal y buenas prácticas tributarias.

### Pactos, acuerdos y compromisos



(ODS 5, ODS 13, ODS 17)

- Firmante del Global Compact (Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción).
- Signatario fundador de los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del PNUMA (UNEP FI), comprometiéndose a alinear estratégicamente su negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático.
- Adhesión al Compromiso colectivo de la banca española con la acción climática.
- Adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas
- Firmante de los Principios de Ecuador, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y en los préstamos corporativos.
- Adhesión al *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD)
- Adhesión al Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO).
- Renovación de la adhesión al convenio suscrito entre la AEB, la CNMV y el Banco de España para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan nacional de educación financiera.
- Adhesión al Código de buenas prácticas bancarias.
- Adhesión a AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).
- Sello de Oro del modelo de la European Foundation for Quality Management (EFQM).
- Certificación ISO 14001 para las seis sedes corporativas.
- Firmante del Carbon Disclosure Project (CDP) en materia de acción contra el cambio climático.
- Obtención del distintivo “Igualdad en la Empresa” otorgado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Integración de la RSC en la práctica empresarial siguiendo la Guía ISO 26000.

## Asuntos generales

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Modelo de negocio</b>	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	IG 1.1 Estructura organizativa	102-2 102-7	Actividades, marcas, productos y servicios Tamaño de la organización
	Mercados en los que opera	IG 1.1 Estructura organizativa IG 1.2 Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo	102-3 102-4 102-6	Ubicación de la sede Ubicación de las operaciones Mercados servidos
	Objetivos y estrategias de la organización	IG 1.1 Estructura organizativa IG 1.2 Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo 1.1. Visión 1.2. Plan de finanzas sostenibles 1.3. Governance 2.1. Finanzas sostenibles 2.1.8. Gestión social de la vivienda 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) 2.4. Transparencia y digitalización 3.2. SmartWork: la respuesta al COVID-19, ejemplo de compromiso y resiliencia 3.5. Política retributiva 3.6. Entorno y organización del trabajo 4. Medio ambiente 5. Información sobre derechos humanos; 6. Lucha contra la corrupción y el soborno 7. Sociedad Anexo 1 - Normas corporativas y compromisos institucionales	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG 2.2.1. Principios de Ecuador 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) IG.6 Riesgos	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
<b>General</b>	Marco de <i>reporting</i>	1.Introducción	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI
	Principio de materialidad	1.3. Materialidad	102-46 102-47	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema Lista de temas materiales
<b>Enfoque de gestión</b>	Descripción de las políticas que aplican	1.1. Visión 1.2. Plan de finanzas sostenibles 1.3. Governance 2.1. Finanzas sostenibles 2.1.8. Gestión social de la vivienda 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) 2.4. Transparencia y digitalización 3.2. SmartWork: la respuesta al COVID-19, ejemplo de compromiso y resiliencia 3.5. Política retributiva 3.6. Entorno y organización del trabajo 4. Medio ambiente 5. Información sobre derechos humanos; 6. Lucha contra la corrupción y el soborno 7. Sociedad Anexo 1 - Normas corporativas y compromisos institucionales	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes

## Asuntos generales

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Enfoque de gestión</b>	Los resultados de esas políticas	2.1.1. Inversión sostenible 2.1.2. Emisión de bonos sostenibles 2.1.3. Financiación Sostenible- CIB (Corporate & Investment Banking) 2.1.4. Líneas de financiación con bancos multilaterales 2.1.5. Soluciones de financiación a pymes y particulares 2.1.6. Acompañamiento a grandes empresas y pymes. 2.1.7. Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable 2.1.8. Gestión social de la vivienda 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG 2.2.1. Principios de Ecuador 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) 3.1. Datos de la plantilla; 3.3.1. Modelo de gestión del talento 3.6.2. Salud y seguridad 4.1. Emisiones de CO <sub>2</sub> ; 4.3. Uso sostenible de los recursos; 7. Sociedad.	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG; 2.2.1. Principios de Ecuador 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) IG.6 Riesgos	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades

## Cuestiones medioambientales

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Gestión medioambiental</b>	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	4. Medio ambiente (Introducción) 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) 4.1. Emisiones de CO <sub>2</sub> 4.3. Uso sostenible de los recursos	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	4.3. Uso sostenible de los recursos	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	4. Medio ambiente (Introducción) 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Aplicación del principio de precaución	4. Medio ambiente (Introducción) 2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG; 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) 4.1. Emisiones de CO <sub>2</sub> ; 4.3. Uso sostenible de los recursos	102-11	Principio o enfoque de precaución
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG 2.2.2. Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Banco Sabadell considera este asunto material únicamente por su contribución indirecta a través de financiación e inversión.  2.1 Finanzas sostenibles 2.1.2. Emisión de bonos sostenibles 2.2.1. Principios de Ecuador	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	4.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos	103-2 306-2 (2020) en lo que respecta a residuos Peligrosos y No Peligrosos generados	El enfoque de gestión y sus componentes Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Banco Sabadell considera este asunto no material para su actividad	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes

## Cuestiones medioambientales

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Uso sostenible de los recursos</b>	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	4.3. Uso sostenible de los recursos	303-5 (2018) en lo que respecta a consumo total de agua	Consumo de agua
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	4.3. Uso sostenible de los recursos	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen
	Consumo, directo e indirecto, de energía	4.3. Uso sostenible de los recursos	302-1 en lo que respecta a consumo de combustibles de fuentes no renovables	Consumo energético dentro de la organización
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	4.3. Uso sostenible de los recursos	103-2 302-4	El enfoque de gestión y sus componentes Reducción del consumo energético
	Uso de energías renovables	4.3. Uso sostenible de los recursos	302-1 en lo que respecta al consumo de energía de fuentes renovables	Consumo energético dentro de la organización
<b>Cambio climático</b>	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	4.1. Emisiones de CO <sub>2</sub>	305-1 305-2 305-3 305-4	Emisiones directas de GEI (alcance 1) Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) Intensidad de las emisiones de GEI
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	4.1. Emisiones de CO <sub>2</sub>	103-2 201-2	El enfoque de gestión y sus componentes Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	4.1. Emisiones de CO <sub>2</sub>	305-5 en lo que respeta a emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Reducción de las emisiones de GEI
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Banco Sabadell considera este asunto material únicamente por su contribución indirecta a través de financiación. 2.2.1. Principios de Ecuador	103-2	Hábitats protegidos o restaurados
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Banco Sabadell considera este asunto material únicamente por su contribución indirecta a través de financiación. 2.2.1. Principios de Ecuador	103-02 304-2	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

## Cuestiones sociales y relativas al personal

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Empleo</b>	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	3.1. Datos de la plantilla 3.4.1. Género	102-8 405-1	Información sobre empleados y otros trabajadores Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	3.1. Datos de la plantilla	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	Las actividades de Banco Sabadell no tienen asociada una estacional relevante. Por ello las diferencias entre datos a cierre de 31 de diciembre y los datos promedios no son materiales.	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	3.1. Datos de la plantilla	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3.5. Política retributiva	103-2 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	El enfoque de gestión y sus componentes Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	3.5. Política retributiva	103-2 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	El enfoque de gestión y sus componentes Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	Brecha salarial	3.5. Política retributiva	103-2 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	El enfoque de gestión y sus componentes Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	Implantación de políticas de desconexión laboral	3.2.4. Medidas de conciliación y flexibilidad	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
Empleados con discapacidad	3.4.2. Personas con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
<b>Organización del trabajo</b>	Organización del tiempo de trabajo	3.2. SmartWork: la respuesta al COVID-19, ejemplo de compromiso y resiliencia 3.6. Entorno y organización del trabajo 3.6.1. Conciliación 3.6.2. Salud y seguridad 3.6.3. Derechos sindicales y de asociación	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Número de horas de absentismo	3.6.2. Salud y seguridad	403-9 (2018) en lo que respecta a las horas de absentismo laboral	Lesiones por accidente laboral
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	3.6.1. Conciliación	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes

## Cuestiones sociales y relativas al personal

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.2. SmartWork: la respuesta al COVID-19, ejemplo de compromiso y resiliencia; 3.6.2. Salud y seguridad	103-2 403-1 (2018) 403-2 (2018) 403-3 (2018)	El enfoque de gestión y sus componentes Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes Servicios de salud en el trabajo
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	3.6.2. Salud y seguridad	403-9 (2018) en lo que respecta a lesiones por accidente laboral	Lesiones por accidente laboral
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	Para el sector bancario, la Seguridad Social, no define ninguna enfermedad profesional.	403-10 (2018) en lo que respecta a enfermedades laborales	Dolencias y enfermedades laborales
<b>Relaciones sociales</b>	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3.6.3. Derechos sindicales y de asociación	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.6.3. Derechos sindicales y de asociación	102-41	Acuerdos de negociación colectiva
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	3.6.3. Derechos sindicales y de asociación	403-4 (2018)	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
<b>Formación</b>	Políticas implementadas en el campo de la formación	3.3. Compromiso con el talento	103-2 404-2	El enfoque de gestión y sus componentes Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	3.3.1. Modelo de gestión del talento	404-1 en lo que respecta al promedio de horas de formación por categoría laboral	Media de horas de formación al año por empleado
<b>Accesibilidad</b>	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.4.2. Personas con discapacidad	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
<b>Igualdad</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3.4. Diversidad 3.4.1. Género	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	3.4.1. Género	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3.4. Diversidad 3.4.1. Género	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3.4. Diversidad 3.4.1. Género	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes

## Información sobre el respeto de los derechos humanos

		<b>Respuesta/página</b>	<b>Criterio de reporting GRI</b>	<b>Descripción GRI</b>
<b>Derechos humanos</b>	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Banco Sabadell no estima un riesgo directo inherente en este asunto.  5. Información sobre derechos humanos En 2020 no se ha recibido denuncia en materia de derechos humanos.	102-16 102-17	Valores, principios, estándares y normas de conducta Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	En 2020 no se ha recibido denuncia en materia de derechos humanos.  5. Información sobre derechos humanos	103-2 406-1	El enfoque de gestión y sus componentes Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	5. Información sobre derechos humanos	103-2 407-1 408-1 409-1	El enfoque de gestión y sus componentes Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

## Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Corrupción y soborno</b>	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	6. Lucha contra la corrupción y el soborno	103-2 102-16 102-17 205-2 205-3	El enfoque de gestión y sus componentes Valores, principios, estándares y normas de conducta Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	6. Lucha contra la corrupción y el soborno	103-2 102-16 102-17 205-2 205-3	El enfoque de gestión y sus componentes Valores, principios, estándares y normas de conducta Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.1.1. Patrocinio, acuerdos y otras aportaciones de contribución social 2.1.7. Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable 2.1.8 Gestión social de la vivienda 7.1.2. Solidaridad	102-13 201-1 en lo relativo a inversión en la comunidad 415-1	Afiliación a asociaciones Valor económico directo generado y distribuido Contribución a partidos y/o representantes políticos

## Información sobre la sociedad

		Respuesta/página	Criterio de reporting GRI	Descripción GRI
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	2.1.8. Gestión social de la vivienda 7.1.1. Compromiso con la educación 7.1.2. Solidaridad	103-2 203-2 en lo relativo a impactos económicos indirectos significativos	El enfoque de gestión y sus componentes Impactos económicos indirectos significativos
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2.1.8. Gestión social de la vivienda 7.1.1. Compromiso con la educación 7.1.2. Solidaridad	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2.1.8. Gestión social de la vivienda 7.1.1. Compromiso con la educación 7.1.2. Solidaridad	102-43 413-1	Enfoque para la participación de los grupos de interés Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Acciones de asociación o patrocinio	6.1.1. Patrocinio, acuerdos y otras aportaciones de contribución social 7.1.1. Compromiso con la educación 7.1.2. Solidaridad; Anexo 1. Normas corporativas y compromisos institucionales	103-2 201-1 en lo relativo a inversiones en la comunidad	El enfoque de gestión y sus componentes Valor económico directo generado y distribuido
<b>Subcontratación y proveedores</b>	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	7.2.2. Subcontratación y proveedores	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	7.2.2. Subcontratación y proveedores	102-9 308-1 414-1	Cadena de suministro Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	7.2.2. Subcontratación y proveedores	102-9 308-1	Cadena de suministro Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
<b>Consumidores</b>	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	2.4. Transparencia y digitalización 2.4.1. Transparencia 2.4.2. Digitalización y protección de datos 2.4.3. Ciberseguridad 5. Información sobre derechos humanos 7.1.1. Compromiso con la educación	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	7.2.1. Consumidores IG 1.5 El cliente Cuentas anuales consolidadas, nota 42	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
<b>Información fiscal</b>	Beneficios obtenidos país por país	2.3. Información fiscal	103-2 201-1 en lo que respecta a beneficios obtenidos antes de impuestos	El enfoque de gestión y sus componentes Valor económico directo generado y distribuido
	Impuestos sobre beneficios pagados	2.3. Información fiscal	103-2 201-1 en lo que respecta a impuestos sobre el beneficio de las sociedades pagado	El enfoque de gestión y sus componentes Valor económico directo generado y distribuido
	Subvenciones públicas recibidas	2.3. Información fiscal	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno

Los contenidos incorporados en el anexo 3 de Principios de Banca Responsable han sido verificados en el marco del proceso de revisión de los contenidos de la Ley de Información No Financiera conforme a la Tabla de la Ley incorporada en el anexo 2.

Requisitos de informes y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco (limited assurance required for responses to highlighted items)	Referencia(s) / Enlace(s) a la respuesta completa del banco / información relevante
---	---	---

**Principio 1: Alineamiento**

Alinearemos nuestra estrategia comercial para que sea coherente y contribuya a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, tal como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.

**1.1 Describa (de alto nivel) el modelo de negocio de su banco, incluidos los principales segmentos de clientes atendidos, los tipos de productos y servicios proporcionados, los principales sectores y tipos de actividades, y donde sea relevante las tecnologías financiadas en las principales geografías en las que su banco tiene operaciones u ofrece productos y servicios.**

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de los diferentes stakeholders.

El modelo de gestión del banco se enfoca en una visión de los clientes a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes, fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Durante los últimos diez años, en España Banco Sabadell ha expandido su presencia geográfica y ha incrementado su cuota de mercado a través de un conjunto de adquisiciones y crecimiento orgánico. Así pues, Banco Sabadell posee una cuota de mercado a nivel nacional del 8% en crédito y del 7% en depósitos. Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como el crédito comercial con una cuota de 9%; financiación a empresas con un 10%; fondos de inversión con un 6%; contratación de valores con un 10% y facturación a través de TPVs con un 17%.

Además, Banco Sabadell continúa manteniendo un diferencial de calidad respecto al sector y se posiciona en el Top3 entre sus peers en experiencia de cliente (Net-Promoter-Score) en los segmentos de Banca Personal, Pymes y Grandes empresas.

Con todo, el banco se ha convertido en una de las mayores entidades del sistema financiero español, diversificando geográficamente su negocio (72% en España, 26% en Reino Unido y el 2% en México) y multiplicando por seis su base de clientes desde 2008; todo ello salvaguardando su solvencia y liquidez.

Informe de Gestión -1.2 Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

**1.2 Describa cómo su banco se ha alineado y / o planea alinear su estrategia para ser coherente y contribuir a los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.**

El Consejo de Administración aprobó en junio de 2019 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), situándolos como eje central de su estrategia para los próximos años, siendo materiales y prioritarios para el banco en el desarrollo de su actividad.

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en Madrid, Banco Sabadell se ha sumado al "Compromiso Colectivo de Acción Climática" de AEB, CECA e ICO, con el objetivo de reducir la huella de carbono en los balances.

En este mismo sentido, el Plan de Finanzas Sostenibles, en vigor desde 2020, establece las metas y actuaciones asociadas a los ODS en relación con las siguientes líneas de actuación y sienta las nuevas bases organizativas, así como los nuevos modelos de análisis y gestión.

1.1. Visión  
1.2. Plan de finanzas sostenibles  
2.1. Finanzas sostenibles

## Principio 2: Impacto y establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos mientras reducimos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los impactos más significativos.

### 2.1 Análisis de impacto:

**Demuestre que su banco ha identificado las áreas en las que tiene su impacto positivo y negativo más significativo (potencial) a través de un análisis de impacto que cumple con los siguientes elementos:**

#### a) Alcance:

**Las principales áreas de negocio, productos / servicios del banco en las principales geografías en las que opera el banco como se describe en 1.1. que han sido considerados en el alcance del análisis.**

#### b) Escala de exposición:

**al identificar sus áreas de impacto más significativo, el banco ha considerado dónde está su negocio principal / sus actividades principales en términos de industrias, tecnologías y geografías.**

#### c) Contexto y relevancia:

**Su banco ha tenido en cuenta los desafíos y prioridades más relevantes relacionados con el desarrollo sostenible en los países / regiones en los que opera.**

#### d) Escala e intensidad / importancia del impacto:

**al identificar sus áreas de impacto más significativo, el banco ha considerado la escala e intensidad / importancia de los (potenciales) impactos sociales, económicos y ambientales resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios. (su banco debería haberse comprometido con las partes interesadas relevantes para ayudar a informar su análisis bajo los elementos c) y d))**

**Muestre que, basándose en este análisis, el banco:**

- Identificó y reveló sus áreas de impacto positivo y negativo más significativo (potencial).
- Identificó oportunidades comerciales estratégicas en relación con el aumento de los impactos positivos / reducción de los impactos negativos.

En marzo de 2020 Banco Sabadell creó su Guía de Elegibilidad interna, que define las actividades de financiación sostenible **en todo el grupo**. La Guía de Elegibilidad establece los criterios y la documentación justificativa requerida para que 99 actividades se consideren sostenibles, de las cuales 74 son verdes y 25 son sociales.

Los criterios técnicos de admisibilidad se basan en **la taxonomía de la UE**, los principios de bonos verdes y sociales de ICMA y las mejores prácticas de mercado.

Con estas actuaciones se ha conseguido:

- Tener un listado de actividades de financiación que según una serie de criterios definidos pueden considerarse como sostenibles.
- Realizar un cálculo del volumen de financiación sostenible de la cartera del banco, que cumple con los requerimientos y documentación establecida o aquella exposición potencialmente sostenible bajo unos determinados requerimientos en información documental de soporte, así como a nivel sectorial,
- Identificar la exposición en los sectores según la clasificación de las actividades intensivas en CO<sub>2</sub> y con alto impacto medioambiental.
- Además, se ha realizado un análisis de los diferentes portafolios, sobre todo para aquellos con alto impacto en el cambio climático.
- Se ha realizado un análisis de los diferentes portafolios, sobre todo para aquellos con alto impacto en el cambio climático mediante la clasificación de las actividades en intensivas en CO<sub>2</sub> y con alto impacto medioambiental. En relación con las actividades con mayor impacto medioambiental, se empezó a valorar la métrica de carbon related assets y en 2021 pretendemos acabar de aterrizar.

Además, se está trabajando en definir una metodología para la evaluación del impacto del riesgo físico, en primera fase se enfocará en el riesgo sobre colaterales, principalmente cartera hipotecaria, promotor, CRE (*Comercial Real Estate*). Durante 2021 está previsto realizar un trabajo para la evaluación de esta primera fase de riesgo físico, así como tener una visión inicial del riesgo de transición en Banco Sabadell.

Por otro lado, el banco ha elaborado un primer indicador de sostenibilidad de la empresa para evaluar la sensibilidad a la sostenibilidad. Para ello, se ha creado un cuestionario para pequeñas y medianas empresas, así como para grandes empresas, con el fin de recopilar información sobre sus iniciativas e indicadores ESG e identificar las posibles soluciones financieras que podrían necesitar para mejorar su eficiencia energética y mitigar su impacto en el medio ambiente. El enfoque del indicador tiene en cuenta la actividad de la empresa, el resultado del cuestionario, con cuestiones ESG y fuentes externas.

2.2. Análisis de riesgos con criterios ESG

Requisitos de informes y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco (limited assurance required for responses to highlighted items)	Referencia(s) / Enlace(s) a la respuesta completa del banco / información relevante
---	---	---

**Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos relacionados con el Análisis de impacto.**

A partir de los compromisos y acciones acometidas por la entidad relativos a la sostenibilidad comentados en la visión del banco y de los canales de relación con grupos de interés, el banco ha identificado una serie de asuntos materiales integrados por un lado en el plan de finanzas sostenibles y por otro de temas relacionados con cuestiones más de ética e integridad, transparencia con el cliente y gestión de los recursos humanos. Adicionalmente el banco a través de la Guía de elegibilidad ha podido realizar un primer análisis los diferentes porfolios, sobre todo para aquellos con alto impacto en el cambio climático.

**2.2 Configuración de objetivos**

**Muestre que el banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos específicos, medibles (pueden ser cualitativos o cuantitativos), alcanzables, relevantes y de duración determinada (SMART), que abordan al menos dos de las "áreas de impacto más significativo" identificadas, resultante de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios.**

**Muestre que estos objetivos están vinculados e impulsan la alineación y una mayor contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible apropiados, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes. El banco debería haber identificado una línea base (evaluada en relación con un año en particular) y haber establecido objetivos en función de esta línea base.**

**Demuestre que el banco ha analizado y reconocido los impactos negativos significativos (potenciales) de los objetivos establecidos en otras dimensiones de los objetivos de los ODS / cambio climático / sociedad y que ha establecido acciones relevantes para mitigarlos en la medida de lo posible para maximizar el positivo neto impacto de los objetivos establecidos.**

El banco ha creado un indicador sintético de sostenibilidad que incluye métricas ESG que se vinculan a remuneración variable de todos los empleados, formando parte de los objetivos de grupo para el año en curso.

Entre las métricas que conforman este indicador, se incluyen:

**Medio Ambiente:**

Definición del Marco de Emisión de Bonos y Governance del mismo; incremento de la inversión en Project Finance de Energías Renovables para 2020; Definición de una Guía de Actividades Sostenibles; 9.9 % de reducción de Emisiones CO<sub>2</sub> (TN) para 2020 Vs 2019.

**Social:**

Incremento de número de personas en programas de talento

**Diversidad:**

Incremento de % de mujeres en nivel directivo (Dirección General; Directivos Corporativos / TOP y Colectivo Directores); Incremento de la diversidad en TSB.

1.2.Plan de finanzas sostenibles  
1.4. Governance  
2.1.Finanzas sostenibles

**Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos relacionados con el Análisis de impacto.**

El banco ha establecido objetivos cualitativos y cuantitativos para los aspectos ESG prioritarios y relacionados con los ODS que ha identificado materiales. En 2020 se ha conseguido un alto grado de cumplimiento de estos. En 2021 se fijarán nuevos objetivos para seguir mejorando la gestión de los impactos de nuestras actividades.

**2.3 Planes para Implementación y Monitoreo de Objetivos**

**Muestre que su banco ha definido acciones e hitos para cumplir con los objetivos establecidos.**

**Muestre que su banco ha establecido los medios para medir y monitorear el progreso en relación con los objetivos establecidos. Las definiciones de los indicadores clave de rendimiento, cualquier cambio en estas definiciones y cualquier rebase de las líneas base deben ser transparentes.**

Se realiza un seguimiento mensual de la evolución del indicador sintético de sostenibilidad (ISos).

Este indicador se presenta en cada reunión del Comité de Sostenibilidad, órgano presidido por el Consejero Delegado, encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del banco y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas.

Adicionalmente el banco ha creado una PMO de Finanzas Sostenibles encargado de asegurar la implementación de los programas del Plan de Finanzas Sostenibles.

1.2.Plan de finanzas sostenibles  
1.4. Governance  
2.1.Finanzas sostenibles

Requisitos de informes y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco (limited assurance required for responses to highlighted items)	Referencia(s) / Enlace(s) a la respuesta completa del banco / información relevante
---	---	---

**Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos con respecto al desarrollo de planes para la implementación y monitoreo de objetivos**

El banco, a través del Comité de Sostenibilidad y de las PMO de Finanzas Sostenible y de Regulación Sostenible, vela por el establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles, de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas.

**2.4 Progress on Implementing Targets**

**Para cada objetivo por separado: Muestre que su banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido.**

**O explique por qué las acciones no pudieron implementarse / necesitaban modificarse y cómo su banco está adaptando su plan para cumplir con su objetivo establecido.**

**Informe sobre el progreso de su banco en los últimos 12 meses (hasta 18 meses en su primer informe después de convertirse en signatario) hacia el logro de cada uno de los objetivos establecidos y el impacto que tuvo su progreso. (Cuando sea factible y apropiado, los bancos deben incluir divulgaciones cuantitativas).**

En 2020 el banco ha conseguido un alto grado de cumplimiento de las métricas relacionadas con el indicador sintético de sostenibilidad.

**Medio Ambiente:**

- Publicar el Marco de Emisión de Bonos de sostenibles con una primera emisión de bonos verdes en septiembre 2020
- Financiación de Project Finance de Energías Renovables por un importe de 1.130 millones de euros
- Elaboración de la Guía de elegibilidad en marzo 2020
- 99,79% de Reducción de emisiones CO<sub>2</sub> (TN) de alcance 2 en relación con año base 2014

**Diversidad:**

- 26% de mujeres en nivel directivo
- 35% mujeres en Colectivo Directores

1.4.Governance  
2.1.3.Financiación Sostenible–CIB (Corporate& Investment Banking)  
3.4. Diversidad  
4.1. Emisiones de CO<sub>2</sub>

**Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos relativos al progreso en la implementación de objetivos**

Trabajaremos de manera responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que generen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.

**Principio 3: Clientes y Consumidores**

Trabajaremos de manera responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que generen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.

**3.1 Proporcione una descripción general de las políticas y prácticas que su banco ha implementado y / o planea implementar para promover relaciones responsables con sus clientes. Esto debe incluir información de alto nivel sobre los programas y acciones implementados (y / o planificados), su escala y, cuando sea posible, los resultados de los mismos.**

A través de la Política de sostenibilidad, Banco Sabadell establece una serie de principios con el objetivo de adaptar la organización a los retos y las oportunidades derivados de la sostenibilidad. Uno de estos pilares es la transparencia y en esta línea la entidad promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con todos los grupos de interés.

De acuerdo con sus políticas y procedimientos, el banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades. Antes de comercializar un nuevo producto o servicio, a través de un circuito interno (“Workflow de producto”) en el que la sucesiva validación por parte de los distintos ámbitos es finalmente ratificada por un comité de alto nivel (Comité Técnico de Producto), se verifica que cumpla con los estándares de transparencia, el marco regulatorio vigente además de las medidas propias para la ciberseguridad y la protección de los datos de los clientes.

2.4.1. Transparencia

Requisitos de informes y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco (limited assurance required for responses to highlighted items)	Referencia(s) / Enlace(s) a la respuesta completa del banco / información relevante
<p><b>3.2 Describa cómo su banco ha trabajado y / o planea trabajar con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas sostenibles. Esto debe incluir información sobre acciones planificadas / implementadas, productos y servicios desarrollados, y, cuando sea posible, los impactos logrados.</b></p>	<p>Como parte del compromiso de Banco Sabadell en el acompañamiento a la transición ecológica, se ha incluido en la habitual visita a las empresas el <b>primer cuestionario de sostenibilidad</b>, que se basa en una conversación con el cliente en la que el gestor profundiza en la sensibilidad de la empresa sobre los ODS y sobre los planes de inversión para ser más sostenible.</p> <p>Con el objetivo de generar un asesoramiento adecuado en la red del banco y de poder mantener adecuadamente una conversación sobre sostenibilidad en la visita anual a clientes (programa visión 360), se ha desarrollado un curso <i>online</i> sobre sostenibilidad para que la red comercial entienda el concepto y contexto de las finanzas sostenibles y la soluciones a clientes.</p>	<p>2.1.6. Acompañamiento a grandes empresas y pymes.</p>

## Principio 4: Stakeholders

Consultaremos, participaremos y nos asociaremos de manera proactiva y responsable con las partes interesadas relevantes para lograr los objetivos de la sociedad.

<p><b>4.1 Describa con qué partes interesadas (o grupos / tipos de partes interesadas) ha consultado, comprometido, colaborado o asociado su banco con el fin de implementar estos Principios y mejorar los impactos de su banco. Esto debe incluir una descripción general de alto nivel de cómo su banco ha identificado a las partes interesadas relevantes y qué problemas fueron abordados / resultados logrados.</b></p>	<p>A través de los diferentes canales de comunicación el banco ha identificado las necesidades de los grupos de interés y lo plasma en las vertientes ESG del Plan de Finanzas Sostenibles, alineando sus principales focos de actuación en acompañar a los agentes económicos, clientes y empresas en la transición hacia una economía sostenible dando respuesta con productos y servicios sostenibles, facilitando a los inversores su contribución a la sostenibilidad, identificando oportunidades de colaboración y avance en diversidad, conciliación, transparencia, reducción de emisiones y <i>governance</i> en su proceso de transformación de la organización, además de impulsar programas sociales y alianzas para afrontar aquellos retos que contribuyan a una sociedad sostenible.</p>	<p>1.2.Plan de finanzas sostenibles 1.3.Materialidad</p>
--	--	--

## Principio 5: Gobierno y cultura

Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios a través de una gobernanza efectiva y una cultura de banca responsable.

### 5.1 Describa las estructuras, políticas y procedimientos de gobernanza relevantes que su banco ha implementado / está planeando implementar para administrar impactos significativos positivos y negativos (potenciales) y apoyar la implementación efectiva de los Principios.

El **Consejo de Administración** de Banco de Sabadell es el máximo responsable de la **Política de Sostenibilidad de Grupo Banco Sabadell**, aprobada en diciembre del 2020 por este mismo Órgano. Este documento define el enfoque de sostenibilidad de Banco de Sabadell, así como la responsabilidad de las direcciones implicadas y la estructura de Gobierno en materia ESG. Adicionalmente, la **Comisión de Nominaciones** tiene asignado el seguimiento y control de las distintas iniciativas y procedimientos relacionados con la Política de Sostenibilidad y de las reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.

En 2020 se constituyó el **Comité de Sostenibilidad** como órgano encargado del establecimiento y el impulso del Plan de Finanzas Sostenibles y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de Sostenibilidad y del impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas relacionados.

A nivel operativo reporta periódicamente al Comité de Dirección y como mínimo una vez al año a la Comisión Delegada sobre el grado de avance del Plan de Finanzas Sostenibles. Adicionalmente, se ha creado un **Project Management Office (PMO) del Plan de Finanzas Sostenibles** para asegurar la implantación de los programas de dicho Plan, así como un **Project Management Office (PMO) de Regulación Sostenible** para asegurar la implantación táctica de las normativas relacionadas (SFDR, Expectativas Supervisoras, BCE) así como del modelo Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), recientemente suscrito por el banco.

Se ha creado una Dirección de Sostenibilidad en sustitución a la de RSC y con la que se amplía su transversalidad a través de sus actuaciones y competencias en los ámbitos ESG (en sus siglas en inglés – *Environmental, Social and Governance*).

Se está elaborando una **política de integración de riesgos de sostenibilidad** en el proceso de toma de decisiones de inversión y de asesoramiento en productos de Ahorro e Inversión de Banco Sabadell, con previsión de aprobación durante el primer trimestre de 2021.

1.2. Plan de finanzas sostenibles  
1.4. Governance  
2.1. Finanzas sostenibles

### 5.2 Describa las iniciativas y medidas que su banco ha implementado o está planeando implementar para fomentar una cultura de banca responsable entre sus empleados. Esto debe incluir una visión general de alto nivel de creación de capacidad, inclusión en estructuras de remuneración y gestión del desempeño y comunicación de liderazgo, entre otros.

#### Curso online sobre sostenibilidad a la red

Con el objetivo de generar un asesoramiento adecuado en la red del banco y de poder mantener adecuadamente una conversación sobre sostenibilidad en la visita anual a clientes (programa visión 360), se ha desarrollado un curso *online* sobre sostenibilidad para que la red comercial entienda el concepto y contexto de las finanzas sostenibles y la soluciones a clientes. Este curso explica: Qué son los ODS, Cómo puede una empresa iniciar el camino hacia la transición ecológica, Qué es la taxonomía de la CE y qué finalidades comprende, Qué soluciones de financiación puede aplicarse en cada caso, Cómo debe desarrollar su conversación con el cliente para identificar su grado de sensibilidad hacia la sostenibilidad.

#### Indicador sintético de Sostenibilidad que se incluye en la remuneración variable de todos los empleados.

Se establece un indicador sintético de sostenibilidad (ISos), que incluye KPIs ESG y que se vincula a la remuneración variable de los empleados, formando parte de los objetivos de grupo, entre los que se establece un peso del 10%.

2.1.6. Acompañamiento a grandes empresas y pymes.  
1.2. plan de finanzas sostenibles  
1.4. Governance  
2.1. Finanzas sostenibles

Requisitos de informes y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco (limited assurance required for responses to highlighted items)	Referencia(s) / Enlace(s) a la respuesta completa del banco / información relevante
---	---	---

**5.3 Estructura de Gobierno para la Implementación de los Principios**  
**Demuestre que su banco cuenta con una estructura de gobierno para la implementación del PBR, que incluye:**  
a) establecimiento de objetivos y acciones para alcanzar los objetivos establecidos  
b) medidas correctivas en caso de que no se alcancen objetivos o hitos o se detecten impactos negativos inesperados.

En 2020 se constituyó el Comité de Sostenibilidad como órgano encargado del establecimiento y el impulso del Plan de Finanzas Sostenibles que abarca a los Principios de Banca Responsable y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de Sostenibilidad y del impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas relacionados.

1.4. Governance

**Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos con respecto a la Estructura de gobierno para la implementación de los Principios.**

Banco Sabadell ha reforzado su estructura de gobierno con la creación del Comité de Sostenibilidad, presidido por el Consejero Delegado, así como la creación de las PMO encargadas de implementar los programas del Plan de Finanzas Sostenibles.  
Esta estructura permite una correcta implementación del Plan y de los Compromisos adquiridos.

## Principio 6: Transparencia y responsabilidad

Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables de nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

**6.1. Progreso en la implementación de los Principios para la Banca Responsable.**

**Muestre que su banco ha progresado en la implementación de los seis Principios en los últimos 12 meses (hasta 18 meses en su primer informe después de convertirse en signatario), además de establecer e implementar objetivos en un mínimo de dos áreas (ver 2.1-2.4).**

**Muestre que su banco ha considerado las buenas prácticas internacionales / regionales existentes y emergentes relevantes para la implementación de los seis Principios para la Banca Responsable. En base a esto, ha definido prioridades y ambiciones para alinearse con las buenas prácticas.**

**Muestre que su banco ha implementado / está trabajando en la implementación de cambios en las prácticas existentes para reflejar y estar en línea con las buenas prácticas internacionales / regionales existentes y emergentes y ha avanzado en la implementación de estos Principios.**

Se incluye un detalle del Progreso en la implementación de los Principios en nuestro Estado de Información no Financiera consolidado que se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. El Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 del Grupo Banco Sabadell y que se anexa al mismo como un documento separado, da cumplimiento a las disposiciones generales publicadas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio en sus artículos 44 y 49 en materia de información no financiera y diversidad, tomando como marco de referencia los estándares de Global Reporting Initiative que se relacionan en el anexo 2 del presente Estado

Asimismo, Banco Sabadell está adherido a las principales iniciativas a nivel local e internacional que impulsan el desarrollo de prácticas de negocio responsables:

- Signatario fundador de los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del PNUMA (UNEP FI).
- Adhesión al Compromiso colectivo de la banca española con la acción climática.
- Adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos.
- Firmante de los Principios de Ecuador, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y en los préstamos corporativos.
- Adhesión al Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).
- Adhesión al Observatorio Español de la Financiación Sostenible – OFISO.
- Firmante del Carbon Disclosure Project (CDP) en materia de acción contra el cambio climático.

Anexo 2. Tabla contenidos ley 11/2018  
Anexo 1. Normas corporativas y compromisos institucionales

**Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos con respecto al progreso en la implementación de los principios para la banca responsable**

El presente Estado de información no financiera, que forma parte del Informe de gestión consolidado y que se anexa al mismo como un documento separado, se detallan las actuaciones implementadas en relación con el Plan de Finanzas Sostenibles incorporando a su vez los aspectos relevantes para la continuidad de negocio, los compromisos ESG adquiridos (Principios de Banca Responsable, Acción por el Clima y a nivel de marco divulgativo el TCFD) y el resto de cuestiones materiales para la entidad conforme a la Ley, además de los impactos derivados del COVID-19, en base a su impacto tanto en las necesidades de los grupos de interés como la actividad del grupo.



KPMG Asesores, S.L.  
Torre Realia  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Banco Sabadell S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020**

A los Accionistas de Banco de Sabadell, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla contenidos Ley 11/2018" incluida como Anexo 2 en el EINF adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Tabla contenidos Ley 11/2018" que figura en el Anexo 2 del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## Conclusión

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Banco Sabadell S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Tabla contenidos Ley 11/2018" incluida en el Anexo 2 del citado EINF.

## Párrafo de otras cuestiones

---

Con fecha 31 de enero de 2020 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado de Banco Sabadell S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2019 en el que expresaron una conclusión favorable.

## Uso y distribución

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

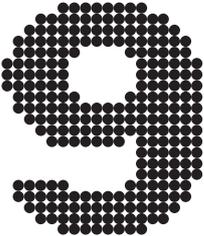
KPMG Asesores, S.L.



Patricia Reverter Guillot

5 de febrero de 2021

Informe anual de  
Gobierno Corporativo



# Índice

## El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2020

1. Estructura de la propiedad (A) <sup>1</sup>
2. Junta General (B)
3. El Consejo de Administración (C)
4. Comisiones del Consejo de Administración (C)
5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D)
6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)
7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)
8. Grado de seguimiento de las Recomendaciones de gobierno corporativo (G)
9. Otras informaciones de interés (H)

## Anexo estadístico

---

<sup>1</sup> Las letras que se hacen constar en los títulos de los diferentes apartados de este Informe hacen referencia a los correspondientes apartados del modelo normalizado de IAGC de la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV).

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Banco Sabadell, el Banco o la Entidad) tiene un firme compromiso de fortalecimiento y mejora continua del Gobierno Corporativo de la Entidad en el que viene trabajando de forma constante en los últimos años.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC), se elabora con la información del Banco a cierre del ejercicio 2020, formando parte del Informe de Gestión anexo a las cuentas anuales individuales y consolidadas y ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de enero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital y a la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La elaboración y el formato del Informe se rigen por lo dispuesto en la Circular 5/2013, modificada por la Circular 2/2018, de 12 de junio y la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la CNMV. Tras la modificación introducida por la Circular 2/2018, de 12 de junio, se permite optar por la presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo en formato PDF libre respetando el contenido del modelo definido en la normativa vigente. Banco Sabadell ha decidido optar por primera vez por este formato con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo. Este documento se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Banco [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com).

## El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2020

Durante el ejercicio 2020, Banco Sabadell ha continuado el proceso iniciado en los ejercicios anteriores de mejora y reforzamiento del gobierno corporativo, en línea con las mejores prácticas y, en particular, con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, revisado en junio del 2020.

### 1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Sabadell y, en especial, su Comisión de Nombramientos han tenido como objetivo preferente durante el ejercicio 2020 el incremento de la diversidad en el seno del Consejo, aumentando el número de Consejeros Independientes, así como el porcentaje de mujeres y la diversidad de conocimientos y experiencias, en línea con las recomendaciones de la CNMV.

Por otra parte, durante el ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos, con la participación activa del Consejero Independiente Coordinador, ha llevado a cabo los pasos previstos en el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 21 de julio de 2016, que han dado lugar al nombramiento de un Consejero Delegado en sustitución de Don Jaime Guardiola Romojaro, lo que será efectivo una vez se obtenga la no oposición del Banco Central Europeo.

#### 1.1. Cambios en la composición del Consejo de Administración

Durante 2020 se han producido los siguientes cambios en el Consejo de Administración:

- Doña Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración con efectos a 26 de marzo de 2020, por haber transcurrido el plazo de doce años en el que podía ser considerada Consejera Independiente.
- Doña Mireya Giné Torrens fue nombrada Consejera Independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2020.
- Don José Luis Negro Rodríguez presentó su renuncia como Consejero Ejecutivo de Banco Sabadell con motivo de su jubilación y para facilitar la renovación del Consejo, con efectos a 24 de septiembre de 2020.
- Doña Alicia Reyes Revuelta fue nombrada Consejera Independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2020.
- Don César González-Bueno Mayer ha sido nombrado Consejero Delegado, para sustituir al actual, Don Jaime Guardiola Romojaro, por el Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2020, para incorporarse como tal una vez se reciban las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Tras estos cambios, el Consejo de Administración de Banco Sabadell está compuesto por su Presidente, diez Consejeros Independientes, tres Consejeros Ejecutivos y un Consejero Dominical.

Además de todo ello, Banco Sabadell tiene previsto proponer a la próxima Junta General de Accionistas 2021

una modificación de sus Estatutos Sociales, tras la cual el Presidente tendrá la condición de no ejecutivo y la consideración de Consejero Otro Externo.

## 1.2. Cambios en la composición de las Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y con el fin de potenciar las distintas visiones que aportan las Comisiones al Consejo, ha realizado cambios en su composición dirigidos a incrementar la diferenciación en la composición de las Comisiones, en especial la diferenciación entre la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos, y entre la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones.

Como consecuencia de que Doña María Teresa García-Milà Lloveras dejó de formar parte del Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2020, y por tanto de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos.

La composición actual de las Comisiones del Consejo es la siguiente:

Comisión	Nombre	Cargo
<b>Delegada</b>	Josep Oliu Creus	Presidente
	Jaime Guardiola Romojaro	Vocal
	José Javier Echenique Landiribar	Vocal
	Pedro Fontana García	Vocal
	María José García Beato	Secretaria no Vocal
<b>Auditoría y Control</b>	Manuel Valls Morató	Presidente
	Pedro Fontana García	Vocal
	Mireya Giné Torrens	Vocal
	José Ramón Martínez Sufrategui	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
<b>Nombramientos</b>	José Manuel Martínez Martínez	Presidente
	Anthony Frank Elliott Ball	Vocal
	Aurora Catá Sala	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
<b>Retribuciones</b>	Aurora Catá Sala	Presidenta
	Anthony Frank Elliott Ball	Vocal
	George Donald Johnston III	Vocal
	José Ramón Martínez Sufrategui	Vocal
	María José García Beato	Secretaria no Vocal
<b>Riesgos</b>	George Donald Johnston III	Presidente
	Aurora Catá Sala	Vocal
	Manuel Valls Morató	Vocal
	María José García Beato	Secretaria no Vocal

### 1.3. Matriz de competencias y diversidad en el Consejo de Administración

Banco Sabadell desde 2019 cuenta con una Matriz de competencias y diversidad, revisada por el Consejo de Administración de 29 de enero de 2021, con ocasión de los nombramientos y los cambios producidos en el seno del Consejo a lo largo del ejercicio 2020. Como consecuencia de estos nombramientos ha aumentado la diversidad del Consejo, en relación con la categoría de los Consejeros, el género y los conocimientos, competencias y experiencias.

Con estos nombramientos se refuerzan los conocimientos, competencias y experiencia en las siguientes materias: Banca, retail y corporate; en mercados financieros y capitales; en finanzas; en seguros; otras competencias financieras; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; planificación y estrategia; gobernanza; control de riesgos; legal; digital y TI (transformación digital); recursos humanos, cultura, talento y retribuciones; negocio responsable y sostenibilidad; experiencia internacional; órganos de gobierno y gobierno corporativo; gestión y dirección de organizaciones; experiencia empresarial; consultoría; órganos reguladores y supervisores; académica y comunicación y relaciones institucionales.

Los nombramientos de Doña Mireya Giné Torrens y Doña Alicia Reyes Revuelta han incrementado la diversidad en materia de género, de manera que Banco Sabadell en la actualidad cuenta con cuatro Consejeras, tres Consejeras Independientes y una Consejera Ejecutiva. El Banco ha alcanzado en el ejercicio 2020 un 27% de mujeres en el Consejo en línea con el objetivo general marcado por la CNMV del 30% y está en disposición de alcanzar los objetivos para el ejercicio 2022.

## 2. Fortalecimiento de la organización de control y gestión de riesgos

Durante 2020, Banco Sabadell ha realizado una profunda revisión de la organización de control de riesgos, introduciendo cambios en la organización de la Dirección de Regulación y Control de Riesgos, que se plantean para contribuir a aclarar los roles y las responsabilidades, entre y en, cada una de las tres Líneas de Defensa.

También se han producido, abundando en esta misma línea, cambios en la organización de gestión de riesgos, dada la necesidad de acomodar las funciones de primera y segunda línea de defensa, para garantizar una adecuada respuesta del Banco ante el reto de la situación del Covid-19 con el objetivo de poner foco en la anticipación y prevención de la mora y para mejorar la coordinación entre las áreas de riesgos y comercial, consiguiendo así imprimir en el negocio una mayor visión y cultura de riesgos, y viceversa.

## 3. La sostenibilidad como pieza clave del Gobierno Corporativo

La sostenibilidad ha pasado a formar parte del propósito de Banco Sabadell y la estrategia del negocio y, en este sentido, dada la relevancia de las iniciativas derivadas de la transición hacia una economía y un desarrollo sostenibles, ha constituido un Comité de Sostenibilidad presidido por el Consejero Delegado del Banco. Este comité de gestión de primer nivel es el órgano encargado del establecimiento y el impulso del Plan de Finanzas Sostenibles aprobado por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020 y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de Sostenibilidad. El Comité reporta periódicamente al Comité de Dirección y como mínimo una vez al año al Consejo de Administración sobre el avance del Plan de Finanzas Sostenibles.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado una Política de Sostenibilidad orientada a enmarcar toda la actividad y la organización de la Entidad dentro de los parámetros ESG, (*Environmental, Social and Governance*) que incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés.

El Estado de información no financiera de Banco Sabadell correspondiente al ejercicio 2020 que forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2020, anexo al igual que este IAGC a las cuentas anuales consolidadas, que se someterá a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas como punto separado del orden del día, detalla las actuaciones implementadas en relación con el Plan de Finanzas Sostenibles incorporando a su vez los aspectos relevantes para la continuidad del negocio, los compromisos ESG adquiridos (Principios de Banca Responsable, Acción por el Clima y el marco divulgativo del modelo *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* -TCFD) y el resto de cuestiones materiales para el Banco conforme a la Ley, además de la respuesta a los impactos derivados del Covid-19, centradas en las necesidades de los grupos de interés, así como de la actividad del Grupo.

# Contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo

## 1. Estructura de la propiedad (A)<sup>2</sup>

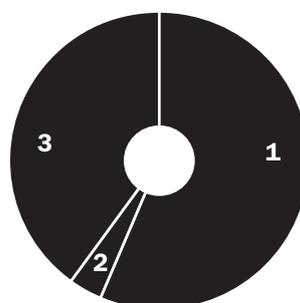
### 1.1. Capital social (A.1)

A 31 de diciembre de 2020, el capital social de Banco Sabadell es de 703.370.587,63 euros, representado por 5.626.964.701 acciones nominativas, con un valor nominal de 0,125 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que representan 5.626.964 derechos de voto, a razón de un derecho por cada 1.000 acciones. Modificado por última vez el 16 de noviembre de 2017.

Las acciones de Banco Sabadell están representadas por medio de anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en el sistema de interconexión bursátil español "SIBE"/ Mercado Continuo. Todas las acciones son de la misma clase y tienen los mismos derechos asociados.

Banco Sabadell no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.

El número de accionistas a 31 de diciembre de 2020 era de 244.225 accionistas, distribuyéndose en los siguientes tramos:



<b>1</b>	Inversores minoristas	56,5 %
<b>2</b>	Consejo de Administración	3,7 %
<b>3</b>	Inversores institucionales	39,8 %

Número de acciones	Nº de accionistas	Acciones	% sobre capital
De 1 a 12.000	190.901	611.045.364	10,86
De 12.001 a 120.000	49.841	1.554.814.439	27,63
De 120.001 a 240.000	2.085	341.433.296	6,07
De 240.001 a 1.200.000	1.198	526.131.754	9,35
De 1.200.001 a 15.000.000	167	477.402.590	8,48
Más de 15.000.000	33	2.116.137.258	37,61
<b>Total</b>	<b>244.225</b>	<b>5.626.964.701</b>	<b>100,00</b>

### 1.2. Accionistas significativos

(A.2, A.4, A.5, A.6, A.7 y A.8)

A 31 de diciembre de 2020, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Banco Sabadell eran:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Blackrock Inc.	0,00	2,89	0,00	0,42	3,31
Fintech Europe, S.A.R.L.	3,45	0,00	0,00	0,00	3,45
Lewis A. Sanders	0,00	3,47	0,00	0,00	3,47
Norges Bank	3,06	0,00	0,00	0,00	3,06

<sup>2</sup> Las letras que se hacen constar en los títulos de los diferentes apartados de este Informe hacen referencia a los correspondientes apartados del modelo normalizado de IAGC de la CNMV.

BlackRock Inc. ostenta la participación indirecta a través de varias de sus filiales.

Don David Martínez Guzmán, Consejero Dominical, es titular indirecto de los derechos de voto atribuidos a las acciones de Fintech Europe, S.À.R.L., al ser esta propiedad 100% de Fintech Investment Ltd., que es el fondo de inversión administrado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es 100% propiedad de Don David Martínez Guzmán.

Lewis A. Sanders es titular de control de Sanders Capital, LLC, que es un asesor de inversiones registrado en EE.UU., que ofrece servicios discrecionales de gestión de inversiones a clientes; en relación con este servicio, ciertos clientes delegan la responsabilidad de sus derechos de voto a Sanders Capital, LLC.

Los movimientos más significativos en la estructura accionarial acontecidos durante el ejercicio comunicados a la CNMV por los accionistas y cuyas comunicaciones están disponibles en la página web de la CNMV, son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción del movimiento
Blackrock Inc.	14/01/2020, 06/03/2020 30/03/2020, 09/04/2020	Descendió del 5% de los derechos de voto atribuidos a acciones
	04/02/2020, 16/03/2020 02/04/2020	Superó el 5% de los derechos de voto atribuidos a acciones
	16/04/2020, 29/05/2020	Descendió por debajo del 5% de los derechos de voto atribuidos a acciones y a instrumentos financieros
	21/05/2020	Superó el 5% de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a instrumentos financieros
	03/06/2020, 06/10/2020 23/10/2020, 09/11/2020 17/11/2020	Descendió del 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones
	09/06/2020	Descendió por debajo del 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones y a instrumentos financieros
Citadel Multi-Strategy Equities Master Fund Ltd.	05/08/2020	Superó el 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones y a instrumentos financieros
	06/08/2020, 13/10/2020 30/10/2020, 16/11/2020	Superó el 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones
Coltrane Master Fund, Lp	18/08/2020	Superó el 1% de los derechos de voto atribuidos a acciones
	15/10/2020	Descendió del 1% de los derechos de voto atribuidos a acciones
Lewis A. Sanders	06/03/2020	Descendió del 1% de los derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros
	05/02/2020	Superó el 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones
Norges Bank	17/07/2020, 19/11/2020	Superó el 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones
	18/09/2020	Descendió del 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones

Banco Sabadell no tiene conocimiento de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas. Asimismo, el Banco y las sociedades que forman el Grupo Banco Sabadell no tienen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria con los accionistas significativos de la Entidad, fuera de las que

podieran derivar del giro o tráfico comercial ordinario. Tampoco han sido comunicados al Banco pactos parasociales, ni tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

### 1.3. Posición del Consejo de Administración en el capital social

(A.3)

El porcentaje total de derechos de voto sobre las acciones del Banco que poseen los miembros del Consejo de Administración asciende al 3,7%. Esta información se detalla a continuación y es actualizada en la página web del Banco [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com). El porcentaje de derechos de voto a través de instrumentos financieros refleja los derechos atribuidos a los incentivos complementarios a largo plazo, y que por su naturaleza no son susceptibles de ser ejercidos.

Se detalla a continuación la información sobre la posición del Consejo de Administración en el capital social:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Josep Oliu Creus	0,01	0,11	0,01	0,00	0,13	0,00	0,00
José Javier Echenique Landiribar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jaime Guardiola Romojaro	0,04	0,00	0,01	0,00	0,05	0,00	0,00
Anthony Frank Elliott Ball	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aurora Catá Sala	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pedro Fontana García	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
María José García Beato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Mireya Giné Torrens	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
George Donald Johnston III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
David Martínez Guzmán	0,00	3,45	0,00	0,00	3,45	0,00	0,00
José Manuel Martínez Martínez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
José Ramón Martínez Sufategui	0,05	0,01	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
Alicia Reyes Revuelta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Manuel Valls Morató	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
David Vegara Figueras	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

### 1.4. Autocartera (A.9 y A.10)

El Banco está facultado para la adquisición de acciones propias por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada en fecha 28 de marzo de 2019, en el punto octavo del Orden del Día y por un plazo máximo de cinco años desde la fecha del acuerdo, para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, previa autorización del Banco Central Europeo, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco Sabadell por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas o, en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores de Banco Sabadell, como parte de su retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146 y 509 y

concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Los límites o requisitos de estas adquisiciones son los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posean Banco Sabadell y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del límite legal máximo establecido en cada momento por la legislación vigente (actualmente fijado en el diez por ciento del capital social), respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde las acciones de Banco Sabadell, se encuentren admitidas a cotización.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que Banco Sabadell (o persona que actuase en nombre propio pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe

del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un veinte por ciento al valor de cotización o cualquiera otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Al cierre del ejercicio 2020, la autocartera de Banco Sabadell era de 48.560.867 acciones en titularidad directa, representativas del 0,86% sobre el capital social. El Banco ha declarado a la CNMV las siguientes variaciones en la autocartera:

Fecha de operación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
9/03/2020	42.937.122	10.155.636	0,944
28/05/2020	53.864.603	—	0,957
24/06/2020	63.441.504	—	1,127
27/08/2020	51.917.013	—	0,923
13/10/2020	65.370.995	—	1,162

## 1.5. Capital flotante estimado (A.11)

Al cierre del ejercicio 2020, el porcentaje de capital flotante estimado era de 86,01%, representativo del porcentaje de capital social que no está en manos de accionistas significativos, de los miembros del Consejo de Administración o que forman parte de la autocartera del Banco.

La Junta General no ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, y no se han emitido valores que se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.

## 1.6. Transmisibilidad y ejercicio de derechos políticos (A.12, A.13 y A.14)

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones del Banco que puedan dificultar la toma de control de la Entidad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Las únicas restricciones existentes son las establecidas en la legislación española para todas las entidades de crédito.

En concreto, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que cualquier adquisición de al menos un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto, o la que sin llegar a ese porcentaje permite ejercer una influencia notable en la Entidad, así como su incremento rebasando los porcentajes del 20, 30 o 50 por ciento, o adquiriendo el control de la misma, se notificará previamente por el adquirente al Banco de España, que tramitará la solicitud, para su aprobación o denegación por el Banco Central Europeo. La reducción de la participación por debajo de los anteriores umbrales requiere su comunicación por el transmitente al Banco de España.

## 2. Junta General (B)

### 2.1. La regulación de la Junta General

(B.1, B.2, B.3, B.6, B.7 y B.8)

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del Banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales o su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere transcendentales para el futuro del Banco y los intereses sociales.

Los principios de actuación y las reglas básicas del desarrollo de la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell, el régimen de convocatoria, constitución y adopción de acuerdos sociales se encuentran en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, que garantiza los derechos de los accionistas y la transparencia informativa, sin que existan diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la adopción de acuerdos sociales.

Este mismo criterio es aplicable a la modificación de los Estatutos Sociales que se rige por los mismos principios establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, tanto en lo relativo a los requisitos para la modificación como en el quorum exigido. Además la modificación de Estatutos Sociales requiere en los supuestos legalmente previstos, autorización del supervisor en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de las funciones atribuidas al Banco Central Europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

Para la asistencia a la Junta General de Accionistas, los Estatutos Sociales establecen en 1.000 el número mínimo de acciones necesarias para asistir, pudiendo un accionista emitir un voto por cada mil acciones que posea o represente.

Siguiendo las mejores prácticas de buen gobierno, Banco Sabadell retransmite en directo a través de su página web corporativa las juntas generales de accionistas en su totalidad.

La información sobre las juntas generales está disponible en la página web corporativa [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com) accediéndose directamente a la sección “Accionistas e inversores”. Asimismo, la información sobre gobierno corporativo está disponible en la misma página web, accediéndose directamente a la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

### 2.2. Junta General de 2020 (B.4 y B.5)

Los datos de asistencia en las Juntas generales de los últimos años, así como los porcentajes de aprobación de los acuerdos adoptados, se encuentran publicados en la página web corporativa [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com). A continuación, se detallan los datos de asistencia de las tres últimas juntas generales celebradas, en las que no ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas:

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2020	0,18	61,38	0,00	0,00	61,56
De los que Capital flotante	0,01	61,26	0,00	0,00	61,27
28/03/2019	0,40	58,78	0,00	0,00	59,18
De los que Capital flotante	0,25	58,65	0,00	0,00	58,90
19/04/2018	0,78	60,57	0,00	0,00	61,35
De los que Capital flotante	0,66	60,38	0,00	0,00	61,04

Las cifras estimadas de capital flotante podrían incluir determinados porcentajes relativos a participaciones significativas en custodios internacionales.

### 3. El Consejo de Administración (C) (C.1.15)

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Entidad y de su grupo consolidado, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y la representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios a favor del Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2020 no se han modificado los Estatutos Sociales, ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas, ni el Reglamento del Consejo de Administración.

#### 3.1. Composición del Consejo (C.1, C.1.2, C.1.8 y C.1.29)

El Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2020, está compuesto por quince miembros, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero	Comisiones del Consejo	Cargo en el consejo	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de elección
Josep Olliu Creus	Ejecutivo	● P	Presidente	29/03/1990	28/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Javier Echenique Landiribar	Independiente	●	Vicepresidente	18/09/2010	28/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Jaime Guardiola Romojaro	Ejecutivo	●	Consejero Delegado	27/09/2007	19/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Anthony Frank Elliott Ball	Independiente	☼ ☼	Consejero Independiente Coordinador	30/03/2017	30/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
Aurora Catá Sala	Independiente	☼ ☼ ● P	Consejera	29/01/2015	28/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Pedro Fontana Garcia	Independiente	● ●	Consejero	27/07/2017	19/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
María José García Beato	Ejecutivo		Consejera	24/05/2018	28/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Mireya Giné Torrens	Independiente	●	Consejera	26/03/2020	26/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
George Donald Johnston III	Independiente	☼ ● P	Consejero	25/05/2017	19/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
David Martínez Guzmán	Dominical		Consejero	27/03/2014	19/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Manuel Martínez Martínez	Independiente	☼ P	Consejero	26/03/2013	19/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Ramón Martínez Sufategui	Independiente	● ☼	Consejero	18/09/2010	28/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Alicia Reyes Revuelta	Independiente		Consejera	24/09/2020	24/09/2020	Acuerdo Consejo de Administración
Manuel Valls Morató	Independiente	● ● P	Consejero	22/09/2016	30/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
David Vegara Figueras	Ejecutivo		Consejero	28/05/2015	28/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas

#### Comisiones del Consejo de Administración

- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría y Control
- ☼ Comisión de Nombramientos
- ☼ Comisión de Retribuciones
- Comisión de Riesgos
- P Presidente

**11/15**

Número de Consejeros en Estatutos

**15**

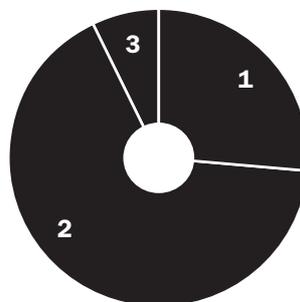
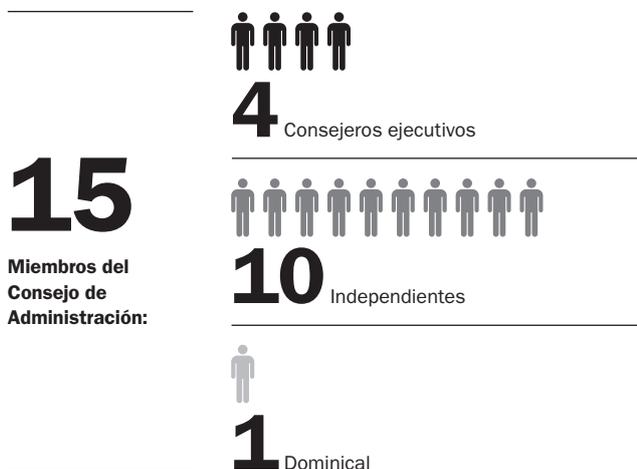
Consejeros fijados por la Junta

**15**

Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna variación en la categoría de los Consejeros.

De los quince miembros del Consejo de Administración, cuatro son Consejeros Ejecutivos (26,67% del total del Consejo) y once no Ejecutivos, siendo diez de ellos Independientes (66,67% del total del Consejo) y uno Dominical (6,67% del total del Consejo).



<b>1</b>	Consejeros ejecutivos	26,67 %
<b>2</b>	Independientes	66,67 %
<b>3</b>	Dominical	6,67 %

Don Miquel Roca i Junyent es Secretario no Consejero desde el 13 de abril de 2000.

No se han nombrado consejeros dominicales a instancias de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital.

Durante el ejercicio 2020 y tras el proceso previsto en el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, el Consejo de Administración en su reunión de 17 de diciembre de 2020 ha designado a Don César González-Bueno Mayer como Consejero Ejecutivo y Consejero Delegado en sustitución de Don Jaime Guardiola Romojaro, una vez se reciban las autorizaciones regulatorias correspondientes.

En el ejercicio 2020 se han producido las siguientes renunciaciones en el Consejo de Administración de Banco Sabadell, que se han comunicado oportunamente a la CNMV mediante otra información relevante:

Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras presentó su renuncia como miembro del Consejo del Banco con efectos del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista para el 26 de marzo de 2020, en segunda convocatoria, en carta dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración, en la que manifestaba que habiendo transcurrido 13 años desde su primer nombramiento y, en consecuencia, no ostentar la condición de independiente, quería favorecer la incorporación de un nuevo Consejero Independiente en la referida Junta General.

Don José Luis Negro Rodríguez presentó su renuncia como Consejero Ejecutivo el 24 de septiembre de 2020 mediante carta dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración, en la que manifestaba que tras una larga trayectoria en el Banco era su intención jubilarse antes

del 31 de diciembre de 2020 y que por esta razón y para facilitar la renovación del Consejo mediante la incorporación de nuevos vocales presentaba su dimisión con efectos de ese día.

### 3.2. Perfiles de los Consejeros (C.1.3)

La Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración está publicada en el Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell en la página web [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones".

<b>Josep Oliu Creus</b> Presidente	<b>Perfil</b> Bancario/Retail & Corporate Banking/ Financiero/ Académico/ Internacional	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE.UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial y Consejero representante de ésta en Puig, S.L., Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
<b>Jaime Guardiola Romojaro</b> Consejero Delegado	<b>Perfil</b> Bancario/Retail & Corporate Banking/ Financiero/ Empresarial/ Internacional	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Desde 1990 desarrolló su carrera profesional en el BBVA, hasta ser nombrado Director General de España y Portugal (2006-2007). Consejero Delegado de Banco Sabadell desde 2007. Miembro del Patronato de la Fundación ESADE y Vocal de la Junta Directiva del Círculo de Economía.
<b>María José García Beato</b> Consejera Secretaria General	<b>Perfil</b> Bancario/Jurídico/ Regulatorio/ Gobernanza	Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogado del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaria General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Directora de Asesoría Jurídica de Banco Sabadell (2005-2008). Secretaria General de Banco Sabadell desde 2008. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A., Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell y de la Fundación de la Asociación Española de Banca.
<b>David Vegara Figueras</b> Consejero Director General	<b>Perfil</b> Financiero/Riesgos/ Académico/ Regulatorio	Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015- 2018). Miembro del Consejo de Supervisión de la sociedad Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A.
<b>David Martínez Guzmán</b> Consejero Dominical	<b>Perfil</b> Empresarial/ Financiero/ Internacional	Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Filosofía por la Universitas Gregoriana en Italia y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B. y Cemex, S.A.B.

<p><b>José Javier Echenique Landiribar</b> Vicepresidente Independiente</p>	<p><b>Perfil</b> Bancario/Retail &amp; Corporate Banking/ Empresarial</p>	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco. Consejero-Director General de Allianz-Ercos (1982-1990), Director General del Grupo BBVA (1992-2001) y Presidente de Banco Guipuzcoano (2009-2012). En el pasado Consejero de numerosas empresas relacionadas con el sector energético, de la construcción y de la comunicación. Consejero Dominical de la sociedad cotizada ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., y Consejero de ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., ambas pertenecientes al mismo grupo, Consejero Otro Externo de la sociedad cotizada Ence, Energía y Celulosa, S.A., y Vicepresidente y Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Telefónica, S.A., Consejero de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. y de Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U., todas pertenecientes al mismo grupo. Miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo.</p>
<p><b>Anthony Frank Elliott Ball</b> Consejero Independiente Coordinador</p>	<p><b>Perfil</b> Empresarial/ Internacional</p>	<p>Ingeniero Colegiado y Máster en Business Administration (MBA) por la Kingston Business School, Kingston University, (Londres). Doctor honoris causa por la facultad de Negocios y Derecho de la Kingston University y por la Middlesex University. Presidente y Consejero Delegado de Fox Sports International (1995-1996), Consejero Delegado de Fox Liberty Networks LLC. (1996-1999), Consejero Delegado de BSKyB Plc. (1999-2004), Presidente de Kabel Deutschland GmbH (2005-2013) y Consejero Independiente de BT Group (2009-2018). Presidente de Ambassadors Theatre Group Ltd y Presidente de Bité Group, ambas participadas por Providence Equity Partners LLC.</p>
<p><b>Aurora Catá Sala</b> Consejera Independiente</p>	<p><b>Perfil</b> Empresarial/ Consultor/ Financiero/ Recursos Humanos</p>	<p>Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991-1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008) y Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. En la actualidad, Socia de Seeliger y Conde, S.L., Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Presidenta de Barcelona Global y Miembro del Comité Ejecutivo del IESE alumni.</p>
<p><b>Pedro Fontana García</b> Consejero Independiente</p>	<p><b>Perfil</b> Bancario/ Retail Banking/ Empresarial</p>	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE. UU.). Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018) y representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A (2018-2019). Consejero independiente de Grupo Indukern, S.L y Consejero Independiente de Pax Equityco, S.À.R.L., Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección Zona Cataluña, Miembro del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, y Consejero de Fira Internacional de Barcelona.</p>

<b>Mireya Giné Torrens</b> Consejera Independiente	<b>Perfil</b> Financiero/ Académico/ Gobernanza/ Digital y Ti (Transformación Digital)	Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012, y Profesora Asociada al Departamento de Finanzas en la IESE Business School desde 2018. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018, Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020), filial del Grupo Banco Sabadell, Miembro del Patronato de la Fundación Aula Escola Europea.
<b>George Donald Johnston III</b> Consejero Independiente	<b>Perfil</b> Bancario/ Corporate Banking/ Internacional	Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont, (EE.UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE.UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). Consejero Independiente de las sociedades cotizadas Acerinox, S.A., y de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.
<b>José Manuel Martínez Martínez</b> Consejero Independiente	<b>Perfil</b> Empresarial/ Seguros/ Financiero/ Internacional	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2012) y miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, de la International Insurance Society. Presidente de Honor de MAPFRE.
<b>José Ramón Martínez Sufrategui</b> Consejero Independiente	<b>Perfil</b> Bancario/ Empresarial	Arquitecto especializado en urbanismo y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Consejero de Banco Guipuzcoano (1990-2010). Es titular y Presidente de un amplio Grupo empresarial, presidiendo las sociedades del grupo Centro Fuencarral, S.A., Comercial del Campo, S.A., Edificios Cameranos, S.A., Inversiete, S.A., Producción y Desarrollo, S.A., Títulos e Inversiones, S.A., y Villa Rosa, S.A.
<b>Alicia Reyes Revuelta</b> Consejera Independiente	<b>Perfil</b> Bancario/Retail & Corporate Banking/ Financiero/ Internacional	Doble licenciatura en Derecho y Económicas y Administración de Empresas por ICADE, Madrid. Doctorada (PhD.) en Métodos cuantitativos y mercados financieros por ICADE. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Country Manager de Bear Stearns para Iberia (2002-2006), Jefe Global de Estructuración de entidades financieras y Jefe Global de Soluciones de Seguros y Derivados de Capital Estratégicos de Barclays Capital (2010-2014). Socia de Olympo Capital (2014-2015). Consejera Independiente (2015-2016), Consejera Delegada (CEO) para el negocio EMEA (2016-2020) y Presidente en funciones (2019) de Wells Fargo Securities International LTD. Profesora invitada del Instituto de Finanzas y Tecnología en la Facultad de Ingeniería de la University College London (UCL) y Miembro del Patronato de la ONG Fareshare.

**Manuel Valls Morató**

Consejero  
Independiente

**Perfil**

Auditor/Financiero

Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016). Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA.

---

Don David Martínez Guzmán, Consejero Dominical, es titular indirecto de los derechos de voto atribuidos a las acciones de Fintech Europe, S.À.R.L., al ser esta propiedad 100% de Fintech Investment Ltd., que es el fondo de inversión administrado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es 100% propiedad de Don David Martínez Guzmán.

El Consejo de Administración en su reunión de 17 de diciembre de 2020 ha designado a Don César González-Bueno Mayer como Consejero Ejecutivo y Consejero Delegado en sustitución de Don Jaime Guardiola Romo-jaro, una vez se reciban las autorizaciones regulatorias correspondientes. A continuación, se detalla su perfil:

---

**César González-Bueno Mayer**

Incorporación  
pendiente de las  
autorizaciones  
regulatorias

**Perfil**

Bancario/Retail &  
Corporate Banking/  
Financiero/  
Regulatorio/  
Internacional/  
Digital y TI  
(Transformación  
digital)

Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE.UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), General Manager de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), Regional Head of Europe de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016) y Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019). En la actualidad, Consejero no Ejecutivo de TSB Bank, Plc y TSB Banking Group Plc y Miembro del Patronato de la Fundación Ciudad Escuela de los Muchachos.

---

### 3.3. Cargos de los Consejeros en otras sociedades del Grupo Banco Sabadell y en otras sociedades cotizadas (C.1.10, C.1.11 y C.1.12)

Don Josep Oliu Creus y Don Jaime Guardiola Romojaro son respectivamente Presidente y Consejero, no ejecutivos, de la filial Sabadell Consumer Finance, S.A.U. Don

Jaime Guardiola Romojaro es Presidente no ejecutivo de las filiales en México, Banco Sabadell, S.A. I.B.M. y Sabcapital, S.A. de C.V., Sofom, E.R. y Don David Vegara Figueras es Consejero no ejecutivo de TSB Bank, Plc y Doña Aurora Catá Sala y Don Manuel Valls Morató son Consejeros no ejecutivos de Sabadell Information Systems, S.A.U. (SABIS).

Los miembros del Consejo de Administración ocupan los siguientes cargos en otras sociedades cotizadas:

	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
José Javier Echenique Landiribar	ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
	Ence Energía y Celulosa, S.A.	Consejero
	Telefónica, S.A.	Vicepresidente
Aurora Catá Sala	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	Consejera
María José García Beato	Red Eléctrica Corporación, S.A.	Consejera
George Donald Johnston III	Acerinox, S.A.	Consejero
	Merlin Properties, Socimi, S.A.	Consejero
David Martínez Guzmán	Alfa, S.A.B. de C.V.	Consejero
	Cemex, S.A.B. de C.V.	Consejero
	Vitro, S.A.B. de C.V.	Consejero
Manuel Valls Morató	Renta Corporación Real Estate, S.A.	Consejero

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, el número máximo de cargos en consejos de sociedades de los que puedan formar parte los Consejeros es el siguiente:

- un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos
- cuatro cargos no ejecutivos.

Banco Sabadell, en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, y modificada el 28 de marzo de 2019, se remite a la normativa aplicable respecto de los criterios y requisitos que deben cumplir los Consejeros.

### 3.4. Política de Diversidad en Banco Sabadell (C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.14, y C.2.2)

Banco Sabadell, con carácter general, cuenta con políticas que aplican la diversidad de edad, género, discapacidad, formación y experiencia profesionales.

La Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 28 de marzo de 2019), establece los criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de sus miembros fomentando la diversidad. Esta Política se encuentra disponible en la sección Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones en la página web corporativa del Banco [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com).

La Comisión de Nombramientos tiene atribuida por el artículo 61 de los Estatutos Sociales la función de velar por

el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación para el género menos representado y elaborar orientaciones sobre como alcanzar dicho objetivo.

En la selección de candidatos se procura un adecuado equilibrio en la composición del Consejo de Administración que, en su conjunto, enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de Nombramientos en cumplimiento de sus funciones ha aplicado la política y medidas para aumentar la diversidad de género, edad, formación, conocimientos y experiencias que contribuyen a la idoneidad colectiva del Consejo, proponiendo el nombramiento de

dos consejeras independientes en 2020 que cumplen con todos estos criterios.

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de la función asignada en el apartado 4.17 de su Reglamento y de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, ha verificado el cumplimiento de la Política en los acuerdos de nombramiento adoptados en 2020 por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, que se han ajustado a los parámetros y requisitos exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito, y concluye que los nombramientos aprobados en 2020 favorecen una composición apropiada del Consejo de Administración, al incrementar el número de Consejeros Independientes y además con dos mujeres, cumpliendo de este modo con el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos de contribuir al incremento de la diversidad de género en el seno del Consejo.

Para seleccionar a las candidatas, la Comisión de Nombramientos se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, que define las aptitudes y conocimientos de los Consejeros. Además, la Comisión ha contado con consultores externos que le han provisto de perfiles de candidatas a consejera.

Al cierre del ejercicio 2020 el número de Consejeras es de cuatro, tres Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Ejecutiva.

La evolución del número de Consejeras en el Consejo de Administración y en las Comisiones del Consejo durante los últimos ejercicios, ha sido la siguiente:



	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas	1	1	1	—	25,00	20,00	25,00	0,00
Dominicales	—	—	—	—	—	—	0,00	0,00
Independientes	3	1	2	2	30,00	12,50	20,00	20,00
Otras Externas	—	1	—	—	—	100,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>26,67</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>13,33</b>

En cuanto a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo de Administración, una Consejera Independiente es la Presidenta de la Comisión de Retribuciones, así como miembro de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos, y otra Consejera Independiente es miembro de la Comisión de Auditoría y Control. Así, las mujeres presiden una Comisión y están presentes en cuatro de las cinco Comisiones del Consejo. Por lo que su presencia alcanza el 25% en la Comisión de Auditoría y Control, el 33,33% en la Comisión de Riesgos, el 25% de la Comisión de Retribuciones y el 33,33% de la Comisión de

Nombramientos. Por otra parte, la Consejera Ejecutiva es Secretaria no Vocal de la Comisión Delegada, de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos.

	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría y Control	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	20,00
Comisión de Nombramientos	1	33,33	2	50,00	2	50,00	2	66,67
Comisión de Retribuciones	1	25,00	1	25,00	2	50,00	2	50,00
Comisión de Riesgos	1	33,33	1	33,33	1	25,00	1	25,00

Banco Sabadell ha alcanzado en el ejercicio 2020 un 27% de mujeres en el Consejo en línea con el objetivo general marcado por la CNMV del 30% y está en disposición de alcanzar los objetivos para el ejercicio 2022.

Por otra parte, Banco Sabadell también cuenta con un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan un comportamiento ético y responsable en toda la organización que tienen incidencia en la diversidad y que son igualmente de aplicación al Consejo de Administración, tanto en el procedimiento de selección de Consejeros como en el desarrollo habitual de sus funciones, en cuestiones como la formación y experiencia profesional, la edad, la discapacidad y el género. Estas mismas normas aplicables a toda la organización garantizan el incremento de la diversidad en la misma.

El porcentaje de mujeres en la alta dirección es el 7,69%. El porcentaje de mujeres directivas de Banco Sabadell es 25,6%, habiéndose incrementado en 2,5% respecto de 2019.

# +2,5%

Incremento de mujeres directivas

### 3.5. Selección de Consejeros (C.1.16, C.1.21, C.1.22 y C.1.23)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50, 53, 55 y 61 de los Estatutos Sociales, en los artículos 14, 19 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 28 de marzo de 2019), y en el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave de Banco Sabadell, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros son los siguientes:

#### Selección

La Comisión de Nombramientos es la responsable de analizar las competencias y diversidad del Consejo para la determinación del perfil del candidato a Consejero, para lo que se apoya en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración. En cumplimiento con la Política le corresponde evaluar con carácter previo, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el nombramiento de miembros del Consejo de Administración y, para ello, debe tener en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad,

diversidad y experiencia de los miembros del Consejo de Administración y, a estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos, si lo estima necesario, podrá encomendar a una consultora de reconocido prestigio en el ámbito de la selección de personal que inicie un proceso de búsqueda de candidatos que se ajusten al perfil deseado. Asimismo, cualquier Consejero podrá sugerir candidatos a Consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la Política.

#### Evaluación de la idoneidad

Seleccionado el candidato, se debe tramitar el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave, en virtud del cual, la Comisión de Nombramientos analizará la información sobre los candidatos seleccionados y los informes que le eleva el Secretario del Consejo, elaborados por la Secretaría General del Banco, sobre honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno, en aplicación con los requisitos definidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, y teniendo en

cuenta los criterios sobre la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración establecidos por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la mencionada Ley 10/2014, de 26 de junio, así como los criterios establecidos por la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo actualizada en mayo de 2018 y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12). La Comisión de Nombramientos comprobará que los candidatos propuestos sean aptos para cumplir con los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno previstos en la normativa aplicable y elaborará su informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos. Además, se requiere la verificación de la idoneidad del Consejero por parte del Banco Central Europeo.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos la evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y elevar al Consejo de Administración las correspondientes propuestas y, especialmente, velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración.

## Nombramiento

Tras la evaluación de la idoneidad del candidato a Consejero, corresponde a la Comisión de Nombramientos, entre sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de los Estatutos Sociales, elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas. Igualmente, las vacantes que ocurran en el seno del Consejo se proveerán en la Junta General de Accionistas, salvo que el Consejo de Administración en interés del Banco, se acoja a lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de celebración de la primera Junta General de Accionistas.

## Reelección

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo establecen límite de edad para ser Consejero, ni tampoco un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes.

## Requisitos específicos para ser Presidente y Consejero Delegado

En el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell se establecen los requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado que, con carácter general, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno del Banco.

En particular, deberán tener experiencia acreditada en el sector financiero y/o en funciones de alta dirección, contar con formación técnica suficiente en los ámbitos de finanzas y/o dirección y administración de empresas para el desempeño de las funciones ejecutivas inherentes a su cargo, y acreditar una trayectoria profesional que demuestre su vocación de liderazgo y/o emprendimiento, además de reunir las condiciones de idoneidad que exige su condición como Consejero de una entidad de crédito de acuerdo con la normativa aplicable.

## Remoción

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Corresponde a la Comisión de Nombramientos elevar las propuestas para la separación de los Consejeros independientes por la Junta General de Accionistas, e informar de las propuestas de separación de los restantes Consejeros. En la actualidad el Consejo de Administración no tiene atribuciones legales ni estatutarias al respecto. La Junta General de Accionistas puede acordar en cualquier momento la separación de los Consejeros, tal y como recoge el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

## Restricciones

No pueden ser miembros del Consejo de Administración:

- Los menores de edad.
- Las personas sometidas a interdicción, los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los que hubiesen sido condenados por grave incumplimiento de las leyes o disposiciones sociales y aquéllos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio.
- Las personas que sean funcionarios al servicio de la administración con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias del Banco.
- Las personas que estén en descubierto con el Banco por obligaciones vencidas.
- Las personas incurso en cualquiera de las causas de incompatibilidad o limitación previstas por la Ley para el ejercicio del cargo.

### 3.6. Supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros

(C.1.19, C.1.36 y C.1.37)

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales y con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y en cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y de la Política de Conflictos de Interés de Consejeros y Alta Dirección, deben informar en caso de la existencia de potenciales conflictos de valores o de interés, para una adecuada gestión por parte del Banco.

Los Consejeros están obligados a dimitir por las causas de incompatibilidad, prohibición o limitación previstas en la normativa aplicable.

Asimismo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente, y:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 no ha sido informado ni ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un Consejero, relacionada o no con su actuación en la propia Entidad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta, por lo que no ha sido necesario dejar constancia en acta.

### 3.7. Funcionamiento del Consejo

(C. 1.9, C.1.20, C.1.24, y C.1.35)

#### 3.7.1. Delegación de voto

Los Consejeros deben asistir personalmente a las reuniones del Consejo de Administración. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero. El artículo 56 de los Estatutos Sociales establece que los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

Además, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019, que fija el sistema retributivo de los Consejeros, por sus funciones como miembros del Consejo de Administración, establece, además de la retribución fija por su pertenencia

al Consejo, dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes con las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año.

#### 3.7.2. Adopción de acuerdos

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales en algún tipo de decisión.

#### 3.7.3. Facultades delegadas del Consejo

El Consejo de Administración tiene delegadas en el Presidente, Don Josep Oliu Creus, facultades generales para el ejercicio de sus funciones como Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Delegada. El Consejero Delegado Don Jaime Guardiola Romojaro tiene todas las facultades del Consejo - excepto las legalmente indelegables - y aquellas necesarias para la eficaz gestión de la Entidad como primer ejecutivo de la misma. La Consejera Secretaria General, Doña María José García Beato y el Consejero Chief Risk Officer, Don David Vegara Figueras tienen poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones ejecutivas en la Entidad.

La Comisión Delegada tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las facultades correspondientes al mismo, excepto las materias legalmente indelegables.

#### 3.7.4. Información y documentación

El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente.

El artículo 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 21 dispone que:

- El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.
- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las

solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros

la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el *boardbook* si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

### 3.8. Número de reuniones del Consejo y Comisiones, y asistencia (C.1.25 y C.1.26)

En el siguiente cuadro se indican el número de reuniones que han mantenido el Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2020:

#### Número de reuniones

<b>19</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>14</b>
Consejo de Administración	Consejos sin la asistencia del Presidente	Comisión Delegada	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	Comisión de Riesgos

Asimismo, el Consejero Coordinador ha mantenido 2 reuniones con el resto de Consejeros, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo.

Por lo que respecta a los datos de asistencia a las reuniones, en el siguiente cuadro se indican los datos relativos al Consejo de Administración:

#### Número de reuniones

<b>19</b>	<b>18</b>
Con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	Con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros

<b>98,15%</b>	<b>99,63%</b>
Asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	Votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

### 3.9. Opas (C.1.38)

El Banco no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

### 3.10. Evaluación del Consejo y de las Comisiones (C.1.17, y C.1.18)

Anualmente, desde el año 2007, el Banco realiza una evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y del de sus Comisiones (Comisión Delegada, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos). En cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

al menos cada tres años, el Consejo de Administración de Banco Sabadell es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2020 se ha decidido llevar a cabo de forma interna por la Entidad en el primer trimestre del ejercicio 2021. La metodología de la evaluación interna se basa en dos elementos principales; (i) el input de los Consejeros y (ii) el análisis de información relevante de Banco Sabadell relativa a aspectos relevantes del sistema de gobierno corporativo del Banco.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado se organiza y coordina por el Presidente del Consejo de Administración, siendo

el Consejero Independiente Coordinador quien dirige la evaluación del Presidente.

Las áreas objeto de evaluación son las indicadas por la Guía Técnica de comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, que amplía el alcance de la evaluación previsto en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas; calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo y las aportaciones de sus miembros; el tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las Comisiones; el desempeño del Presidente, del Vicepresidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo; el desempeño y la aportación de los Consejeros; la frecuencia y duración de las reuniones; la asistencia; el contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia; la calidad de la información recibida; la amplitud y apertura de los debates; y la formación.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, en fecha 26 de marzo de 2020 aprobó con resultado satisfactorio la evaluación del 2019 realizada antes del plazo de 3 años recomendado con el auxilio del consultor externo independiente Deloitte Legal, S.L.P., con quien las relaciones de negocio se encuentran dentro del giro y tráfico ordinario del comercio, y que ha prestado asesoramiento en materia de responsabilidad penal. Otras sociedades del grupo Deloitte han prestado al Grupo Banco Sabadell labores de asesoramiento, especialmente en el ámbito de tecnología y seguridad de la información.

Como resultado de la evaluación, en 2020 (i) se ha mejorado el formato de la documentación a disposición de los Consejeros como soporte de las reuniones; (ii) se ha incrementado la diversidad de género en el Consejo con dos nuevas Consejeras Independientes y se han incrementado la diversidad de conocimientos y experiencias en el Consejo con la incorporación de nuevos perfiles y el incremento de los conocimientos en banca retail; y (iii) se ha continuado con el Programa de Formación de Consejeros.

### 3.11. Remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección (C.1.13 y C.1.14)

Para mayor detalle sobre la remuneración de los Consejeros puede consultarse el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2020, aprobado por el Consejo de Administración en la misma fecha que el IAGC y publicado a través de la página de la CNMV y disponible en la página web corporativa de Banco Sabadell, [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones".

Remuneración devengada en el ejercicio 2020 a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	6.779
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones desde el año 2000 (miles de euros)	37.084

Los miembros de la Alta Dirección y la Directora de Auditoría Interna de Banco Sabadell, sin incluir a Consejeros Ejecutivos, son los siguientes:

#### Alta Dirección:

##### Director General

Miquel Montes Güell  
Tomás Varela Muiña  
Carlos Ventura Santamans  
José Nieto De La Cierva

##### Director General Adjunto

Rafael José García Nauffal  
Jaime Matas Vallverdú  
Ramón De La Riva Reina  
Enric Rovira Masachs  
Manuel Tresánchez Montaner

#### Subdirectora General:

##### Directora de Auditoría Interna

Nuria Lázaro Rubio

Remuneración total de la Alta Dirección y la Directora de Auditoría Interna (miles de euros)	5.077
Aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, correspondientes al ejercicio 2020 (miles de euros)	2.174

### **3.12. Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Entidad y sus administradores, directivos o empleados (C.1.39)**

- 40 beneficiarios
- Tipo de beneficiarios: Presidente, Consejero Delegado, Consejera Secretaria General, Consejero Chief Risk Officer y 36 Directivos
- Descripción de los acuerdos:  
Los contratos del Presidente, el Consejero Delegado y la Consejera Secretaria General tienen una cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control. El contrato del Consejero Chief Risk Officer tiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, que aplicaría como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de la retribución fija.

Existen 21 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control. Otros 15 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija.

Estos contratos han sido comunicados y/o aprobados por el Consejo de Administración, y se informa a la Junta General sobre estas cláusulas.

### **3.13. Auditoría de las cuentas anuales (C.1.27, C.1.28, C.1.30, C.1.31, C.1.32, C.1.33, y C.1.34)**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Sabadell se certifican previamente por el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Director Financiero.

Los servicios internos del Banco elaboran las cuentas anuales mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Sabadell, aplicando a toda la información financiera y contable los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que las cuentas anuales se elaboran aplicando la normativa contable vigente.

La Comisión de Auditoría y Control revisa las cuentas anuales de Banco Sabadell, tanto individuales como consolidadas, para su remisión al Consejo de Administración, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ello, mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para tener información puntual del proceso de auditoría y conocer, con suficiente antelación, las posibles discrepancias o diferencias de criterio que pudieran ponerse de manifiesto. De existir alguna discrepancia que pueda suponer una salvedad en el informe de auditoría, la Comisión vela porque la resolución de la misma se produzca antes de la formulación de las cuentas anuales. Los auditores asisten al Consejo de Administración para informar sobre la conformidad de las cuentas anuales a la normativa contable.

En caso de que finalmente no se pudiera resolver una discrepancia antes de la formulación de las cuentas anuales, en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control se indicarían expresamente las discrepancias habidas y su posición al respecto.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2020 no contienen reservas o salvedad alguna.

En relación con los auditores externos, los Estatutos Sociales en su artículo 60 establecen que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias:

— “4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externas, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

— 6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.”

En términos similares se manifiesta el Reglamento del Consejo de Administración, que determina, a su vez, en su

artículo 30: “Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control”.

En concreto, para preservar la independencia del auditor externo, en el ejercicio 2020, Banco Sabadell ha sido auditado por vez primera por la sociedad de auditoría KPMG Auditores, S.L., una vez culminado el proceso de rotación del auditor en cumplimiento de la legislación vigente; el Consejo de Administración con base en la recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, propuso a la Junta General de Accionistas la designación de KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de Banco Sabadell y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019.

La Comisión de Auditoría y Control ha estado formada durante el ejercicio 2020 por tres Consejeros independientes y una Consejera Otra Externa, hasta el 26 de marzo de 2020, fecha en que tuvo efectos la renuncia presentada el 20 de febrero de 2020 por la Consejera Otra Externa cuya vacante fue cubierta por la incorporación de una nueva Consejera Independiente, de manera que, desde el 24 de septiembre de 2020, cuatro Consejeros independientes componen la Comisión de Auditoría y Control. El Reglamento de dicha Comisión vigente en 2020 incorpora lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y establece en su apartado 3 del artículo 21 que por su condición de Consejeros y miembros de la Comisión, dichos miembros deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización (...).

La Comisión de Auditoría y Control aprobó el 19 de abril de 2016, en adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, la política del Grupo para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas. La última revisión de la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Esta política se despliega en procedimientos que contemplan medidas para preservar la independencia de los auditores externos mediante el control de sus posibles incompatibilidades por situaciones personales, servicios prohibidos, requerimientos de rotación y límites de honorarios, así como medidas en los procesos de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, procesos de aprobación de todos los servicios del auditor y en particular de la autorización de los servicios distintos a la auditoría que no le están prohibidos al auditor.

Además, la Comisión ha verificado, a través de la información recibida de los auditores, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia. En fecha 29 de julio de 2020 y 26 de enero de 2021 ha recibido confirmación escrita sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell. De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe

de auditoría de cuentas, acerca de la independencia de la firma de auditoría y ha emitido su informe anual respecto a esta independencia.

Banco Sabadell observa los principios de transparencia y no discriminación recogidos en la legislación vigente en su relación con el resto de intervinientes en los mercados. En concreto, Banco Sabadell: i) cuida de no facilitar a los analistas financieros ninguna información que les pudiera situar en una posición de privilegio respecto del resto de intervinientes en los mercados, ii) utiliza de manera habitual los servicios de cuatro agencias de rating de reconocido prestigio (Fitch, DBRS, Moody's y Standard and Poor's) y iii) en los casos que la Banco Sabadell recibe el asesoramiento de bancos de inversión en determinadas operaciones, y en el proceso de dicho asesoramiento, éstos reciben información privilegiada, la Entidad incluye en sus sistemas de control la persona o personas que acceden a dicha información, comunicando expresamente a esas personas la obligación de observar y hacer observar su compromiso de confidencialidad y, si aplica, de restricción operativa.

Asimismo, Banco Sabadell actúa de acuerdo con lo indicado en su Política General de Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como objetivo último y fundamental que la actuación de las personas sujetas a la misma sea acorde con las normas y principios éticos que rigen las actividades de la Entidad, sustentándose en las siguientes pautas:

Existencia de medidas que eviten la generación de conflictos de interés.

Si se producen o van a producirse conflictos de interés, existencia de medidas que permitan su detección para su registro e inmediata gestión.

Si cabe esta posibilidad, proceder a su eliminación y en caso contrario, proceder a la revelación de la naturaleza y el origen del conflicto al cliente o a los órganos de decisión competentes en cada caso para que adopten las decisiones oportunas.

Banco Sabadell también actúa de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Externalización de funciones de Banco Sabadell, aprobada por el Consejo de Administración.

### 3.13.1. Rotación del auditor externo

El auditor entrante es KPMG Auditores, S.L. y el auditor saliente es PricewaterhouseCoopers, S.L. No han existido desacuerdos con el auditor saliente.

El ejercicio 2020 ha sido el primero auditado por el auditor entrante, después de que el Consejo de Administración, previa recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, y como se comunicó mediante hecho relevante número 273.045, acordó seleccionar a KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de Banco Sabadell y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Esta decisión se adoptó en cumplimiento de la legislación vigente sobre la rotación del auditor, y como resultado de un proceso de selección desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 537/2014 de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Previa propuesta del Consejo de Administración la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019, acordó el citado nombramiento.

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría en miles de euros no incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 93 miles de euros (65 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 28 miles de euros correspondientes a las sociedades filiales del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de aseguramiento independiente, y requerir la legislación vigente algunos de estos servicios.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	2,50	2,78

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de honorarios del auditor externo por otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	214	5	<b>219</b>
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	10,22	0,09	<b>2,97</b>

## 4. Comisiones del Consejo de Administración (C) (C.2.1, y C.2.3)

Actualmente existen cinco Comisiones del Consejo en funcionamiento con las funciones definidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y desarrolladas y completadas en sus Reglamentos propios. Dichos textos vigentes se encuentran disponibles en la web [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones".

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la Entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del Grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

Todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual de autoevaluación de su funcionamiento que someten al Consejo de Administración del Banco para su evaluación. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la

Comisión de Riesgos elaboran un informe anual sobre sus funciones y actividades que se encuentran disponibles en la web [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones".

## 4.1. Comisión Delegada

Presidente	Josep Oliu Creus	
Vocales	José Javier Echenique Landiribar	Independiente
	Jaime Guardiola Romojaro	Ejecutivo
	Pedro Fontana García	Independiente

El Consejero Independiente, Don José Manuel Martínez Martínez fue nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos y dejó de ser Vocal de la Comisión Delegada en fecha 26 de marzo de 2020.

La Comisión Delegada se regula expresamente en el artículo 59 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada estará formada por un máximo de seis Consejeros que serán designados por el propio Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, con una composición por categorías similar a la del propio Consejo, siendo el Presidente del Consejo el Presidente de la misma. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate.

También se establece que se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o por el Vicepresidente cuando le sustituya, pudiendo asistir a sus sesiones para ser oída, cualquier persona, sea o no extraña a la Sociedad, que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate; y que será Secretario de la Comisión la persona que designe el Consejo de Administración sea o no Consejero, determinándose también por aquél la persona que deba sustituirle en caso de ausencia o enfermedad.

En cuanto a sus funciones, a la Comisión Delegada le corresponde la adopción al efecto de todos los acuerdos y decisiones que correspondan al ámbito de las facultades que le hubieren sido otorgados por el Consejo de Administración, el seguimiento de la actividad ordinaria del Banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas en sus reuniones al Consejo de Administración, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. De acuerdo con el artículo 4 de su propio Reglamento, la Comisión Delegada tiene además funciones de carácter informativo, consultivo o de asesoramiento en relación con todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración. Corresponden también a la Comisión Delegada las decisiones dentro de los límites establecidos en las diferentes políticas del Banco y en especial, las decisiones de riesgo de acuerdo con el

esquema de delegaciones aprobado por el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada, a lo largo del ejercicio 2020 ha realizado el seguimiento de la actividad ordinaria del Banco, ha adoptado los acuerdos y decisiones dentro de los límites fijados por el Consejo de Administración y ha analizado y revisado otros asuntos informando favorablemente a las Comisiones del Consejo que debían conocer sobre ellos y al Consejo de Administración para la adopción de los oportunos acuerdos.

Cumple destacar entre las más importantes actuaciones desarrolladas por la Comisión Delegada durante 2020 para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades, que ha realizado el seguimiento y el análisis de la información financiera y los resultados del Banco y de su grupo; ha analizado la reacción de los mercados y de los inversores ante los resultados de la Entidad; ha sido informada del plan estratégico y ha realizado el oportuno seguimiento de los temas estratégicos; ha seguido la evolución del negocio y de la autocartera y cotización bursátil. Asimismo, la Comisión ha analizado y, en su caso aprobado, operaciones de desarrollo corporativo del Grupo. Ha sido informada de las novedades normativas, de las actividades con supervisores y de los asuntos regulatorios. También ha sido informada de los riesgos del Grupo, decidiendo sobre las operaciones de riesgo que le correspondía por su cuantía o relevancia. En relación con las sociedades filiales y participadas ha informado favorablemente al Consejo sobre su constitución y/o disolución y liquidación, así como sobre modificaciones de capital y otras modificaciones estatutarias; y ha informado a la Comisión de Nombramientos y al Consejo sobre los cambios en la composición de los órganos de administración de aquellas. La Comisión Delegada ha informado de todos los acuerdos al Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión Delegada ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente y está previsto que realice la autoevaluación del ejercicio 2020 en el primer trimestre del año 2021.

## 4.2. Comisión de Auditoría y Control

Presidente	Manuel Valls Morató	Independiente
Vocales	Pedro Fontana García	Independiente
	Mireya Giné Torrens	Independiente
	José Ramón Martínez Sufrategui	Independiente



La Consejera Otra Externa, Doña María Teresa García-Milà Lloveras dejó de ser Vocal de la Comisión de Auditoría y Control en fecha 26 de marzo de 2020 como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejera, y con fecha 24 de septiembre de 2020 la Consejera Independiente Doña Mireya Giné Torrens fue nombrada Vocal de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se regula expresamente en el artículo 60 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y, en particular, su Presidente, tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Don Manuel Valls Morató fue nombrado Presidente de la Comisión el 30 de marzo de 2017.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes y, al Secretario de la Comisión, éste último no podrá ser Consejero. El Secretario levanta acta de cada una de las sesiones, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta.

También se establece que se reunirá como mínimo trimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene como objetivo supervisar que se lleven a cabo buenas prácticas bancarias y contables en los distintos niveles de la organización, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También velará para que las medidas, políticas y estrategias definidas por el Consejo sean debidamente implantadas.

Asimismo, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las competencias establecidas en la Ley, entre ellas:

a. Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

La Comisión, con ocasión de la convocatoria de la Junta, pone a disposición de los accionistas el Informe sobre sus actividades realizadas a lo largo del ejercicio con el objetivo de informar sobre las materias y actividades propias de la competencia de la Comisión.

b. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Durante este ejercicio, la Comisión ha revisado los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo a través de los informes de los responsables de control interno de la Entidad y de la auditoría externa, asegurando que en la Dirección General y en las restantes direcciones ejecutivas correspondientes, se tomen las medidas oportunas para que los principales riesgos del Grupo se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

En el contexto de la evaluación del Informe de Autoevaluación de la Adecuación del Capital (ICAAP) y del Informe de Autoevaluación de la Adecuación de Liquidez (ILAAP) del ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos implementados por el grupo. Adicionalmente, en la revisión realizada por la Comisión de la Información con relevancia prudencial del ejercicio 2019 y el correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, ha supervisado los objetivos de gestión y control del riesgo contenido en las políticas del Grupo.

Adicionalmente, la Comisión ha mantenido reuniones con los altos responsables de la Entidad de las Direcciones Financiera, Fiscal, Cumplimiento Normativo, y de Sostenibilidad, entre otras, que han explicado a la Comisión las tendencias del negocio y los riesgos asociados.

También cabe mencionar que la Comisión de Auditoría y Control ha evaluado las conclusiones de las revisiones realizadas por Auditoría Interna sobre el sistema de control y gestión de riesgos de la Entidad.

En relación al ejercicio de la función de supervisión de los servicios de auditoría interna, cabe destacar la dependencia de la Dirección de Auditoría Interna de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, en refuerzo de su independencia jerárquica funcional del resto de Direcciones de la Entidad.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo a su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

En su sesión de 28 de enero de 2020 la Comisión tras evaluar detalladamente el plan propuesto por la directora de Auditoría Interna para el ejercicio 2020, realizado partiendo de una actualización de los objetivos estratégicos del Grupo establecidos en el Plan Director 2018-2020, de los riesgos de negocio derivados del contexto económico actual y los sistemas para su análisis, medición y control adoptados por el grupo, junto con los requerimientos del supervisor y exigencias normativas, decidió informar favorablemente al Consejo de Administración sobre el Plan de Actividades de Auditoría Interna para el ejercicio 2020, que fue aprobado definitivamente por el Consejo el 30 de enero de 2020.

A raíz de la crisis económico – sanitaria generada por el Covid-19, en su sesión de 27 de abril de 2020, la Comisión evaluó detalladamente las modificaciones propuestas por la directora de Auditoría Interna al Plan de Actividades de Auditoría Interna en respuesta a la nueva situación, y aprobó la actualización del Plan, así como las medidas de flexibilización de implantación de recomendaciones de auditoría por efecto del Covid-19.

Durante el 2020, la Comisión ha recibido información acerca de cómo se han desarrollado las actuaciones previstas en el Plan, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles existentes. La Comisión ha evaluado los resultados de cada auditoría interna y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

Además, durante 2020, la Comisión ha supervisado que la función de auditoría interna contara con independencia y objetividad, recursos adecuados y acceso a la información para cumplir su cometido, de conformidad con las normas profesionales que aplican a los auditores internos. Así, en su sesión de 28 de enero de 2020, la Comisión revisó y acordó informar favorablemente al Consejo de Administración del presupuesto de la Dirección de Auditoría Interna para el ejercicio 2020.

La Comisión ha recibido en fecha 26 de enero de 2021 la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna que incluye el informe del Programa de Aseguramiento y Mejora de la calidad de Auditoría Interna con las

evaluaciones internas realizadas sobre su función y el seguimiento de la implementación de los planes de acción derivados de las evaluaciones externas realizadas en 2018, evaluando su efectividad, así como el desempeño de su responsable.

Durante el ejercicio de 2020, la Comisión también ha recibido información acerca de las conclusiones de los informes emitidos por los auditores externos y las autoridades de supervisión realizando un seguimiento de la adecuada implantación de los planes de acción para llevar a cabo los requerimientos recibidos.

c. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Comisión de Auditoría ha supervisado durante el ejercicio el modelo de control interno establecido en la Entidad sobre el proceso de elaboración y presentación de información financiera y no financiera regulada y ha supervisado y analizado, la suficiencia, claridad e integridad de toda la información financiera, y no financiera relacionada que la Entidad ha hecho pública, correspondientes, tanto a la Entidad como al grupo, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración y su difusión al mercado y a los organismos supervisores. Para ello ha recibido información de la Dirección Financiera, de la Dirección de Sostenibilidad, de la Dirección de Auditoría Interna y de la auditoría externa acerca de los riesgos de los procesos sobre la información financiera y no financiera y la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan, así como los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos la situación originada por el Covid-19, los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell. Asimismo, ha supervisado la adecuación de la información regulada a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores, y ha supervisado la actualización de las diferentes políticas, procedimientos y manuales contables del Grupo.

d. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación, revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019 aprobó el nombramiento de KPMG Auditores S.L. para los ejercicios de 2020 a 2022 previa propuesta del Consejo de Administración, quien a su vez consideró la recomendación motivada que la Comisión de Auditoría y Control le formuló tras el correspondiente proceso de selección desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 537/2014 de 16 de abril, sobre los

requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

Respecto a la supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría y al desarrollo de la auditoría de cuentas, a lo largo del año la Comisión ha mantenido una relación constante con el auditor externo para conocer el avance de la transición con el auditor predecesor, su estrategia y plan de trabajo, el equipo de expertos y especialistas implicados en la auditoría, los criterios fijados para la cuantificación de la materialidad, el calendario de trabajo, su ejecución, y las principales conclusiones del trabajo desempeñado, enfocándose en los riesgos de auditoría identificados, así como en los impactos que la crisis sanitaria generada por el Covid-19 ha supuesto en la auditoría, tanto de la Entidad como del Grupo. Asimismo, la Comisión ha revisado en profundidad los contenidos del informe de auditoría, así como del Informe Adicional presentado por los auditores a la Comisión de Auditoría y Control en relación con la auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, del 20 de julio de 2015, de Auditoría de Cuentas y al artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

e. Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios.

Durante este ejercicio, la Comisión ha prestado especial atención a la revisión de las cuentas anuales y la información económico-financiera periódica (trimestral y semestral) de la Entidad y al resto de información puesta a disposición del mercado supervisando su adecuación a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores. Con especial atención, ha revisado y dado su conformidad en 2020 a los juicios, estimaciones y criterios de valoración empleados en la elaboración de los estados financieros que se han visto afectados por la incertidumbre originada por el Covid-19 y la situación macroeconómica actual y que ha impactado fundamentalmente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos. Para realizar estas revisiones la Dirección Financiera y el auditor externo han participado de las sesiones de la Comisión para presentar los asuntos relativos a la información económico-financiera.

El alcance de la supervisión de la Comisión ha incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la información de relevancia prudencial elaborada y publicada, atendiendo a las normas de divulgación del Pilar III y de acuerdo con la Política de divulgación de Información Financiera y no Financiera de la Entidad, los Informes de Autoevaluación de la Adecuación del Capital y de

Adecuación de la Liquidez, y el Documento Registro Universal de Acciones, abarcando los aspectos específicos relativos a los impactos de la pandemia generada por el Covid-19, antes de su difusión al mercado.

f. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de contratación de servicios distintos a la auditoría de cuentas a sociedades de auditoría y su red establecidos en la Política del Grupo Banco Sabadell para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado los principales servicios distintos de la auditoría prestados por la firma KPMG durante 2020. El objetivo de estas revisiones ha sido asegurar que todos estos trabajos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) Nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión.

Además, la Comisión ha verificado, a través de la información recibida de los auditores, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia. En fecha 29 de julio de 2020 y 26 de enero de 2021 ha recibido confirmación escrita sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell.

De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, acerca de la independencia de la firma de auditoría.

g. Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control en ejercicio de las competencias que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento ha revisado y emitido todos los informes que son de su competencia, incluyendo la evaluación anual acerca de su funcionamiento, así como un informe con las materias y actividades realizadas durante el ejercicio propias de la competencia de la Comisión.

h. Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen, y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación.

En orden al buen gobierno en la actividad de la Entidad, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de

Administración en relación con el informe presentado por la Comisión Delegada sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de Banco Sabadell durante el ejercicio.

Asimismo, la Comisión ha revisado los informes semestrales del Comité de Ética Corporativa del Grupo relativos a las actividades llevadas a cabo para asegurar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Grupo Banco Sabadell, en el ámbito del mercado de valores, del Código de Conducta del Grupo y de las actividades sobre factores medioambientales, sociales y de gobierno interno (ESG por sus siglas en inglés) y otros hechos relevantes.

Mediante la revisión de dichos informes, la Comisión también ha recibido información sobre el funcionamiento del canal de denuncias, incluyendo el número de denuncias recibidas, su origen, la tipología, los resultados de las investigaciones y las propuestas de actuación. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control ha evaluado las implicaciones de las operaciones corporativas relevantes realizadas durante el ejercicio 2020.

En relación con las operaciones vinculadas, la Comisión ha verificado que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían los términos y las condiciones establecidas en la normativa vigente para no requerir autorización de los órganos de gobierno, tras haber verificado que la contraprestación y las restantes condiciones propuestas se encontraban dentro de parámetros de mercado. Asimismo, la Comisión ha revisado la información relativa a operaciones con partes vinculadas que consta en las cuentas anuales.

Asimismo, y en conformidad con las recomendaciones establecidas en el documento publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de julio de 2013 “Criterios que la CNMV recomienda sean observados por los emisores de valores y los intermediarios financieros que actúen por cuenta de los emisores de valores en su operativa discrecional de autocartera”, la Comisión de Auditoría y Control ha recibido información periódica sobre la negociación llevada a cabo con acciones propias y su conformidad con las recomendaciones efectuadas por el regulador.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente y está previsto que realice la autoevaluación del ejercicio 2020 en el primer trimestre del año 2021.

### 4.3. Comisión de Nombramientos

Presidente	José Manuel Martínez Martínez	Independiente
Vocales	Anthony Frank Elliot Ball Aurora Catá Sala	Independiente Independiente



El Consejero Independiente, Don José Manuel Martínez Martínez fue nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos, de la que era Vocal en fecha 26 de marzo de 2020, en sustitución de Doña Aurora Catá Sala quien continúa como Vocal, y Doña María Teresa García-Milà Lloveras dejó de ser Vocal como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejera.

La Comisión de Nombramientos se regula en el artículo 61 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2019, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. La Comisión tendrá un Presidente, nombrado por el Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos establece que el Consejo de Administración designará asimismo al Secretario de la Comisión y, en su caso, un Vicesecretario, que podrán ser o no miembros del Consejo de Administración; y que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para informar con carácter previo la evaluación del funcionamiento del propio Consejo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos son:

a. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros;

Para cumplir con ello ha propuesto al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas la propuesta de nombramiento de una Consejera Independiente, así como ha propuesto al Consejo el nombramiento de una Consejera Independiente por Cooptación, evaluando su idoneidad.

b. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, dominicales, otros externos o ejecutivos, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;

Para su cumplimiento informó al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de un Consejero Ejecutivo, evaluando su idoneidad, para su nombramiento por cooptación.

c. Velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales, evaluando el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencias del Consejo de Administración. Para ello, debe definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como la dedicación de tiempo que se estime necesaria para un adecuado desempeño de sus funciones;

La Comisión ha velado por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo en todas sus propuestas de nombramiento de Consejeras independientes, así como al informar la propuesta del Consejero Ejecutivo para sustituir al Consejero Delegado. Asimismo, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Banco Sabadell, de acuerdo con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y ha analizado e informado al Consejo la composición del Consejo, la tipología de los Consejeros y la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

d. Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna;

En las propuestas de dos Consejeros independientes que se han nombrado mujeres ha aplicado adecuadamente la Política de Selección se ha apoyado en la Matriz de competencias y ha contado con consultores externos que le han provisto de perfiles de candidatas a consejera.

e. Evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración, así como de su dedicación de cara a la autorización de su nombramiento por las autoridades competentes;

Durante 2020 ha analizado las competencias y diversidad del Consejo de Administración para cubrir las vacantes y ha evaluado la idoneidad de los Consejeros cuyo cargo ha sido objeto de nombramiento.

f. Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y del Colectivo Identificado y evaluar su idoneidad;

La Comisión ha ejercido esta función al informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los altos directivos y evaluar su idoneidad. Además, ha revisado la composición del Colectivo Identificado del Banco, de su Grupo y de las filiales, y ha informado al Consejo de Administración las propuestas de modificación del Colectivo Identificado.

g. Informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y, en su caso, sobre sus contratos específicos que deberán ser aprobados por el Consejo y constar como anexo a las actas;

La Comisión de Nombramientos informó favorablemente al Consejo de Administración los términos y condiciones contractuales bajo los cuales ejercerá las funciones ejecutivas el Consejero Delegado.

h. Examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo y, en su caso, cumplir con lo previsto en el Plan de Sucesión debidamente aprobado y publicado;

Ha seguido y cumplido el Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell para la sucesión ordenada del Consejero Delegado. Ha entrevistado al candidato propuesto por el Presidente del Consejo, ha emitido el correspondiente informe valorando que el candidato reúne los conocimientos, aptitudes y experiencias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Plan, ha contado con el asesoramiento experto, y ha emitido los correspondientes informes de evaluación de la idoneidad de la Ley 10/2014, de 26 de junio y el del artículo 529.decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.

i. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración

y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;

La Comisión de Nombramientos ha propuesto el nombramiento de dos Consejeras Independientes en aras a incrementar la diversidad de género. Ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero en los acuerdos adoptados en 2020 referentes al nombramiento de Consejeros, que se han ajustado a los parámetros y requisitos de diversidad exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito y, en concreto, para alcanzar los objetivos propuestos de representación en el Consejo del género menos representado.

j. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y asesorar al Consejo sobre la configuración más adecuada, informando sobre las propuestas relativas al nombramiento o separación de sus miembros;

La Comisión ha evaluado la estructura, tamaño y composición del Consejo y de sus comisiones y asesorado al Consejo de Administración sobre la configuración más adecuada, informando las propuestas de nombramiento de Consejeros, y ha informado cambios en la composición de las Comisiones del Consejo.

k. Proponer al Consejo de Administración la adscripción de los Consejeros a la categoría que correspondan, su mantenimiento en esta en caso de reelección o su modificación cuando proceda;

La Comisión ha analizado las circunstancias de las candidatas a Consejera para la adscripción a la categoría de independiente y elevado sus propuestas al Consejo para la adopción de los acuerdos correspondientes.

l. Revisar anualmente la categoría de los Consejeros e informar al Consejo de Administración para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;

La Comisión ha revisado la categoría de los Consejeros e informado al Consejo para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

m. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento del Vicepresidente o Vicepresidentes en su caso;

n. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento del Secretario y, en su caso del Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrán ser o no Consejeros;

o. Elevar al Consejo de Administración la propuesta de

nombramiento, cese o reelección del Consejero Independiente Coordinador;

La Comisión de Nombramientos no ha ejercido durante el ejercicio 2020 las funciones de las funciones m., n. y o. al no haberse producido ninguna variación en las personas que ocupan dichos cargos.

p. Elaborar y actualizar periódicamente una matriz de competencias del Consejo de Administración, evaluando los conocimientos, competencias y experiencias de los miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, para su aprobación por el Consejo de Administración;

La Comisión de Nombramientos ha informado favorablemente al Consejo la revisión de la Matriz de competencias, para su aprobación en el Consejo de Administración de 29 de enero de 2021, con ocasión de los nombramientos y los cambios producidos en el seno del Consejo a lo largo del ejercicio 2020.

q. Revisar periódicamente y proponer al Consejo la modificación de las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del Consejo de Administración, y verificar anualmente su cumplimiento, dando cuenta al Consejo de Administración del grado de cumplimiento;

La Comisión ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero.

r. Informar anualmente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado;

La Comisión de Nombramiento ha informado la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, de su Presidente y del Consejero Delegado. La evaluación de funcionamiento para el ejercicio 2019 llevada a cabo durante el ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente.

s. Elevar al Consejo de Administración las evaluaciones de las Comisiones del Consejo con los resultados de su evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo o sus Comisiones;

La Comisión de Nombramiento ha informado favorablemente al Consejo la evaluación anual del funcionamiento de la propia Comisión correspondiente a 2019, así como el resto de informes de evaluación relativos a las diferentes Comisiones del Consejo (Comisión Delegada, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos), que

incluía, sobre la base de su resultado, un plan de acción para corregir las posibles deficiencias detectadas.

t. Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos de los Consejeros;

La Comisión de Nombramientos, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha informado favorablemente al Consejo de Administración el Programa de Formación de Consejeros 2020, con especial énfasis en actualizar los requisitos de capacitación y formación de los Consejeros del Banco en los temas específicos de la entidad financiera.

u. Revisar, al menos una vez al año, la ejecución y la calidad de la formación inicial e integración y el Programa de Formación de Consejeros, e informar al Consejo de Administración;

La Comisión de Nombramientos, en su reunión de 30 de enero de 2020, valoró satisfactoriamente el Programa de Formación de Consejeros realizado durante el ejercicio 2019.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente y está previsto que realice la autoevaluación del ejercicio 2020 en el primer trimestre del año 2021.

## 4.4. Comisión de Retribuciones

Presidente	Aurora Catá Sala	Independiente
Vocales	Anthony Frank Elliot Ball George Donald Johnston III José Ramón Martínez Sufrategui	Independiente Independiente Independiente



La Comisión de Retribuciones se regula en el artículo 62 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2019, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. La Comisión tendrá un Presidente, nombrado por el Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

El Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que el Consejo de Administración designará asimismo al Secretario de la Comisión y, en su caso, un Vicesecretario, que podrán ser o no miembros del Consejo de Administración; y que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Retribuciones son:

a. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros;

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell se aprobó por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019 para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

b. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual

y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia;

Para el cumplimiento de esta función, ha contrastado con informes de consultores externos el *benchmark* retributivo de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección y Auditoría Interna; ha informado favorablemente al Consejo de Administración el grado de cumplimiento de los objetivos 2019 para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y Auditoría Interna, así como su retribución fija y variable para el ejercicio 2020. Ha revisado e informado favorablemente al Consejo de Administración la Política Retributiva de la Alta Dirección.

c. Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones y/u opciones;

d. Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;

La Comisión de Retribuciones ha examinado el informe independiente sobre evaluación de la política y prácticas de remuneración elaborado por un consultor externo, que analizaba si la política retributiva y prácticas de remuneración de Banco Sabadell se ajustaba a los requerimientos y recomendaciones de los órganos supervisores. Asimismo, ha examinado el informe que anualmente eleva la Dirección de Recursos Humanos con el fin de facilitar a la Comisión de Retribuciones los elementos básicos que le permitan desempeñar las funciones que tiene encomendadas en relación con la revisión de los principios generales de la política retributiva del Grupo Banco Sabadell y con la supervisión de la remuneración del Presidente, Consejero Delegado y Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección del Banco y el resto de personas que integran el denominado Colectivo Identificado de Grupo.

Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración la retribución fija para la totalidad de la plantilla de empleados del Grupo e incremento de masa salarial para el ejercicio 2020.

e. Revisar anualmente la política de remuneraciones para asegurar que está alineada con la situación y la estrategia a corto, medio y largo plazo de la Entidad y con las condiciones del mercado y para valorar si contribuye a la creación

de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos;

En 2020 la Comisión de Retribuciones ha analizado el informe independiente emitido por un consultor sobre la Evaluación Prudencial de las Remuneraciones 2019, que se realizó con el fin de analizar si la política retributiva y prácticas de remuneración de Banco Sabadell se ajustaba a los requerimientos y recomendaciones de los órganos supervisores.

La Comisión de Retribuciones, a la hora de informar al Consejo de Administración la aprobación de los objetivos individuales del Consejero Delegado y de los Consejeros Ejecutivos, de los miembros de la Alta Dirección y de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, ha analizado el informe de la Comisión de Riesgos sobre la coherencia de dichos objetivos con el nivel de apetito de riesgo.

f. Garantizar que la política y prácticas de remuneración de la Entidad estén actualizadas, proponiendo cualquier cambio necesario, y se sometan a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año;

La Comisión de Retribuciones ha analizado el Informe de Auditoría Interna de Política Retributiva de Grupo y Filiales, cuyo objetivo es la revisión del alineamiento de las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la normativa aplicable, respecto a las políticas de remuneraciones de la organización (Grupo y filiales).

La Comisión de Retribuciones ha revisado e informado favorablemente al Consejo de Administración las políticas retributivas de Banco Sabadell, compuestas por la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, la Política Retributiva de la Alta Dirección, la Política Retributiva del Colectivo Identificado del Grupo y la Política Retributiva de Banco Sabadell.

g. Verificar que la política de remuneraciones se aplica adecuadamente y que no se realizan pagos a Consejeros que no estén previstos en ella;

La Comisión de Retribuciones ha realizado un adecuado seguimiento de las recomendaciones recogidas en el Informe Anual de Auditoría Interna sobre Política Retributiva, cuyo objetivo era realizar una revisión del alineamiento de las directrices de la normativa EBA y la normativa aplicable, respecto de las políticas de remuneraciones del Grupo y filiales, velando por su adecuada aplicación.

h. Evaluar los mecanismos y sistemas adoptados para garantizar que el sistema de remuneración tenga debidamente en cuenta todos los tipos de riesgos, los niveles de liquidez y de capital y que la política de remuneración promueva y sea coherente con una gestión de riesgos adecuada y eficaz, y esté en línea con la estrategia del negocio, los objetivos, la cultura y los valores corporativos y los intereses a largo plazo de la Entidad;

La Comisión de Retribuciones, en su reunión de 29 de

enero de 2020, ha examinado el informe independiente sobre evaluación de la política y prácticas de remuneración elaborado por un consultor externo, el cual ha concluido que la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado del Grupo Banco Sabadell y la Política Retributiva de Consejeros vigentes durante el ejercicio 2019 están alineadas con los requerimientos vigentes en materia prudencial de remuneraciones. Respecto al esquema de retribución variable, el Informe independiente señala que Banco Sabadell cumple con la normativa aplicable en la medida en que el importe total de la remuneración variable se basa en una evaluación de resultados inscrita en un marco plurianual en la que se combinan los resultados individuales, valorados conforme a criterios tanto financieros como no financieros, de la unidad de negocio y los resultados globales, recogiendo la limitación general de que el total de la remuneración variable no limite la capacidad del Banco para reforzar la solidez de su base de capital. Asimismo, el Informe independiente señala que la Dirección de Control de Riesgos de Banco Sabadell participa en la definición de directrices y en los objetivos del Colectivo Identificado y eleva un informe a la Comisión de Riesgos sobre la adecuación y coherencia de los objetivos a los riesgos asumidos.

i. Revisar los diversos escenarios posibles para analizar cómo reaccionan las políticas y las prácticas de remuneración ante eventos internos y externos, y las pruebas retrospectivas de los criterios utilizados para determinar la concesión y el ajuste ex ante al riesgo con base en los resultados de riesgos reales;

La Comisión de Retribuciones ha analizado a lo largo del ejercicio la perspectiva del cumplimiento de objetivos y la retribución variable en el ejercicio 2020, y en particular teniendo en cuenta los impactos del Covid19, con el estudio y análisis pormenorizado de simulaciones de posibles cumplimientos de objetivos. Asimismo, la Comisión de Retribuciones ha analizado un informe de un consultor externo sobre las prácticas del mercado en la Retribución Variable 2020, que recoge la perspectiva sobre las prácticas de los bancos españoles en la gestión de objetivos y elementos retributivos en el contexto Covid-19, incluyendo las medidas publicadas por los principales competidores e inteligencia de mercado respecto a la gestión de los elementos retributivos.

j. Revisar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección e informarlos en su caso al Consejo de Administración, y verificar que son consistentes con la política de remuneraciones vigente;

La Comisión ha revisado e informado, en su caso, sobre las condiciones de los contratos, modificación y/o salida de los Consejeros ejecutivos y de la Alta Dirección, y verificando que son consistentes con la política de remuneraciones.

k. Evaluar el grado de cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en relación con el ejercicio anterior, que debe determinar la propuesta sobre las retribuciones

individuales de los Consejeros, especialmente los ejecutivos, y de la Alta Dirección y miembros del Colectivo Identificado, incluyendo los componentes variables a corto, medio y largo plazo, involucrando, en su caso, al asesor externo.

La Comisión ha analizado el grado de cumplimiento de los objetivos de Grupo establecidos para el año 2019, e informado al Consejo para la aprobación de los porcentajes de cumplimiento de los objetivos para el Grupo, para el Presidente, Consejero Delegado y Consejeros Ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y Directora de Auditoría, así como para los miembros del Colectivo Identificado de Grupo.

l. Proponer la determinación de las retribuciones devengadas de los Consejeros y de la Alta Dirección;

La Comisión de Retribuciones ha Informado favorablemente al Consejo de Administración la retribución fija, la retribución variable a corto y largo plazo para el ejercicio 2020 de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección.

m. Proponer la determinación del bonus de la Alta Dirección del Banco y de sus filiales;

La Comisión de Retribuciones ha Informado favorablemente al Consejo de Administración la retribución variable para el ejercicio 2020 de la Alta Dirección del Banco y sus filiales.

n. Verificar si han acaecido las circunstancias que justifiquen la aplicación de cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) de la retribución variable, y proponer las medidas oportunas para, en su caso, recuperar los importes que pudieran corresponder;

La Comisión de Retribuciones valoró la eventual aplicación de ajustes ex ante por riesgos a la retribución variable 2019 y la eventual aplicación de cláusulas *malus* y *clawback* a la retribución variable diferida de años anteriores del Colectivo Identificado de Grupo, determinando que no se identificaban eventos para su aplicación a nivel de Grupo, unidad o individual.

o. Aprobar el nombramiento de consultores externos en materia de retribuciones que la Comisión pueda decidir contratar para recibir asesoramiento o apoyo;

Ha aprobado la contratación de asesores en materia retributiva para el ejercicio 2021.

p. Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;

q. Velar por la transparencia de las retribuciones;

Ha colaborado activamente en el Road Show de gobierno corporativo realizado a principios de febrero de 2020, con los proxys advisors y los accionistas más significativos, explicando los temas más relevantes relacionados con la Política de Remuneraciones.

r. Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

La Comisión de Retribuciones ha determinado y revisado la información sobre retribuciones de los Consejeros que debe aprobar el Consejo y que se incluye dentro de su documentación pública anual.

s. Preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Retribuciones ha determinado y revisado la información sobre retribuciones de los Consejeros que debe aprobar el Consejo y que se incluye dentro de su documentación pública anual.

t. Revisar la información que la Entidad difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión sobre los Consejeros y miembros de la Alta Dirección es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo aplicables.

La Comisión de Retribuciones ha velado por la correcta difusión de la información sobre retribuciones a través de la página web corporativa, de acuerdos con la normativa de aplicación y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, la Comisión de Retribuciones ha informado favorablemente al Consejo someter a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020 la aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, en un importe equivalente a dos anualidades, es decir un 200%, de la retribución fija anual asignada a cada uno de ellos.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente y está previsto que realice la autoevaluación del ejercicio 2020 en el primer trimestre del año 2021.

## 4.5. Comisión de Riesgos

Presidente	George Donald Johnston III	Independiente
Vocales	Aurora Catá Sala Manuel Valls Morató	Independiente Independiente



La Consejera Independiente, Doña Aurora Catá Sala fue nombrada Vocal de la Comisión de Riesgos y Doña María Teresa García-Milà Lloveras dejó de ser Vocal como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejera en fecha 26 de marzo de 2020.

La Comisión de Riesgos se regula en el artículo 63 de los Estatutos Sociales, en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2019, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como a las diferentes direcciones que dependen jerárquicamente de su figura, entre las cuales destacan la Dirección de Control Interno y la Dirección de Control de Riesgo de Crédito de reciente creación tras la nueva estructura organizativa implementada (anteriormente ambas bajo la misma dirección denominada Dirección de Control de Riesgos); y de acuerdo con su Reglamento la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo una vez cada dos meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración.

Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la Entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento. Las principales funciones de la Comisión de Riesgos son:

a. Supervisar la implantación de la Política Global de Riesgos;

b. Informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del Grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo;

c. Realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto;

d. Informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco.

e. Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo de la Entidad, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad.

f. Prestar asistencia al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo de la Entidad y los límites correspondientes establecidos.

g. Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como de todos los demás riesgos relevantes de la Entidad, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.

h. Recomendar al Consejo de Administración los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la Entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de control de riesgos.

i. Prestar asesoramiento sobre el nombramiento de consultores externos en el ámbito de la actividad de supervisión de la Entidad.

j. Analizar una serie de escenarios posibles, incluidos escenarios de estrés, para evaluar cómo reaccionaría el perfil de riesgo de la entidad ante eventos externos e internos.

k. Vigilar la coherencia entre todos los productos y servicios financieros importantes ofrecidos a clientes y el modelo de negocio y la estrategia de riesgo de la Entidad. La Comisión de Riesgos evaluará los riesgos asociados a los productos y servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.

l. Valorar las recomendaciones de los auditores internos o externos y verificar la adecuada aplicación de las medidas tomadas.

m. Reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación.

Para cada una de las funciones de la Comisión de Riesgos enumeradas en los párrafos precedentes con las letras de la a. a la m., las más importantes actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Riesgos durante el ejercicio han sido las siguientes:

En relación con funciones de *Governance*, que se corresponden con las funciones indicadas con las letras a., e., f., g., h., i., j., l. y m. la Comisión de Riesgos ha analizado y revisado temas que requieren de su opinión favorable para, en su caso, posterior aprobación por parte del Consejo de Administración, entre los que destacan el Marco Global de Riesgo, el *Risk Appetite Framework* (RAF), el *Risk Appetite Statement* (RAS), entre otros, así como de las diferentes Políticas de Riesgos. Dentro de este ámbito, como parte del desarrollo del Marco Global de Riesgos, la Comisión de Riesgos también ha analizado y posteriormente elevado al Consejo de Administración para su aprobación, la revisión y en aquellos casos que correspondan la definición de las políticas de riesgo de crédito, concentración, operacional, tecnológico, IRRBB y CSRBB, liquidez, mercado, contrapartida, tipo de cambio, actuarial, conducta y cumplimiento normativo, en las cuales se explicitan los principios y procedimientos básicos que han de regir la gestión y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo, incorporando los requerimientos establecidos por la regulación.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 la Comisión de Riesgos ha revisado: los procesos de adecuación de capital y liquidez (informes ICAAP e ILAAP), que evalúan la situación del capital y liquidez del Grupo; ha participado en el análisis de riesgos asociados a la actualización de las nuevas proyecciones preliminares 2021-2026 bajo el nuevo entorno financiero y ha revisado el documento *Recovery Plan*, así como el marco interno de gestión de crisis.

Por último, sobre la función de valorar las recomendaciones de los auditores internos o externos, la Comisión de Riesgos es informada acerca de los resultados de las diversas auditorías y del seguimiento de la adecuada implantación de las recomendaciones.

Respecto a las funciones indicadas en las letras b., c. y k. de la lista de funciones, la Comisión de Riesgos ha realizado un seguimiento recurrente del *Risk Appetite*

*Statement* durante el ejercicio, que comprende las siguientes actuaciones:

Revisión periódica de un Cuadro de Mando que recoge la evolución de las principales métricas y variables de los riesgos relevantes de acuerdo con la taxonomía de riesgos vigente, velando por su adecuación al apetito al riesgo establecido.

Análisis monográficos de riesgos relativos a riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo país, riesgo de balance, de *cyber risk* y determinados portafolios, entre otros.

Reporte y propuesta de las acciones oportunas (activación de protocolos, cambios en directrices, etc.) derivados del análisis de la evolución de los riesgos.

Seguimiento de la evolución del *pricing* ajustado a riesgo y su adecuación a los riesgos soportados.

Seguimiento de exposiciones en grandes grupos revisados en la Comisión Delegada.

Seguimientos evolución de activos problemáticos (NPAs) trimestral.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos ha llevado a cabo un seguimiento de la evolución de los riesgos asociados al Covid-19 desde el inicio de la crisis. Este seguimiento ha incluido un análisis sobre el deterioro económico y sectorial y el posible impacto en riesgo de crédito. De igual forma, como parte del análisis, se ha llevado a cabo una monitorización de otros factores de riesgo entre los que destacan el potencial impacto financiero y la evolución de precio de la acción, así como el posible impacto reputacional junto con las acciones correctivas oportunas.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos ha revisado, y cuando corresponde propuesto para su aprobación, actuaciones relacionadas con los principales elementos de los Modelos de riesgos. En este sentido, durante el año 2020 la Comisión de Riesgos ha revisado y propuesto para su aprobación por parte del Consejo de Administración la política de gestión y control de riesgo de modelo que cubre los ámbitos IRB (Internal Rating Based), modelos de provisiones, modelos de gestión de riesgo de crédito y modelos con afectación al Interest Rate Risk in the Banking Book (IRRBB).

Respecto a la función de informar a la Comisión de Retribuciones sobre la coherencia de los programas de retribución de los empleados con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco, indicada en la letra d., la Comisión de Riesgos ha revisado e informado favorablemente a la Comisión de Retribuciones sobre el análisis realizado acerca de la composición del Colectivo Identificado y la alineación de sus objetivos con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco. Por último, la Comisión de Riesgos ha revisado la adecuación de las políticas retributivas del Grupo, constatando que cumplen con los parámetros normativos aplicables a las entidades de crédito y que están alineadas a riesgo.

Asimismo, la Comisión de Riesgos ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente y está previsto que realice la autoevaluación del ejercicio 2020 en el primer trimestre del año 2021.

## 5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D) (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6 y D.7)

### 5.1. Procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5 y D.7)

La Comisión de Auditoría y Control informará con carácter previo a la aprobación por parte del Consejo de Administración de cualquier operación con partes vinculadas, salvo aquellos supuestos que la Ley exceptúa de la aprobación por el Consejo de Administración.

Por lo que se refiere a las operaciones intragrupo, operan los mismos procedimientos de aprobación que para las transacciones con clientes, siendo el nivel mínimo de aprobación el Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo y el máximo el correspondiente al Consejo de Administración.

No existen operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre el Banco o sociedades de su grupo, y los accionistas significativos del Banco.

No existen operaciones con administradores y directivos del Banco que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad o disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. No constan operaciones realizadas fuera de precio de mercado con personas o entidades vinculadas a administradores o a la Alta Dirección.

Los saldos de las operaciones mantenidas con partes vinculadas se recogen en la nota 40 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del grupo y en la nota 36 de la memoria de las cuentas anuales individuales.

El Banco no está controlado por ninguna otra entidad, cotizada o no, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

### 5.2. Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos (D.6)

Banco Sabadell tiene establecidos los siguientes mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre el Banco y/o su Grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. La Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell y la Política General de Conflictos de Interés de Banco Sabadell, son normas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, que han sido adaptadas en 2019 a las Directrices sobre Gobierno Interno de la EBA, y tienen como objetivo resultar eficaces para identificar, evaluar, gestionar, mitigar, prevenir o, en última instancia, revelar conflictos de interés potenciales o reales. La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene delegada la responsabilidad de la correcta aplicación de dichas Políticas, y cuando sea necesario, instará las actuaciones pertinentes del resto de direcciones del Grupo a las que aplique.
2. La Política de Conflictos de Interés de Consejeros y Alta Dirección, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 28 de enero de 2016 y modificada por el Consejo de Administración en fecha 30 de julio de 2020, establece las medidas necesarias para gestionar los conflictos de interés de Consejeros, miembros de la Alta Dirección o personas vinculadas, en relación tanto a operaciones corporativas o correspondientes a actividades no bancarias, como a operaciones correspondientes al negocio bancario ordinario.

El Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo efectuará el análisis de todas las operaciones de crédito de Consejeros, de los miembros de la Alta Dirección y personas vinculadas y propondrá la elevación de las mismas para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el RD 84/2015, que desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, establece los requerimientos de comunicación y/o autorización de operaciones de Consejeros, Altos Cargos y personas vinculadas con la autoridad competente que corresponda.

3. El Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell reúne un conjunto de reglas mediante las cuales se pretende orientar el comportamiento de sus miembros y de aquellos agentes con los que interactúa (clientes, proveedores, accionistas, administraciones y entorno local) basado en principios que deben regir en la práctica de nuestros negocios.  
Expresamente contempla las normas aplicables a posibles conflictos de interés con clientes y proveedores y las pautas de actuación en esos casos.
4. El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores del Grupo Banco Sabadell (RIC) adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de mayo de 2018, es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración del Banco, y a aquellos directivos y empleados del mismo cuya labor esté directa

o indirectamente relacionada con las actividades y servicios de la Entidad en el ámbito del mercado de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas al propio Banco o a sociedades de su Grupo.

El texto del RIC contempla, en su apartado cuarto, los mecanismos para identificar, prevenir y resolver los posibles conflictos de interés que puedan detectar las personas sujetas, las cuales tienen la obligación de declarar sus vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa, así como otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuaníme, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta.

5. El Comité de Ética Corporativa del Grupo Banco Sabadell es el responsable de promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización y asesora tanto al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de interés.

El Comité también es el responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas tanto del Código de Conducta como del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Ética Corporativa cuenta con los recursos de la Dirección de Cumplimiento Normativo, y con las más amplias facultades atribuidas por el propio Consejo para acceder a toda la documentación e información que sea precisa para el desarrollo de su actividad supervisora.

6. El Reglamento del Consejo de Administración contiene obligaciones específicas de lealtad, confidencialidad y de información sobre participaciones en la propia sociedad o de intereses en otras compañías ajenas al Grupo, de los miembros del Consejo de Administración.

Concretamente, en el artículo 25 del Reglamento se establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse en sociedades del Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos.

El artículo 27 del Reglamento establece que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa.

Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados. El Consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o

entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

7. La Ley de Sociedades de Capital establece el deber de los Consejeros de evitar situaciones de conflicto de interés, enumerando las situaciones en que se obliga al administrador a abstenerse de actuar y, en todo caso, establece el deber de comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

## 6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)

### 6.1. Alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E.1)

Para la gestión y control de los riesgos, el Grupo Banco Sabadell tiene definido un Marco Global de Riesgos, formalizado a través de un conjunto de principios, plasmados en políticas y desplegados en procedimientos, estrategias y procesos que persiguen incrementar la probabilidad de conseguir los objetivos estratégicos de las diversas actividades del Grupo, facilitando la gestión en un contexto de incertidumbre.

El Marco Global de Riesgos del Grupo incluye, entre otros aspectos, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el Grupo se encuentra expuesto, incluyendo entre ellos el riesgo fiscal. Estas actividades comprenden las funciones desarrolladas por las distintas áreas y unidades de negocio del Grupo en su totalidad.

El Marco Global de Riesgos queda integrado por la Política del Marco Global de Riesgos, la Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), el *Risk Appetite Statement* (RAS) y el conjunto de políticas de cada uno de los riesgos, junto con los Procedimientos y Manuales operativos y conceptuales que forman parte del cuerpo normativo del Grupo y de las filiales.

Asimismo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha aprobado la estrategia fiscal del Grupo. Dicha estrategia se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, estando, con carácter general, alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell y se aplicará a todas las sociedades controladas por el Grupo con independencia de su localización geográfica.

### 6.2. Órganos del Banco responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal (E.2)

El Consejo de Administración de Banco Sabadell asume, entre sus funciones, la identificación de los principales riesgos del Grupo y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, incluyendo el cuestionamiento (*challenge*) y el seguimiento y de la planificación estratégica del Grupo y la supervisión de la gestión de los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el Grupo.

Para ello, participa de manera directa (o a través de la Comisión de Riesgos del Banco), en el seguimiento de la estrategia de riesgos, incluyendo la definición del apetito al riesgo, el RAF, el RAS y las políticas; en el seguimiento de la implantación de la cultura de riesgos a lo largo de la organización y en la revisión de la adecuación de la estructura organizativa a dicha estrategia.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto, de asegurar su consistencia con los objetivos estratégicos del Grupo a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital y liquidez, la capacidad de riesgo y los programas y políticas de remuneraciones.

El Consejo de Administración es responsable, de manera indelegable, de (i) la determinación de la estrategia fiscal; (ii) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; (iii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iv) la aprobación de cualquier transacción análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de Banco Sabadell y su Grupo.

Adicionalmente, la Comisión Delegada, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control están involucradas en el Marco Global de Riesgos del Grupo y, por lo tanto, en la gestión y el control del riesgo. Asimismo, distintos Comités y Direcciones tienen una involucración significativa en la función de riesgos.

En concreto, están constituidos los siguientes comités que también tienen funciones de control y gestión de riesgos dentro del Marco Estratégico Global de Riesgos:

- Comité Técnico de Riesgos (CTR), que se celebra con periodicidad mensual y al que corresponden las siguientes funciones: (i) dar soporte a la Comisión de Riesgos en el ejercicio de sus funciones (incluyendo, entre otras, la determinación, propuesta, revisión y seguimiento del cuerpo normativo vinculado con riesgos, del *Risk Appetite Statement* y de los marcos asociados a cada portfolio y/o riesgo, seguimiento global de los riesgos relevantes, seguimiento de los umbrales de tolerancia de métricas del RAS según el *governance* establecido y de los planes de adecuación cuando corresponda); (ii) realizar el seguimiento, análisis y, cuando corresponda, la aprobación de diferentes aspectos objeto del Comité (aprobar los límites de determinadas métricas

del RAS según el *governance* establecido, proponer a la Comisión de Riesgos para su elevación al Consejo para aprobación, los cambios materiales en modelos internos y aprobar el *Asset Allocation*); (iii) realizar seguimiento de la gestión de los activos dudosos y de los activos adjudicados que en su conjunto conforman los *Non-Performing Assets* (NPAs), que a su vez se informa a la Comisión de Riesgos; (iv) analizar temas ad-hoc específicos por portfolio o por tipo de riesgo, para su traslado e integración en la gestión.

- Comité de Operaciones de Riesgos, al que le corresponden las funciones siguientes: (i) aprobar operaciones de crédito y de gestión de activos, incluyendo operaciones / límites de países y bancos, y de criterios específicos alineados con las políticas conforme a las delegaciones establecidas; (ii) establecer las autonomías para los comités inferiores de admisión de riesgos y elevar a la Comisión Delegada las propuestas en función de las delegaciones establecidas; y (iii) reportar mensualmente a la Comisión Delegada las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.

Comité creado a finales del ejercicio 2020 como resultado de la nueva estructura organizativa de la función de riesgos. El despliegue completo de sus funciones se llevará a cabo a lo largo de 2021.

- Comité de Seguimiento y Gestión de Activos Problemáticos, al que le corresponden las siguientes funciones: (i) seguir la evolución de la cartera de crédito del Banco por subcarteras con foco en la anticipación, identificando rentabilidades por sector/subcartera y estableciendo límites en sectores/subcarteras con mayor riesgo sobrevenido; (ii) establecer prioridades de gestión a trasladar a las Unidades de negocio en base a las carteras/ sectores/exposiciones a focalizarse en cada momento para anticiparse a un potencial impago y una potencial entrada en mora; (iii) asegurar la coordinación entre las unidades de Gestión de Riesgos y Negocio para reducir la potencial entrada en impago y mora; (iv) seguir la cartera de activos problemáticas y la estrategia recuperatoria de los mismos; y (v) establecer marcos, herramientas y/o algoritmos que permitan facilitar el proceso de toma de decisión tanto para el seguimiento de las subcarteras, como para la gestión de los activos problemáticos.

Comité creado a finales del ejercicio 2020 como resultado de la nueva estructura organizativa de la función de riesgos. El despliegue completo de sus funciones se llevará a cabo a lo largo de 2021.

- Comité de Activos y Pasivos (COAP): Órgano de gestión encargado de la optimización y seguimiento de la gestión del riesgo estructural del balance del Grupo asumido en la actividad comercial y del riesgo de mercado y le corresponden las funciones siguientes: (i) la aprobación y el seguimiento de los escenarios macroeconómicos y financieros generados por la Dirección Chief Economist del Grupo. Adicionalmente, será informado

regularmente de los acontecimientos económicos, financieros, políticos y geopolíticos y, en general, de otros factores externos con capacidad de influir en los riesgos estructurales de Grupo; (ii) aprobar y realizar el seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance de la Unidad de Gestión de Balance de BS España y del Grupo, entre los que se incluye el riesgo de liquidez, el IRRBB, el CSRBB y el riesgo de divisa; (iii) delegar en el Comité de Inversiones y Liquidez (CIL) el seguimiento de la gestión del riesgo de mercado, recibiendo un reporting periódico del mismo; (iv) optimizar la estructura de balance en relación a estos riesgos estructurales de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidos por el Consejo de Administración; (v) realizar seguimiento y definir directrices de gestión en relación a la posición estructural de liquidez, las emisiones de valores, el riesgo de tipo de interés, la cartera COAP, los precios de transferencia y la posición estructural en divisa; (vi) funciones relativas a los riesgos estructurales corporativos (Grupo) y locales a nivel de UGB BS (coordinación y supervisión centralizada de la función de gestión corporativa, seguimiento de la actividad financiera del Grupo como de la UGB BS, con desagregación de márgenes, evolución del negocio, desempeño de los diferentes productos y seguimiento de las coberturas realizadas para la gestión del IRRBB realizadas a nivel de UGB BS); (vii) activar y, en su caso, cerrar el Plan de Contingencia de Liquidez, pudiendo delegar la gestión de la situación de crisis de liquidez al Comité de Inversiones y Liquidez.

- Órgano de Control Interno (OCI): Órgano de gestión responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en la Ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y le corresponden las funciones siguientes: (i) decidir sobre la comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC) de las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo; (ii) aprobar los expedientes provenientes de comunicaciones de empleados que, tras su análisis por parte de la Dirección Prevención Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo (DPBCFT), se propone no comunicar al SEPBLAC; (iii) aprobar o denegar las propuestas de respuestas a los requerimientos del SEPBLAC sobre clientes y/u operaciones; (iv) decidir sobre el mantenimiento o cancelación de las relaciones comerciales de los clientes analizados, de acuerdo con el procedimiento establecido; (v) autorizar o denegar las propuestas de establecimiento de relaciones comerciales con entidades financieras residentes en países de alto riesgo y/o países sancionados y el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con personas con responsabilidad pública o allegados; (vi) aprobar o denegar las peticiones de excepcionar de clientes en el envío de alertas de operaciones inusuales, las peticiones de clientes que operan con países en los cuales existen determinadas restricciones internacionales, las peticiones de excepcionar clientes

con operaciones que requieren de autorización previa y las propuestas de operaciones corporativas según el apartado del manual 4815 de Prevención del Blanqueo de Capitales del Grupo; (vii) aprobar el Plan anual de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; (viii) aprobar las actualizaciones de los manuales de normativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Banco y de las sociedades nacionales del Grupo que son sujetos obligados a la Ley; (ix) designar a los miembros del OCI delegado que desarrollará las funciones que se le deleguen sobre cualquier decisión que no pueda esperar a la siguiente reunión periódica del OCI, dando cuenta de ello en la reunión inmediata posterior; (x) aprobar los expedientes de análisis especial con origen en oficios judiciales, y (xi) aprobar los informes relativos a información relevante sobre posibles incumplimientos de la normativa legal de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo comunicados por sus empleados, directivos o agentes, incluso anónimamente.

### 6.3. Principales riesgos (E.3)

El Grupo tiene establecida una taxonomía de riesgos que recoge los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus actividades. En concreto, como riesgos de primer y segundo nivel, se identifican los siguientes:

#### 6.3.1. Riesgo estratégico

Riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del Grupo a la evolución del entorno en el que opera. Este riesgo incluye:

- Riesgo de solvencia: es el riesgo de no disponer del capital suficiente, ya sea en calidad o en cantidad, necesario para alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio, soportar las pérdidas operacionales o cumplir con los requerimientos regulatorios y/o las expectativas del mercado donde opera.
- Riesgo de negocio: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afecten negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados, ya sea por su viabilidad (corto plazo) o sostenibilidad (medio plazo).
- Riesgo reputacional: es el riesgo de pérdidas derivado de fallos en los ámbitos de los procesos y operaciones, de la estrategia y del gobierno corporativo y que genera percepción negativa por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que puede afectar negativamente la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones de negocio o establecer

nuevas, y para continuar accediendo a las fuentes de financiación.

- Riesgo medioambiental: es el riesgo asociado a “factores medioambientales físicos” relacionados con eventos climáticos adversos (tales como inundaciones u olas de calor) o cambios en el clima a largo plazo (tales como el incremento del nivel del mar) o bien a “factores de transición medioambiental” derivados de los procesos de transición hacia una economía de bajas emisiones (tales como los cambios regulatorios, la emergencia de tecnologías disruptivas, etc).

#### 6.3.2. Riesgo de crédito

Eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye:

- Riesgo de *default* del acreditado: es el riesgo de que los acreditados incumplan con sus obligaciones de pago en tiempo e incluye el riesgo de fraude en admisión.
- Riesgo de concentración: complementariamente al riesgo de crédito, el riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria.
- Riesgo de contraparte: el riesgo de contraparte es una tipología de riesgo de crédito que surge ante la eventualidad de que la contraparte, en una transacción con derivados o una operación con compromiso de recompra, con liquidación diferida o de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de dicha transacción u operación.
- Riesgo país: es el riesgo que concurre a partir de las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica y política de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta ante la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización. El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que, por causas ajenas a su propia evolución o decisión, experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.
- Riesgo de *Non Performing Assets* (NPAs): es el riesgo de incurrir en mayores costes o pérdidas asociados a la gestión de activos dudosos y/o activos adjudicados recibidos en pago de deuda.
- Riesgo de *equity*: es el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de las variaciones negativas de valor de un

instrumento de patrimonio. Incorpora, fundamentalmente, la cartera propia de participaciones accionarias no cotizadas del Grupo, así como la cartera de acciones cotizadas.

### 6.3.3. Riesgo financiero

Posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras. Este riesgo incluye:

- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la Entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: es el riesgo consecuencia de la variación de los tipos de cambio entre las distintas divisas, ante la eventualidad de que dichas variaciones puedan generar pérdidas en la cuenta de resultados por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras.
- *Interest Rate Risk in the Banking Book (IRRBB)*: es el riesgo que aparece por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en la estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).
- Riesgo de mercado: este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos. En particular, está referido a las posiciones mantenidas dentro de la actividad de negociación.
- Riesgo de seguros: es aquel riesgo derivado de la participación en entidades aseguradoras que se ven afectadas fundamentalmente por el riesgo actuarial además de otros riesgos (mercado, contraparte, operacional, etc.).
- Riesgo de *Credit Spread Risk in the Banking Book (CS-RBB)*: es cualquier riesgo de *spread* de instrumentos de crédito que no venga explicado por el riesgo estructural de tipo de interés o por riesgo de *default*.

### 6.3.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Este riesgo incluye:

- Riesgo de fraude: es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de actos destinados a defraudar, usurpar la propiedad o evadir la regulación, la ley o las

políticas de la empresa, ya sean ejecutados por empleados o por terceros.

- Riesgo de conducta: es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de la prestación inadecuada de servicios financieros incluidos los casos de conducta dolosa o negligente.
- Riesgo de procesos: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por fallos en la gestión, ejecución, entrega de procesos o procesos inadecuados.
- Riesgo tecnológico (o riesgo de tecnologías de la información y la comunicación -TIC-): es el riesgo actual o futuro de pérdidas debido a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras técnicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
- Riesgo de externalización: es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de la utilización de los recursos y/o medios de una tercera parte para la realización normalizada, permanente y estable en el tiempo de determinados procesos de la sociedad subcontratadora, que supone por sí misma la exposición a una serie de riesgos subyacentes por naturaleza tales como el riesgo operacional, incluyendo los riesgos de conducta, los riesgos ligados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), los riesgos legales y los riesgos de cumplimiento; riesgos reputacionales, riesgos de concentración, riesgo de step-in y riesgo país.
- Riesgo de talento/*management*: es el riesgo de incurrir en pérdidas por eventos relacionados con empleados, asociados por ejemplo a la indisponibilidad de perfiles adecuados, la rotación y sustitución de la plantilla, falta de satisfacción entre los empleados, etc. También se incluyen dentro de esta categoría todas aquellas pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos sobre empleo, higiene o seguridad en el trabajo, del pago de reclamaciones por daños personales, o de eventos de diversidad/discriminación.
- Riesgo de *property*: es el riesgo de incurrir en pérdidas materiales en los edificios y otros activos físicos, incluyendo las pérdidas derivadas de incidencias en la seguridad física.
- Riesgo de modelo: es el riesgo actual o futuro de pérdidas en que podría incurrir una entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.
- Riesgo de agregación de datos (*Risk Data Aggregation*): es el riesgo asociado a la exactitud, preparación, difusión y, cuando corresponda, publicación del *reporting* interno y externo, incluyendo el *reporting* regulatorio y financiero.
- Riesgo de cumplimiento normativo: es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación que una entidad puede sufrir como consecuencia del incumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, autorregulaciones y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias.

- Riesgo legal: es el riesgo de incurrir en pérdidas u otras consecuencias negativas por ser sancionado, multado, condenado u obligado a pagar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, de forma directa o por derivación de responsabilidad. De igual forma, este riesgo también contempla el riesgo penal entre el que se encuentra el riesgo derivado de la corrupción. A tal efecto, y por lo que respecta a la identificación y control de los riesgos vinculados a la corrupción, cabe destacar que Banco Sabadell dispone de un Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal, que cuenta con un apartado específico relativo a lucha anticorrupción, contando asimismo con una política específica anticorrupción.
- Riesgo fiscal: es la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de la entidad desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:
  - Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para la Entidad en el cumplimiento de sus objetivos.
  - Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

#### **6.4. Niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal (E.4)**

El Grupo dispone de una Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), que establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo. El RAF del Grupo queda complementado a nivel de cada filial por el RAF Local que, en su caso y atendiendo al principio de proporcionalidad, desarrolle un RAF propio adaptado a la realidad local pero alineado en todo momento con el RAF Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de un *Risk Appetite Statement* (RAS), que es la articulación escrita del nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar, o quiere evitar, para alcanzar sus objetivos de negocio. En este sentido, y dependiendo de la naturaleza de cada uno de los riesgos, el RAS incluye tanto aspectos cualitativos como métricas cuantitativas. El RAS es por tanto un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, toda vez que determina el campo de actuación

El RAS del Grupo queda complementado a nivel de cada filial por su RAS Local que, atendiendo al principio de proporcionalidad, desarrolle un RAS propio adaptado a la realidad local pero alineado en todo momento con el RAS Grupo.

En cuanto al riesgo fiscal, la propia estrategia fiscal mencionada en el apartado “6.1 Alcance del Sistema de

Control y Gestión de Riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E1)” anterior tiene entre sus principios generales el de minimización del riesgo fiscal.

Esta declaración aplica a todos los riesgos identificados en el apartado “6.3 Principales riesgos (E3)” anterior.

#### **6.5. Riesgos, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio (E.5)**

El grupo proporciona información detallada de los riesgos en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell que se encuentra disponible en la web corporativa ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com) - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales).

La pandemia está teniendo un impacto disruptivo en la economía elevando los riesgos para la estabilidad financiera que se han visto paliados gracias a la implementación de medidas de política económica. En este sentido, si bien se destaca que durante el ejercicio 2020 no se han materializado riesgos significativos de relevancia especial, las expectativas acerca de la duración e intensidad del impacto negativo sobre la actividad económica siguen siendo muy inciertas.

#### **6.6. Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la Entidad para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan (E.6)**

De acuerdo con lo establecido en el *Risk Appetite Framework* (RAF), el *Risk Appetite Statement* (RAS) del Grupo cuenta con un proceso de gobierno sólido, que asegura su adecuado despliegue a todos los participantes del proceso de toma de decisiones. En consecuencia, el RAS sigue un conjunto de directrices en los procesos de aprobación/revisión, el seguimiento y control periódico (incluyendo la comunicación de incumplimiento) y su despliegue a filiales del Grupo.

En concreto, los mecanismos de seguimiento periódico del RAS aseguran en todo momento una elevada implicación de los órganos de gobierno del Grupo, quienes deben tener una visión actualizada del cumplimiento y la adecuación al Apetito al Riesgo definido para el Grupo, lo que permite una toma de decisiones informada. En este sentido, las métricas del RAS Grupo, dependiendo de su naturaleza y de su jerarquía, son reportadas a diferentes órganos de gobierno (incluyendo el Consejo

de Administración y la Comisión de Riesgos) y comités con una determinada periodicidad, estableciéndose así mismo un procedimiento para la comunicación de incumplimientos.

En el eventual caso que se produjeran incumplimientos, el RAF establece los Órganos de Gobierno y Comités que deben recibir información sobre el incumplimiento producido, así como la necesidad de definición de un Plan de Adecuación, incluyendo sus principales características tales como responsables de la aprobación, plazos máximos y contenido mínimo.

Los principales mecanismos que tiene implantados el Grupo para el seguimiento y supervisión de los riesgos son los siguientes:

- Gobierno de los riesgos a través de la definición del Apetito al Riesgo en el RAS (mediante métricas cuantitativas y aspectos cualitativos) y el conjunto de políticas de riesgos.
- Evaluación del perfil de riesgo a través de un proceso sistemático que proporciona una visión holística de los riesgos y su seguimiento.
- Reporting periódico de los riesgos (incluyendo el fiscal), principalmente a través del Cuadro de Mando de la Comisión de Riesgos, que facilita su seguimiento. En concreto, dicho *reporting* cubre al menos los riesgos relevantes, guardando un equilibrio entre datos y comentarios cualitativos e incorpora, siempre que sea posible, medidas prospectivas, información de límites de apetito al riesgo y riesgos emergentes. También se vela por conseguir una visión homogénea que permita una perspectiva integrada a nivel Grupo, sin menoscabo de incluir a propia visión local.
- Gestión anticipativa de los riesgos mediante el uso de escenarios de estrés que aporten una visión anticipativa (*forward-looking*), en aquellos casos en los que se considere relevante, permitiendo a su vez identificar nuevos riesgos.

En el Informe Anual, en concreto en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell, disponible en la web corporativa, se proporciona más información acerca de los sistemas de control de los riesgos a los que está sujeto el grupo: [www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com) - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales.

# 7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)

## 7.1. Entorno de control (F.1)

### 7.1.1. Gobierno y órganos responsables

La Dirección Financiera del Grupo contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización.

Parte de esa contribución se materializa en la responsabilidad de diseñar e implementar los sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control cuya responsabilidad es la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su grupo consolidado e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Adicionalmente, según se establece en el artículo 13 de su Reglamento, el Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

### 7.1.2. Funciones de responsabilidad

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección de Organización Global y Proyectos Corporativos, basándose en el Plan Director del Grupo Banco Sabadell y en la normativa bancaria vigente. Esta Dirección analiza y adapta las funciones y estructura organizativa de cada Dirección General para adecuarla a los objetivos marcados y a la regulación vigente. Las modificaciones de estructura organizativa de los miembros del Comité de Dirección se presentan al Consejo de Administración para su aprobación y las modificaciones de estructura organizativa de los reportes a los miembros del Comité de Dirección se presentan en el Comité de Dirección para su aprobación.

Paralelamente se remite mensualmente a la Dirección de Recursos Humanos un detalle de todas las direcciones/ unidades/oficinas donde se reflejan todas las modificaciones que se han producido, a efectos de que se les dote de los recursos que se consideren necesarios para desarrollar sus tareas.

El organigrama del Grupo Banco Sabadell que resulta del proceso anterior abarca todas las direcciones, áreas y departamentos en los que se estructura el Grupo Banco Sabadell. Este organigrama se complementa con las políticas y procedimientos de cada Dirección, que determinan el marco de actuación y las responsabilidades de las distintas unidades del Banco.

### 7.1.3. Código de conducta

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración y disponible a través de la intranet corporativa, que incluye entre sus principios fundamentales el compromiso de transparencia y en particular, refleja el compromiso de poner a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa. El objetivo es dar estricto cumplimiento a la obligación que tiene el Grupo Banco Sabadell de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a normativa que dé una imagen fiel de las distintas sociedades que lo conforman. Asimismo, incluye la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar por que así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Existe un Comité de Ética Corporativa que tiene entre sus competencias promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización, proponiendo y asesorando tanto al Consejo de Administración como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de valores.

Entre las distintas tareas desarrolladas por el Comité de Ética Corporativa se encuentra la de analizar incumplimientos del Código de Conducta o de cualquier otro código o autorregulación existente. Para el cumplimiento de sus funciones dispone de los medios humanos y materiales de la Dirección de Cumplimiento Normativo. Si como consecuencia del ejercicio de sus funciones detectase cualquier incumplimiento deberá adoptar las medidas oportunas, entre ellas, advertir a la Dirección de Recursos Humanos para la aplicación de posibles acciones correctoras y sanciones. Asimismo, el Comité de Ética

Corporativa ha sido designado por el Consejo de Administración como Órgano de Supervisión y Cumplimiento del Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal.

#### 7.1.4. Canal de denuncias

El Grupo Banco Sabadell dispone, y promueve el uso, de un canal autónomo e independiente habilitado para canalizar las denuncias de todo tipo de irregularidades o delitos, incluidas las comunicaciones sobre eventuales incumplimientos del Código de Conducta. Las comunicaciones recibidas, son tratadas de forma confidencial y, una vez gestionadas por el Comité de Ética Corporativa, son puestas, en su caso, en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control. El canal se gestiona internamente y se instrumenta a través de un buzón de correo electrónico con dirección CanalDenunciasGBS@bancsabadell.com.

#### 7.1.5. Formación

Por lo que respecta a los programas de formación y actualización, y en lo que respecta en particular al proceso de preparación de la información financiera, la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell tiene establecido un plan de formación que abarca fundamentalmente temas como operativa contable/financiera interna de la entidad, análisis de normativa vigente y borradores de nueva normativa contable nacional e internacional, análisis de la situación del entorno económico nacional e internacional, así como formación en la utilización de las herramientas ofimáticas con el objetivo de facilitar la gestión y el control de la información financiera.

La programación de estas sesiones se realiza basándose en dos criterios:

- Sesiones programadas al inicio del ejercicio mediante la elección de los temas que se consideran de máximo interés por la Dirección Financiera.
- Sesiones programadas en el curso del ejercicio en el caso de que aparezca algún tema cuya pronta difusión se considere relevante (borradores de nuevas normativas contables, evolución del entorno económico...).

La formación es impartida principalmente por profesionales internos del Grupo Banco Sabadell, así como por expertos externos, especialistas en cada área.

Adicionalmente desde la Dirección de Recursos Humanos, se pone a disposición de los empleados del Grupo Banco Sabadell una serie de cursos de formación financiera que los empleados pueden realizar *online*. Entre estos cursos se pueden destacar los que afectan a las NIIF (Normativas Internacional de Información Financiera), matemática financiera, el análisis financiero, Plan General Contable y fiscalidad general.

La Dirección de Auditoría Interna, a su vez, tiene establecido un plan de formación dirigido a todos los profesionales de la dirección que incluye el Programa Superior

en Auditoría Interna en Entidades de Crédito (PSAI), impartido por una institución académica de reconocido prestigio. Este curso abarca áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros. En el año 2020, 9 profesionales de auditoría han realizado este programa, y actualmente son 83 los miembros de Auditoría Interna certificados en el PSAI. Adicionalmente, durante el 2020, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna han participado en talleres sobre nuevas regulaciones en gestión y control de riesgos y divulgación de información que incluyen impactos contables y en información financiera, y 28 de ellos se han certificado durante el ejercicio 2020 en el Marco Integrado de Control Interno del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) siendo ya 79 los auditores internos que cuentan con esta certificación.

## 7.2. Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El proceso de identificación de riesgos de error o probabilidad de fraude en la información financiera seguido por el Grupo Banco Sabadell se encuentra documentado en un manual que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso.

El proceso asimismo cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones) y se orienta a la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones actualizándose con una periodicidad trimestral. En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que den lugar a posibles errores en la información financiera o (ii), cambios sustanciales en las operaciones del Grupo Banco Sabadell, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

El proceso se estructura de modo que, semestralmente, se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en que sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes.

Una vez identificados, estos son revisados a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera. En caso de tratarse de transacciones singulares (i.e. operaciones no recurrentes con una complejidad relevante), se realiza trimestralmente un análisis específico para evaluar la incorporación de nuevos riesgos que deban ser mitigados.

En cuanto a la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, se detalla el

mismo en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento.

Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y estimaciones y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo Banco Sabadell cuenta con las actividades de control que se mencionan en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento. Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

El mencionado proceso se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell y es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control.

## **7.3. Actividades de control (F.3, F.6)**

### **7.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera**

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Banco Sabadell que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Financiera. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y las cuentas semestrales resumidas consolidadas, son revisadas por la Comisión de Auditoría y Control, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en su Reglamento la Comisión de Auditoría y Control procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la Dirección Financiera, de las funciones de Control Interno y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría y Control ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, el Director Financiero, junto con el Presidente y el Consejero Delegado del Grupo Banco Sabadell firman las cuentas y proceden a remitírselas al Consejo de Administración para su formulación. Asimismo, pese a no ser obligatorio, las cuentas semestrales resumidas consolidadas son sometidas a auditoría por el auditor externo.

En relación con la información trimestral, la Comisión de Auditoría y Control revisa la información financiera crítica (cuenta de pérdidas y ganancias y evolución de las principales magnitudes de balance) con carácter

previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En lo relativo a las actividades y los controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Banco Sabadell dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Para las áreas críticas del Grupo Banco Sabadell se pone especial énfasis en desarrollar sólidas descripciones de flujos de actividades y controles, cubriendo entre otras:

- Inversión crediticia
- Cartera de renta fija y emisiones realizadas
- Cartera de renta variable
- Depósitos de clientes
- Derivados
- Activos inmobiliarios adjudicados

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta (riesgo que pretende mitigar), quién debe ejecutarla y con qué frecuencia. Las descripciones cubren controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose en dichas áreas.

El Grupo Banco Sabadell cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluyen el proceso de consolidación o procedimientos de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes, siendo en caso necesario elevados a la Alta Dirección.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, por ejemplo, el Grupo Banco Sabadell procede a un análisis mensual del perímetro de consolidación, solicitando la información que se requiere para dicho estudio a todas las filiales y abarcando el análisis de todo tipo de estructuras societarias.

La revisión de juicios y estimaciones relevantes es realizada a diferentes niveles por miembros de la Dirección Financiera. Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo Banco Sabadell con respecto a las mismas. Además, dispone de procedimientos de revisión de las estimaciones contables realizadas. En este sentido, los principales juicios y estimaciones realizados se refieren a la determinación de los modelos de negocio bajo los que se gestionan los activos financieros, la determinación del aumento significativo del riesgo de los activos financieros, las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles y sus pérdidas por deterioro, la valoración de los fondos de comercio,

las provisiones y la consideración de activos contingentes, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de los activos inmobiliarios y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos no monetizables y créditos fiscales.

La Dirección Financiera de Banco Sabadell tiene implantada una aplicación informática donde se recoge y formaliza la totalidad de controles SCIIF comentados anteriormente y donde además asegura la continua identificación de nuevos riesgos a considerar y la correspondiente actualización de controles mitigantes en cada cierre contable. Dicha herramienta facilita que los controles sean validados en tiempo y forma con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera generada. En el diseño de las funcionalidades de la herramienta se han considerado las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas basado en los principios y buenas prácticas recogidos en el informe COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

### 7.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

El Grupo Banco Sabadell utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Banco Sabadell identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través del servicio operacional de la gestión de cambios que define un flujo para la aprobación del mismo pudiendo llegar al nivel del Comité de Cambios y definiendo el impacto y posible “retroceso”.

La Dirección de Seguridad Tecnológica establece en políticas las medidas de protección de los sistemas de información para garantizar la seguridad en los accesos y hacer frente a las nuevas ciber amenazas. Estas medidas incluyen control de accesos basado en roles y recertificación periódica de estos permisos, doble factor en los accesos remotos, sistemas de protección frente a *software*

malicioso y un equipo de monitorización y respuesta a ciber incidentes en 24x7. Adicionalmente, esta Dirección vela por disponer de infraestructuras redundantes y procedimientos de recuperación probados periódicamente para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos.

### 7.3.3. Políticas y procedimientos de control interno para actividades subcontratadas a terceros y servicios de valoración encomendados a expertos independientes

El Grupo Banco Sabadell revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, el Grupo Banco Sabadell no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, el Grupo Banco Sabadell sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio de 2020, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con evaluaciones, valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles, la valoración de las participaciones, la verificación del tratamiento contable de operaciones corporativas, la valoración de prestaciones post-empleo a favor de los empleados y la revisión de los fondos de comercio/Unidades Generadoras de Efectivo.

Las unidades del Grupo Banco Sabadell responsables de estas operativas ejecutan controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas tal y como se describe en el anterior apartado “7.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera”.

## 7.4. Información y comunicación (F.4)

### 7.4.1. Función encargada de las políticas contables

La Dirección de Regulación Contable e Informes Anuales (dependiente de la Dirección de Reporting Financiero) se encarga de identificar y definir las políticas contables que afectan al Grupo Banco Sabadell, así como de responder las consultas de carácter contable que planteen tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La Dirección de Reporting Financiero es la encargada de informar a la Alta Dirección del Grupo Banco Sabadell sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y sobre su impacto en los estados financieros del Grupo Banco Sabadell.

Asimismo, el Comité Técnico de Contabilidad y

Divulgación Financiera tiene entre sus funciones, revisar y actualizar las políticas relacionadas con la información financiera contable, aprobar los criterios generales y los procedimientos en materia contable, aprobar e informar sobre el tratamiento contable adoptado al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, y determinar las operaciones que según los procedimientos establecidos necesiten ser contrastadas por un tercero experto contable independiente.

El Grupo Banco Sabadell dispone de guías de procedimientos contables que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión del Grupo Banco Sabadell, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de Banco Sabadell. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica y al menos anualmente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que le sean de aplicación.

#### 7.4.2. Mecanismos de preparación de la información financiera

Los principales sistemas y aplicaciones informáticas que intervienen en la generación de la información financiera utilizadas por el Grupo Banco Sabadell se encuentran centralizadas e interconectadas. Existen procedimientos y controles que monitorizan el desarrollo y mantenimiento de los sistemas, así como su operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para consolidar, que incluye una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre la adecuada carga de los estados financieros de las entidades que forman el grupo, presupuesto mensual y anual y controles propios de los estados, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, el Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para la realización de las cuentas anuales y semestrales y el informe de gestión. Dicha herramienta permite la incorporación de controles que tienen

por objeto el aseguramiento de la coherencia interna de la información contenida en las mismas y la corrección de las sumas aritméticas de los estados financieros y de las tablas de información incluidas en las notas de la memoria.

### 7.5. Supervisión del funcionamiento del sistema (F.5)

#### 7.5.1. Actividades de supervisión del SCIIF

La Dirección Financiera realiza en cada cierre una evaluación de los controles del modelo de control interno, considerando su periodicidad, de los riesgos de los procesos sobre la información financiera, y de la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan, encargándose de generar y custodiar las evidencias que acreditan la realización de cada control específico. Asimismo, la Dirección Financiera evalúa de manera continua los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell, identificando los riesgos asociados a los mismos y diseñando los controles que los mitiguen, y revisa la criticidad de los controles y los cambios en la relevancia de los procesos con impacto contable.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la Auditoría Interna. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, aprueba el plan de Auditoría Interna, evalúa los resultados de cada auditoría y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Control, lo que le otorga independencia jerárquico-funcional del resto de Direcciones de Banco Sabadell y posiciona la función a un nivel apropiado de la organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan Global de Auditoría que el Consejo de Administración aprobó en su reunión del 30 de enero de 2020 previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control tenía prevista la realización, entre otras, de actuaciones sobre las áreas o procesos considerados con mayor riesgo residual tras la realización de un ejercicio de *risk assessment*. Durante el 2020 se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles existentes.

Asimismo, anualmente se revisan los controles generales sobre los sistemas de información indicados en el anterior apartado “7.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información”.

Adicionalmente a las actividades de supervisión descritas anteriormente realizadas por la Dirección de Control sobre la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección de Auditoría Interna, durante el ejercicio 2020 el auditor externo ha realizado una revisión referida a la información relativa al SCIIF, concluyendo sin incidencias en el informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”, tal y como se indica en el apartado “7.6 Informe del auditor externo (F.7)” del presente informe.

### 7.5.2. Detección y gestión de debilidades

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración en relación con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales de la sociedad, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría y Control previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con el Consejero Director General, la Dirección de Auditoría Interna y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales y semestrales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Control un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo o un certificado en ausencia de las mismas. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

## 7.6. Informe del auditor externo (F.7)

El Grupo Banco Sabadell ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio de 2020. El informe del Auditor Externo (KPMG Auditores, S.L.) será incluido, a su emisión, como anexo del presente informe anual de gobierno corporativo.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor viene determinado por la “Guía de Actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las Entidades Cotizadas”, publicada mediante Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

## 8. Grado de seguimiento de las Recomendaciones de gobierno corporativo (G)

El grado de seguimiento de Banco Sabadell respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas se detalla en el apartado G del Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas 2020 anexo a este Informe.

## 9. Otras informaciones de interés (H)

Banco Sabadell se encuentra adherido desde 2017 al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio de 2010, observando las recomendaciones contenidas en el mismo.

En esta línea, Banco Sabadell informa que, voluntariamente, ha presentado frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el “Informe Anual de Transparencia Fiscal” correspondiente al ejercicio 2019.

Asimismo, el Grupo Banco Sabadell se encuentra adscrito desde 2014 al “*Code of Practice on Taxation for Banks*” impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo con el contenido del mismo.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión de fecha:

29/01/2021

No ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.





## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A-08000143 ]

Denominación Social:

[ BANCO DE SABADELL, S.A. ]

Domicilio social:

[ AV. OSCAR ESPLÁ N.37 (ALICANTE) ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/11/2017	703.370.587,63	5.626.964.701	5.626.964

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- [ ] Sí  
[ v ] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0,00	2,89	0,00	0,42	3,31
FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	3,45	0,00	0,00	0,00	3,45
LEWIS A. SANDERS	0,00	3,47	0,00	0,00	3,47
NORGES BANK	3,06	0,00	0,00	0,00	3,06

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	Varias filiales de BLACKROCK, INC.	2,89	0,42	3,31
LEWIS A. SANDERS	SANDERS CAPITAL, LLC	3,47	0,00	3,47

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser</u> transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
JOSEP OLIU CREUS	0,01	0,11	0,01	0,00	0,13	0,00	0,00
JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	0,04	0,00	0,01	0,00	0,05	0,00	0,00
ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PEDRO FONTANA GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
MIREYA GINÉ TORRENS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GEORGE DONALD JOHNSTON III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	0,00	3,45	0,00	0,00	3,45	0,00	0,00
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	0,05	0,01	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
ALICIA REYES REVUELTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MANUEL VALLS MORATÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DAVID VEGARA FIGUERAS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración							3,7	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u> pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	3,45	0,00	3,45	0,00

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
48.560.867	-	0,86

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total	-

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	86,01

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

- Sí  
 No

**B. JUNTA GENERAL**

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2020	0,18	61,38	0,00	0,00	61,56
De los que Capital flotante	0,01	61,26	0,00	0,00	61,27
28/03/2019	0,40	58,78	0,00	0,00	59,18
De los que Capital flotante	0,25	58,65	0,00	0,00	58,90
19/04/2018	0,78	60,57	0,00	0,00	61,35
De los que Capital flotante	0,66	60,38	0,00	0,00	61,04

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	-

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JOSEP OLIU CREUS		EJECUTIVO	PRESIDENTE	29/03/1990	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR		INDEPENDIENTE	VICEPRESIDENTE	18/09/2010	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JAIME GUARDIOLA ROMOJARO		EJECUTIVO	CONSEJERO DELEGADO	27/09/2007	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL		INDEPENDIENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR	30/03/2017	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AURORA CATÁ SALA		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	29/01/2015	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PEDRO FONTANA GARCIA		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	27/07/2017	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO		EJECUTIVO	CONSEJERO	24/05/2018	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MIREYA GINÉ TORRENS		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/03/2020	26/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GEORGE DONALD JOHNSTON III		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	25/05/2017	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN		DOMINICAL	CONSEJERO	27/03/2014	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/03/2013	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	18/09/2010	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALICIA REYES REVUELTA		INDEPENDIENTE	CONSEJERA	24/09/2020	24/09/2020	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
MANUEL VALLS MORATÓ		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	22/09/2016	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DAVID VEGARA FIGUERAS		EJECUTIVO	CONSEJERO	28/05/2015	28/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	Otro Externo	30/03/2017	26/03/2020	Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos	Sí
JOSÉ LUÍS NEGRO RODRÍGUEZ	Ejecutivo	30/03/2017	24/09/2020	-	Sí

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
JOSEP OLIU CREUS	PRESIDENTE	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/INTERNACIONAL ACADÉMICO/INTERNACIONAL. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE.UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial y Consejero representante de ésta en Puig, S.L., Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	CONSEJERO DELEGADO	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/EMPRESARIAL/INTERNACIONAL. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Desde 1990 desarrolló su carrera profesional en el BBVA, hasta ser nombrado Director General de España y Portugal (2006-2007). Consejero Delegado de Banco Sabadell desde 2007. Miembro del Patronato de la Fundación ESADE y Vocal de la Junta Directiva del Círculo de Economía.
MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	CONSEJERA SECRETARIA GENERAL	BANCARIO/JURIDICO/REGULATORIO/GOBERNANZA. Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogado del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaría General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Directora de Asesoría Jurídica de Banco Sabadell (2005-2008). Secretaria General de Banco Sabadell desde 2008. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A., Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell y de la Fundación de la Asociación Española de Banca.
DAVID VEGARA FIGUERAS	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	FINANCIERO/RIESGOS/ACADÉMICO/REGULATORIO. Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015-2018). Miembro del Consejo de Supervisión de la sociedad Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	26.67

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	EMPRESARIAL/FINANCIERO/INTERNACIONAL. Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Filosofía por la Universitas Gregoriana en Italia y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B. y Cemex, S.A.B.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	6,67

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/EMPRESARIAL. Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco. Consejero-Director General de Allianz-Ercos (1982-1990), Director General del Grupo BBVA (1992-2001) y Presidente de Banco Guipuzcoano (2009-2012). En el pasado Consejero de numerosas empresas relacionadas con el sector energético, de la construcción y de la comunicación. Consejero Dominical de la sociedad cotizada ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., y Consejero de ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., ambas pertenecientes al mismo grupo, Consejero Otro Externo de la sociedad cotizada Ence, Energía y Celulosa, S.A., y Vicepresidente y Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Telefónica, S.A., Consejero de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. y de Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U., todas pertenecientes al mismo grupo. Miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo.
ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	EMPRESARIAL/INTERNACIONAL. Ingeniero Colegiado y Máster en Business Administration (MBA) por la Kingston Business School, Kingston University, (Londres). Doctor honoris causa por la facultad de Negocios y Derecho de la Kingston University y por la Middlesex University. Presidente y Consejero Delegado de Fox Sports International (1995-1996), Consejero Delegado de Fox Liberty Networks LLC. (1996-1999), Consejero Delegado de BSKyB Plc. (1999-2004), Presidente de Kabel Deutschland GmbH (2005-2013) y Consejero Independiente de BT Group (2009-2018). Presidente de Ambassadors Theatre Group Ltd y Presidente de Bité Group, ambas participadas por Providence Equity Partners LLC.
AURORA CATÁ SALA	EMPRESARIAL/CONSULTOR/FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS. Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991-1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008) y Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. En la actualidad, Socia de Seeliger y Conde, S.L., Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Presidenta de Barcelona Global y Miembro del Comité Ejecutivo del IESE alumni.

<p>PEDRO FONTANA GARCIA</p>	<p><b>BANCARIO/RETAIL BANKING/EMPRESARIAL.</b> Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE.UU.). Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018) y representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A (2018-2019). Consejero independiente de Grupo Indukern, S.L y Consejero Independiente de Pax Equityco, S.Á.R.L., Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección Zona Cataluña, Miembro del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, y Consejero de Fira Internacional de Barcelona.</p>
<p>MIREYA GINÉ TORRENS</p>	<p><b>FINANCIERO/ACADÉMICO/GOBERNANZA/DIGITAL Y TI (Transformación Digital)</b> Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012, y Profesora Asociada al Departamento de Finanzas en la IESE Business School desde 2018. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018, Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020), filial del Grupo Banco Sabadell, Miembro del Patronato de la Fundación Aula Escola Europea.</p>
<p>GEORGE DONALD JOHNSTON III</p>	<p><b>BANCARIO/CORPORATE BANKING/INTERNACIONAL.</b> Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont, (EE.UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE.UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&amp;A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&amp;A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). Consejero Independiente de las sociedades cotizadas Acerinox, S.A., y de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.</p>
<p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ</p>	<p><b>EMPRESARIAL/SEGUROS/FINANCIERO/INTERNACIONAL.</b> Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2012) y miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, de la International Insurance Society. Presidente de Honor de MAPFRE.</p>
<p>JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI</p>	<p><b>BANCARIO/EMPRESARIAL.</b> Arquitecto especializado en urbanismo y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Consejero de Banco Guipuzcoano (1990-2010). Es titular y Presidente de un amplio Grupo empresarial, presidiendo las sociedades del grupo Centro Fuencarral, S.A., Comercial del Campo, S.A., Edificios Cameranos, S.A., Inversiete, S.A., Producción y Desarrollo, S.A., Títulos e Inversiones, S.A., y Villa Rosa, S.A.</p>
<p>ALICIA REYES REVUELTA</p>	<p><b>BANCARIO/RETAIL &amp; CORPORATE BANKING/FINANCIERO/INTERNACIONAL.</b> Doble licenciatura en Derecho y Económicas y Administración de Empresas por ICADE, Madrid. Doctorada (PhD.) en Métodos cuantitativos y mercados financieros por ICADE. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Country Manager de Bear Stearns para Iberia (2002-2006), Jefe Global de Estructuración de entidades financieras y Jefe Global de Soluciones de Seguros y Derivados de Capital Estratégicos de Barclays Capital (2010-2014). Socia de Olympo Capital (2014-2015). Consejera Independiente (2015-2016), Consejera Delegada (CEO) para el negocio EMEA (2016-2020) y Presidente en funciones (2019) de Wells Fargo Securities International LTD. Profesora invitada del Instituto de Finanzas y Tecnología en la Facultad de Ingeniería de la University College London (UCL) y Miembro del Patronato de la ONG Fareshare.</p>

MANUEL VALLS MORATÓ	AUDITOR/FINANCIERO. Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016). Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA.
------------------------	---

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas	1	1	1		25,00	20,00	25,00	0,00
Dominicales						0,00	0,00	0,00
Independientes	3	1	2	2	30,00	12,50	20,00	20,00
Otras Externas		1				100,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>26,67</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>13,33</b>

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas, de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas, de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	TELEFONICA, S.A.	VICEPRESIDENTE
AURORA CATÁ SALA	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERA
MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERA
GEORGE DONALD JOHNSTON III	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
GEORGE DONALD JOHNSTON III	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	ALFA, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	CEMEX, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	VITRO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
MANUEL VALLS MORATÓ	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.779
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	37.084
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
MIQUEL MONTES GÜELL	DIRECTOR GENERAL
TOMÁS VARELA MUIÑA	DIRECTOR GENERAL
CARLOS VENTURA SANTAMANS	DIRECTOR GENERAL
JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	DIRECTOR GENERAL
RAFAEL JOSÉ GARCÍA NAUFFAL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
JAIME MATAS VALLVERDÚ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
RAMÓN DE LA RIVA REINA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ENRIC ROVIRA MASACHS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
MANUEL TRESÁNCHEZ MONTANER	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
NURIA LÁZARO RUBIO	SUBDIRECTORA GENERAL - DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	7,69

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.077
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí  
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	19
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Delegada	35
Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	12
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	16
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	12
Número de reuniones de Comisión de Riesgos	14

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	19
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,15
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	18
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,63

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo

Nombre	Cargo
JOSEP OLIU CREUS	PRESIDENTE
JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	CONSEJERO DELEGADO
TOMÁS VARELA MUIÑA	DIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
MIQUEL ROCA JUNYENT	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers, S.L.	KPMG Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	214	5	219
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	10,22	0,09	2,97

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la junta general por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	2,50	2,78

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

Detalle del procedimiento

El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente.

El artículo 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 21 dispone que:

1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.
2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el *boardbook* si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	40
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO, CONSEJERA SECRETARIA GENERAL, CONSEJERO CHIEF RISK OFFICER Y 36 DIRECTIVOS	<p>Los contratos del Presidente, el Consejero Delegado y la Consejera Secretaria General tienen una cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control.</p> <p>El contrato del Consejero Chief Risk Officer tiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, que aplicaría como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de la retribución fija.</p> <p>Existen 21 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control. Otros 15 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	✓	

**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
JOSEP OLIU CREUS	PRESIDENTE	Ejecutivo
JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	Independiente
JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	VOCAL	Ejecutivo
PEDRO FONTANA GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	50,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
MANUEL VALLS MORATÓ	PRESIDENTE	Independiente
PEDRO FONTANA GARCIA	VOCAL	Independiente
MIREYA GINÉ TORRENS	VOCAL	Independiente
JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	MANUEL VALLS MORATÓ/PEDRO FONTANA GARCÍA/MIREYA GINÉ TORRENS/JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/03/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS		
Nombre	Cargo	Categoría
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	VOCAL	Independiente
AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,0
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTE	Independiente
ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	VOCAL	Independiente
GEORGE DONALD JOHNSTON III	VOCAL	Independiente
JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
GEORGE DONALD JOHNSTON III	PRESIDENTE	Independiente
AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente
MANUEL VALLS MORATÓ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría y Control	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	20,00
Comisión de Nombramientos	1	33,33	2	50,00	2	50,00	2	66,67
Comisión de Retribuciones	1	25,00	1	25,00	2	50,00	2	50,00
Comisión de Riesgos	1	33,33	1	33,33	1	25,00	1	25,00

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que cuando, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Junta General de Accionistas de 2020 se celebró en unas circunstancias excepcionales por la pandemia del Coronavirus, por ello, y dado que las únicas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que se cumplían parcialmente eran la 34 y 37, y que se consideraba que quedaban suficientemente explicadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019, el Presidente del Consejo centró su intervención en las medidas para afrontar la crisis y otros aspectos del Banco refiriéndose a las principales cuestiones del gobierno corporativo del Banco.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Banco Sabadell retransmite en directo la totalidad de la Junta General de Accionistas a través de su página web.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [   ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [   ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [   ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración.
  - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.

- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [   ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [   ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [   ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero

o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

El artículo 54 de los Estatutos Sociales y el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco atribuyen expresamente al Consejero Independiente Coordinador las facultades para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los Consejeros

externos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, así como, en ausencia del Presidente y del Vicepresidente, presidir el Consejo de Administración.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

La Secretaria de la Comisión Delegada es la Vicesecretaria del Consejo de Administración.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explicue [   ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explicue [   ]      No aplicable [   ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) Un nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explicar [ ]

De acuerdo con su Reglamento, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control evaluar la suficiencia y cumplimiento del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y del Código de Conducta de la Compañía y, en especial, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, así como examinar el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía y supervisar el informe de gobierno corporativo a aprobar por el Consejo.

El Consejo de Administración ha atribuido a la Comisión de Nombramientos en la Política de Sostenibilidad el seguimiento y control de las distintas iniciativas y procedimientos relacionados con la Política de Sostenibilidad y de las reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de conformidad con las recomendaciones 53, 54 y 55 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV revisado en junio de 2020, salvo de aquellas funciones que correspondan a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Riesgos de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo, sus propios Reglamentos o derivadas de una política aprobada por el Consejo de Administración.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

De acuerdo con su Reglamento, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control evaluar la suficiencia y cumplimiento del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y del Código de Conducta de la Compañía y, en especial, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, así como examinar el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía y supervisar el informe de gobierno corporativo a aprobar por el Consejo.

El Consejo de Administración ha atribuido a la Comisión de Nombramientos en la Política de Sostenibilidad el seguimiento y control de las distintas iniciativas y procedimientos relacionados con la Política de Sostenibilidad y de las reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de conformidad con las recomendaciones 53, 54 y 55 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV revisado en junio de 2020, salvo de aquellas funciones que correspondan a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Riesgos de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo, sus propios Reglamentos o derivadas de una política aprobada por el Consejo de Administración.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materia medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [  ]      Explique [  ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [   ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [   ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [   ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [   ]      Explique [   ]      No aplicable [   ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  ]      Cumple parcialmente  ]      Explique  ]      No aplicable  ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  ]      Cumple parcialmente  ]      Explique  ]      No aplicable  ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple  ]      Cumple parcialmente  ]      Explique  ]      No aplicable  ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

]      Sí  
 ]      No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.



# Banco de Sabadell, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información  
relativa al Sistema de Control Interno sobre la  
Información Financiera (SCIIF)" de Banco de  
Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2020



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realia  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
(Barcelona)

## **Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2020**

A los administradores de Banco de Sabadell, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 3 de noviembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco Gibert Pibernat  
Socio

5 de febrero de 2021